

MEMORIA DEL XVII COLOQUIO INTERNACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

# La biblioteca Memoria documental de la humanidad

Ana Gricelda Morán Guzmán

Sergio López Ruelas

(compiladores)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

*La biblioteca:  
memoria documental de la humanidad*



MEMORIA DEL XVII COLOQUIO INTERNACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

*La biblioteca:  
memoria documental de la humanidad*

ANA GRICELDA MORÁN GUZMÁN  
SERGIO LÓPEZ RUELAS  
(Compiladores)

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
2011

Coordinación de Bibliotecas UdeG catalogación en fuente

Coloquio Internacional de Bibliotecarios (17° : 2010 : Guadalajara, Jalisco)

La biblioteca: memoria documental de la humanidad / Ana Gricelda Morán Guzmán, Sergio López Ruelas compiladores. -Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara. Coordinación de Bibliotecas, 2011. p. ; 22 cm.

A la cabeza de la portada: Memoria del XVII Coloquio Internacional de Bibliotecarios.

ISBN:

1. Biblioteconomía-Congresos, conferencias, etc. I. Morán Guzmán, Ana Gricelda, comp. II. López Ruelas, Sergio, comp. III. t.

027.006 – cdd21

El XVII Coloquio Internacional de Bibliotecarios se llevó a cabo del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2010 en el marco de la Feria Internacional del Libro Guadalajara, Jalisco

D.R. © UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 2011

*Coordinación de Bibliotecas*

Av. Juárez 975

Sector Juárez

44100 Guadalajara, Jalisco, México

Compiladores: Ana Gricelda Morán Guzmán, Sergio López Ruelas

Autores: Margarita Becedas González, Ana Rita Valero de García Lascuráin, Carlos Miguel Tejada Artigas, Miguel Angel Jaramillo Guerrereira, Daniel Jorge Sanabria Barrios, Pía Rodríguez Pérez, Rosa Casanova García, Nora Edith Jiménez Hernández, Luis Rodríguez Moreno, Abdelaziz Abid, Ana Roda Fornaguera, Ana María Quiroz Castillo, Roberta A. Stevens, María del Pilar Pacheco Zamudio, Elena Castillo Rivera, Verónica Beatriz Gauchi Risso, José Antonio Robles Quezada, Ana Gricelda Morán Guzmán, Estela Morales Campos, Daniel de Lira Luna, Sergio López Ruelas.

La información publicada en el presente documento es responsabilidad de los autores.

ISBN:

Impreso y hecho en México

*Printed and made in Mexico*

# Índice

<i>Presentación</i> .....	11
ANA GRICELDA MORÁN GUZMÁN	
<i>Discurso inaugural</i> .....	17
SERGIO LÓPEZ RUELAS	
<i>Jóvenes de 1.000 años: bibliotecas históricas y patrimonio bibliográfico en Castilla y León</i> .....	21
MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ	
<i>Las bibliotecas antiguas de México. Luces y sombras de un patrimonio excepcional</i> .....	37
ANA RITA VALERO DE GARCÍA LASCURÁIN	
<i>¿Quiénes somos? ¿Hacia dónde vamos?: Competencias y perfiles profesionales del bibliotecario en la encrucijada.</i> .....	49
CARLOS MIGUEL TEJADA ARTIGAS	
<i>Archivos, patrimonio y memoria</i> .....	57
MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO GUERREIRA	
<i>Nuevos horizontes para el perfil del bibliotecario de fondos antiguos y patrimoniales.</i> .....	69
DANIEL JORGE SANABRIA BARRIOS	
<i>Preservación para todos</i> .....	75
PÍA RODRÍGUEZ PÉREZ	
<i>El desquite de la imagen: fotografía en archivos y bibliotecas</i> .....	81
ROSA CASANOVA GARCÍA	

<i>Algunas historias de pérdida de saber y de conocimiento</i> . . . . .	89
NORA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	
<i>Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Su proyecto de fondo antiguo</i> . . . . .	101
LUIS RODRÍGUEZ MORENO	
<i>Conservando nuestro patrimonio digital: Un nuevo paradigma de preservación documental</i> . . . . .	109
ABDELAZIZ ABID	
<i>La Biblioteca Nacional de Colombia: Hacia una política del patrimonio bibliográfico en el contexto del siglo XXI</i> . . . . .	127
ANA RODA FORNAGUERA	
<i>Biblioteca Nacional de Chile en el siglo XXI: patrimonio y política digital DIBAM</i> . . . . .	135
ANA MARÍA QUIROZ CASTILLO	
<i>Las bibliotecas y la protección del patrimonio cultural</i> . . . . .	181
ROBERTA A. STEVENS	
<i>Institucionalizar y normar para proteger el patrimonio documental de México</i> . . . . .	187
MARÍA DEL PILAR PACHECO ZAMUDIO	
<i>Sonidos Atrapados. El caso del archivo fonográfico de la Red de Radio Universidad de Guadalajara</i> . . . . .	197
ELENA CASTILLO RIVERA	
<i>Tutela jurídica del patrimonio documental en Sudamérica</i> . . . . .	209
VERÓNICA BEATRIZ GAUCHI RISSO	
<i>Constelaciones protectoras y galaxias globalizadoras en el patrimonio documental español</i> . . . . .	235
JOSÉ ANTONIO ROBLES QUEZADA	

<i>Taller conservación de recursos digitales</i> . . . . .	271
ANA GRICELDA MORÁN GUZMÁN	
<i>Semblanza del bibliotecario José Adolfo Rodríguez Gallardo</i> . . . .	273
SERGIO LÓPEZ RUELAS	
<i>Homenaje al bibliotecario José Adolfo Rodríguez Gallardo</i> . . . . .	275
SERGIO LÓPEZ RUELAS	
<i>Homenaje al bibliotecario 2010.</i> <i>José Adolfo Rodríguez Gallardo</i> . . . . .	279
ESTELA MORALES CAMPOS	
<i>Semblanza del bibliófilo. Elías Trabulse Atala</i> . . . . .	283
SERGIO LÓPEZ RUELAS	
<i>Relatoría general</i> . . . . .	285
DANIEL DE LIRA LUNA	



## *Presentación*

ANA GRICELDA MORÁN GUZMÁN  
*Coordinación de Bibliotecas*  
Universidad de Guadalajara, México



Esta obra compila los trabajos que se presentaron en el *XVII Coloquio Internacional de Bibliotecarios*, el cual año con año, en el marco de la Feria Internacional del Libro, congrega a profesionales de la información. El tema de esta edición es *La biblioteca, memoria documental de la humanidad*, cuyas actividades se realizaron a lo largo de cuatro mesas de trabajo, los días 29 y 30 de noviembre, y 1 de diciembre de 2010. En ellas se analizaron y discutieron aspectos fundamentales de la biblioteca como depositaria de la memoria documental de la humanidad; la permanencia y cambios en el patrimonio bibliográfico y documental; el impacto de las tecnologías en los procesos de organización, conservación y difusión de los acervos históricos; la problemática del documento digital y el acceso a la información; así como la normatividad correspondiente al patrimonio documental.

Después de la solemne inauguración por el Rector de la Universidad de Guadalajara, Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, y con la presencia de diversas autoridades, el maestro Sergio López Ruelas, coordinador de bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, destacó en su discurso de bienvenida el importante papel que han desempeñado los archivos y bibliotecas en la evolución humana, por su trabajo de organización, preservación y difusión de la ciencia y la cultura a través de las diversas etapas de la civilización.

En este trabajo se encuentran dieciocho ponencias, una de ellas magistrales; además, los discursos de las ceremonias de homenajes al bibliotecario y al bibliófilo y una breve semblanza de ambos, así como los documentos de un taller.

La primera conferencia magistral, a cargo de Margarita Becedas González, directora de la biblioteca histórica de la Universidad de Salamanca, España, presenta un recorrido por las bibliotecas castellano-leonesas que conservan fondos históricos de la comunidad de Castilla y León, haciendo énfasis en su evolución, describiendo sus características y dando a conocer sus programas actuales, en los cuales la tecnología es un valioso instrumento; complementa su brillante exposición destacando la riqueza en documentos históricos de esas bibliotecas.

Ana Rita Valero de García Lascuráin, directora del Archivo Histórico José María Basagoiti del Colegio de San Ignacio de Loyola, habla del origen y desarrollo de las primeras bibliotecas de la Nueva España y sus acervos, destacando la labor de bibliófilos notables en la historia de México. “Luces y sombras” forma parte del título de su ponencia: menciona cómo después de haber sido sede de la primera imprenta en América, de haber consolidado notables bibliotecas desde la época virreinal y durante el siglo XIX, grandes pérdidas aquejaron dichos acervos y solamente se conserva una parte en la actualidad.

Carlos Miguel Tejada Artigas, de la Universidad Complutense de Madrid, habla del perfil del profesional de la información ante los retos que impone la sociedad de la información. Tema muy interesante, en el cual se llama a los bibliotecarios a desarrollar mayores competencias y una nueva actitud. En el mismo tenor Daniel Jorge Sanabria Barrios, del Tecnológico de Monterrey, hace notar los cambios notables en la actualidad en el papel del bibliotecario de fondos antiguos.

Los archivos y su papel relevante en la conservación y difusión del patrimonio documental se plasmaron en la ponencia de José Antonio Robles Quezada del Cuerpo Facultativo Superior (Archiveros) de Castilla y León, quien analiza la evolución y programas actuales de las normas relativas, tanto del Estado como de las comunidades autónomas, con el fin de garantizar la protección del patrimonio documental de España. En el epílogo refiere “que los documentos que estaban a salvo bajo el diligente cuidado de bibliotecarios y archiveros en nuestros centros, empiezan a viajar sin correr peligro por las redes de la Sociedad de la Información. De este viaje de ida y vuelta de la protección a la difusión del patrimonio documental español habló en su exposición. Asimismo, Miguel Ángel Jaramillo, director de archivos de la Universidad de Salamanca, España, con su ponencia

titulada “Archivos, documentos y memoria” expone la función de los archivos en relación a su consideración como patrimonio histórico invitándonos a hacer reflexiones sobre el archivo como memoria, y la reivindicación de su actualidad. Igualmente María del Pilar Pacheco Zamudio, directora del Archivo General del Estado de Puebla, desde su propia experiencia profesional presenta a los archivos como “depositarios de los elementos para la construcción de la memoria y la identidad personal y colectiva” y hace interesantes propuestas para el rescate, preservación y difusión de acervos documentales históricos.

De diversos tipos documentales del mayor interés y su tratamiento en la actualidad expuso Pía Rodríguez Pérez, de la Universidad Central de Venezuela, quien habló de manera sucinta de la preservación, aún la cotidiana que todos hacemos, de documentos personales y su contribución para salvaguardar la memoria individual y colectiva. Rosa Casanova, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, presenta el rescate de los archivos de fotografías y su importancia como documentos históricos. Elena Castillo Rivera, coordinadora de documentación sonora de la Red Radio Universidad de Guadalajara describe la experiencia del rescate del archivo sonoro de la propia red, resaltando la importancia de estos materiales para la investigación y actividades académicas y culturales.

La Dra. Nora Edith Jiménez, investigadora de El Colegio de Michoacán, aborda el tema de la pérdida, ya sea consciente o involuntaria de escritos y textos, algunas de éstas mermas producto de políticas erróneas en el desarrollo de colecciones. Resalta también la importancia de bibliotecas y archivos para que las generaciones que nos sucedan cuenten con fuentes de información confiables. Luis Rodríguez Moreno, director de relaciones institucionales de la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes habla del gran proyecto de esta Biblioteca. Señala la importancia que ha tenido la colaboración con diversas instituciones, hasta llegar a conformar cien mil registros, con el objetivo de difundir por todo el mundo el patrimonio bibliográfico español.

Abdelsaziz Abid, quien trabaja en el proyecto de la Biblioteca Digital Mundial aborda los problemas que representan para los bibliotecarios actuales y para las instituciones la selección del material que se preservará y las tareas y responsabilidades para alcanzar los objetivos de la preservación. Cuestiones que se tratan en la *Carta para la preservación del patrimonio digital* adoptada en la XXXII Se-

sión de la Conferencia General de la UNESCO en 2003. En el mismo aspecto Pía Rodríguez Pérez reconoce la importancia del rescate de los documentos por la UNESCO en el programa *Memoria del Mundo* y el gran valor de las bibliotecas, archivos y otras instituciones custodias de las colecciones como “albacas” por excelencia de la memoria documental.

Directora de la Biblioteca Nacional de Colombia, la licenciada Ana Roda Fornaguerra presenta los programas institucionales para recuperar, organizar, preservar y divulgar la memoria documental colombiana mediante planes de modernización de equipos, procesos y servicios, apoyándose en políticas nacionales en la materia. De igual manera Ana María Quiroz Castillo, coordinadora ejecutiva del Comité Política Digital de la Biblioteca Nacional de Chile presenta los avances que han tenido tanto la Biblioteca Nacional como la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos en el rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural chileno, cuya misión fundamental es asegurar el acceso democrático a la propiedad cultural de la comunidad, y que importantes herramientas de la tecnología han dado lugar a sus portales como la *Memoria chilena*, la *Biblioteca Virtual del Bicentenario*, *Catálogo de fotografía patrimonial*, *Chile para niños*, entre otros.

De gran interés fue la ponencia de Roberta Stevens, directora de proyectos de extensión y sociedades en la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos y Presidenta de la American Library Association (ALA), quien expuso aspectos fundamentales en la preservación de las expresiones culturales de las comunidades indígenas y tradicionales, y su relación con la *Ley de Derechos de Autor* de los Estados Unidos. Por su parte, Verónica Beatriz Gauchi Risso, del Sistema de Bibliotecas Públicas de la Municipalidad del Partido General Pueyrredon, Argentina, presenta el papel que tienen las políticas públicas en materia de acción y fomento cultural y como resultado positivo de ellas, la creación del denominado *bien cultural* posicionado como un derecho fundamental de la sociedad.

### Talleres

La presente *Memoria* registra información del taller impartido en el marco del *Coloquio* denominado *Conservación de documentos digitales*, impartido por la doctora Yolanda Gayol de Payán, en el que se abordaron acciones concretas, métodos, estrategias y políticas en materia de conservación de documentos digitales.

### *Homenajes*

La memoria incluye la semblanza de dos personalidades reconocidas en el mundo de los libros y la información, Adolfo Rodríguez Gallardo, bibliotecario y Elías Trabulse, científico, historiador, investigador, escritor y académico.

Sergio López Ruelas y Estela Morales en sus respectivos discursos destacan los logros profesionales, la trayectoria, las generaciones de profesionales de la información formadas en gran medida por el trabajo afanoso del doctor Rodríguez y sobre todo de la calidad humana del homenajeado.

### *Relatoría*

Daniel de Lira Luna, bibliotecario y académico de la Universidad Nacional Autónoma de México hace una puntual reseña de las actividades académicas, los homenajes y los trabajos presentados en la decimo séptima edición del Coloquio Internacional de Bibliotecarios.

### *Invitación*

Nos enorgullece presentarles a ustedes esta edición, cuya lectura sin duda traerá una visión global de los temas que se discuten actualmente en las instituciones y por los profesionales que, con gran interés y responsabilidad persiguen la conservación y difusión del patrimonio documental histórico de la humanidad.



## *Discurso inaugural*

SERGIO LÓPEZ RUELAS  
*Coordinación de Bibliotecas*  
Universidad de Guadalajara, México



La creación de la biblioteca fue un hito para la evolución de la civilización humana. Esta institución abarca diversos periodos del pasado y del presente; es un faro que dirige el saber y la cultura; es un espacio de conocimiento universal, en donde se aprehende cualquier avance de las letras, de la ciencia, y junto con otras unidades documentales, como los archivos, conforman la memoria documental de la humanidad.

Las bibliotecas medievales y modernas rinden homenaje a las primeras bibliotecas, esas que contaban con tablillas de arcilla y escritura cuneiforme, como las que se erigieron en el antiguo Irak o en la costa de Siria, y por igual a los archivos con jeroglíficos en el Valle del Nilo; lo cual dio paso a la biblioteca más legendaria y mítica de cuantas han existido, la de Alejandría, y no menos importantes, a sus hermanas rivales: la de Pérgamo, y la de Nínive. En todas ellas, escritura, ciudad y hombre son las construcciones vinculadas entre sí.

El saber antiguo depositó en las bibliotecas sus memorables hallazgos y experiencias: la gramática universal y las de las diversas lenguas; los escritos astronómicos, filosóficos, políticos, morales y jurídicos, la poesía, los textos de tradiciones, los libros de magia, las tablas matemáticas, los mapas, los tratados de navegación, los instrumentos ópticos, las obras de medicina, la relación sobre los minerales, animales y plantas, y otras tantas herramientas... Con todo lo anterior y más, fue trazada la base de las escrituras del libro, inacabable, gran obra creada por los hombres en la fuente segura: la biblioteca, la que conserva pasado y presente.

Precisamente sobre el tema del pasado, el de *la memoria documental de la humanidad*, versarán los trabajos del XVII Coloquio Internacional de Bibliotecarios, el cual está dedicado a los organismos

que conservan y difunden el conocimiento acumulado a lo largo de la historia, a los centros bibliográficos y documentales que son referencia fundamental de la investigación, la cultura y la información. Desde este enfoque, el Coloquio que se realiza bajo los auspicios de la Coordinación General Académica, a través de la Coordinación de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, pretende reflexionar a partir de las exposiciones en cuatro mesas de trabajo; estas contarán con la participación de más de veinte ponentes, mismos que explicarán el papel patrimonial de las bibliotecas, y cómo, desde su origen, información y usuario se han entrecruzado, ya que la primera registra el conocimiento que el segundo necesita para satisfacer sus necesidades.

Hemos pasado de la tan nombrada biblioteca de los libros, en la que todo se encamina a la organización y conservación de los materiales, a la actual biblioteca del usuario, en la que todo se orienta a favor de quien asiste a ella para investigar, para leer, y donde dedicamos más tiempo a resolver sus dudas, a formarlo y ayudarlo; lo anterior, bajo el soporte de las tecnologías que han creado un nuevo entorno para la biblioteca. La biblioteca existe hoy en una dimensión física y otra digital.

Además, en el presente Coloquio, se llevarán a cabo tres conferencias magistrales dictadas por destacados especialistas en la materia: Margarita Becedas, de Castilla y León, comunidad invitada de honor a la presente edición de la Feria; John Van Oudenaren, de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, y el destacado autor español Juan José Millás; las dos primeras disertarán sobre las múltiples funciones que tienen las bibliotecas patrimoniales en el pasado y en la era virtual; por su parte, el señor Millás, sostendrá una charla con los asistentes, en la cual escucharle será, sin duda, una invitación a compartir del grandioso ingenio del destacado escritor.

Por otra parte, el evento contará con la realización de dos talleres relacionados con el tema general del Coloquio; la presentación de las memorias del año pasado; además de un homenaje dedicado al bibliófilo Elías Trabulse, en reconocimiento a su labor de coleccionista de materiales bibliográficos como objetos preciosos, y por ser un defensor de la sabiduría que entraña el libro. También tendremos el homenaje al bibliotecario que en esta ocasión recibirá uno de los profesionales de la información más importantes de Latinoamérica, el doctor Adolfo Rodríguez Gallardo, quien tiene una trayectoria de más de cuarenta años en el área y es reconocido como uno de los grandes líderes en nuestro campo.

Las bibliotecas, los libros y las mentes son las luces que nos han guiado en la larga trayectoria histórica de la humanidad; por ello cómo no amar las bibliotecas, recordarlas, idearlas, vivirlas, utilizarlas... Sin embargo, este amor se acompaña con el afecto por la lengua, el español, que llegó desde el otro lado del Atlántico, de Castilla y León su cuna, y se quedó en América. Este nuestro idioma que se mezcla con otras lenguas y jergas, confirmando así su enorme vitalidad; lengua a la que es imposible ponerle barreras y que día a día utilizamos más de 450 millones de hablantes.

En el *Diccionario de Americanismos*, obra que se presentará en la feria, se reúnen 70 mil voces y locuciones y 120 mil acepciones. El español de España y el español de América, incluido el de Estados Unidos, se reúnen en un inmenso abrazo en esta temporada cuando se celebra el bicentenario de la independencia de muchas colonias de la madre patria. La lengua es el vehículo de comunicación fundamental que nos une a todos los hispanohablantes.

Así que si alguien le dice carnal en México, no se moleste, le está tratando como hermano, como amigo.

Gracias y bienvenidos



## *Jóvenes de 1.000 años: bibliotecas históricas y patrimonio bibliográfico en Castilla y León*

MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ  
*Universidad de Salamanca*  
España



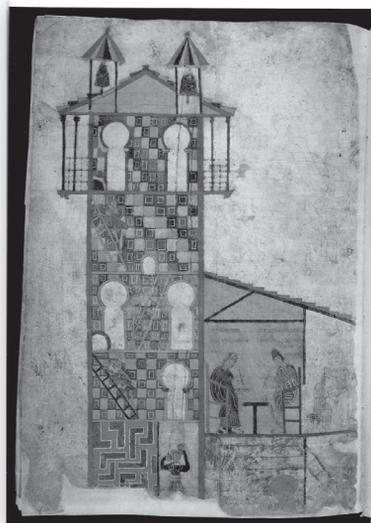
Con yacimientos prehistóricos, conjuntos vetones y romanos, tesoros visigodos y tantos ejemplos más, es evidente que la más extensa de las comunidades autónomas españolas, invitada de honor este año en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL): Castilla y León, goza de una historia milenaria que comporta, forzosamente, una larga tradición libraria.

Pretendo en esta charla una aproximación a las bibliotecas históricas de Castilla y León. Para ello, haremos un recorrido por la formación y vicisitudes de los distintos tipos de bibliotecas y, en un difícil ejercicio de síntesis, voy a resaltar algunas de las que cuentan con fondos históricos relevantes y conservan antiguas librerías.

Para finalizar, cambiaremos de tercio y abordaré la cooperación entre bibliotecas con fondos históricos, presentando el último proyecto en el ámbito de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas: la exposición *“América escrita”*.

### *Bibliotecas Monásticas*

En Europa, al desmantelamiento del Imperio Romano de Occidente en el siglo V, con su unidad administrativa y cultural, siguió una larga época en la que prácticamente desapareció la vida ciudadana. La cultura escrita quedó en manos de la Iglesia, bajo el cuidado de monjes en monasterios rurales, en medio de una sociedad analfabeta. Las bibliotecas vinculadas a la Iglesia fueron las depositarias del



legado cultural y bibliográfico del occidente europeo. Primero los monasterios, después las bibliotecas catedralicias y más tarde los conventos urbanos y los seminarios, son instituciones en las que el libro tuvo una importancia fundamental en esa época.

Nuestros primeros libros medievales fueron códices en pergamino, copiados en los *scriptoria* monásticos, por encargo o para uso propio. Eran libros litúrgicos, biblias o comentarios bíblicos; entre ellos se encuentran los célebres *Beatos*, comentarios al *Apocalipsis de San Juan*, realizados en el siglo VIII por el monje Beato de Liébana y que se co-

piaron repetidas veces con el mismo texto y esquemas iconográficos semejantes. La gran época de los monasterios y de sus *scriptoria* corresponde a los siglos X y XI. Más tarde, a finales del siglo XII y sobre todo durante los siglos XIII y XIV, la vida urbana renació y la cultura fue secularizándose de modo gradual. Los *scriptoria* decayeron a partir del siglo XIV y las bibliotecas monásticas, e incluso los edificios, sufrieron tantas vicisitudes, sobre todo durante el siglo XIX, que hoy en día podemos hablar de pocas bibliotecas monásticas con un fondo histórico relevante.

Los primeros años del siglo XIX llegaron con la invasión del ejército francés. Los generales napoleónicos avanzaban en compañía de expertos quienes, unas veces con complicidad interna y otras mediante el puro pillaje, seleccionaban los libros que luego pretendían trasladar a París.

El final llegó en 1836, con la Desamortización de Mendizábal, que hizo desaparecer la mayor parte de las bibliotecas eclesiásticas, pero también dio lugar al nacimiento del sistema de bibliotecas públicas, puesto que grandes cantidades de libros salieron de los conventos y monasterios para pasar a ser de titularidad pública. La legislación ordenaba que en las ciudades con universidad sus bibliotecas serían, además de universitarias provinciales, y se harían cargo de

los fondos desamortizados; esto es lo que ocurrió con las universidades de Salamanca y Valladolid. En el resto de las provincias los fondos exclaustrados se ubicaron en las bibliotecas de los institutos de segunda enseñanza, germen de las futuras bibliotecas públicas del Estado.

Desgraciadamente, una gran parte de los libros desamortizados no llegó a sus destinos, bien porque fueron destruidos, porque se vendieron en pública subasta o porque coleccionistas y bibliófilos -en gran parte extranjeros- consiguieron con facilidad obras de gran valor. Entre las bibliotecas de monasterios que sobrevivieron en Castilla y León, voy a resaltar tres que merecen reseñarse de forma especial, tanto por su historia como por las colecciones que aún hoy conservan:

#### *Abadía benedictina de Santo Domingo de Silos (Burgos)*

Esta abadía se encuentra en un valle burgalés donde la vida monástica comenzó en el siglo VII. Para el siglo X la comunidad de Silos tenía ya una vida pujante con su *scriptoria* en funcionamiento. Sin embargo, la época de mayor esplendor comenzó en los primeros años del siglo XI, con el abad Domingo de Cañas, el futuro Santo Domingo. Por entonces, de su *scriptoria* nacieron, por ejemplo, las *Glosas Silenses*, una de las primeras y tímidas muestras del castellano escrito, que hoy se conservan en el Museo Británico.

La actividad de Silos fue apagándose a finales del siglo XIII, hasta que en 1512 pasó a manos de la Congregación Benedictina y comenzó una nueva etapa de estabilidad que perduró hasta 1836. Cuando la abadía fue suprimida con la Desamortización, su último abad ocultó los manuscritos en localidades vecinas. Durante veintidós años se logró conservar intacta la colección, pero al final cincuenta y cinco manuscritos de Silos se vendieron en París en 1878, tras haber sido desestimados por la Biblioteca Nacional de España; de ellos, veintidós pasaron a la Biblioteca Nacional de Francia, trece al Museo Británico y, por último, veinte códices fueron a parar a manos de coleccionistas y libreros.

Hoy en día la Biblioteca se encuentra en el mismo lugar en el que estuvo en sus orígenes, en la zona alta del claustro románico, en una sala de ese estilo que se restauró en 1994. A pesar de las pérdidas, Silos conserva aún veinte antiguos códices altomedievales. Junto a ellos, conserva también unos trescientos manuscritos posteriores, además de incunables e impresos antiguos. Uno de los más notables es el *Breviarium gothicum*, copiado entre los siglos X y XI

está escrito parte sobre pergamino y parte sobre papel, por lo que es uno de los más antiguos ejemplos europeos del uso del nuevo soporte, del entonces poco apreciado “pergamino de trapos”. La colección de impresos contiene algunos ejemplares excelentes de libros científicos, ya que Silos tuvo a su cargo desde la Edad Media un hospital e incluso aún conserva la farmacia del siglo XVIII.

#### *Monasterio Agustino de Santa María de la Vid (Burgos)*

El segundo de los monasterios que reseño es Santa María de la Vid, en los límites de la provincia de Burgos. Entre los restos del monasterio románico, en la esquina del claustro, apareció en 1980 un vano que podría identificarse con el *armarium* o primera biblioteca conventual del siglo XII.

La biblioteca actual tiene un gran encanto artístico y fue construida en 1798. Tras la Desamortización, sus estanterías llegaron a ser desmontadas para incorporarlas al Palacio de las Cortes en Madrid; sin embargo, y afortunadamente para el Monasterio, no se habían tomado correctamente las medidas y cuando fue evidente que no sería posible instalarlas allí, tuvieron que devolverlas a su lugar de origen.

En cuanto a los fondos bibliográficos, en 1836, uno de los monjes, que a su vez ejercía de párroco y por ello no sufrió la excomunión, permaneció durante siete años custodiando el legado bibliográfico del Monasterio y luego trató de salvar los mejores libros, depositándolos en conventos de monjas, parroquias o casas de familiares. El resto de la colección fue vendida junto con el Monasterio a particulares; los cuales dejaron arruinar muchos de los libros e incluso quemaron una buena parte para uso doméstico.

La biblioteca ha ido recuperándose gracias al interés de los agustinos por mantener un centro formativo. Uno de los últimos ingresos antiguos se produjo en el año 2000, cuando la Junta de Castilla y León entregó las reglas de la orden premostratense, base de la orden agustiniana, un pequeño manuscrito en pergamino, perteneciente a la Vid desde el siglo XIV y adquirido en subasta en 1997 por la Junta de Castilla y León.

Entre los manuscritos destaco asimismo un lujoso *Corán* del siglo XII, en pergamino, con letra y decoración magrebí, y un delicioso *Bestiario* realizado hacia 1570 para el hermanastro de Felipe II, Juan de Austria.

### *Real Colegiata de San Isidoro (León)*

Aunque se encuentra en una ciudad, León, y por tanto no es un monasterio rural, por su origen y antigüedad es preciso citar la Real Colegiata de San Isidoro, creada sobre la base de otros dos monasterios e iglesias más antiguos que fueron arrasados en 998 por Almanzor. En el siglo XI los reyes Fernando I y su esposa Sancha se encargaron de su fundación y lo eligieron como enterramiento real. Así nació el Panteón Real de San Isidoro de León, cuyas bóvedas y paredes están plagadas de pinturas románicas. Aunque la personalidad románica de San Isidoro es muy acusada, el tiempo ha ido dejando huellas de otros estilos. Así, la sala de la biblioteca puede considerarse renacentista, aunque sus arcos y la ventana geminada son todavía góticos.

La gran riqueza de la biblioteca de San Isidoro se mermó en el siglo XIX con los saqueos del ejército francés en 1808, que convirtieron el panteón y las capillas en caballerizas; más tarde con la Desamortización y, por último, con el decreto del ministro Ruiz Zorrilla de 1869. Anteriormente, la biblioteca había sufrido otro problema, pues Felipe V mandó trasladar a la Biblioteca Real el *Beato* de 1047, que hoy constituye el llamado “segundo Beato de la Biblioteca Nacional”.

Sin duda la principal joya de la Colegiata es la *Biblia visigótica*, copiada en el año 960, que presenta más de 300 miniaturas de estilo mozárabe, con ambientación de la época. Entre todas las miniaturas destacamos la del colofón, donde el copista y el iluminador aparecen representados bajo una gran omega minúscula, con una copa en la mano; es la ofrenda final, casi un brindis, en el que muestran su alegría por haber acabado satisfactoriamente el códice. También la Colegiata guarda el códice conocido como *Biblia románica de San Isidoro*, escrita en 1162 en su propio taller. Se sabe que los pergaminos fueron traídos de Francia, su escritura carolina duró seis meses y la realización de sus miniaturas uno. Se trata de una copia románica de la Biblia mozárabe que hemos citado antes, puesto que el texto es el mismo y las miniaturas reproducen los mismos pasajes e incluso objetos, aunque adaptados al nuevo estilo artístico.

### *Bibliotecas Catedralicias*

Frente a las bibliotecas monásticas en decadencia en la Baja Edad Media, con la recuperación de la vida ciudadana y el auge de las escuelas catedralicias, se desarrollaron notablemente las bibliotecas de las catedrales.

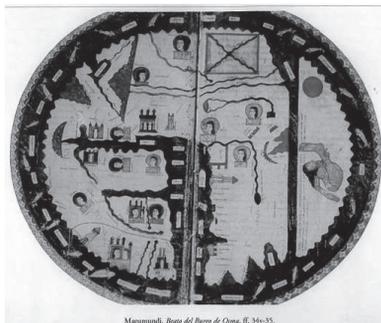
Aunque todas las catedrales siguen conservando parte de sus fondos antiguos, sus primitivas salas nacidas para biblioteca desaparecieron y se transformaron normalmente en museos. Así ocurre con la Capilla del Cardenal de la catedral de Ávila y la Capilla Santa Catalina de Salamanca o sus equivalentes en Segovia, donde la última sala del museo es la capilla de la biblioteca, o en León, donde el museo comienza traspasando las puertas de nogal de la antigua librería. Para resaltar los fondos que aún se conservan en las catedrales, citaremos:

#### *Biblioteca capitular de León*

Puesto que la provincia de León fue muy rica en monasterios altomedievales, algunos de ellos desaparecidos en la propia Edad Media, la Catedral y su biblioteca heredaron sus fondos, de donde proceden algunos de sus códices más antiguos. Entre ellos, debemos citar el códice conocido como *Palimpsesto de León*. Los palimpsestos son obras en pergamino raspado, para intentar borrar un texto anterior, normalmente por razones económicas -para ahorrar en pergamino- pero también porque no preocupaba la desaparición de obras antiguas, con textos litúrgicos y religiosos obsoletos o bien con obras paganas. La letra más “moderna” del palimpsesto leonés es del siglo X y ofrece la traducción latina de la *Historia Eclesiástica de Eusebio*. Por debajo se aprecian en unos folios la *Lex Wisigothorum*, escrita en el siglo VI, y textos de la Biblia en otros, con escritura del siglo VII. También conserva una *Biblia mozárabe*, del año 920, con miniaturas mozárabes a toda plana y capitales miniadas.

#### *Biblioteca capitular de Burgo de Osma (Soria)*

Erigida la catedral gótica sobre la antigua románica, la Biblioteca conserva 224 manuscritos, así como un conjunto de más de 60 cantorales iluminados, 79 incunables y más de 3.000 impresos. De todos ellos es preciso resaltar el *Beato* fechado hacia 1086, uno de los dos beatos que se conservan en Castilla y León. Su copia en el siglo XI es prueba tanto de la supervivencia del texto -a pesar del abandono de la liturgia mozárabe- como de la iconografía habitualmente utilizada,



Maqamundi. Beato del Burgo de Osma, ff. 36v-35.

aunque ya con un dibujo más románico. Esta obra es una de las tres copias del siglo XI que se conservan en España, junto con el segundo de la Biblioteca Nacional que procedía de San Isidoro de León, y el escrito en San Millán de la Cogolla, hoy en la Real Academia de la Historia.

### *Biblioteca capitular de Segovia*

Segovia, que ya contaba con uno de los más emblemáticos monumentos de la *Hispania* romana, alcanzó en el siglo XV su Edad de Oro, cuando el Alcázar pasó a ser residencia real y en ella se estableció una corte con inquietudes humanistas. Esta prosperidad económica y cultural del siglo XV segoviano resultó decisiva para el desarrollo del libro en España, porque en 1472 se celebró en la localidad segoviana de Aguilafuente un sínodo de obispos promovido por el obispo Juan Arias Dávila. Éste, que a través de las noticias que le llegaban de Italia, conocía el nuevo arte de los libros de molde, decidió imprimir en Segovia las actas de este sínodo, llamando para ello a un maestro impresor que firmaba sus colofones como Johannes Parix de Heildeberg. Hoy en día el *Sinodal de Aguilafuente* es considerado el primer libro impreso realizado en España, escrito en 1472 y, además, en castellano.

Gracias a las donaciones de sucesivos obispos humanistas, el fondo de la catedral de Segovia consta de unos 190 códices y aunque todo su fondo es grandioso, sus 560 incunables eclipsan en cierto modo al resto de sus colecciones, pero no solo porque Segovia conserve seis de las ocho ediciones conocidas de Juan Parix, sino también porque entre los incunables italianos o alemanes encontramos lujosos ejemplares con mucha decoración manuscrita y a veces con espléndidas encuadernaciones mudéjares.

### *Conventos y Colegios*

Paralelas a las librerías tradicionales de monasterios y catedrales surgieron al final de la Edad Media las bibliotecas ligadas a los conventos de las nuevas órdenes religiosas, como franciscanos, agustinos, dominicos, entre otros; por entonces no especialmente grandes ni lujosas, pero sí con funciones docentes y de estudio.

La Desamortización y la consabida destrucción o adaptación a otros fines de muchos de sus edificios, mermaron considerablemente la nómina de bibliotecas conventuales con fondo histórico en Casti-

lla y León. No obstante, resaltaremos tres ejemplos, muy distintos entre sí:

#### *Convento Dominicó de San Esteban (Salamanca)*

Encontramos en Salamanca el convento dominico de San Esteban, el cual nació en el siglo XIII cuando las nuevas órdenes religiosas comenzaron a instalarse en las ciudades, al amparo de las escuelas catedralicias y de los recién creados estudios generales, como el de Salamanca.

Los dominicos salmantinos tuvieron una presencia considerable en la historia: baste recordar que el convento acogió a Cristóbal Colón en su entrevista con la reina Isabel antes de iniciar sus viajes; fue cuna del Derecho internacional con Francisco de Vitoria y, además, proporcionó al Concilio de Trento grandes teólogos. Con semejante trayectoria, es lógico que el convento contara con una buena biblioteca, de la que es testigo el fondo conservado hoy en la Universidad.

Puesto que los materiales desamortizados pasaron a la Universidad, los libros antiguos que hoy conserva el convento proceden sobre todo de compras, donaciones y traslados desde otras casas de la orden. Sin embargo, aún mantiene un pequeño fondo original que se libró de pasar a la Universidad o de desaparecer definitivamente, porque cuando el convento fue saqueado en 1836 se encontraba en la sacristía, lugar sagrado que nadie osó profanar, y porque previendo malos tiempos, algunos frailes habían escondido libros en casas de familiares, hasta que pudieron ser recuperados.

Entre los manuscritos, es preciso resaltar la *Biblia de San Vicente Ferrer*, ejemplar del siglo XIV, donado al santo por el Papa Luna Benedicto XIII, promotor de las primeras constituciones del Estudio salmantino.

#### *Colegio Inglés de San Albano (Valladolid)*

Con unos fondos singulares dentro de la tónica general de las bibliotecas de Castilla y León, es preciso citar el Colegio Inglés de San Albano de Valladolid fundado por Felipe II en 1590 con la misión de formar a los sacerdotes católicos ingleses, a consecuencia de la persecución de que estaban siendo objeto en su país desde 1580.

El colegio cuenta con dos bibliotecas de fondos antiguos. Una de ellas es la *Pig-skin library*, nombre que le viene de la encuadernación de sus libros en pergamino. La otra estancia guarda alrededor de 7.000 libros antiguos y es una preciosa sala del siglo XVIII, con

techo decorado y estanterías de madera verdosa, rematadas por cartelas doradas que reproducen la clasificación.

La originalidad de sus libros frente a bibliotecas del entorno radica en que muchos están en inglés; son un ejemplo la edición de las obras de Shakespeare de 1685 y una elegante *The history of world* de Sir Walter Raleigh de 1614, ambas publicadas en Londres. Otros materiales son inexistentes en nuestras bibliotecas conventuales, como las obras completas de Tomás Moro o una Historia de Inglaterra, con censura en aquellas páginas que tratan de la ruptura de la Monarquía con la Iglesia Católica.

#### *Estudio Teológico Agustiniانو (Valladolid)*

De fundación más moderna es el Estudio Teológico Agustiniانو de Valladolid, que se creó en 1743 con la finalidad de proporcionar sacerdotes católicos a Filipinas. Dado el servicio que los agustinos prestaban al Estado en las provincias de ultramar, la Desamortización respetó el convento, por lo que hoy conserva no sólo sus libros antiguos, sino sobre todo un exótico Museo Oriental.

La originalidad de los fondos bibliográficos del Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid reside en las obras relacionadas con Oriente. Nos encontramos, por ejemplo, obras impresas en el siglo XVII en Japón en los primeros años de introducción del arte de imprimir, por lo que podrían ser consideradas incunables japoneses. Son libros con un indudable interés lingüístico y filológico, ya que el japonés aparece transcrito en caracteres latinos, convirtiéndose así en fuentes fonéticas de primer orden para el estudio de la lengua japonesa en aquella época.

Muchas obras son bilingües con lenguas autóctonas, ya que, al igual que ocurrió con la primera imprenta americana o con los primeros libros impresos en Granada tras la reconquista, los predicadores necesitaban conocer la lengua de los indígenas como único modo de conseguir la difusión adecuada de su mensaje evangélico. Por ello, los primeros libros que se imprimieron fueron obras de carácter lingüístico –diccionarios o gramáticas- y, una vez que los misioneros se decidieron a escribir o imprimir manuales de evangelización o catecismos, lo hicieron muchas veces en versiones bilingües. Resaltan en este sentido los impresos en Filipinas sobre un papel muy frágil fabricado con arroz.

Para terminar con el tema de las bibliotecas eclesiásticas, es preciso hacer una referencia a las bibliotecas de la Compañía de Jesús, que fundó Ignacio de Loyola en 1534. En 1767, siguiendo los pasos

de Portugal (1759) y Francia (1764), el rey Carlos III expulsó a la Compañía de los territorios de la Corona Española. Sus bibliotecas, con un extenso y magnífico fondo, cobraron entonces un protagonismo inusitado, porque sirvieron para la formación y acrecentamiento de otras bibliotecas, sobre todo universitarias, episcopales y de seminarios.

Tras varias expulsiones y disoluciones entre periodos de calma, los jesuitas se establecieron definitivamente de nuevo en España en 1938. En Castilla y León, las bibliotecas universitarias de Valladolid y Salamanca; la actual Universidad Pontificia de Salamanca y algunos seminarios como los de Valladolid o Segovia, deben una gran parte de su fondo antiguo a la accidentada historia de la Compañía.

Aún es preciso citar, en cuanto a la importancia de su fondo antiguo existente, algunas casas jesuíticas, entre las que podríamos destacar:

#### *Colegio San Estanislao de la Compañía de Jesús (Salamanca)*

La Compañía de Jesús en Salamanca, promotora de uno de los edificios barrocos más impresionantes de la ciudad, que hoy ocupa la Universidad Pontificia, cuenta actualmente con otra imponente construcción, inaugurada en 1926 en una de las zonas de ensanche de la ciudad. La biblioteca contiene importantes obras antiguas, sobre todo impresas, en una noble estancia de estructuras metálicas que recuerdan a las grandes bibliotecas barrocas.

#### *Biblioteca de la Compañía de Jesús de Villagarcía de Campos (Valladolid)*

En el siglo XVI, los señores de la villa se hicieron cargo en secreto de la crianza de Juan de Austria, hermano natural de Felipe II; impulsaron la construcción de una colegiata dedicada a San Luis Rey de Francia, así como un noviciado y un colegio para niños administrado por la Compañía de Jesús. El edificio llegó a ser cuartel de las tropas francesas, que, al contrario de lo que ocurrió en otros lugares, respetaron su patrimonio artístico, probablemente por estar dedicada la colegiata a San Luis Rey de Francia.

Aunque sus antiguos fondos se enviaron sobre todo a la Universidad de Valladolid, hoy en día los jesuitas de Villagarcía disponen de una buena biblioteca con algunos incunables y más de 6.000 impresos antiguos; además poseen un museo con restos de la antigua

imprensa que funcionó en el Colegio y la recreación de la celda de uno de sus más ilustres habitantes, el Padre Isla.

### *Bibliotecas Universitarias*

Durante la época de la formación de las primeras bibliotecas conventuales y catedralicias, una vez recuperada la vida urbana surgieron en Europa las primeras Universidades, entre ellas las de Salamanca y Valladolid, que se fundaron en el siglo XIII.

#### *Universidad de Salamanca. Biblioteca General Histórica*

La trayectoria de la Biblioteca Histórica de la Universidad de Salamanca comenzó hacia 1254, cuando Alfonso X creó el cargo de *estacionario*. A mitad del siglo XV se construyó una primera biblioteca en la parte alta de la capilla del Edificio de las Escuelas Mayores; esta tenía una espectacular bóveda con motivos astrológicos, que ahora denominamos “Cielo de Salamanca”, y desde su traslado en los años 50 del pasado siglo puede verse parcialmente en las Escuelas Menores.



La reforma de la capilla obligó a buscar una segunda ubicación para los libros, y por ello se construyó entre 1509 y 1526 una gran sala en el claustro alto, tras la entonces naciente fachada plateresca, a la que se llega a través de una escalera renacentista y cuyo programa iconográfico simboliza el ascenso a la virtud y a la sabiduría.

Sin embargo, por defectos en su construcción esta sala se derrumbó parcialmente en 1664 y se restauró hasta 1749, cuando adquirió el aspecto que presenta hoy, de sala única abovedada con estanterías de pino natural, cartelas que reflejan la clasificación dieciochesca de los libros y un conjunto de esferas o “libros redondos y gordos”. En el dintel de cada una de las cuatro puertas interiores hay una afamada *cédula de excomunión* papal contra quienes “quitaren, distraxeren o enagenaren” libros. Aneja al gran salón y justo detrás de la fachada plateresca se encuentra la sala de manuscritos e

incunables. Testigos del primitivo salón derrumbado son la portada gótica de piedra y la reja, que constituyen todavía la entrada noble a la Biblioteca.

La expulsión de la Compañía de Jesús poco más tarde, la supresión de los colegios, y finalmente la Desamortización de Mendizábal, favorecieron el crecimiento de la Biblioteca de un modo espectacular. La Biblioteca acoge en la actualidad 2.779 manuscritos, 485 incunables y más de 60.000 obras impresas desde el siglo XVI hasta 1830. Su libro más antiguo es el *Liber mozarabicus canticorum et horarum*, libro de rezos y cantos para la liturgia mozárabe, copiado en el año 1059 para la reina Doña Sancha de León, esposa de Fernando I. Podemos citar también el *Codex Calixtinus* del siglo XIII, que responde al inicio y auge de la ruta jacobea, o el *Libro de Buen Amor*, cumbre de la primera literatura en lengua castellana, escrito ya en un taller civil. Como manuscrito humanista, podemos elegir las *Obras de Séneca*, que representa un compendio del espíritu renacentista, pues no sólo se trata de la recuperación de un autor clásico, sino que además se le traduce al castellano, elevando de categoría a la lengua vulgar, escrita aquí sobre pergamino y oro.

Para terminar, me limitaré sólo a un libro impreso, espectacular, a pesar de que fue realizado en 1540, poco antes de que los libros de molde cumplieran un siglo. Se trata de la edición costeada por Carlos V de la *Cosmografía* de Apiano, el *Astronomicum caesareum*, repleto de iniciales coloreadas, instrumentos de medición y múltiples esferas superpuestas y móviles.

#### *Universidad de Valladolid. Biblioteca de Santa Cruz*

A finales del siglo XV el cardenal Pedro González de Mendoza fundó en Valladolid y a la sombra de su universidad, un colegio mayor, que, al igual que ocurrió con los de Salamanca o el de Alcalá, llegaría a convertirse en un auténtico centro de poder universitario y político.

En la fachada principal del edificio, el Colegio alberga una gran sala con estantería dieciochesca. El fondo bibliográfico fundacional se debió al propio cardenal, si bien durante los siglos XVI y XVII la biblioteca se fue enriqueciendo con adquisiciones y donaciones, a los que se añaden los jesuíticos y los desamortizados.

En la actualidad la Biblioteca de Santa Cruz conserva 521 manuscritos y un centenar de incunables; dispone asimismo de 20.000 libros aproximadamente, impresos entre los siglos XVI al XIX.

Al hablar de los fondos de la Biblioteca de Santa Cruz, es obligado citar el más antiguo de los dos *Beatos* conservados en Castilla y

León. Este códice, *Comentarios al Apocalipsis de Beato de Liébana*, está en letra visigótica e ilustrado con 87 miniaturas mozárabes y fue escrito en el año 970 por Oveco, en el *scriptorium* del Monasterio de Valcavado, provincia de Palencia. Como manuscritos humanistas del siglo XV hay que destacar los *Discursos de Cicerón*, obra escrita sobre vitela con iniciales miniadas y la traducción latina de San Jerónimo del *Cronicón de Eusebio de Cesarea*, que recoge la historia de todos los pueblos desde la creación del mundo hasta el siglo IV. Terminaremos nuestra selección de bibliotecas históricas de Castilla y León con las:

*Bibliotecas Públicas del Estado*

Tras la Desamortización de Mendizábal, dos provincias de Castilla y León con Universidad, Salamanca y Valladolid, acogieron el fondo bibliográfico de los conventos y monasterios. En cambio, las siete provincias restantes de nuestra actual Comunidad se adaptaron al segundo supuesto de la ley. Así, por regla general, las actuales bibliotecas públicas del Estado, guardianas hoy de lo que quedó de los fondos exclaustrosados en su provincia, nacieron de las bibliotecas de los institutos de segunda enseñanza de su ciudad, las cuales habían sido sus primeras receptoras. Muchas contienen fondos muy especiales, pero me voy a limitar a una de ellas:

*Biblioteca Pública del Estado de Burgos*

Como no podía ser menos si consideramos la riqueza de sus conventos y monasterios, la Desamortización en la provincia de Burgos supuso el traslado y reunión de un número considerable de obras, entre las que se cuentan algunas de las más representativas del patrimonio bibliográfico de Castilla y León. Así, la Biblioteca conserva en la actualidad, procedentes de la exclaustrosación, 81 manuscritos, 119 incunables y cerca de 15.000 libros impresos entre los siglos XVI y XVIII.

Entre sus obras se encuentra el único ejemplar completo conservado en España del que es considerado primer incunable y uno de los más famosos del mundo, la *Biblia de Gutenberg* o *Biblia de 42 líneas*. Otra muestra de la riqueza bibliográfica de la Biblioteca



Pública de Burgos es la *Biblia románica* procedente del escritorio del Monasterio de San Pedro de Cardeña, escrita a finales del siglo XII o inicios del XIII.

La mayor parte de las bibliotecas que hemos comentado mantienen su propio catálogo, accesible en Internet. Pero en todo caso, voy a comentar algunos catálogos colectivos y proyectos digitales que deben tenerse en cuenta para acceder a los fondos antiguos españoles en general, y de Castilla y León en particular.

Como *Proyectos del ámbito nacional* debemos citar:

1. El *Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico*, es un proyecto del Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas, que en Castilla y León recoge la descripción de los fondos de todas las bibliotecas públicas del Estado y, cada vez más, los fondos de bibliotecas eclesiásticas y privadas. Los fondos de las dos universidades históricas se están dejando para el final con el acertado criterio de que son bibliotecas que disponen de un catálogo on-line propio y pertenecen a instituciones con repositorio institucional. No incluye imágenes. <http://www.mcu.es/ccpb/index.html>.
2. La *Biblioteca Virtual de Patrimonio Bibliográfico*, es también un proyecto cooperativo del Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas, a cargo de la difusión de colecciones de manuscritos y libros impresos antiguos del Patrimonio Histórico Español, mediante facsímiles digitales. Se estructura mediante portales temáticos: <http://bvpb.mcu.es>.
3. *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica*, es un proyecto del Ministerio de Cultura en colaboración con las Comunidades Autónomas y otras instituciones. Reúne cabeceras de prensa española desde el siglo XVIII, incluyendo las de Castilla y León. <http://prensahistorica.mcu.es/>.

En el ámbito universitario, es imprescindible citar el *Catálogo Colectivo de universidades*, gestionado por REBIUN (<http://www.rebiun.org/>) para fondo moderno e histórico, que reúne los catálogos de las universidades públicas y privadas de España. Las universidades de Castilla y León tienen además sus respectivos catálogos en Internet y gradualmente van creando una biblioteca digital de fondos a texto completo, accesible desde los propios catálogos y los respectivos repositorios institucionales. Por otro lado, empieza ahora a estar presente en Worldcat, el catálogo mundial de OCLC.

En Castilla y León, hay que citar RABEL, el *Catálogo Colectivo de las bibliotecas públicas de Castilla y León*, y, especialmente para

fondo antiguo, la *Biblioteca Digital de Castilla y León*, proyecto de la Consejería de Cultura y Turismo para integrar los fondos bibliográficos y documentales de autores y temas castellanos y leoneses, conservados en bibliotecas y archivos de la Comunidad Autónoma. Todo ello puede consultarse en <http://www.jcyl.es/bibliotecas>

### *Cooperación entre Bibliotecas Universitarias*

Como comenté al principio, quisiera acabar mi intervención dando a conocer la cooperación interuniversitaria española en el ámbito del fondo bibliográfico antiguo. La cooperación entre las bibliotecas universitarias españolas se lleva a cabo a través de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias). A su vez, dentro de REBIUN, uno de los grupos de trabajo es el referente al Patrimonio Bibliográfico, el cual ha realizado diversas actividades desde su fundación, relacionadas con normas y directrices de actuación; traducción de normas internacionales; guías de fondos y diversas exposiciones en cooperación, tales como *Ex libris universitatis* en el año 2000 y, en 2005, conmemorando el IV Centenario de la publicación de la primera parte de D. Quijote de la Mancha, *El Quijote en las bibliotecas universitarias españolas*.

Durante el año 2010 el Grupo ha estado inmerso en la organización de la exposición titulada *América escrita: fondos americanistas en bibliotecas universitarias españolas*, con la intención de conmemorar la celebración del segundo centenario de la independencia de las repúblicas americanas. Por problemas presupuestarios no habrá exposición física, pero sí una exposición virtual con casi todas las obras digitalizadas a texto completo, que se inaugurará en el mes de diciembre de 2010 y que podrá contemplarse en la página web <http://www.americaescrita.us.es/america>. La exposición se completa con la edición de un catálogo que recoge al menos una imagen de cada obra seleccionada.

Procedentes de todas las bibliotecas universitarias españolas que poseen en mayor o menor medida fondo antiguo, se podrán ver, entre otros muchos:

1. La obra en que se propone por primera vez llamar al nuevo continente América, en honor de Américo Vespucio.
2. La primera obra de geografía que incluye la descripción de las Indias Occidentales y el primer mapa del Caribe.
3. La famosa vista de México y Cuzco de George Braun, impresa a finales del siglo XVI en Alemania.
4. Varias de las primeras Crónicas de Indias y descripciones.

5. Obras bilingües de la primera época de la imprenta mexicana, así como primeras ediciones de obras literarias: *La Araucana*, el único gran poema épico que narra el nacimiento de una nación en América o la primera obra de Sor Juana Inés de la Cruz. Incluso curiosidades como la ortografía de Mateo Alemán, autor de la novela picaresca *Guzmán de Alfarache*.
6. También se verán libros científicos y técnicos publicados en México, como la *Instrucción náutica* de Diego García de Palacio; la descripción de las obras de ingeniería para evitar las inundaciones de la ciudad de México; el avistamiento del famoso cometa Halley, escrita por Eusebio Francisco Kino o tratados de medicina, como el de Agustín Farfán.

En definitiva, son 192 obras manuscritas e impresas, distribuidas en siete ámbitos temáticos. A los libros se unen 45 documentos gráficos que posee el Archivo de Indias en Sevilla, como planos, mapas, dibujos, diseños de uniformes, escudos de armas, grabados o pinturas.

### *Llegó el final*

Pertenezco a una Universidad, la de Salamanca, que con casi 800 años de historia se enorgullece especialmente de su vinculación con las universidades americanas, de las que a veces fue su inspiradora o a las que proporcionó sus primeras bases jurídicas, como es el caso de la Universidad de Guadalajara. Así pues, recordando nuestra historia común y desde la sala de manuscritos e incunables, *Sancta Sanctorum* de la Universidad de Salamanca, les agradezco su atención y confío en haber contribuido a dar a conocer nuestra particular memoria documental de la humanidad.

*Las bibliotecas antiguas de México.  
Luces y sombras de un patrimonio excepcional*

ANA RITA VALERO DE GARCÍA LASCURÁIN  
Colegio de San Ignacio de Loyola “José María Basagoiti”  
México



*Las luces*

Mucho se ha dicho que México es una tierra de libros y con toda razón, porque en México se han pensado, escrito y fabricado desde hace más de medio milenio; antes aún de la llegada de los españoles a estas tierras ya los indios escribían, leían y conservaban sus libros con interés y atención; de esto no hay ninguna duda, no hay más que asomarse al acervo de códices que han logrado sobrevivir, a pesar de las intensas vicisitudes sufridas a lo largo de medio milenio; hoy, afortunadamente existen algunos, que ponen de manifiesto la infinita creatividad del hombre.

Este refinamiento que ya había en México, esta cultura a la que podíamos con todo énfasis llamar “libresca”, se enriqueció de manera brillante después de la conquista, gracias al idealismo de algunos pensadores insignes como el primer virrey don Antonio de Mendoza, quien tuvo la visión y el empeño de establecer en la Nueva España una política cultural de verdadera avanzada. Tanto su formación humanista como su apasionada bibliofilia, se confirman con los doscientos volúmenes de libros que trajo a México cuando vino

a tomar posesión del virreinato.<sup>1</sup> Cabe señalar que traer 200 libros a través del Atlántico en el siglo XVI no era fácil, y no sólo por el reto de la travesía en sí, sino además porque en aquel entonces a solo unas décadas del inicio de la imprenta, los libros no abundaban, lo que nos permite hoy justipreciar el valor de las colecciones del Virrey Mendoza.

Un caso similar fue el de fray Alonso de la Veracruz, quien compró 60 cajones de libros especialmente para traerlos a México; dichos libros se destinaron a la biblioteca del Colegio de San Pablo, la que además se adornó con mapas, astrolabios, planisferios y globos celestes;<sup>2</sup> todo esto en pleno siglo de la conquista, cuando aún estaban abiertas las heridas de una guerra que había sido extremadamente fuerte, dramática, feroz. Fue de tal magnitud el conjunto de sus libros, que además de haber formado esa biblioteca, todavía le alcanzaron para montar las del convento de San Agustín, de Tlaxiaco y de Tacámbaro.<sup>3</sup>

Pero si a alguien tenemos que agradecer la vocación letrada de México es a don fray Juan de Zumárraga, doctísimo y hombre de Dios; desde que llegó a tomar posesión de la Mitra de México en diciembre de 1528, traía una buena cantidad de libros de su biblioteca personal, que siguió aumentando poco a poco; la mayoría de los cuales aquí se quedaron,<sup>4</sup> tan es así, que al morir, una parte de su biblioteca se fue al Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco; otra al Convento Grande de San Francisco; una a Morelia y otra se envió a Guadalajara.<sup>5</sup>

Independientemente de sus propios acervos, como sabio y bibliófilo que era, insistió en fundar una biblioteca que fuera exclusivamente de la Catedral de México, para lo cual consiguió que la Corona le autorizara invertir en libros la quinta parte del presupues-

- 
1. Tovar de Teresa, G. (1987) *La ciudad de México y la utopía del siglo XVI*, México, Seguros de México, S.A., 1987, p. 68 y Teixidor, Felipe, *Ex libris y bibliotecas de México*, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931, Monografías Bibliográficas Mexicanas; n. 20, p. XII.
  2. Grijalva, F. J. *Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín, en las Provincias de la Nueva España* fol. 188.
  3. Millares, C.A. (1988). *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*, México, F.C.E., p. 271.
  4. García, I.J. (1881), *Fray Juan de Zumárraga*, México, Antigua librería de Andrade y Morales, pp. 174 y 224.
  5. Tovar de Teresa, *op. cit.*, p. 69.

to catedralicio, durante un período de tres años.<sup>6</sup> Nadie como él trabajó por los libros de México y no sólo trayéndolos de España, lo que ya implicaba un esfuerzo muy costoso, sino además organizando un proyecto de verdadera avanzada, me refiero a la instalación en México de la primera imprenta del Nuevo Mundo. Promovió ante el Consejo de Indias que los libros se imprimieran en las tierras del Anáhuac, lo que se logró por su apoyo y en gran medida con su patrocinio, tan es así, que esa imprenta primigenia se instaló en unas casas que eran de su propiedad; por no hablar de que él pagó de su propio peculio las primeras ediciones, como las cinco mil cartillas que mandó hacer para repartir entre los indios.

Decía Icazbalceta que una de las principales glorias de México era ...*la de haber sido la primera del Nuevo Mundo que vio ejercer en su recinto el maravilloso Arte de la Imprenta*; <sup>7</sup>a lo que cabría preguntar, ¿porqué fue México el primer lugar fuera de Europa en donde se oyó el golpetear de una imprenta?, ¿porqué esa *gloria* -como decía Icazbalceta- se dio en México y no en tierras del Islam o en África?; ¿porqué en México y no en las Antillas, donde los españoles ya tenían casi medio siglo de presencia o en el lejano Oriente, donde había un escenario de especial interés para los europeos, desde la plataforma política, económica y misionera?

Una posible respuesta a dichas interrogantes nos remite nuevamente al virrey Mendoza, pero sobre todo a don Fray Juan de Zumárraga; es evidente que desde sus primeras experiencias en el escenario mexicano, él se percató de que para lograr evangelizar a 20 millones de indios, era indispensable empezar por dotar al personal misionero con un mínimo elemental de herramientas; de otra manera el proyecto evangelizador no iba a caminar; las herramientas eran, por supuesto, libros. Obras que necesitaban los frailes para su ministerio, como los evangelios, las epístolas, las doctrinas o las vidas de santos.

El monumental reto de la evangelización demandaba la presencia de un corpus de literatura especializada indispensable para apoyar a los frailes. Además, era urgente no solo tener a la mano esta

- 
6. Mathes, W. Miguel (1982). *Santa Cruz de Tlatelolco: La primera biblioteca académica de las Américas*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, p. 17. Apud Alberto María Carreño, "La primer biblioteca del continente americano", en: *Divulgación Histórica*, No. 4, 8-15, junio, 1943, pp. 428-431. Millares Carlo, *op. cit.*, p. 270.
  7. García I. J. (1954). *Bibliografía mexicana del siglo XVI*; México, F.C.E., p. 23.

literatura, sino sobre todo tenerla en lenguas indígenas; lo que implicaba otras demandas, como aprender las lenguas y dominarlas para poder traducir las obras. Es decir, para lograr establecer un puente de comunicación con 20 millones de indios hablantes de lenguas enteramente ajenas, les urgía contar con libros “enseñantes”, como les decía don Ernesto de la Torre Villar, refiriéndose a los vocabularios, las gramáticas y diccionarios; entre ellos el *Vocabulario* de Molina o el *Arte en zapoteca* de Córdoba o el de Reyes en mixteco o los de Cepeda en chiapaneco, zoque, tzendal y chinanteco; asimismo las doctrinas en náhuatl como la del propio Zumárraga o la de Guevara en huasteco o la de Giberti en tarasco, por solo mencionar unas cuantas.

De suerte que además de primera, la imprenta mexicana nació políglota, tan es así que para finales del siglo XVI ya se habían publicado doctrinas, confesionarios, epistolarios y cartillas en náhuatl, tarasco, zapoteca, mixteco, huasteco, otomí y maya. Una de las grandes contribuciones de los frailes antropólogos que trabajaron con los indios en el siglo XVI fue la que hicieron a la lingüística universal, contribución que salió a la luz íntegramente de las prensas mexicanas.

Una vez instalada esa prensa inicial no paró; la industria editorial mexicana se colocó en un nivel excepcionalmente competitivo. Rosa María Fernández de Zamora da un estimado de 300 obras publicadas en el mismo siglo de la conquista, cuando en Lima en el mismo período salieron únicamente dieciocho, y en las ciudades orientales de Goa, Manila, Macao, Katusa, Makusa y Nagasaki se hicieron entre todas solamente 40 obras.<sup>8</sup> Esto sin contar las imprentas que vendrían después como las de Puebla, Oaxaca, Veracruz, Mérida, Monterrey, Campeche, Armadillo, Tulancingo, Valladolid y la de Guadalajara, que se instala en 1792, a raíz de la fundación de la Universidad.<sup>9</sup>

Llama la atención que la producción de las imprentas novohispanas haya rebasado cualquier expectativa, aún frente a la falta de insumos que había en México o frente a los severos candados impuestos por la Inquisición y las trabas de la Corona que siempre

---

8. Fernández de Z., R. M. (2009). *Los impresos mexicanos del siglo XVI. Su presencia en el patrimonio cultural del nuevo siglo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 46.

9. Iguíniz, J. (1943). *Disquisiciones bibliográficas*, México, El Colegio de México, p. 305.

protegió a la industria editorial española.<sup>10</sup> Por otra parte, si a los libros novohispanos se añaden los que se importaban de Europa, podríamos entrever la dimensión de las bibliotecas de la Nueva España. Tiene mérito dicha actividad libresca, sobre todo tomando en cuenta las condiciones de un escenario inestable, formado por un tejido social muy complejo, en el que la población hispano parlante era minoritaria. Sin embargo, leían...

En añadidura a los libros de Zumárraga,<sup>11</sup> los del virrey Mendoza y los de fray Alonso de la Veracruz que ya mencioné, sabemos de otros más como los de Francisco Cervantes de Salazar, distinguido intelectual, catedrático y rector de la Universidad de México, historiador erudito de la Nueva España y consultor del Santo Oficio, quien según el inventario de su testamento contaba con una biblioteca de poco más de 500 libros;<sup>12</sup> asimismo los del arcediano de la catedral, Juan de Cervantes<sup>13</sup> o los del inquisidor Alonso de Peralta.<sup>14</sup>

Pero aparte de los clérigos, los seglares también leían, como el abogado Alonso Zuazo, quien por cierto pierde sus libros al naufragar la nave en la que viajaba rumbo a México encallando en la costa de Yucatán;<sup>15</sup> también el doctor Cruz Blas que compra 36 títulos en 1608<sup>16</sup> o el doctor Juan Rodríguez de León que adquiere de golpe 140 títulos.<sup>17</sup> Muy buena debe haber sido la biblioteca del doctor Pedro López, fundador del Hospital de San Lázaro, la cual expurga la

- 
10. Leonard, I. (1953). *Los libros del conquistador*, México, F.C.E., Cap. XIII, pp. 169-170.
  11. García I. J. (1881). *Don fray Juan de Zumárraga*, México, Antigua librería de Andrade y Morales, p. 201.
  12. Archivo Histórico José María Basagoiti Noriega del Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, Tabla 10, estante III, Vol. 14, fojas NC 10783 – NC 10790.
  13. Rueda, R. P. (2005). *Negocio e intercambio cultural: El comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-americanos, p. 130.
  14. *Idem*, p. 165-166.
  15. Marx, S. R. (1971). *Naufragios en aguas mexicanas*, Ciudad Juárez, Chihuahua, Club de exploraciones y deportes acuáticos, p. 62.
  16. Rueda R. P. *op. cit.*, p. 165.
  17. *Publicaciones del Archivo General de la Nación*, dir. Luis González Obregón, IV, Libros y libreros en el siglo XVI, México, Tip. Guerrero Hnos. 1914, pp. 473-495.

Inquisición,<sup>18</sup> como también la del doctor Vasco de Puga, Oidor de México,<sup>19</sup> y una docena más que están perfectamente estudiadas.<sup>20</sup>

Cabe recordar que además de los clérigos, los abogados, los doctores y todos los otros seculares bibliófilos, las mujeres leían también; gracias a las listas de libros levantadas por los inspectores de la Inquisición hacia finales del siglo XVI, hoy tenemos una radiografía del panorama libresco de entonces, donde aparecen al menos una docena de mujeres que tenían sus propios libros.<sup>21</sup>

Sin embargo, los grandes consumidores de libros fueron sin lugar a dudas las instituciones, como las catedrales, las universidades, los seminarios, los colegios y los conventos. Imposible olvidar que de todo el continente americano, la Nueva España concentró la mayor cantidad de conventos de monjas; llegó a haber más de 60 conventos, tres veces más de los que había por ejemplo en Perú; solo en la capital había 21, cerca de tres veces más de los que había en todo Guatemala; los seis de Guadalajara igualaban a todos los que había en Bolivia o en Chile; en Puebla había trece, más que todos los de Colombia juntos; Oaxaca contaba con 5, Querétaro con 3, Morelia con 2; también había 2 en Salvatierra y en Lagos, en Irapuato, en Aguascalientes, en Atlixco, en Pátzcuaro, en San Miguel e incluso en lugares tan remotos como Ciudad Real en Chiapas.

Todos ellos eran consumidores de libros, lo que se explica al ver las rutinas de los religiosos: un horario “tipo” en cualquiera de los conventos empezaba en la madrugada cuando se congregaban en el coro para hacer las lecturas; más tarde leían las *Horas*, Prima, Tercia, Sexta y Nona; en el refectorio, a la hora de la comida leían libros de piedad, para cerrar la tarde con rezo de maitines otra vez en el coro.<sup>22</sup> Es decir, tanto los frailes como las monjas usaban sus libros para rezar y para hacer sus meditaciones, con la intención de tener un mejor conocimiento de Dios, que era su ideal; en otras palabras, en los conventos se leía por vocación, pero también para organizar la vida diaria, ya que los libros les marcaban un orden del tiempo, como

---

18. *Publicaciones del Archivo General de la Nación*, p. 494.

19. *Idem.*, p. 492.

20. García A., Idalia, Rueda, R. P. (comps.). “Suma de bibliotecas novohispana: hacia un estado de la investigación”, en su: *Leer en Tiempos de la Colonia: Imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*, México, UNAM/Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010, pp. 281-307.

21. *Publicaciones del A.G.N.*, pp.322- 494.

22. Muriel, J. (1995). *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Editorial Jus, p. 59.

llevar el año litúrgico, como distribuir las horas del día y del mes y del año, y para servir mejor a Dios.<sup>23</sup> Lo anteriormente mencionado, sirve para poner de manifiesto que fueron varios los factores que coadyuvaron de manera importante en la construcción de la riqueza libresca de México.

### *Las sombras*

Desafortunadamente, dicha riqueza empezó a descuidarse, a un punto tal que hoy en el siglo XXI, no nos queda más que lamentar las pérdidas irreparables de un patrimonio que tanto costó reunir, y si bien es cierto que el descuido empezó desde la época virreinal,<sup>24</sup> la verdad es que las grandes pérdidas del patrimonio bibliográfico y documental de México ocurrieron a raíz de las Leyes de Reforma, cuando al nacionalizarse los bienes de la Iglesia, las puertas de las bibliotecas de los colegios, de las catedrales, de las universidades, de los seminarios y de los grandes conventos de México se abrieron de par en par. Fue a partir de entonces, cuando los libros y los documentos que allí se habían leído, escrito y cuidado a lo largo de tres siglos quedaron a merced de un futuro azaroso.

De la biblioteca del Convento Grande de San Francisco, que era la más rica de la Nueva España, con más de 16,000 volúmenes y un sinfín de documentos importantes,<sup>25</sup> se sacaron los libros a granel; se arrojaron al atrio para llevárselos en carretones, de donde se iban cayendo a medida que pasaban por las calles de la ciudad. Una buena parte de esos libros posiblemente terminó sirviendo para envolver el pan en las panaderías, para enrollar cigarros o para hacer cohetes.

A la biblioteca del convento de Santo Domingo entró la plebe a saquear indiscriminadamente, frente a la indiferente mirada de las autoridades civiles; el archivo del convento de la Merced se quemó completo y la biblioteca del Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco se sacó toda de México. A esta biblioteca se le ha considerado como la primer biblioteca académica del continente americano; en

---

23. *Idem*.

24. Beristain, S. J. M. (1883). Un ejemplo de ellos sería la actitud del rector del Colegio de San Pablo de los agustinos, quien en un acto verdaderamente increíble, mandó sacar ...*cuatro o seis carros de manuscritos y libros impresos para venderlos a los coheteros...* en Teixidor, *op. cit.*, p. XVI, *apud*: *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, 2ª ed. Amecameca, t. II, p. 2.

25. Iguíniz, J. B. *op. cit.*, (1943), p. 237.

sus colecciones había libros de metafísica, escolástica, historia, jurisprudencia, así como obras de los padres de la Iglesia, de Virgilio, de Platón, entre otros; sin olvidar las obras que el Colegio estaba produciendo en náhuatl, otomí, purépecha y maya. Hoy, la primer biblioteca académica de las Américas, formada y costeadada en México, se encuentra en la Biblioteca Sutro de San Francisco, California.

Consta que se perdieron más de 10,000 libros, como resultado de la desorganización y la incuria con la que se llevó a cabo la orden de incautación del Supremo Gobierno.<sup>26</sup> Sin embargo, era tal la riqueza bibliográfica de México que afortunadamente muchos libros lograron salvarse; son los que posteriormente formarían el fondo primitivo de la Biblioteca Nacional de México.<sup>27</sup>

Otros libros sobrevivieron gracias al interés de los coleccionistas particulares como don José María Andrade, cuya biblioteca era de tal calidad, que la compró Maximiliano para fundar la “Biblioteca Imperial”; aun así, tras la caída del Segundo Imperio, en un acto imperdonable, Fischer, limosnero mayor del Emperador y gran conocedor de los libros de México, la empaca y a toda prisa se la lleva a Europa. Un caso similar sería el de don José Fernando Ramírez, distinguidísimo bibliófilo, cuya biblioteca formada a través de años de grandes esfuerzos, abundaba en impresos mexicanos del siglo XVI; folletos raros; códices; manuscritos importantes como la *Crónica de Michoacán* de Beaumont o las *Obras Históricas* de Fernando de Alva Ixtlilxochitl, la *Breve y Sumaria Relación* de Alonso de Zorita o la *Historia de Tlaxcala* de Diego Muñoz Camargo.<sup>28</sup> La colección se remató en Londres por 6,414 libras 17 chelines (32,074 pesos 25 centavos),<sup>29</sup> a pesar de que había el compromiso de mantenerla en México. Parte de la colección fue comprada por Hubert Howe Bancroft, fundador de la Bancroft Library de la Universidad de California en Berkeley, donde ahora se encuentra; algunas piezas sueltas se vendieron a Bernard Quaritch, un comerciante de Londres, quien seguramente las revendió a algunos coleccionistas particulares.<sup>30</sup>

---

26. *Idem.*, p. 280.

27. *Idem.*, p. 242

28. Glass, J. B. (1975). “A Checklist of Institutional Holdings of Middle American Manuscripts in the Native Historical Tradition”, en *Handbook of Middle American Indians*, Robert Wauchope, General Editor, University of Texas Press, Austin, pp. 467-471.

29. Iguíniz, J. B. (1987). *Disquisiciones bibliográficas: Autores, Libros, Bibliotecas, Artes Gráficas*, Segunda serie. México, UNAM, p. 120.

30. Glass., *op. cit.* p. 467.

Ejemplos similares ocurrirían durante el siglo XX en detrimento de los libros de México, empezando por el saqueo de los archivos de las haciendas y de algunas casas particulares durante la Revolución; un ejemplo de ello fue la destrucción de la biblioteca de Joaquín Casasús, distinguido jurista y miembro del Gabinete de Porfirio Díaz, perpetrada por fuerzas zapatistas, las cuales, habiendo invadido su residencia de la calle de Héroe en la ciudad de México, aprovecharon sus libros para todos los usos que se le puedan dar al papel, excepto el de leer, como despedazar las hojas en pedacitos para cubrir los pisos de parqué de la casa para “no resbalarse”.<sup>31</sup>

Otro caso sería el de la famosa biblioteca de don Genaro García, formada por su propia colección más la de Ágreda y Sánchez que él había comprado con anterioridad; tenía alrededor de 18,000 volúmenes, 40,000 folletos, 300,000 páginas de manuscritos históricos de primer orden, entre los que se contaban desde códices hasta una colección completa de crónicas de las órdenes monásticas, muchas de ellas inéditas, así como varias obras escritas en lenguas indígenas, amén de varias piezas mexicanas del siglo XVI; sus herederos vendieron la biblioteca a la Universidad de Texas en Austin, después de haber sido rehusada por la Secretaría de Educación Pública, a pesar de que se la habían ofrecido en *...condiciones muy ventajosas...*<sup>32</sup>

Un evento parecido fue el de la biblioteca de Joaquín García Icazbalceta, formada a través de toda una vida dedicada al estudio, al cuidado y a la catalogación de los libros de México. Estaba constituida por manuscritos coloniales del siglo XVI y obra bibliográfica del XVIII; se calcula su riqueza en unas 50,000 páginas de fuentes documentales. En 1937 se vende también a la Universidad de Austin en 80,000 dólares,<sup>33</sup> y al año siguiente, el hijo de Icazbalceta vende el fondo hemerográfico; para calibrar la magnitud de dicho fondo baste recordar que para transportarlo fue necesario fletar un vagón de ferrocarril completo.

---

31. Moates, Leone B. (1932). *Thunder in their veins: a memoir of Mexico*, ed. Russel Lord, The Century Co. Nueva York, Londres.

32. Iguíniz, J. B. (1987), pp. 126-127.

33. *Idem.*, p. 128. Fernández de Z., R.M. (1998). “Acceso al patrimonio bibliográfico de México”, en *La información en el inicio de la era electrónica*, México, UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Vol. 2, pp. 182-225.

### Conclusiones

A manera de conclusión cabe recordar que a solo unas décadas de la conquista, había ya en México un señalado interés en los libros, lo que provocaría que poco a poco se fueran formando una serie de bibliotecas importantes que llegaron a constituir un patrimonio libresco de extraordinario valor. Sin embargo, por diversas razones dicho patrimonio se descuidó sufriendo daños irreversibles que lo dilapidaron lastimosamente; paradójicamente ocurrió en el único punto de este continente en donde se logró desarrollar el arte de la escritura autóctona, mismo lugar donde posteriormente nacería la primera imprenta americana y en el que se instalarían las bibliotecas primigenias del Nuevo Mundo.

Tomando en cuenta que los libros y documentos antiguos forman parte primordial del patrimonio de un pueblo, su conservación y aprecio deben ser prioridad central dentro del pensamiento general del país; en ese sentido, eventos como la Feria Internacional del Libro de Guadalajara coadyuvan a conservar la cultura libresca que tanto ha honrado a México centenariamente.

### Bibliografía

- Archivo Histórico José María Basagoiti Noriega del Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, Tabla 10, estante III, Vol. 14, fojas NC 10783 – NC 10790
- Beristain, S. J. M. (1883): Teixidor, *Ex libris y bibliotecas de México*, Monografías Bibliográficas Mexicanas, p. XVI. *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, 2ª edición, Amecameca, t. II, p. 2
- Fernández de Z., R.M. (1998). Acceso al patrimonio bibliográfico de México: La información en el inicio de la era electrónica, 2, [México, CONACULTA] 182-225.
- Fernández de Z., R. M. (2009). *Los impresos mexicanos del siglo XVI. Su presencia en el patrimonio cultural del nuevo siglo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- García A., I. y Rueda R., P. (comps.) (2010). “Suma de bibliotecas novohispanas: hacia un estado de la investigación”. *Leer en tiempos de la colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. México, D.F. Universidad Nacional Autónoma de México.

- García I., J. (1881). [Don] *Fray Juan de Zumárraga*: [Primer obispo y arzobispo de México: estudio biográfico y bibliográfico] (pág. 174 y 224). México: Antigua librería de Andrade y Morales.
- García I., J. (1954). *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. (pág. 23) México: Fondo de Cultura Económica.
- Glass, J. B. (1975). A checklist of institutional Holdings of Middle American Manuscripts in the Native Historical Tradition. (R. Wauchope, Ed.) *Handbook of Middle American Indians*, 14.
- Iguíniz, J. B. (1943). *Disquisiciones bibliográficas*. México: El Colegio de México.
- Leonard, I. (1953). *Los libros del conquistador*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, S. R. (1971). *Naufragios en aguas mexicanas*. Ciudad Juárez, Chihuahua: Club de Exploraciones y Deportes Acuático.
- Mathes, M. (1982). *Santa Cruz de Tlatelolco: La primera biblioteca académica de las Américas*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Millares Carlo, Agustín (1971). *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Moates, B. L. (1932). *Thunder in their veins: a memoir of Mexico*. Nueva York: Russel Lord, Londres: The Century Co.
- Muriel, J. (1995). *Conventos de monjas en la Nueva España*, México: Jus.
- Publicaciones del Archivo General de la Nación. (1914). *IV Libros y Libreros en el siglo XVI*. México: Guerrero Hnos.
- Dahl, S. (1991). *Historia del libro*. México : Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza.
- Real Academia Española. (1956). *Diccionario de la lengua española*. Espasa Calpe Madrid.
- Rueda Ramírez, P. (2005). *Negocio e intercambio cultural: El comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII)*. Sevilla, México: Universidad de Sevilla.
- Teixidor, F. (1931) *Ex libris y bibliotecas de México*, Monografías Bibliográficas Mexicanas.
- Tovar y de Teresa, G. (1987). *La ciudad de México y la utopía del siglo XVI*. México: Seguros de México.



# *¿Quiénes somos? ¿Hacia dónde vamos?: Competencias y perfiles profesionales del bibliotecario en la encrucijada*

CARLOS MIGUEL TEJADA ARTIGAS  
*Universidad Complutense de Madrid*  
España



## *Resumen*

En un entorno tan competitivo y cambiante como el nuestro es necesaria una reflexión sobre las características del perfil profesional del bibliotecario, que dé respuestas a las necesidades de la sociedad. Las fronteras entre las profesiones relacionadas con la información se están desdibujando, y se asiste a una diversificación que provoca un mayor número de tareas a realizar en las bibliotecas, incluso fuera de éstas, ya que la profesión deja de asociarse a un espacio concreto. La flexibilidad se vuelve imprescindible y son variadas las nuevas competencias que debemos asumir, muchas de ellas pertenecientes a las nuevas tecnologías y a la gestión empresarial. Además son necesarias nuevas actitudes, cambiando nuestra forma de entender la profesión. En la biblioteca el factor humano es fundamental, al fin y al cabo la biblioteca es lo que quiere el bibliotecario que sea.

## *Introducción*

Desde hace ya unos años son recurrentes en nuestra profesión los debates en torno a nuestra identidad, así como la naturaleza y la dirección futura de los servicios bibliotecarios y de información. Las tecnologías de la información, especialmente Internet, y la evolución del valor de la información ha provocado un proceso de cambio con-

tinuo que conlleva muchas inseguridades a nuestro colectivo, pero que también puede ofrecer nuevas oportunidades.

Muchas profesiones relacionadas con las ciencias sociales se mueven en espacios profesionales similares, y la competencia entre ellas para ocupar ciertos espacios es muy dura. Debemos ser flexibles y adecuar rápidamente nuestras competencias a las nuevas demandas de la sociedad. Si no lo hacemos, otras profesiones sí lo harán. Pero no solo se trata de nuevos conocimientos sino, sobre todo, de una transformación de nuestra mentalidad, técnicas y conductas.

Nuestra identidad profesional es muy difusa. Somos bibliotecarios, archiveros y documentalistas, pero también somos gestores de contenidos, mediadores, *media managers*, *community managers*, arquitectos de la información, *gatekeepers*... Como muestra, señalo que en una reciente encuesta de la SLA, en la que precisamente se planteaba el cambio de nombre de bibliotecario a profesional del conocimiento estratégico, se detectaron más de 2.000 denominaciones distintas de sus puestos de trabajo.

En realidad somos una profesión de profesiones. Compartimos unos principios que se basan en la organización de la información y la documentación, y en la provisión de servicios al usuario; pero son variadas las soluciones con respecto a la gestión de la información que podemos dar. No es lo mismo un archivero que un bibliotecario; no es lo mismo un profesional que trabaje en una biblioteca pública que otro que trabaje en una empresa; ni en competencias ni en valores. En un estudio reciente (Delphi), realizado con bibliotecarios suecos,<sup>1</sup> se vio como en las bibliotecas públicas, regionales y escolares les preocupa su futura relación con la educación y la sociedad en general, mientras que en las bibliotecas académicas y especializadas lo que más les afecta son los cambios de la comunicación científica y el impacto de las nuevas tecnologías.

### *La identificación de nuestras competencias profesionales*

Para clarificar nuestra identidad profesional es imprescindible identificar claramente las competencias que desarrollamos o podemos de-

---

1. Maceviciute, E., & Wilson, T. D. (2009). A Delphi investigation into the research needs in Swedish librarianship. *Information research*, v.14, n. 4, Dec. Disponible en: <http://informationr.net/ir/14-4/paper419.html> (consultado el 8 de noviembre de 2010).

sarrollar en nuestros puestos de trabajo. Proyectos de interés en la determinación de estas competencias han sido: *Las Competencias para bibliotecarios especializados del siglo XXI de la SLA*; las *Recomendaciones del Consejo de Europa sobre perfiles y competencias de los profesionales de la información y trabajadores del conocimiento*; las *Criteria for Information Science* del Institute of Information Scientists (UK); las *Competencias Identificadas* en el IV Encuentro de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del MERCOSUR; y el *Euro-referencial en Información y Documentación*.

Además, conviene también reseñar los trabajos que está realizando en la actualidad el Grupo de Trabajo de Perfiles Profesionales (GT15) del Consejo de Cooperación Bibliotecaria de España,<sup>2</sup> que pretende identificar funciones, perfiles y competencias de los bibliotecarios del Sistema Bibliotecario Español.

Analizando las sistematizaciones de competencias antes descritas, la conclusión que podemos establecer es que no solo proceden del área específica de la información y documentación. La gestión, la comunicación y las tecnologías tienen una importancia capital en nuestro desarrollo como profesionales.

### *Nuevos retos profesionales en torno a las tecnologías de la información*

La implementación de las tecnologías ha sido sin duda el factor más importante de la transformación de las unidades de información. Así, Gordon Dunsire afirmaba ya hace unos años: “Yo creo que el desarrollo del procesamiento de la información y de las tecnologías de la información ha tenido, está teniendo, y continuará teniendo, una influencia tan profunda en la biblioteca y en los servicios de información que todos los otros factores como las finanzas y costos, la política, las expectativas sociales y los estilos de gestión palidecen de insignificancia”<sup>3</sup>.

Muchas de nuestras tareas tradicionales se han visto afectadas por la fácil disponibilidad de la información digital y sus tecnologías. Ahora, los usuarios tienen un acceso a fuentes de información y

---

2. [http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/ConsejoCB/GruposTrabajo/GT\\_Perfiles\\_prof.html](http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/ConsejoCB/GruposTrabajo/GT_Perfiles_prof.html)

3. Dunsire, G. (2001). Cyber or Siberia? Library skills in transition. *Impact: Journal of the Career Development Group*, vol. 4, n. 1. Disponible en: <http://www.careerdevelopmentgroup.org.uk/impact/0101/deskskilling.htm> (consultado el 8 de noviembre de 2010).

unas habilidades en la búsqueda, que anteriormente sólo estaban en posesión de los profesionales de la información. Este es el llamado fenómeno de la desintermediación.

Debemos reconocer con humildad que ya no somos el punto de acceso a la información. Pero esto no quiere decir que nuestro trabajo deje de tener sentido. En todo caso, más que hablar de quitar algunas de nuestras funciones hay que ver como las reconvertimos. Así, tenemos nuevos papeles en la intermediación como pueden ser filtrar y evaluar la información. Tal como afirma Hyams: “Los documentalistas tendrán que trabajar con diferentes grupos de usuarios de la organización o institución en la que trabajan; tendrán que formarse para saber presentar y organizar el material de manera que sea útil para los usuarios que no pertenecen a su departamento; tendrán que trabajar con esos usuarios para seleccionar la información de fuentes externas que debería estar disponible a través de la intranet de la organización”<sup>4</sup>. También se nos presenta como oportunidad para potenciar la formación de usuarios, y los bibliotecarios de referencia se convierten en maestros de la alfabetización de la información.

Las tecnologías de la información no sólo han influido en las tareas de los profesionales de la información, sino que han cambiado incluso la concepción de las unidades de la información. Se está produciendo un desligamiento del libro impreso, y las bibliotecas cada vez se centran más en el usuario, dejando de lado su concepción espacial como sitio de una colección. Estas tecnologías, especialmente las de la web social, nos brindan nuevas oportunidades como forma de comunicarnos con los usuarios y aprovechar su conocimiento.

También se está produciendo el debate si con la *Web* la biblioteca y los materiales impresos desaparecerán. Se ve con preocupación la idea generalizada, en gran parte de la sociedad, de que toda la información se encuentra ya en formato electrónico y en la *Web*. Además, se confunde el volumen de información con la calidad de la información. Jose-Marie Griffiths explica “por qué la *Web* no es una biblioteca”. Explica que la *Web*, aunque presenta un volumen de información grande, sigue siendo diminuta si la comparamos con los materiales impresos disponibles en bibliotecas y archivos de todo el mundo. También señala que a la *World Wide Web* le faltan normas y

---

4. Hyams, E. (1997). New technological horizons and opportunities for LIS. *The Electronic Library*, vol. 15, n.6, p. 458.

una validación. Mucha información que aparece es incorrecta y no existe una política de acceso. Por último, considera que las fórmulas de búsqueda en ella todavía no son las adecuadas, de modo que la información se encuentra más por la frecuencia de una palabra que por el significado real. Así, no presenta una recuperación eficaz de la información.

Sin embargo, esta imperfección de la *Web* también es una fuente de trabajo para los profesionales. Nuevas tareas y perfiles profesionales pueden ser ocupados por nosotros. Algunas de nuestras funciones tradicionales (organización, clasificación, validación...) serán fundamentales en la creación de información distribuida y de espacios de comunicación. Se necesitarán sitios en Internet de gran calidad informativa para el usuario en los que la información esté validada. Al fin y al cabo, Internet es otro canal de distribución de información y lo importante siguen siendo los contenidos, que sean correctos y que se usen eficazmente.

### *El bibliotecario digital: un nuevo profesional en auge*

Otro punto importante en cualquier prospectiva que hagamos sobre nuestra profesión lo constituye la biblioteca digital, entendida como concepto amplio que agrupa todo tipo de sistemas y servicios de información digital. Su importancia es tal, que el programa *i2010: Una Sociedad de la Información Europea para el crecimiento y el empleo*<sup>5</sup> posiciona a las bibliotecas digitales como un eje fundamental en el desarrollo de esta acción. Así, la iniciativa Bibliotecas Digitales i2010 tiene por objeto hacer que los recursos culturales y científicos -libros, revistas, películas, mapas, fotografías, música, entre otros- sean accesibles a toda la sociedad, y preservarlos para las generaciones futuras.

Estamos asistiendo a una proliferación de bibliotecas digitales y lo primero que hay que reseñar es que éstas se están acometiendo por los servicios documentales tradicionales (bibliotecas, archivos y museos), pero también por organizaciones relacionadas con contenidos.

La clave en su desarrollo es la convergencia de disciplinas. Ya no hablamos de libros sino de objetos digitales, y debemos colaborar en-

---

5. A European Society for growth and employment. (2010). Disponible en: [http://ec.europa.eu/information\\_society/eeurope/i2010/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/eeurope/i2010/index_en.htm) (consultado el 10 de noviembre de 2010)

tre diferentes profesionales en la misión de asegurar la preservación y accesibilidad a estos documentos en el tiempo. Es decir, respuestas conjuntas a problemas similares. Los métodos y las técnicas pueden y deben ser compartidos por las diferentes unidades de información y sus profesionales.

Se está abriendo un nuevo mercado laboral que demanda un nuevo perfil profesional que tiene que ver con el funcionamiento, gestión y optimización de activos digitales de distinta naturaleza<sup>6</sup>. Son diferentes las competencias que se requieren:

- Creación de repositorios digitales (depósitos Open Acces o internos con Sharepoint)
- Manejo de estándares y técnicas de digitalización
- Aplicación de estándares de metadatos y protocolos (DC, PREMIS, METS, OAI-PMH...)
- Utilización de lenguajes de marcado y vocabularios web (XML, XSL, Xform, OWL, SKOS...)
- Uso de sistemas de gestión de colecciones digitales (Fedora, Dspace)
- Conocimiento de legislación sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

Por lo tanto, se demanda “un profesional con competencias específicas para crear, dar acceso, manejar, usar, recuperar y preservar el nuevo patrimonio digital”<sup>7</sup>. Pero este campo no está siendo en muchas ocasiones protagonizado por nuestros profesionales. Sigue siendo difícil encontrar bibliotecarios expertos en tecnologías, y esta deficiencia, por lo menos en España, tiene mucho que ver con una formación de grado que presenta grandes carencias y con poca implementación de asignaturas de las tecnologías.

### *Conclusiones. La respuesta al cambio profesional*

Debemos reconocer el valor potencial de nuestros conocimientos y habilidades de biblioteconomía y documentación básicas, pero también tenemos que estar preparados para adquirir lo nuevo. La diver-

---

6. Méndez, R. E. M. (2009). Educación en Bibliotecas Digitales: análisis de un “nuevo” perfil profesional y su formación a nivel internacional. Boletín de la ANABAD, v. 59, n. 4, p. 147-169

7. Ibidem p.155

sificación en nuestras funciones constituye un eje de desarrollo de nuevas competencias, que pueden ser aplicadas en distintos contextos y ambientes. Pero, ante todo, son necesarias nuevas actitudes y una transformación de nuestra mentalidad.

Algunas de estas claves necesarias se podrían enumerar de la siguiente manera:

- Una flexibilidad que nos permita adaptarnos a nuestras condiciones y a un cambio continuo.
- Tener una visión global y un conocimiento de la organización en la que trabajemos que permita una plena integración.
- Trabajar en equipo, con las exigencias de la tecnología, no podemos trabajar solos.
- Un compromiso con la excelencia. En un entorno tan competitivo entre las profesiones sólo perviviremos demostrando nuestro valor y el de nuestros servicios.
- La formación continua, como algo esencial en nuestro desarrollo profesional.

### *Bibliografía*

- A European Society for growth and employment. (2010). Recuperado el 10 de noviembre de 2010, de [http://ec.europa.eu/information\\_society/eeurope/i2010/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/eeurope/i2010/index_en.htm)
- Competencies for Information Professionals of the 21st Century* (2003). SLA. Recuperado el 8 de noviembre de 2010, de <http://www.sla.org/content/learn/comp2003/index.cfm>.
- Council of Europa. (1998). *New professional profiles and competencies for information professionals and knowledge workers operating in cultural industries and institutions*. Draft recommendation No. R (98) on cultural work within information society. Strasbourg.
- Dunsire, G. (2001). Cyber or siberia? Library skills in transition. *Impact: Journal of the Career Development Group*, vol. 4, n.1, Recuperado el 8 de noviembre de 2010, de <http://www.careerdevelopmentgroup.org.uk/impact/0101/deskilling.htm>.
- ECIA (2004). Competencias y aptitudes de los profesionales europeos de información y documentación. *Euroreferencial en Información y Documentación*, vol. 1, ISBN 84-609-3634-1. Recuperado el 8 de noviembre de 2010, de <http://www.certidoc.net>.

- ECIA (2004). Niveles de cualificación de los profesionales europeos de la información y documentación. *Euroreferencial en Información y Documentación*. Vol. 2, ISBN 84-609-3636-8. Recuperado el 8 de Noviembre de 2010, de <http://www.certidoc.net>
- Hyams, E. (1997). *New technological horizons and opportunities for LIS*. The Electronic Library. Vol. 15, N. 6. December 1997.
- Institute of Information Scientists. (1999). *Criteria for Information Science*. London: Institute of Information Scientists.
- Maceviciute, E., & Wilson, T. D. (2009). A Delphi investigation into the research needs in Swedish librarianship. Vol. 14, N. 4. Recuperado el 8 de noviembre de 2010, de <http://informationr.net/ir/14-4/paper419.html>
- Méndez, R.E.M. (2009). Educación en Bibliotecas Digitales: Análisis de un “nuevo” perfil profesional y su formación a nivel internacional. En *Boletín de la ANABAD*, Vol. 59, No. 4, pp, 147-169.
- Moreiro, J. A., & Tejada, A. C. (2004). Competencias profesionales en el área de la Ciencia de la Información. En M. Valentim, *Atuação Profissional na área de informação*. Sao Paulo: Polis.
- Valentim, M., & Ponjuan, D. G. (2000). Competencias profesionales. IV Encuentro de Directores de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información de MERCOSUR. *O porfissional da informação: formação, perfil e atuação profissional* (pp. 17 -21). Sao Paulo: Polis.

## *Archivos, patrimonio y memoria*

MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO GUERREIRA  
*Universidad de Salamanca*  
España



### *Resumen*

Tradicionalmente los archivos han venido siendo considerados como las instituciones encargadas de custodiar el patrimonio documental de las naciones, comunidades o personas. Como tales han venido siendo utilizados fundamentalmente para hacer historia. Aunque todavía hoy una buena parte de la sociedad los percibe de esa manera, lo cierto es que su campo de acción va mucho más allá, son el reflejo de las actividades de individuos o grupos y como tal sustento de una parte de la memoria de los mismos; término confuso este, el de memoria, que no puede identificarse con la historia pero que para las sociedades contemporáneas llega a tener incluso mayor interés; especialmente en relación al pasado más inmediato, mucho más si está referido a los periodos de conflictos bélicos y gobiernos dictatoriales.

En este contexto los archivos se ven desbordados en su función tradicional, de tal forma que se llega a cuestionar cuál debe ser su contenido e incluso a sustituirlos por otras instituciones creadas ad hoc para resaltar una memoria determinada. Es por ello que reafirmar la necesidad de su existencia como recolectores, conservadores y difusores de documentos de muy diversos orígenes y en muy distintos soportes aparece como algo fundamental, pues sólo con unos buenos archivos tendremos garantizada la conservación y disfrute del patrimonio documental; igualmente desde el mismo podrán uti-

lizarse los documentos para muy distintas finalidades y sin ningún tipo de dirigismo, más allá de que muchos de ellos son los archivos del poder.

### *Introducción*

Archiveros y bibliotecarios tienen una larga tradición de convivencia y, al menos en España, durante mucho tiempo compartieron sus tareas a pesar de que son dos profesiones que se ocupan de distintos materiales de trabajo y que cada vez más aplican diferentes técnicas. Este ha sido un proceso que se ha ido decantando en los últimos ciento cincuenta años, pero aún hoy siguen teniendo una relación profunda, la que viene dada de ocuparse de documentos, bien que de diferente clase, y muy especialmente por tratar de conservar y difundir una parte muy importante del patrimonio histórico de nuestros países, aquel que mayoritariamente tiene al papel como soporte: el patrimonio documental y bibliográfico. En esa medida entiendo mi presencia en este coloquio, que quisiera agradecer profundamente a los organizadores, en el que intentaré acercarles la visión que un archivero tiene del patrimonio documental y de su relación con el concepto de memoria, término del que les adelanto se ha abusado en demasía.

Mi intervención intentaré estructurarla en tres puntos fundamentales:

1. La función de los archivos en relación a su consideración como patrimonio histórico
2. El documento de archivo como integrante del patrimonio histórico y su diferente valor en relación al conjunto en que se encuentre.
3. El archivo como memoria. Reivindicación de su actualidad.

Archivos, patrimonio y memoria son términos que están íntimamente relacionados pero que no siempre casan bien ni tienen la misma consideración. Mientras los dos primeros aparecen desde siempre ligados, el último, la memoria, es un concepto que aplicado a estos campos es relativamente reciente, si bien ha alcanzado una notoriedad evidente hasta el punto de convertirse casi en un valor superior a los otros.

#### *1. Los archivos como patrimonio*

Esa relación entre patrimonio y archivos no es la misma hoy que hace unos siglos; ha evolucionado a lo largo del tiempo ya que en un

primer momento el archivo existe para salvaguardar el patrimonio del rey, el estado, la iglesia o la familia, esto es, para cumplir una finalidad meramente utilitaria, mientras que hoy, manteniendo ese valor, tiene otro añadido, el de formar parte del patrimonio histórico, en algunos casos desde el mismo momento en que el documento ingresa en el archivo.

Desde luego y al menos a nivel popular no se puede decir que todas las piezas integrantes del patrimonio documental sean apreciadas de la misma manera, ya que nunca será lo mismo hablar de un documento de 1510 que de otro de 2010. Al primero se le dará un reconocimiento inmediato pues sólo por su antigüedad parece evidente que forma parte de ese patrimonio, en tanto que del segundo muchos se cuestionarían su interés, cuando en realidad estamos ante lo mismo: la puesta en papel de un acto cualquiera que sea, sólo que por uno han pasado quinientos años y por el otro apenas unos días. El primero lo tenemos aquí fruto de un proceso que me atrevería a calificar de natural, ha llegado a nosotros sin que en el momento de su creación ni durante muchos años después, nadie haya pensado en él como patrimonio histórico sino simplemente en su utilidad, mientras que el documento que acabamos de producir tendrá que pasar toda una serie de filtros, el natural incluido, antes de que se decida conservarlo; lo que se hará, si es el caso, pensando no sólo en su interés inmediato sino en su valor histórico.

Y todo eso ocurrirá si nos ponemos en la mejor de las situaciones; si no pensamos que una vez cumplida su finalidad primigenia ese documento quedará arramblado en cualquier estantería esperando el paso del tiempo, y que ante necesidades de espacio alguien decida tirarlo sin más, al fin y al cabo es un papel que se ha visto nacer, que ha cumplido su función y que más allá de eso no parece tener mayor trascendencia. No lo olvidemos, esto es lo que ha ocurrido habitualmente a lo largo de la historia, y aún hoy se hace, unas veces bajo amparo legal y otras sin él. Es lo que yo llamaría proceso de selección natural, lo que ha hecho que tengamos en los archivos unos determinados documentos y no otros.

Si a esta realidad la analizamos desde el punto de vista del patrimonio nos encontramos con que los archivos hasta bien avanzado el siglo XIX no eran otra cosa que oficinas en las que se conservaban documentos que tenían valor para sus dueños. A pesar de que sabemos de su empleo para hacer historia durante la Edad Moderna e incluso antes, ha habido una utilidad poco más que anecdótica, casi siempre relacionada con los intereses de sus poseedores, quienes

buscan informaciones genealógicas o datos biográficos de personajes con la pretensión de justificar grandezas, bienes y derechos.

Incluso cuando en el s. XVIII los documentos de los archivos comenzaron a ser empleados como fuentes históricas, lo harían al servicio de una historia más o menos oficial y por supuesto garante de los intereses de sus titulares. La Revolución Francesa marcará un cambio que se materializará con claridad un tiempo después cuando comiencen a formarse los grandes archivos nacionales, que tuvieron como finalidad colaborar a realizar la historia patria. Será a partir de este momento cuando la percepción sobre los archivos cambió convirtiéndolos en el granero de la historia y de uso exclusivo, o casi, de los historiadores, quienes sin documentos no podrían desarrollar su trabajo adecuadamente.

En estos archivos se guardaron los monumentos históricos, documentos fundamentales para la historia, entre los que ocuparían un lugar relevante los producidos en la Edad Media: origen mítico de muchas de las naciones europeas. Serían por tanto un patrimonio muy importante y asiento de la memoria de estos pueblos, de esas naciones; con ellos se haría la historia que se transmite a la sociedad como una verdad constatable en los mismos documentos.

Y esta es la visión de los archivos que en buena parte ha llegado hasta nosotros, en la cual se dejan de lado los documentos administrativos, no porque no existan sino porque no se consideran las funciones archivísticas ligadas a dicha documentación, que no ha alcanzado la categoría de histórica y por lo tanto no tiene aún la valoración que merece aun cuando legalmente es una parte del patrimonio histórico. A ella parece faltarle un elemento fundamental: haber adquirido cierta edad, pues para alcanzar este reconocimiento el paso del tiempo es un elemento fundamental. Se marca de esta forma una diferencia con los documentos actuales, a pesar de que estos hayan sido producidos por la misma administración o equivalente, con similares características finales e incluso de forma. No son muchos los que en esta sociedad los consideran algo especialmente valioso, y realmente lo son, pues en ellos reside o residirá una parte de esa memoria de la que tanto se habla.

Lo cierto es que no todos los documentos que producimos nos sobrevivirán; los archivos deben mantenerse en una situación de equilibrio muy compleja, entre su función primordial de conservar los documentos y la tarea necesaria de la destrucción consciente de algunos, seguros de que no todo debe ni puede guardarse para la posteridad. En el fondo de lo que se trata es de controlar las pérdi-

das, ya que todo documento contiene información y, más allá de la utilidad para la que se creó, tiene en potencia muchas otras, algunas de las cuales ni se nos ocurren. Con todo, han de adoptarse medidas que eviten el crecimiento descontrolado de los archivos, que tiene unas consecuencias decisivas para algo que se supone va a ser utilizado también en el futuro y, sin embargo, es ahora cuando hemos de decidir qué es lo que se conserva.

Esta realidad va más allá de la que he denominado como selección natural y tiene unas serias repercusiones para el patrimonio documental, que ahora sí va a conservarse como fruto de una decisión consciente y que limitará lo que en el futuro se podrá ver. No se si el resultado mejorará lo que ha pasado hasta el momento, pero de lo que no tengo duda es de que se trata de un proceso inevitable que hay que abordar con el máximo cuidado; no vaya a ser que nos ocurra lo que a los sabios de la Revolución, que no tuvieron empacho en eliminar buena parte de la documentación económico-administrativa, papeles poco interesantes para la historia que se hacía en ese momento, pero que poco después se han convertido en una de las fuentes más demandadas.

Afortunadamente para otros profesionales que se ocupan del patrimonio histórico como bibliotecarios, arqueólogos o museólogos entre otros, no tienen que ocuparse de esas tareas, lo más será elegir entre si incorporan tal pieza a su colección o no lo hacen, mientras que nosotros los archiveros diariamente estamos trabajando en el estudio de las series documentales que produce nuestra administración o empresa para proponer su conservación o no. Es una responsabilidad grande que no siempre sé si somos capaces de abordar con acierto, ya que los criterios que empleamos para conservar los documentos en que haya información relevante o de aquellos que se consideran clave para cualquier organización, entre otros, no tienen por qué ser plenamente válidos cuando pasen unos años.

La experiencia nos dice que casi cualquier cosa, léase documento, puede tener interés para algo o alguien concreto, y que en realidad todo depende de lo que cada cual quiera encontrar. De una u otra manera estamos decidiendo el patrimonio que se ha de tener en el futuro, la información que debe conservarse para su uso posterior, cosa que no ha ocurrido hasta hace unos años y de la que dependerá lo que nuestros sucesores puedan ver de lo que hemos sido. Es una carga que se nos impone ante la imposibilidad de guardarlo todo y la irresponsabilidad que supondría dejarlo al albur del paso del tiempo.

## 2. El valor del documento de archivo

Cuando hablamos de archivo y patrimonio como de una misma cosa nos estamos refiriendo a la conservación permanente, a guardar unos materiales especialmente valiosos, en este caso los documentos. Pero este valor no es el mismo si hablamos de documento, una información sobre un soporte, o de documento de archivo, con las características que todos conocemos; entre ellas quisiera destacar una: *la pertenencia a un fondo documental concreto*, haber sido producido y/o acumulado por alguien determinado y no otro y por lo tanto formar parte de un conjunto de documentos. Un documento es distinto si se presenta aislado o en su contexto.

Sin dejar de hablar de patrimonio, a cualquiera se le ocurre que no es lo mismo ver la figura de un santo en el altar para el que fue concebido y recibiendo culto que en la peana de un museo. La pieza es la misma, pero su valor y su comprensión, incluso su utilización es bien distinta. Si esto pasa con una escultura cuánto más ocurrirá con un documento de archivo que nunca es excepcional, que siempre se crea formando parte de una serie formada por los documentos producidos por una persona o dependencia administrativa para cumplir una función en una actividad determinada, y da igual que hablemos de unas cuentas que de unas cartas, de unas actas o una compraventa. En todos los casos el documento se explica en virtud de la relación con su productor/destinatario, no pudiendo analizar su contenido aisladamente ni sin tener en cuenta el resto de la serie documental; al menos si lo que queremos es tener todos los datos y no nos conformamos con lo que dice textualmente el expediente que estemos consultando.

Y es ahí donde radica *la importancia crucial del concepto de fondo*, ya que sólo en ese conjunto el documento tendrá pleno sentido y su información será completa. A los archiveros, especialmente a los que tenemos responsabilidades sobre el patrimonio histórico, los periodistas siempre nos preguntan lo mismo, cuál es el documento más antiguo y cuál el más interesante, el más valioso, el más curioso. Yo siempre respondo lo mismo, que el interés no está tanto en el documento concreto como en el conjunto, en el hecho de que *el fondo de archivo refleja de manera fehaciente la institución y la persona que lo generó*, y lo hace hasta tal punto que los documentos existentes son importantes, pero no lo son menos los ausentes, las pérdidas documentales, pues ellas nos hablan también de lo que ha ocurrido, de la decadencia, el desinterés o las catástrofes que a esa entidad o persona que ha acumulado el archivo le han podido ocurrir.

En aparente contradicción con lo que acabo de expresar nos encontramos con la realidad de que el documento individual (también en contexto) alcanza un valor diferente al relacionarse con la persona que le interroga. No descubro nada cuando digo que de un mismo documento son múltiples los usos que pueden darse. Nos podríamos sorprender si nos detuviéramos a analizar el partido que cada cual puede sacar al mismo documento, muy diferente si el que lo lee es un biógrafo que si lo hace un historiador de las mentalidades o un geógrafo, además de que el documento tiene diversas informaciones. Pero su utilización será tanto más valiosa y veraz en cuanto que el que lo descifre tenga en cuenta el fondo y la serie a los que pertenece, cómo se formó, por qué se hizo y cómo ha llegado hasta nosotros. Esa es la plenitud de valores que hace al documento rico desde el punto de vista informativo pero también patrimonial.

Sin embargo, existe una tendencia, al menos en España, a minusvalorar la importancia del documento de archivo, que ha llegado de la mano de las nuevas tecnologías de la digitalización. *Lo importante es que el documento se pueda utilizar no dónde se encuentre, la reproducción sustituye al original e incluso con ventajas.* Son estas frases que no es difícil escuchar y que parecen indicar que pudiéramos deshacernos de ellos sin sufrir menoscabo. Y no es así. El documento, el documento de archivo, tiene unas características determinadas como son: unicidad, autenticidad, integridad. Son propiedades que sólo tiene el documento original, incluso el electrónico que hoy se produce como tal, pero que no tienen las reproducciones. Y a todo esto añado yo otra, el documento de archivo pertenece a un fondo documental y fuera de él es otra cosa.

Y aquí aparece otra cuestión muy interesante, algo que puede llegar a ser un serio problema, ¿a qué fondo pertenece un documento? Pregunta sencilla de respuesta aparentemente fácil, pero que no lo es tanto ya que todos sabemos que muchas veces un documento producido por alguien con una finalidad determinada, acaba formando parte de otro documento creado con un fin distinto y por otro productor. Para que sea más fácil de entender, un documento simple (una certificación) se integra en otro compuesto (un expediente). Se produjo como elemento individual y es al integrarse en ese otro expediente cuando adquiere pleno sentido, y a la vez este documento compuesto no existiría ni tendría pleno sentido ni validez sin aquel documento simple. Pero voy más allá, un mismo documento (simple o compuesto) pasa de un productor a otro, de una a otra administra-

ción, a veces cumpliendo diferentes finalidades. ¿A qué fondo pertenece?, evidentemente al del documento del que pasa a formar parte.

Incluso se dan los casos en que determinados documentos se integran en otros expedientes y archivos con los que aparentemente no tienen nada que ver, fruto de la rutina administrativa o de circunstancias extraordinarias. Es el caso de los expedientes policiales o de los servicios de información; en ocasiones también en los expedientes judiciales, en los que se integran cualquier tipo de documento que refleje la actividad de una persona, a veces sacados de otros archivos, y sin embargo en su destino final alcanzan un nuevo sentido, acorde con la función de quien ha hecho uso de ellos.

De esta realidad a veces tan compleja se infiere la importancia del contexto y la consecuencia de que el documento individual, descontextualizado, pierde valor y merma la información que ofrece; puede incluso confundir sobre el uso que ha tenido, sobre todo cuando no puede deducirse necesariamente que el documento pertenece simplemente al productor que lo generó, ni tan siquiera al destino primario al que aparentemente se dedicó.

Tenemos pues identificado al documento de archivo que forma parte del patrimonio documental. Y *patrimonio*, los bienes de una persona heredados o adquiridos por la misma, es un concepto que casa perfectamente con el de archivo, especialmente si hablamos de patrimonio histórico. Es uno de los más completos reflejos de la actividad humana, desde el momento en que existe la escritura, y por ello desde entonces tenemos archivos, pues su formación es casi una actividad consustancial a nuestras sociedades. Sin embargo, en estos últimos años asistimos a un proceso, que yo calificaría de imparable, según el cual el concepto de archivo va perdiendo prestigio; algo que creo les ocurre también a las bibliotecas y en menor medida a los museos. Parece que hablar de archivos no es algo moderno, que ahora lo que realmente importa es la gestión documental, los procesos vinculados a la producción y el servicio de los documentos; ligan los archivos al papel y olvidan que una gestión de documentos electrónicos también produce documentos de archivo que se han de conservar en archivos, eso sí ya no en estanterías sino en soportes muy diferentes, y que ya no tienen que estar en la propia empresa sino que pueden estar muy lejos, incluso en la nube.

Notamos una seria diferencia en la consideración del patrimonio histórico según el tipo de bienes del que se trate. Para constatarlo basta un ejemplo: ante cualquier demanda sobre la propiedad de un bien mueble o inmueble, como un capitel románico, a nadie se

le ocurriría decir que la solución pasa por hacer una copia exacta y ya está, y sin embargo en los conflictos archivísticos esto es casi un lugar común, la digitalización parece solucionarlo todo. Incluso, hay recomendaciones de organizaciones internacionales en las que se habla de la entrega de copias en microfilm para solventar determinadas situaciones, y en España se ha recurrido a este subterfugio para poder repartir el contenido del Archivo General de la Guerra Civil ya desaparecido. Estoy seguro de que nunca la copia sería una solución para la entrega de cualquier otro tipo de bien patrimonial, ni siquiera a efectos de dar la sensación de que el daño no es tan notable. Esto quiere decir que nos hallamos a todos los efectos ante un patrimonio considerado de segunda categoría, y como consecuencia de ello tendremos la realidad de que el destino de la documentación corra suertes diversas.

Cada vez son más las ocasiones en que determinados tipos de fondos documentales, o documentos sueltos, no terminan en el archivo correspondiente del sistema nacional sino que se crean nuevas estructuras *ex profeso*; algo que se observa con intensidad es lo relacionado con las dictaduras que han sufrido nuestros países, en España y en América, donde vemos florecer los centros de la memoria, museos de la memoria o archivos de la memoria, en los cuales se concentran todo tipo de testimonios relativos a cada caso, entre ellos archivos o fragmentos de ellos, hurtándolos al destino habitual, generalmente al archivo nacional correspondiente.

No quiero con esto cuestionar el interés del conocimiento de esos periodos históricos, ni la importancia de que la sociedad sea consciente de lo ocurrido, al contrario, creo que deben estudiarse y en profundidad, pero para ello lo más adecuado no es crear nuevas infraestructuras sino conseguir que el sistema de archivos funcione adecuadamente; que garantice la conservación de esos documentos y que se haga conjuntamente con el resto de los archivos del estado; ya que no hemos de olvidar que las dictaduras penetran profundamente en todas las organizaciones, y hacer islas sólo puede llevar a dejar de lado fondos documentales necesariamente complementarios y conservarlos de la mejor manera, sin gastos inútiles.

Y esta misma idea se puede aplicar a cualquier reunión temática que tanto se estila, de centros fuera de los sistemas existentes, que agrupan cualquier documento que hable de un tema determinado (movimiento obrero, emigración, automóvil, arquitectura), de ciertos documentos (archivo de la palabra) o de tipos documentales;

todos ellos, bajo la apariencia de posibilitar mejor un estudio determinado ocultan la limitación que la propia selección supone.

### *3. Patrimonio documental y memoria*

Finalmente nos queda por hablar de la relación de los archivos y la memoria, concepto este último muy conflictivo, al menos si consideramos a la memoria como una cualidad íntimamente ligada a la persona, una de las potencias del alma según los escolásticos, o siguiendo a la Real Academia Española pensamos que es una facultad psíquica para retener y recordar el pasado; algo difícil de adjudicar a un ente como el archivo, si bien memoria es también un monumento para el recuerdo o gloria de algo. Esta última es la séptima acepción del término, y de alguna forma la más cercana al archivo como conjunto que recuerda la existencia de quien lo formó.

Si recurrimos no ya al término sino a expresiones como hacer memoria, de nuevo nos acercamos más al archivo, que es tanto el lugar como los documentos que pueden ayudar a recordar, a traer algo a la memoria; aunque en nuestro caso, de lo que se trata es de introducir en la memoria datos, personas, pensamientos o acontecimientos que el individuo no necesariamente ha vivido, y hacerse una idea de los mismos a partir no de la propia experiencia sino de la lectura de los documentos del archivo, estaremos por tanto ante una creación de memoria. Es por eso que bien puede decirse que el archivo no es memoria de sí mismo, pero sí acaso de quien lo produjo.

Llegado a este punto nos aparece de nuevo la realidad del conjunto, del fondo de archivo, íntimamente ligado a la memoria del que lo formó. Por tanto cabe considerar el enorme daño que se viene produciendo al patrimonio y a la memoria cada vez que aparecen en el mercado documentos sueltos que se ofrecen separados de su archivo, bien por la relevancia de lo que tratan, por las firmas que llevan, por lo vistoso del diploma, entre otros aspectos; los cuales muchas veces los archivos públicos adquirimos, también las bibliotecas y otras entidades, colaborando a un comercio que en sí mismo fomenta la destrucción. Se llega incluso a adoptar unos criterios, que podríamos llegar a calificar de fetichistas, ya que lo importante pasa a ser el objeto más allá de su pleno significado, y en este caso de la destrucción documental que supone.

Y esta misma realidad podremos constatarla en determinadas políticas que, ignorantes del valor del archivo como conjunto, deciden separarlo en partes por las más diversas razones, generalmente para agrupar documentos de una temática que alguien considera

especialmente interesante y que de alguna manera le permite considerar esas creaciones como algo propio, identificable con la política del responsable/irresponsable de turno; cosa que raramente ocurre si lo que se potencia simplemente es el sistema de archivos. Estas políticas no sólo afectan a la preservación documental sino que intervienen activamente en el significado de los archivos, en su valor como memoria, que en ocasiones puede ser manipulado.

A lo largo de cientos de años los archivos han venido siendo utilizados por muy diferentes personas, pertenecientes a generaciones que buscan en sus estantes la respuesta a sus intereses personales o históricos, en cada época distintos, pues ya sabemos que la historia se escribe de nuevo constantemente, siguiendo las estructuras mentales de cada grupo humano en un contexto temporal, social y de pensamiento determinado. Y para todos ellos han servido y servirán. Sin más pretensiones. El archivo está ahí para que cada cual vea sus documentos, los utilice, los interprete. No está para dar una idea concreta de algo salvo en lo que se refiere a su propio productor, al que en su momento, a lo largo de su existencia, le dio forma.

Esto que señalo al menos es la versión ideal del archivo, porque la realidad es que los archivos, hasta la constitución de las sociedades democráticas, han sido un instrumento exclusivo del poder, el cual ha utilizado sus informaciones en su propio provecho e incluso contra otros. Y eso se ha hecho fundamentalmente a través de la limitación del acceso. Sólo unos pocos podían penetrar en los archivos, en primer lugar sus propietarios, la monarquía y su administración, o los eclesiásticos, si nos atenemos a los principales productores/recopiladores de documentos. La implantación del sistema democrático hace, o debe de hacer que esto cambie sustancialmente. El acceso a los archivos pasa a ser un derecho y su conservación un deber del estado e incluso de los particulares. Es a partir de este momento cuando podemos hablar de archivos patrimoniales al servicio de la sociedad, de bienes con un enorme valor histórico, insustituibles por ser únicos, que la ciudadanía puede disfrutar libremente.

Pero esta tampoco es una verdad completa. El patrimonio conservado en los archivos no se puede disfrutar libre y plenamente por cualquiera. Una simple consideración de prudencia lo aconseja, los documentos repetidamente manipulados se deterioran, se destruyen, hay por tanto que limitar su consulta. Pero este no es el único obstáculo, están las leyes que regulan el acceso por diversos motivos, desde la seguridad del Estado a la protección al honor, y además algo inmaterial pero de suma trascendencia: no todos los ciudada-

nos tienen los conocimientos necesarios para algo tan sencillo como leer los documentos, y no me refiero al bagaje cultural preciso para poderlos interpretar y sacar el máximo provecho, estoy hablando de simplemente descifrar sus palabras, ya que muchas veces están en una escritura no apta para cualquiera, en ocasiones se requieren conocimientos paleográficos, de algún idioma desconocido, sea una lengua muerta como el latín o cualquier otra que no hable quien se halle frente a ellos. Además de enfrentarse a decenas, centenas o incluso miles de documentos potencialmente interesantes y no saber por dónde empezar.

Son muchos entonces los obstáculos para el uso y disfrute real de este patrimonio de todos, y ahí reside uno de los retos profesionales más importantes que tenemos quienes gestionamos estos bienes patrimoniales: hacerlos visibles y utilizables por el gran público. Es ésta una tarea ardua y que tiene muchas vertientes. La primera es la más vieja de todas, controlar los documentos, saber qué tenemos y ofrecerlo a través de un instrumento adecuado, que no es el mismo para un usuario avezado, un investigador, que para la persona de la calle. Esto nos convierte a los archiveros en intermediarios, labor que se nos antoja complicada, no tanto cuando se dirige al historiador, al que estamos más acostumbrados, como en el caso de pretender llegar a la sociedad en general, pues es en ese momento cuando hemos de ser nosotros quienes seleccionemos los documentos y elijamos la manera de presentarlos, lo que de alguna forma nos transforma en usuarios del propio archivo, que inevitablemente lleva a que en nuestras actuaciones se puedan reflejar nuestros gustos, intereses, aficiones o conocimientos.

Es una situación que nos saca de nuestro espléndido aislamiento, que nos exige rigor y sobre todo conciencia de servicio público. Quienes estamos en los archivos no podemos pretender convertirnos en especialistas en un tema o en un periodo histórico o en un personaje, para eso están otros; tan sólo debemos conocer e investigar sobre nuestros propios fondos, cómo se crearon, cómo evolucionaron, qué tienen, y después sencillamente ponerlos en uso. No somos historiadores, somos algo más sencillo, servidores públicos, y sólo realizaremos bien nuestro trabajo en la medida en que tengamos esto claro.

## *Nuevos horizontes para el perfil del bibliotecario de fondos antiguos y patrimoniales*

DANIEL JORGE SANABRIA BARRIOS  
*Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey*  
México



### *Resumen*

En los últimos años, con la creciente utilización de las TIC's para la digitalización, difusión, y a la vez, preservación de los fondos antiguos y patrimoniales (Bengtson, 2001), se ha dado un giro inesperado al perfil del bibliotecario que trabaja con dichos fondos. Este perfil sigue en período de transición, de un modelo más estático a uno más dinámico y cambiante, con un entorno cada vez más ávido de tener contacto con este tipo de información y documentos.

El presente trabajo arriesga un pronóstico de lo que podrá ser en el futuro (a corto y a mediano plazo), el tipo de bibliotecario necesario para trabajar con estos fondos; destacando las competencias que deberá reunir para poder organizarlos y gestionarlos, de manera adecuada a los fines de la institución que los custodia, y a las necesidades de los usuarios a los que sirve.

### *Introducción*

Con el vertiginoso avance de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's) -que no tiene visos de detenerse, salvo una interrupción anómala de los procesos de desarrollo tecnológico en curso- el cambio ha sido la ley común para la vida humana en casi todas sus facetas, en los últimos decenios.

A este proceso de cambio, por supuesto no han podido escapar las unidades de información con fondos antiguos y/o patrimoniales. En particular las bibliotecas con este tipo de documentos asisten a este proceso invasivo y continuo, viendo, para bien o para mal, la introducción de las mismas a efectos de una mayor difusión y conocimiento (Goetsch, 2010), de registros que son verdaderas joyas para las naciones y la humanidad toda.

En este trabajo se pretende analizar el contexto que hace posible, que de la mano de estos fenómenos, se introduzcan otros muchos de manera concomitante en la práctica bibliotecaria patrimonial, impulsados por un creciente interés por conocer estos documentos, antes solo reservados al escrutinio de los especialistas.

### *Objetivos*

El objetivo del presente trabajo es presentar las mutaciones que se presentan en el perfil actual del bibliotecario de fondos antiguos o patrimoniales, en un contexto cambiante y dinámico; así como determinar el perfil del bibliotecario de estos fondos en una perspectiva a largo plazo (5-10 años).

### *Desarrollo*

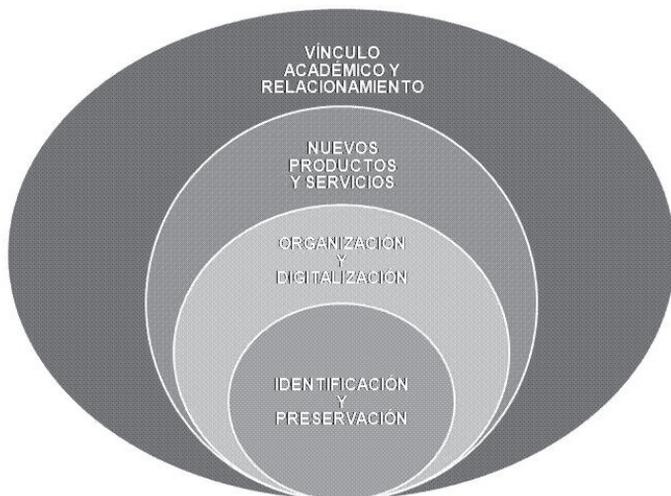
El interés por el desarrollo de competencias en bibliotecarios de fondos antiguos se demuestra en documentos señeros como el de *Rare Books and Manuscripts Section de ACRL/ALA* (2008), basado en el estudio del campo laboral en Estados Unidos. Ciertamente, este documento es de enorme valor porque asume, basado en evidencia, elementos en ocho áreas concretas:

- a) Desarrollo de colecciones.
- b) Tecnologías de la información.
- c) Administración y supervisión.
- d) Preservación y conservación.
- e) Procesamiento y catalogación.
- f) Promoción y extensión.
- g) Servicios al público.
- h) Enseñanza e investigación.

Como compendio de competencias este trabajo es un verdadero ejemplo, al que nos referimos de una manera enjundiosa. Como otros tantos trabajos similares, adolece de un entorno adecuado

de análisis en cuanto a misión y objetivos, en donde se enmarca su desarrollo. La biblioteca con fondos antiguos y patrimoniales suele depender de una institución mayor y por tanto de la alineación con los objetivos y fines de la misma; lo cual no se puede soslayar ligeramente. Asimismo, tampoco se puede dejar de lado la proyección de objetivos que son esenciales con respecto a la misión de estas unidades de información. Estos llevan un verdadero escalamiento, y a su vez ello conducirá a que el trabajo por un sistema de competencias de este bibliotecario, se encuentre graduado de acuerdo a la esencialidad o no de las funciones a cumplir, así como de la disponibilidad de recursos en la institución.

*Figura 1. Posible proyección de una biblioteca con fondos antiguos o patrimoniales*



En la proyección arriba indicada, la prioridad de una biblioteca con fondos de estas características -ya sea que tenga solo libros o tenga otros tipos de materiales, lo cual no es raro ver- está en la *identificación y conservación* de sus fondos.

Luego viene una etapa de *organización y digitalización*, en la que ésta última debería de proyectarse en función de la primera, no solo de los siguientes objetivos.

En una etapa posterior podemos ver la necesidad de *nuevos productos y servicios*, diferentes a los básicos de consulta y referencia, o

bien éstos, sometidos a un intenso trabajo de transformación para darles mayor profundidad.

Por último, el *vínculo académico y el relacionamiento* llevan a la enseñanza, investigación, innovación y extensión, entendida ésta en la clave de la difusión y usos peculiares y puntuales de estos fondos.

De modo que trazados estos objetivos, de los más esenciales a los menos esenciales, en la mirada de un bibliotecario patrimonialista, el sistema de competencias necesario para su desarrollo se verá fuertemente influenciado por esta realidad.

Queremos hacer notar que no tomamos en cuenta en lo que presentamos a continuación, las competencias básicas que se requieren al momento (o tradicionalmente, como las invocadas por CILIP, 2010) de parte de un bibliotecario patrimonialista, desde conocimientos básicos de paleografía e historia del libro hasta de conservación y restauración de materiales, por poner unos ejemplos solamente. Enseguida menciono las competencias que tienen que ver con el conocimiento y actitud en torno a las funciones.

#### *Identificación y preservación*

- El material que poseen los fondos, su valoración y análisis.
- El discernimiento, la significación y la discreción en torno a los fondos existentes.
- Las medidas medio ambientales necesarias para que, teniendo un modelo de contención o preservación programada de los materiales custodiados en el fondo antiguo, se logren óptimos resultados de conservación de los mismos.
- La aplicación de nuevas técnicas en torno a los delicados temas de preservación y conservación de material.

#### *Organización y digitalización*

- Los estándares y formatos de procesamiento de información referida a los materiales custodiados en el fondo antiguo, incluyendo los concernientes a productos digitales como los metadatos.
- La aplicación correcta de soluciones técnicas para la elaboración de catálogos y bases de datos documentales o referidos a objetos tridimensionales.
- La utilización de herramientas necesarias para digitalizar obras o documentos; métodos y técnicas posibles, evaluación, gestión y administración en la modalidad de proyectos.
- El uso de la digitalización a fines de conservación y mejor difusión asincrónica y múltiple de contenidos.

### *Nuevos productos y servicios*

- El desarrollo de los servicios básicos actuales, y la exploración de nuevos servicios, como cursos, talleres, publicación de catálogos impresos y digitales, entre otros.
- El desarrollo de políticas acorde a la legislación vigente en el país en torno a reproducción de documentos, protección y cobro de derechos, y otras actividades.
- La exploración de nuevos espacios experimentales para la exhibición de documentos, así como la difusión y mayor conocimiento del material custodiado en los acervos patrimoniales.
- La utilización de técnicas mercadológicas y publicitarias para dar mayor impacto a actividades de diversa índole, relacionadas con la difusión y exhibición de materiales de los fondos antiguos y patrimoniales.
- En general, con respecto al emprendedurismo, viéndolo como una herramienta útil a efectos de búsqueda de soluciones y progresos de todo tipo.

### *Vínculo académico y relacionamiento*

- El desarrollo de iniciativas vinculadas a la instrucción y formación de usuarios para este tipo de fondos (Cfr. Traister, 2003).
- El fortalecimiento del vínculo con la academia a partir de iniciativas de diversa índole, como el apoyo a eventos, publicaciones, investigaciones, entre otros.
- La búsqueda de nuevos caminos para la investigación interdisciplinaria e incluso la innovación, ya sea a partir de los fondos antiguos, ya sea aprovechando sus propios atributos para ello.
- El desarrollo de relacionamiento institucional y personal que lleve a la construcción de alianzas, emprendimientos conjuntos, asesorías, actividades de extensión.
- La búsqueda de caminos de autofinanciamiento o bien de búsqueda de fondos para poder desarrollar nuevos proyectos e iniciativas de alto impacto.

### *Conclusiones*

Con lo anteriormente expuesto, se vislumbran cambios notables en los roles a asumir por parte de los bibliotecarios patrimonialistas. La sistematización de las competencias necesarias para cumplir estos roles, se vincula decididamente con los objetivos a alcanzar, desde las más neurálgicas a las más prescindibles según sea el caso.

Es una oportunidad muy grande la que presenta la actual coyuntura global, para poder desarrollar esquemas de capacitación sólidos; revisar incluso currículas académicas en el área de la bibliotecología y de ciencias de la información; dotar de armas al bibliotecario patrimonialista para que pueda trabajar a un mejor nivel con este tipo de materiales y que aspire a puestos de dirección y gestión y no solo a puestos meramente operativos y restringidos a actividades de menor relevancia.

### *Bibliografía*

- ACRL/ALA. Rare Books and Manuscripts Section. Task Force on Core Competencies for Special Collections Professionals (2008). *Guidelines: competencias for special collections professionals*. Recuperado el 16 de noviembre de 2010, de <http://www.ala.org/ala/mgrps/divs/acrl/standards/comp4speccollect.cfm>.
- Bengtson, J. B. (2001). Reinventing the Treasure room: The role of special collections Librarianship in the 21st century. *Advances in Librarianship*, 25, 187-207.
- CILIP. Rare Books and Special Collections Group (2010). *Careers in rare books and special collections*. Recuperado el 16 de noviembre de 2010, de <http://www.cilip.org.uk/get-involved/special-interest-groups/rare-books/pages/careers.aspx>
- Goetsch, Lori A. (2010). Frame of reference: Special collections. *Change: The Magazine of Higher Learning*, 42(4), 49 [march-april].
- Traister, D. (2003). Public services and outreach in rare book, manuscript, and special collections libraries. *Library Trends*, Vol. 52, No. 1, 87-108.

## *Preservación para todos*

PÍA RODRÍGUEZ PÉREZ  
*Universidad Central de Venezuela*  
Venezuela



### *Resumen*

Tener acceso a la información y al conocimiento siempre fue cuestión de recursos, llámese educación, bibliografía o el mentor oportuno. La Feria Internacional del Libro de Guadalajara nos coloca en el centro de ese universo. Ahora hay cada vez más instrumentos. Trabajamos, difundimos, nos deleitamos y relacionamos ante una pantalla. Mucho de lo que leemos y escuchamos emana de algún dispositivo electrónico, no importa si en su origen fue un libro, casete o una película o si nació digital. Pero a mayor complejidad tecnológica, mayor riesgo de pérdida: los nuevos soportes son inestables y sufren la obsolescencia temprana. Somos testigos del deterioro de muchos tipos de documentos, tanto en soportes electrónicos o en los más tradicionales, como el papel o la cinta magnética. El conocimiento sobre el acontecer reposa en documentos que están usualmente en instituciones con recursos limitados o, incluso, en nuestro ‘archivo’ personal o familiar. Al reconocer que todos hacemos y rescatamos memoria, y con el objeto de sensibilizar y brindar herramientas sencillas a personas no especializadas, la UNESCO ha concebido el libro “Preservación para todos” como guía práctica de su Programa Memoria del Mundo, donde se insta a convertir la preservación en asunto cotidiano para contribuir a salvaguardar la memoria colectiva.

## Introducción

La necesidad de información marcó el nacimiento y auge de la imprenta y consolidó al papel como el soporte por excelencia para la difusión de lo escrito, lo dibujado. El pergamino desplazó al papiro, el papel al pergamino, la imprenta a la xilografía. Los soportes y los útiles usados para escribir cambiaban. Sin embargo, el soporte donde se escribía a mano y aquel donde se imprimía, convivían en la transición hasta que el viejo era desplazado completamente. Por mucho tiempo tuvimos una vida, una memoria, en papel.

Luego de casi cuatrocientos años surgieron ideas, materializadas en equipos y soportes novedosos, que nos permitieron registrar imágenes y sonidos ¡y combinarlos! Ampliaron nuestro universo y nuestra capacidad de creación. No desplazaron al papel, convivieron 200 años los libros, partituras, fotografías, discos, películas, vídeos, que nos maravillaron y pasaron de generación en generación.

Sin embargo, con el nacimiento en el siglo XX de un nuevo soporte, el digital, el cambio fue y sigue siendo vertiginoso. Son cada vez más las herramientas para producir y tener acceso a la información, y múltiples los soportes y productores de conocimiento. Obras digitales por nacimiento, o en papel, u otro medio analógico, pero ahora digitalizadas, se localizan, leen, ven y escuchan a través de un dispositivo electrónico. Abundan los espacios para compartir nuestras experiencias, opinar y discutir las de otros: los servicios de correos, las redes sociales, los blogs; *Twitter*, *Facebook* y *YouTube* son sólo algunos ejemplos. En un mismo día se recogen las opiniones de los lectores de un artículo de prensa o de un ensayo.

Estos cambios abrieron infinitas posibilidades de conocimiento de nuestro propio entorno y del resto del mundo. Muchos soportes nacieron y otros murieron en el camino. No obstante, el libro, el periódico, la fotografía, el vídeo, como otros tantos, permanecen y conviven con su equivalente digital. Con algunas variantes ¿qué es ahora un manuscrito? Hoy se borra y se cambia, se tacha y se corrige en un teclado; los documentos viajan en línea hasta su última corrección; sin el trazo de una huella física de su autor, sin la firma, el tachado o la nota marginal. El impreso se sigue haciendo sobre papel, todavía. Esta imponente Feria de Guadalajara y este foro son el mejor ejemplo de ello.

### *Guardianes de la memoria*

Las bibliotecas, los archivos, museos, y otras instituciones custodios de colecciones, son los albaaceas por excelencia de la memoria documental. La evolución del pensamiento, las costumbres, los descubrimientos, logros y desatinos de la sociedad humana -tan útiles para la comprensión del presente y transformación del futuro- las conocemos a través de tablillas de arcilla, de madera o de oro; estelas de roca, rollos de papiro, códices en pergamino, libros y tantos otros tipos de documentos, legados del pasado unos, y muy actuales otros, que están resguardados en sus instalaciones.

Estas instituciones han mantenido y hecho evidente su esfuerzo e interés por el rescate de esa documentación colectiva a través de los tiempos. Actualmente, desde sus espacios y sus propios sitios web convocan a concursos y hacen solicitudes de opiniones, imágenes, vídeos, y además crean las vías para poner esa información al servicio del público en la multiplicidad de formatos en que se genera.

Pero no todo está allí. Abunda la documentación en manos privadas, no sólo de coleccionistas, sino en el entorno cotidiano y familiar. Se guardan recuerdos, memorias de instantes y eventos con significado: álbumes fotográficos; notas y bocetos; libros leídos o los más memorables de ellos; los discos favoritos; el fajo de cartas de la abuela, el cuaderno de recetas de la tía, el vídeo del bebé; la entrevista al artista; diplomas y títulos de propiedad; el borrador de la tesis, el ensayo, el artículo no publicado, entre muchos más. Se procura preservarlos.

Están también quienes desechan lo dañado, lo obsoleto, lo que ya no puede verse, oírse o jugarse en el equipo nuevo. Están quienes confían imágenes, vídeos, textos, a blogs o a sitios web que eventualmente desaparecen; asimismo quienes intentan en vano localizar aquel artículo o libro que un día descubrieron.

### *La vulnerabilidad del patrimonio documental*

Con excepción de algunos pocos, los documentos no son eternos. Aquellos muy antiguos que llegaron a nuestros días están hechos de materiales estables o fueron protegidos del paso del tiempo, de guerras, invasiones y desastres naturales en contenedores, espacios o condiciones muy especiales. Esos libros de más de 500 años son el paradigma a imitar cuando de soporte de papel se trata. Los documentos en soportes más recientes, el papel periódico, el usado en

los libros de ‘bolsillo’, las cintas de vídeo, los CDs y DVDs tienen expectativas de vida más cortas.

A mayor complejidad tecnológica, mayor riesgo de pérdida: los nuevos soportes son más inestables y sufren de obsolescencia temprana. A veces, en el caso de los medios digitales, no es tan trascendental la expectativa de vida del soporte como la duración del equipo y el software que puede reproducirlo. De la transferencia oportuna depende su permanencia. La naturaleza de los materiales que constituyen un documento, su interacción con el medio ambiente y las alteraciones físicas o mecánicas de que pueda ser objeto condicionan su duración. En bibliotecas y otras instituciones especializadas se dispone de personal profesional formado y entrenado para controlar los aspectos que puedan significar deterioro para el material. Comunican sus experiencias y favorecen el intercambio entre pares.

En los archivos de particulares o familiares la situación es otra. Se puede ser presa fácil de consejos, creencias y prácticas no adecuadas que, lejos de contribuir a la deseada preservación de sus ‘tesoros familiares’, propicien su deterioro. A veces, con la mejor de las intenciones, se establecen medidas, o se interviene directamente un documento, de manera contraproducente.

### *Preservación para todos*

Preservación para todos es un libro, un libro no impreso, todavía; dirigido al común de los mortales, no a especialistas. Nos es familiar el Programa *Memoria del Mundo* de la UNESCO, que busca facilitar y propiciar la preservación del patrimonio documental mundial. Hemos estado viendo hasta ahora imágenes de documentos trascendentales; documentos “que se convierten en memoria de muchos y califican como *Memoria del Mundo*”. Únicos, pero no siempre procedentes de grandes instituciones ni de grandes autores; algunos estuvieron en otras manos menos calificadas.

El programa reconoce que estos maravillosos ejemplares bien conservados resaltan sobre otros que no llegamos nunca a conocer; que mucha de nuestra memoria está actualmente bajo custodia de particulares, o de comunidades que pueden condicionar su perdurabilidad, seguridad y acceso. Por eso, entre sus estrategias está la sensibilización de todos a la preservación.

Este manual fue concebido y comisionado por Abdelaziz Abid y Joie Springer pensando en el hombre común, en todos aquellos interesados en salvaguardar los documentos de su memoria fami-

liar o personal. Para dar a conocer las prácticas y técnicas básicas, simples, viables, que contribuyan a frenar el deterioro y los daños que puede ocasionar la manipulación, el almacenamiento o la reparación inadecuada. Bajo el precepto de que “mejor es prevenir que lamentar”.

Tenemos fotos de los carnavales de los años cincuenta; hay quienes han tomado vídeos de eventos o sucesos, de la represión policial o de la evolución de un terremoto, que a lo mejor nadie más pudo captar. Están también los ‘papeles’ y borradores, los manuscritos de escritores, novelistas, poetas, artistas, investigadores, maestros y artesanos. Existen organizaciones pequeñas; archivos con personal y recursos reducidos o sin ellos. Un riquísimo universo documental generalmente inaccesible, que no se ha beneficiado de las debidas prácticas de preservación. Sus documentos, los de todos, pueden llegar a ser materiales valiosos cuando la sociedad vuelve su mirada hacia sí, para contemplarse, para entenderse; incluso en los gestos colectivos más pequeños. Investigadores, historiadores y cineastas, entre otros, acudirán a ellos como fuente, como base de sus reflexiones. Así se nutre la historia de una comunidad, de una nación, del mundo, con esa memoria colectiva.

Las prácticas pueden estar referidas a la búsqueda del mejor lugar de almacenamiento en casa; a la incorporación en un protector disponible, o a la elaboración de uno que se adapte a cualquiera de las formas que nuestros objetos más preciados asumen; al cambio de formato, e incluso a cómo enfrentar pequeños y grandes desastres. En resumen, a la valoración de los documentos y sus antecesores; al reconocimiento de los daños comunes, a los factores que los propician, y, desde luego, a la forma de evitarlos, controlarlos o aminorarlos. A saber, también cuando debemos recurrir a un especialista.

Están las referencias para ampliar la información de alguien que quiere profundizar en el área de la conservación documental, o de aquél que tiene dudas; lo cual le permitirá aproximarse a instituciones y personas organizadas en este quehacer, a los que investigan, preservan, conservan y están a cargo de nuestras grandes colecciones.

La guía está dividida en secciones que tratan sobre los tipos de documentos y soportes más comunes, discos compactos, cartuchos y rollos, cartas, libros, fotografías, periódicos, cuadernos, álbumes, vídeos, entre otros; los que han podido ser guardados en casa, los que se han acumulado para salvar los recuerdos y memorias familiares. Los objetos de sumo interés, no sólo contemporáneos, aquellos documentos y soportes más antiguos que pueden haber pasado de



una generación a otra; que han sido adquiridos por un interés específico, y de otros que han desaparecido del mercado.

En toda su extensión ha sido ilustrado con múltiples ejemplos de documentos incluidos en el Registro de *Memoria del Mundo*, que permiten conocer o recordar las formas que el patrimonio ha tomado a lo largo de la historia, con el objeto de que contribuyan a despertar la conciencia de la preservación en los jóvenes de todas las edades.

Como dice Joie Springer en la presentación, “Se espe-

ra que mediante los ejemplos presentados, el público en general se haga sensible al principio de la preservación documental y se sienta impulsado a fomentar la cultura de salvaguarda de los registros y de otros artefactos, en lugar de descartarlos cuando adviene el próximo juguete tecnológico”.

## *El desquite de la imagen: fotografía en archivos y bibliotecas*

ROSA CASANOVA GARCÍA  
*Museo Nacional de Historia, INAH*  
México



### *Resumen*

La situación hoy de la fotografía en bibliotecas y archivos es muy diferente a la que existió por años. La transformación puede ser conducida a las actuales perspectivas historiográficas que privilegian nuevos tipos de documentos, y el papel central que desempeña la imagen como instrumento de comunicación en la sociedad contemporánea. La ponencia presenta un acercamiento a los cambios en la percepción y valorización de la imagen, así como los retos que deben enfrentar las instituciones, y tener como punto de partida una política de archivo.

### *Un repaso a la historia y a la valoración de la fotografía*

Por décadas la fotografía permaneció relegada en los rincones oscuros de bibliotecas y archivos; en cajas de cartón húmedas o engrapadas a un expediente; parecían no interesar a nadie. Los pocos usuarios que consultaban fotografías lamentaban su mal estado de conservación y la dificultad para localizar los materiales o para reproducirlos, pues difícilmente una biblioteca o archivo contaba con un servicio fotográfico eficiente. Por otra parte, el desinterés administrativo hacía fácil que los deshonestos y avezados en las posibilidades de mercado, sustrajeran impunemente materiales, generalmente impresiones originales (un flagelo que desafortunadamente no se circunscribió a la fotografía).

Cuando se comenzó a valorar la imagen y a tener consciencia de algunos requerimientos para su conservación, se presentó un nuevo problema: con frecuencia se desprendieron de los legajos originales, ante el peligro de la acidez de papeles y fólderes, o la herrumbre de clips y grapas. Se tenía razón, el dilema es que no se consignara de manera adecuada la referencia a su origen o que no fuera actualizada en ordenamientos posteriores. Quedaron entonces muchas imágenes –interesantes, malas o bellas, no importa– fuera de su contexto original, lo cual dificulta su catalogación y correcta lectura.

La fotografía es oficialmente reconocida por el gobierno francés en 1839 (hace 171 años), aunque desde la década de los veinte de ese siglo se hacían experimentos. Nace como un instrumento práctico y efectivo para registrar de manera fidedigna la realidad; pero de inmediato aflora su potencial para construir narrativas mediante la ficción, o las posibilidades plásticas mediante el encuadre y las impresiones. Sin embargo, siempre ha sido un medio tecnológico en constante proceso de transformación (pensemos del daguerrotipo a las posibilidades de los negativos en papel o en vidrio a la película flexible o la imagen digital), sujeto a las reglas de mercado. Esta faceta por años provocó una distancia del mundo artístico; quedó entonces en el ámbito del registro y fue utilizada en las instituciones para sustentar la veracidad o valor científico de programas y proyectos. Como tal ingresó a las colecciones públicas.

La situación es muy diferente hoy en día. Es innegable la omnipresencia de la fotografía en el mundo contemporáneo, su inserción en los circuitos del arte y su poderosa capacidad de hacer tangible el pasado. En todo ello reside la fascinación que hoy ejerce. La transformación puede ser conducida a las actuales perspectivas historiográficas que privilegian nuevos tipos de documentos, en especial visuales, que permitan acercamientos inéditos a temáticas tradicionales. La incorporación de la fotografía en las estrategias artísticas contemporáneas y el alto precio que alcanzan estas obras -y también de autores del pasado- influyen en su valoración y, sin duda, resulta decisivo el papel central que desempeña la imagen como instrumento de comunicación en la sociedad contemporánea.

La impresión general es halagüeña pues hay un interés creciente por los acervos de imágenes, una consciencia sobre las claves que proveen para comprender, explicar e imaginar el mundo (con todo lo que esto conlleva). Este interés ha hecho que también se genere una consciencia sobre los requerimientos para cubrir el trinomio fundamental: conservación, catalogación y difusión que, a su vez,

comprenden múltiples etapas y que deben de ser consistentes con los estándares internacionales.

La conservación prevee un primer diagnóstico: limpieza, o si el material lo requiere, estabilización o restauración; colocación en guardas de primer y segundo nivel, así como el resguardo en depósitos con control de temperatura y humedad. Catalogar implica digitalizar la imagen para su inclusión en una base de datos que la aúna a una ficha catalográfica, donde se consignan tanto las características técnicas como los elementos básicos de identificación (número o código de referencia, autor, título, lugar, fecha, género y temas), a los cuales se puede agregar la identificación de los personajes representados, en caso de haberlos, la información sobre el evento o el contexto en que se da la imagen; también sobre usos y publicaciones, entre otros datos. La difusión parte del acceso al catálogo –idealmente electrónico–; a la reproducción (en diversos tamaños y calidades, donde incide la cuestión de derechos) y la publicación de estudios especializados y de divulgación. Evidentemente, cada una se traduce en presupuesto.

Pero regresemos en el tiempo un momento. En diciembre de 1839, de la corbeta *Flore* desembarca en el puerto de Veracruz el francés Louis Prelier; entre los objetos que trae consigo para vender en su tienda de la ciudad de México, destacan unos aparatos para daguerrotipo. Siguiendo el ejemplo de Jacques Louis Mandé Daguerre, de inmediato realiza exhibiciones públicas que en “poco más de una hora” registran los sitios que marcaban el horizonte y el ritmo de la vida del puerto, y en enero de 1840 repite la operación en la capital, quedando todo “transmitido en láminas... pruebas de la exactitud con que... se trasladan a la cámara los objetos que se desean con sus mismas proporciones.”<sup>1</sup>

Con este inicio se vislumbran algunas constantes de los caminos que seguirá la fotografía en México, como la aceptación incondicional de las nuevas tecnologías desarrolladas en Europa y posteriormente en Estados Unidos y la consecuente dependencia en las importaciones; las formas novedosas de abordar géneros tradicionales de las artes como las costumbres y las vistas; el predominio del retrato; la introducción de temas como el registro de los instantes

---

1. La referencia original apareció en el periódico veracruzano *El Censor* y fue reproducido por *El Cosmopolita*, 15 enero 1840. En numerosos textos se han descrito estos sucesos, entre ellos en Casanova y Debroise (1989).

decisivos que se integran al imaginario nacional; la escasa presencia de una visión autoral, y los cambios profundos generados en el ámbito personal del recuerdo y en el espacio social de la memoria. Todo ello supuso un aprendizaje visual, así como una alteración en los comportamientos sociales.

La historia de la imagen en México se ha fortalecido en las últimas décadas con las aportaciones de diversas investigaciones provenientes de la historia del arte, de la historia social y de la antropología. La crítica de fuentes ha incorporado la lectura e interpretación de las imágenes como parte de la formación de los científicos sociales, en lo que constituye un reconocimiento al paradigma de una cultura visual que adquiere cada vez mayor importancia. En el caso mexicano, este desarrollo encuentra su expresión en distintos ámbitos que pasan por una profesionalización de los archivos visuales, así como por un mayor peso en las áreas de divulgación. La distribución de revistas como *Luna Córnea* o de *Alquimia*, por citar las institucionales, han permitido la publicación de diversos avances de investigación.

El archivo fotográfico en México hasta tiempos recientes estuvo vinculado a las grandes instituciones: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Archivo General de la Nación (AGN), y a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En ellas se concentraron las colecciones que derivaban del mismo ejercicio institucional (para el caso del INAH, el antiguo Museo Nacional), y se puede decir que en cierta manera reunían el “álbum oficial de familia” de los mexicanos. Fue la Fototeca Nacional (FN) la primera en echar andar programas modernos para la conservación, restauración, investigación, catalogación y difusión de los acervos utilizando tecnología moderna y parámetros estandarizados. Con ello y, con la importancia que fue adquiriendo la fotografía a través de la investigación y difusión de su historia, de la mano de la relevancia del trabajo fotográfico contemporáneo, se consolidó una percepción diferente sobre el archivo.

El ejemplo de la Fototeca Nacional me permite abordar una cuestión fundamental: la manera de concebir la imagen resguardada y que muy someramente podemos situar como una *producción cultural*, con un código que debe ser comprendido; como *mensaje* estructurado en torno a una doble referencia (a sí misma y a lo no incluido) y como *documento* que permite conocer. Reitero: en el momento que una imagen ingresaba a un archivo se convertía en documento y era tratada como tal. Muchas de las fotos que he mostrado, por ejemplo, permanecieron en el olvido durante décadas.

Los cambios en el Estado mexicano y sus resonancias en las políticas culturales son ambiguas: dentro de un lenguaje neoliberal se continúan manteniendo algunas prácticas de mecenazgo de estado, pero la tendencia es ir disminuyendo los apoyos. Se da por sentado que los archivos deberán generar sus propios recursos para mantener o implementar sus programas, cuando sabemos que es imposible que puedan generar los recursos suficientes para ser autosuficientes; mucho menos para ingresar materiales nuevos, una función básica de todo acervo público. En una reunión la semana pasada, en el Museo Archivo de la Fotografía,<sup>2</sup> para discutir sobre el futuro de los archivos de fotógrafos contemporáneos, Fernando Osorio, maestro en conservación y responsable de la colección de Fundación Televisa, decía que cuesta \$500.00 ingresar una imagen, lo que incluye su conservación y catalogación, más no el mantenimiento. En 2006 en el SINAFO habíamos calculado que ingresar una pieza fotográfica en las condiciones de la FN tenía un costo de \$120.62; mantenerla tenía un costo anual de \$13.73. Acercarse a ese modelo implica establecer tarifas para la consulta y el uso de imágenes. Para que realmente sea operativo, éstas tendrían que ser muy altas lo cual redundará en menos solicitudes, pero sobre todo, limitará el acceso a las imágenes y su circulación. Creo que todos estamos de acuerdo que bibliotecas y archivos (públicos y privados) tienen una función social.

Hasta aquí he hablado principalmente en referencia a los acervos históricos, y una de las primeras cuestiones es tener claro que existen diferentes tipos de acervos que tienen objetivos y necesidades diversas, por lo que su estructura y funcionamiento varía: los que se encuentran al interior de bibliotecas, archivos documentales o en museos; las fototecas públicas y las privadas; así como los archivos autorales y las colecciones privadas.

### *Los retos actuales*

En un diagnóstico reciente sobre la Fundación Mariana Yampolsky, A.C., surgieron dos constantes: el debate continuo sobre cómo lograr una situación financiera estable y el trabajo entusiasta de los miembros que ha redundado en grandes logros, pero que se ha ido minando ante las dificultades económicas que no se pueden solven-

---

2. "El futuro de los archivos fotográficos de los autores actuales", Museo Archivo de la Fotografía, 23-24 noviembre 2010.

tar totalmente mediante derechos por imagen ni por renta de exposiciones, venta de publicaciones, entre otros.

¿Qué pasa entonces con los acervos de fotografías recién fallecidos y sobre todo cómo deben de pensar los autores que están en plena producción? No creo que haya una sola respuesta, pero creo que sí hay constantes. Un punto de partida es reconocer la diversidad de perspectivas autorales. Es decir el enfoque que cada fotógrafo da a su trabajo: documental, experimental o artístico (para plantearlo en términos muy esquemáticos), lo cual permite pensar en el tipo de institución donde su obra puede tener cabida.

Desde la experiencia de los archivos sabemos que es necesario que los mismos fotógrafos empiecen un trabajo de conservación. Es decir, las imágenes analógicas deben procesarse correctamente, guardarse en materiales de archivo; las digitales deben conservarse con los parámetros que se presentan como los más adecuados para su constante actualización, y generar periódicamente respaldos. Todas deben estar bien identificadas (tema, lugar, fecha) e, idealmente, acompañadas de documentación que las sitúe y enriquezca. Aspectos que los fotógrafos ya conocen y llevan a cabo para poder localizar sus imágenes, por la preocupación de su permanencia y circulación.

Las colecciones se encuentran diseminadas a lo largo y ancho del país: en acervos públicos como bibliotecas y archivos estatales y municipales, y en casas, estudios, almacenes y bodegas para las colecciones de fotógrafos, empresas, periódicos y revistas. Surgió a fines de los años ochenta del siglo pasado el gusto por formar fototecas locales y autorales. Con diversas soluciones, éstas enfrentan con entusiasmo los retos (es decir, los costos) de la conservación, catalogación y difusión del acervo. Un periódico como *El Universal* ha comprendido la importancia de su colección, pero de cualquier manera no hace la inversión necesaria para asegurar a largo plazo su conservación, ni para llevar a cabo un programa de investigación y catalogación que garantice un uso social y comercial más amplio.

La historiografía actual y la revaloración de la perspectiva documental en el ejercicio mismo de la fotografía han abierto ventanas sobre el pasado. Desde esta perspectiva surge otra preocupación: la importancia de conocer la historia de la fotografía para comprender usos, temas, técnicas que siguen vigentes hoy, con las inevitables mutaciones del tiempo. Muchos fotógrafos encuentran inspiración y pistas en las prácticas históricas. Acercar los materiales históricos al público es la manera de evitar su condición de objetos inertes, alineaa-

dos como cadáveres en repositorios que, por el contrario, pueden y deben ser espacios abiertos al conocimiento, en constante renovación.

Eric Jervaise ha trabajado siguiendo de cerca la historia de la foto, experimentando constantemente con las técnicas antiguas pues “cada una destila un sabor y un placer particulares”. Los ejemplos permiten observar cómo los dota de nuevos significados.

“Conocer el acervo del Museo Nacional de Historia desde hace años... fue el catalizador...” decisivo para que Omar Gámez, realizara la serie que presentó en la última Bienal de Fotografía (2010).<sup>3</sup> En el texto que la acompañó dice que seleccionó 112 piezas que “me permitieron elaborar una reinterpretación sobre la construcción de la Historia como un suceso arbitrario, institucionalizado, perdurable y a la vez frágil, cambiante y lleno de secretos.” Generosamente donó una copia al Museo, donde adquiere un doble valor: como reflexión sobre el acervo histórico y como pieza para la historia del presente. Tomo como ejemplo a estos autores -dentro de cientos que trabajan hoy en día en México- porque considero que representan tendencias y materiales que deben ingresar a las colecciones públicas. Con ellos se irá conformando la imagen del país de hoy para los ciudadanos del futuro.

La propuesta significa establecer una política de archivo, global pero también específica a las necesidades de cada acervo, que establezca los lineamientos de lo que debe conservarse y lo que queda fuera; guardado entre los objetos y recuerdos familiares o en el ciberespacio. No pretendo entrar ahora en el debate filosófico sobre el sentido del archivo como forma de control (Foucault, Sekula); contrapuesto a la idea de depositario de las memorias personales y colectivas (Lyotard), o como estímulo para la creatividad. Es evidente que una política de archivo deberá partir de allí.

Me refiero no solo a los archivos autorales, sino a todas las imágenes que conforman la historia visual de nuestro momento histórico. Una gama inmensa de posibilidades que apuntan a la diversidad cultural, económica, étnica, sexual, social, entre otros aspectos, que es el país. Tampoco puedo dejar de mencionar que las imágenes digitales son endebles.<sup>4</sup> Sabemos que la tecnología digital abre un universo

---

3. Ver [http://centrodelaimagen.conaculta.gob.mx/bienales/14a\\_bienal/presentacion.html](http://centrodelaimagen.conaculta.gob.mx/bienales/14a_bienal/presentacion.html) para mayor información sobre la Bienal.

4. Agradezco a Pedro Ángeles, coordinador del Archivo Fotográfico Manuel Toussaint del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, la referencia al artículo de Alexander Stille “Are We Losing Our Memory? Or The Museum of Obsolete Technology” en *LOST magazine*.

de posibilidades a la documentación y la plástica; pero para superar su fragilidad es necesario mantenerse al tanto de los avances en equipo y software. Lo cual merma los presupuestos institucionales.

Se debe debatir entonces cuáles son los criterios para seleccionar o privilegiar materiales tanto en términos generales como en la perspectiva de la vocación de cada acervo. Si miramos los números de dos ejemplos de redes sociales, comprobamos la imposibilidad de guardar y catalogar el número de imágenes producidas hoy en día.

Vivimos una situación contradictoria: nuestra sociedad parecería estar obsesionada por la idea de preservar, de organizar la información; por otra parte cotidianamente se genera una cantidad monstruosa de información visual y textual, a la que regularmente accedemos sólo en una parte mínima y que necesariamente desechamos en su totalidad o casi. Tal vez debemos preguntarnos el por qué de esta obsesión que seguramente pasa por la percepción de nuestra propia fragilidad.

### *Bibliografía*

- Batchen, G. (1999) *Burning with Desire. The Conception of Photography*, Cambridge, Mass. Londres. MIT Press.
- Casanova, R. & Debroise, O. (1989) *Sobre la superficie bruñida de un espejo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Casanova, R. (2005). “De vistas y retratos: la construcción de un repertorio fotográfico en México, 1839-1890”. En *Imaginario y fotografía en México, 1839-1970*, Emma Cecilia García (coord.), México, Lunwerk.
- Comay, R. (2002). *Lost in the Archives*, Toronto, Alphabet City Media.
- Spieker, S. (2008). *The Big Archive. Art form Burocracy*, Cambridge, Mass. Londres, MIT Press.
- Stille, A. (2006). “Are We Losing Our Memory? Or The Museum of Obsolete Technology”, en *LOST magazine*, núm. 3. Recuperado de <http://www.lostmag.com/issue3/memory.php>
- XIV Bienal de Fotografía (2010). Ciudad de México, Centro de la Imagen. Recuperado de: [http://centrodelaimagen.conaculta.gob.mx/bienales/14a\\_bienal/presentacion.html](http://centrodelaimagen.conaculta.gob.mx/bienales/14a_bienal/presentacion.html)

## *Algunas historias de pérdida de saber y de conocimiento*

NORA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ  
*Centro de Estudios de las Tradiciones  
El Colegio de Michoacán  
México*



En cada cultura, la noción de lo que conviene saber, de lo que el saber mismo es, y las formas de organización para la producción, reproducción y conservación de dicho saber, es distinta y de distinta forma se enhebra con las estructuras sociales que lo respaldan, con las instituciones que lo resguardan, y con la cultura material que la acompaña y sostiene.

En la historia de la humanidad los cambios culturales han significado el surgimiento de nuevos paradigmas de saber y el abandono de otros, y estos procesos suelen ir acompañados de pérdidas de conocimiento. En estas inflexiones, son los menos los que han lamentado lo que el tiempo, el fuego o el olvido, borraron de la memoria. Con el transcurso de los siglos, algunas de estas pérdidas han ido cobrando el carácter de míticas: la Biblioteca de Alejandría, que se representa en nuestra imaginación como la más grande biblioteca de la antigüedad greco-latina, ha ido creciendo en la leyenda de tal manera que, para compensar la pérdida, dicha leyenda ha tratado de reencarnarse -como en una profecía auto-cumplida- en la actual biblioteca Alejandrina, un prodigio de modernidad inaugurado en 1996, con once niveles y una sala de lectura con capacidad para 2000 personas al mismo tiempo.<sup>1</sup>

---

1. La última puesta al día a propósito de las tradiciones y mitos sobre la biblioteca de Alejandría (incluyendo la de su quema durante la campaña de Julio César en Egipto) es: Canfora, Luciano, *The Vanished Library, a Wonder of the Ancient*

Otras bibliotecas han desaparecido después de la Alejandrina con menos gloria. No se sabe, por ejemplo, qué fue de las bibliotecas públicas que existían en Roma en el siglo IV. La biblioteca del Rey Matías Corvino de Hungría fue devastada y dispersa en 1528 tras la ocupación turca de Budapest. Por su parte, las bibliotecas de la abadía de Worcester y la de los Agustinos de York, y con ellas un buen número de manuscritos de la época anglo-sajona, se destruyeron en medio del proceso de disolución de los monasterios, que se dio en Inglaterra como consecuencia de la ruptura de Enrique VIII con la iglesia de Roma.<sup>2</sup> Al respecto, el polemista y escritor protestante John Bale –quien salvó algunos de estos volúmenes de la dispersión– narró cómo en Norwich los materiales de éstas colecciones eran utilizados como envoltura por los fabricantes de velas, jabones y mercancías diversas.<sup>3</sup>

En la lista de tragedias podemos agregar la devastación que los turcos hicieron de la librería de Nalanda en la India en el 1193 de nuestra era o la quema de códices mayas efectuada por Diego de Landá en abril de 1567. Ya en nuestro siglo están la destrucción de 300,000 volúmenes de la biblioteca de la Universidad Católica de Lovaina a manos de los alemanes el 14 de agosto de 1914,<sup>4</sup> y la quema en 1944 de buena parte de los 400 mil volúmenes de la Biblioteca Zalusky de Varsovia, la más antigua biblioteca pública de Polonia y una de las más antiguas de Europa.<sup>5</sup> En años recientes, pueden recordarse dolorosamente la desaparición de la Biblioteca Nacional de Bosnia y Herzegovina durante el sitio de Sarajevo, y la devastación del Archivo y Biblioteca Nacionales en Irak durante la guerra de Irak en 2003.

No siempre se ha tratado de la violencia del fuego ni de cambios políticos. En ocasiones, se ha tratado de una desaparición silenciosa y poco dramática: un rollo que no se copia, un pergamino que –ante la escasez de material escriptorio– se raspaba para servir de soporte

---

*World*, California, University of California Press, 1990, 205 p. La página web de la Moderna Biblioteca Alexandrina es: [http://www.bibalex.org/Home/Default\\_EN.aspx](http://www.bibalex.org/Home/Default_EN.aspx)

2. Véanse los artículos de Martyn Rady y de Nigel Ramsay en Raven, James, *Lost Libraries: The Destruction of Great Book Collections Since Antiquity*, London, Palgrave Macmillan, 2004.
3. *Index Britanniae Scriptorum quos ex variis bibliothecis nono parvo labore collegit Iohannes Baleus, cum aliis*, Reginald Lane Poole & Mary Bateson (Eds.), Oxford, Clarendon Press, 1902, (Anecdota Oxoniensia, IX).
4. Polastron, Lucien X., *Books on Fire, The destruction of libraries throughout History*, Rochester, Inner Traditions, 2007, p. 172.
5. Knuth, Rebecca, *Burning books and leveling libraries: extremist violence and cultural destruction*, Greenwood Publishing Group, 2006, p. 166.

a un texto que parecía más útil o más urgente; un tomo cuyo uso frecuente lo ha desgastado tanto que nadie lo compra en la almoneda en donde se remata; libros hechos a un lado para evitar el contagio de la polilla; o bien volúmenes cuyos folios ajados se recuperan para dar consistencia a las tapas de libros más recientes.

En tiempos en donde el papel no era un material tan abundante, hubo libros cuyas páginas usaron para envolver quesos o fabricar petardos. En nuestra época los progresos de la higiene y el desarrollo de pesticidas ha conjurado en gran medida el daño de las plagas (hongos, insectos, roedores). La elaboración industrial del papel ha asegurado desde el siglo XIX el abasto para la industria editorial, aunque el uso de ácidos para eliminar la lignina que mantiene unidas a las fibras de celulosa en la madera ha fragilizado desde entonces una parte importante del patrimonio bibliográfico. La imprenta, por su parte, al permitir la multiplicación de las copias, nos ha ayudado a acrecentar el número de ejemplares, y posteriormente el linotipo y el offset han aumentado exponencialmente dicha disponibilidad, de manera que el caso de un único ejemplar restante superviviente es menos frecuente para la última centuria y media.

Cuando la pérdida no se ha debido a un cambio o vulnerabilidad del soporte se ha debido a un cambio o disenso de paradigma. Esto sucede cuando el tipo de saberes encarnados en una colección bibliográfica se torna obsoleto o no prioritario para una cultura. Ese fue el caso en el que se encontraron las obras de la antigüedad pagana que los padres de la Iglesia cristiana proscribieron, porque los valores de la cultura antigua que encarnaban eran antagónicos con los valores de la nueva religión. La obra de Marco Varrón, por ejemplo, se conoce fragmentariamente a través de paráfrasis que en su obra hizo Agustín, Obispo de Hipona.

De igual modo, muchas otras obras se perdieron cuando la antigüedad romana, su modelo de vida urbana y de educación para preparar al ciudadano en su participación en la vida pública, colapsaron entre los siglos IV y VI de nuestra era. Una gran cantidad de dichos escritos fueron copiados sólo en forma abreviada, perdiéndose para siempre su integridad. Al parecer, nunca recuperaremos por ejemplo 107 de los 142 libros de la *Historia de Tito Livio*, algunos de los cuales sólo se conocen a través del epítome que de ellos hizo Floro, entre los siglos I y II. Y aunque las pérdidas se pueden cuantificar por miles, hay que considerar lo que puede significar la pérdida de un solo libro y el efecto que pudo haber tenido su pérdida en desarrollos posteriores; por ejemplo, la *Obra de Aristarco* de Samos, que

formulaba un modelo heliocéntrico; la *Geografía de Eratóstenes* que calculaba, con un pequeño margen de error la circunferencia de la tierra; la *Historia de Babilonia de Beroso*, que contaba la historia del pueblo que generó el primer código jurídico que se conoce.

Si bien el humanismo se encargó de rescatar una parte importante de textos de la antigüedad clásica, y muchos de ellos se salvaron definitivamente al ser confiados a la imprenta (como los textos griegos impresos en estos caracteres en la imprenta de Aldo Manuzio), la modernidad que despuntaba en los siglos del Renacimiento trajo consigo, al tiempo que la perspectiva histórica, el germen de una nueva caducidad. Con la revolución científica y la ilustración, el paradigma retórico, aristotélico y teológico de los siglos medievales fue superado por el racionalismo y por las disciplinas basadas en el método científico experimental. Un nuevo cuadro de los campos de conocimiento; una nueva noción de lo que este era, se impusieron lentamente a partir del siglo XVIII, y como resultado, colecciones enteras sucumbieron a este cambio en el paradigma. Así ocurrió con el remanente de las bibliotecas monásticas del Imperio Astro-húngaro, que se vendió como papel viejo en 1786.

En una mezcla de uno y otro escenarios (un cambio de estructura política y un cambio de paradigma), las bibliotecas conventuales (las colecciones más grandes y más estables de libros que se integraron durante la época colonial en la Nueva España) fueron dispersadas, dejadas mermar en almacenes oscuros y húmedos o saqueadas y malbaratadas a precios irrisorios a partir de 1859. Al desaparecer la comunidad de usuarios que las habían formado, los saberes de que eran portadores todos estos libros parecieron inservibles y obsoletos. Una parte de ellos, la referente a las culturas indígenas, o las primeras producciones de la imprenta novohispana, se salvaron merced a su transformación en objetos de *antiquaria*. La erudición histórica decimonónica, con todas sus ciencias auxiliares, entre ellas la bibliografía histórica, escudriñó, inventarió y convirtió en piezas históricas a los objetos que la marea del tiempo dejó tras de sí sólo para propiciar en el corto plazo su venta a casas de subasta europeas, a coleccionistas privados y en casos menos catastróficos a universidades norteamericanas, que por lo menos salvaguardaron la unidad de las colecciones. Ese fue el destino de las bibliotecas formadas por José Fernando Ramírez, Nicolás León, Joaquín García Icazbalceta, José María Andrade y el Padre Agustín Fischer.

En el mejor de los escenarios, los fondos se destinaron para bibliotecas públicas, como la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco o

la Biblioteca Nacional de México, en donde dependieron del interés de algunos de estos aficionados a lo viejo. Entre los pocos conscientes de la carga histórica y de la responsabilidad social del bibliotecario, se encuentra Ignacio Acal, el primer director de la Biblioteca Pública en Jalisco. Gracias a su iniciativa, o a la de alguno de sus empleados, los libros de lenguas indígenas se separaron de origen en una sección aparte, preservando así algunos de los productos de las primeras imprentas novohispanas, y sobre todo las gramáticas de estas lenguas –algunas desaparecidas o en vías de desaparición– que como material para la evangelización elaboraron los miembros de las órdenes mendicantes.

Gracias al cuidado de aquel bibliotecario y al haber sido inscrita en el programa “Memoria del Mundo” de la UNESCO, desde hace tres años, la colección está protegida.

Pero casos como estos fueron excepcionales, la Ilustración y su visión de la historia como progreso cambiaron para siempre la índole de la cultura occidental. Hasta el siglo XVIII la cultura europea miraba hacia atrás, a Grecia, a Roma, a los *Testamentos Viejo y Nuevo*, pensando que lo que era importante saber ya había sido puesto por escrito. Para los cristianos todas las verdades estaban en las Escrituras y los Padres de la Iglesia; los miembros de los *Estudios* y las facultades establecidas en ellos (artes, derecho, medicina y teología) situaban la fuente de sus nociones en textos y autores tan remotos en el tiempo –el *Código Justiniano*, o Galeno, para ejemplificar– que incluso habían escrito en lenguas que ya nadie hablaba, también mirando hacia atrás.

Esta situación acerca del saber disponible comenzó a cambiar lentamente para los europeos a partir del encuentro con el continente americano. Pero después de la Ilustración y de la revolución científica la cultura occidental fijará su mirada en el futuro, considerando los saberes más tempranos como prescindibles. Secularizando el esquema temporal de la historia de la salvación –que avanza inexorable hacia adelante– la cultura occidental comenzó a sentir que todo tiempo posterior era mejor y comenzó a cifrar su fe en las novedades y en lo que traerían los tiempos posteriores. Las comodidades, el control y predictibilidad sobre la naturaleza que trajo la traducción de la ciencia en técnicas, alimentaron esta fe.

Además de sopesar la dinámica que creó la modernidad, expresada en la idea del progreso, la lección que conviene conservar aquí es que cada vez que hay un cambio, ya sea de soporte, ya sea de paradigma, se produce una pérdida de saber y de patrimonio. Actualmente las bibliotecas, mejor dicho, la gente que gestiona bibliotecas, enfrenta a veces sin saberlo una transformación doble, de paradigma

y de soporte: estamos frente al cambio del soporte en papel al soporte electrónico, el cual es de enormes consecuencias, y todavía no alcanzamos a sospechar todos los efectos que traerá consigo.

Tenemos sin embargo algunos signos. Desde hace unos años se viene hablando con incertidumbre de la desaparición del libro sobre papel. La prensa, un tipo de publicación con un grado mayor de obsolescencia que los libros, está mostrando los efectos de ese proceso: hace unas semanas el periódico *New York Times* anunció que dentro de tres años dejará de aparecer en su versión impresa. El lanzamiento del *Kindle* parece por fin emular una de las características del libro impreso hasta ahora no superada, su portabilidad. No voy a negar aquí cómo el formato electrónico ha hecho crecer de forma exuberante la accesibilidad de los textos. La revolución digital y su espacio de existencia, la red de internet, han llevado a su máxima expresión las virtudes de la escritura, que permite preservar el discurso y reproducirlo a través del tiempo y del espacio.

No sólo esa accesibilidad se ha hecho casi inmediata, sino que la capacidad de reproducción de imágenes, datos y voz, ha acelerado y hecho crecer exponencialmente la trasmisión de información. El formato digital permite la representación fidelísima del documento original, que se puede compartir de forma instantánea en tamaño natural o aumentado. La historiadora que esto escribe ha visto simplificadas sus tribulaciones para consultar materiales, gracias a que no tiene forzosamente que desplazarse a Oxford para consultar una miniatura medieval, ni a Sevilla para tener información sobre la Biblioteca Colombina o a Madrid para consultar algunas ediciones de incunables. La cantidad de materiales accesibles por la red aumenta en cada segundo.

Pero fiel a las manías de mi gremio, me permitiré hacer una observación sobre la revolución digital y la naturaleza virtual de los documentos que está generando: es la primera vez en la historia milenaria de la cultura escrita que el soporte no es directamente accesible a los sentidos involucrados tradicionalmente en la actividad de la lectura, vista y tacto. Durante todo este tiempo, conocer el sistema de signos y la lengua en que estaba escrito eran condiciones suficientes para leerlo. Jean Francois Champollion pudo leer la *piedra Rosetta* —a partir de la cual descifró los jeroglíficos egipcios— unos dos mil años después de que el texto, que ratificaba el culto a Ptolomeo V, fuera grabado en caracteres griegos, demóticos y jeroglíficos egipcios sobre dicha roca, sin otra tecnología que la de sus neuronas. Los *manuscritos de Qumrán*, escondidos por miembros de la secta de

los *esenios* en cuevas a orillas del Mar Muerto, han podido descifrarse después del primer hallazgo de 1947, entregando en plena salud algunos de los textos en lengua hebrea más antiguos que se conocen. Manuscritos medievales escritos sobre pergamino o las ediciones del primer siglo de la imprenta que llamamos incunables están en el mismo caso. El papel se conoce en Europa desde el siglo XII, pero para alguien que conozca el código y la lengua será posible acceder al contenido de la carta árabe del año 806, que conserva la Universidad de Leyden -el documento más antiguo en papel que se conoce- con sólo el auxilio de sus ojos como vía de cognición.

Si la escritura ha tenido la virtud de dar materialidad al pensamiento, entonces hay que entender que de alguna manera, la escritura en soporte electrónico no existe completamente. Todo aquél que ha perdido un texto como resultado de un apagón, de un virus informático o de la descompostura de una llave USB conoce el sentimiento de impotencia ante la pérdida total de su información. Todo aquél que ha tenido que hacer migrar información de un software de diez años de antigüedad a uno más reciente conoce el efecto. El texto electrónico tiene muchas ventajas, pero no deja de ser virtual. Y la caducidad de la codificación electrónica se acelera, amén de que no sabemos todavía la durabilidad de los soportes que hemos visto desde la invención del primer disco flexible por David Noble en 1967.

Este escrito es una ruptura de lanza a favor de que las bibliotecas, además de los recursos electrónicos, guarden por lo menos un ejemplar también en papel de cada obra que adquieren en formato electrónico. Es una invitación también para que reflexionen acerca de la responsabilidad social que tienen en la circulación del conocimiento producido, pues si bien el Internet permite acelerar la disponibilidad de la información, es un hecho que una parte importante de ella (la de las revistas científicas y la de las más recientes publicaciones académicas) está franqueada para aquél que pueda pagar el acceso a una base de datos o a la publicación electrónica, la cual suele tener el mismo costo que las ediciones impresas.

La otra revolución que hemos mencionado, la del paradigma, es también de envergadura. Se ha escrito que la imprenta de tipos móviles generó la revolución científica. Todavía no se sabe qué generará la revolución digital, pero se sabe que acompaña a la globalización, y esta significa también la anulación de las identidades y especificidades culturales. Quien esto escribe, no desea anular las ventajas ya enunciadas, pero ve con preocupación la disminución del nivel de lectura de sus alumnos. La revolución digital está caracterizada

por la abundancia de información, pero es un hecho que el Internet, el espacio en el que se desenvuelve, incluye proporcionalmente una parte muy pequeña del material publicado más allá de veinte o veinticinco años hacia atrás. Amén de que una buena parte de la humanidad está todavía del otro lado de la brecha digital y ésta no hace sino ahondar las diferencias. A mayor información, mayor necesidad de criterios de discriminación, de sentido crítico, y éste no lo da el Internet, que trae a la pantalla, en primer lugar, la opción más consultada, pero no necesariamente la más autorizada.<sup>6</sup>

Parte de este cambio en las formas de organización para la producción de conocimiento puede ser preocupante. Aunque la rapidez con la que circula la información ha dado lugar a la interdisciplina (y el cruce de las fronteras entre campos de saber que antes estaban estrictamente aislados parece ser especialmente fructífero) me desconcierta que este cruce se esté volviendo una obligación -algo forzado, no una iniciativa de las propias academias- si he de atender a los signos que veo en las políticas institucionales respecto de la educación superior y de las instituciones que realizan investigación. Un fantasma que me ronda es el de la generalización del lenguaje gerencial y de la administración en el ámbito de la ciencia; debería escandalizarnos la insistencia reciente en la rentabilidad del saber que producen los científicos y que convierte al mundo del conocimiento en un mercado, cuando la generación de conocimiento básico no ha funcionado jamás de esa manera, sino que ha requerido sobre todo de auspicio filantrópico.

Todavía no sé qué derroteros puedan tomar las tendencias que acabo de marcar, pero me parece que la revolución digital está acelerando la caducidad, o produciendo la aparente caducidad de muchos materiales de las bibliotecas. Un fenómeno que me parece preocupante -si bien todavía no se ha generalizado en las bibliotecas universitarias del país- es el del descarte indiscriminado. Estoy de acuerdo en que no todos los materiales conservan su valor con el paso de los años. Los manuales, las publicaciones derivadas, las obras de consulta suelen ser prescindibles en el transcurso de unos años. Pero he notado que en ocasiones el descarte se decide con base no en el lugar

---

6. Al respecto, sigue siendo vigente el documento de Mark Y. Herrit, de la American Library Association titulado "10 Reasons Why the Internet is No Substitute for a Library", escrito en 2001, y que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ala.org/ala/alonline/resources/slctdarticles/10reasonswhy.cfm>

en el que una obra ocupó en la generación de conocimiento posterior, sino en un principio que, a falta de un mejor término llamaría de “popularidad”. He notado que en las bibliotecas universitarias norteamericanas y del Reino Unido, así como en algunas francesas la no consulta de un volumen después de un plazo determinado -cinco años en algunos casos- condena a un libro a su expulsión de las estanterías y en algunos casos a su desintegración.

El asunto me parece grave, porque todos sabemos que el medio estudiantil -sobre todo en el caso de la educación masiva- tiende a buscar los textos más simples y las versiones más digeridas de la información que busca. No se trata de que el bibliotecario guarde al infinito todos los volúmenes, incluso los obsoletos, sino de que reconsidere el parámetro de esa obsolescencia. No todos los volúmenes que no se consultan son obsoletos, me permitiré aquí citar el caso de *Historia de la magia y de la ciencia experimental* de Lynn Thorndyke, que sigue vigente en varios terrenos de historia de la ciencia. Thorndyke fue el iniciador y maestro de generaciones de estudiosos en este campo y podría seguirlo siendo merced a la amplia variedad de temas que apunta y adelanta para quien quiera profundizar en ellos. Por eso es que resulta extraño ver que varios ejemplares de su obra, que otrora pertenecían a bibliotecas universitarias, estén apareciendo en el circuito de las librerías de segunda mano. No debería quejarme, pues la operación me ha permitido enriquecer mi biblioteca personal con obras a las que sólo había podido acceder en una biblioteca, pero me agobia pensar que ya no estén en la estantería para cuando la conciencia de un estudioso menos dado a las modas se despierte y requiera de su consulta. Como escribe Nikolas Baker (a quien me referiré más adelante) a propósito de una memoria de Robert de Flers: “En 1985 cualquiera en [la Universidad de] Columbia podía tener acceso al libro original. Ahora [sólo] lo tengo yo.”<sup>7</sup>

Aunque hay que tomar en cuenta que una biblioteca tiene que actualizarse y adaptarse a las demandas de su público, so pena de ser abandonada por él, tal vez los bibliotecarios deberían de cultivar la noción de *clásico* y tomarla como guía en el momento doloroso del descarte. Un *clásico* es un texto que dejó una huella, que marcó el rumbo de la investigación y de la innovación en un campo, y cuya lectura suele explicar toda la producción posterior en un campo dis-

---

7. Baker, Nicholson, *Double Fold, Libraries and the assault on Paper*. New York, Vintage Books, Random House, 2001, p. 256-257.

ciplinario. Esos textos jamás deberían ser desechados, cuando mucho debía arreglarse su desplazamiento a recintos que tengan una vocación de “históricos” y/o de nacionales, aunque ésta categoría se use cada vez menos. Pienso, por ejemplo, en el mecanismo de la Biblioteca Nacional de Francia, que no sólo digitaliza materiales escasos, aumentando así su disponibilidad, sino que sigue manejando por lo menos tres ejemplares de cada edición, uno para cada nivel de consulta: uno se sitúa en la biblioteca de referencia, abierta a todo público y a estudiantes de pregrado. Otros títulos van al nivel de investigación, con acceso restringido y reproducción xerox también restringida, y otros volúmenes o copias (que no suelen circular más que por petición) se guardan en el almacén, el cual se resguarda con un énfasis en la conservación y preservación.

Temo que la digitalización aliente, como alentó en la década de los 70, la migración indiscriminada a otro soporte, de forma que signifique la destrucción de los ejemplares en papel, como sucedió ya con el microfilm, que ha demostrado ser más inestable que el papel. A principios de la presente década Nicholson Baker denunció la destrucción y descarte de libros y periódicos del siglo XIX, bajo la especie de que su soporte estaba a punto de reducirse al polvo, por acidez. Y digo especie, porque como Baker lo explica, la mayor parte de estos ejemplares podrían seguir siendo consultados si se les tratara con cuidado –de acuerdo con su valor histórico– y no se les aplicara la absurda prueba del doblez que se usó para probar su fragilidad, y que dio su título al ya citado libro del autor. Éste refiere la prueba con ironía, no sin recordarnos más adelante que el papel de los periódicos y los libros no debería ser manipulado como se manipula una hoja con la que se va a hacer un origami: “Cualquiera puede hacerlo. Abra un libro al azar y doble su página derecha hacia usted, formando un triángulo contra el papel, hasta que sienta que este se arruga bajo su pulgar. Entonces dóblelo en dirección opuesta hasta que se doble contra el lado opuesto de la página. Ese es un doblez doble. Haga lo mismo hasta que el papel se rompa o hasta que alcance un punto de resistencia, tal como haya sido especificado por su Departamento de Conservación –un doblez doble, dos, cuatro, cinco–. El doblez parece ser tremendamente familiar para algunos, ya que es la manera en que los niños del jardín de infantes son adiestrados para cortar una pieza de papel sin la ayuda de tijeras. Actualmente, sin embargo, es usado como test para determinar la

posibilidad de uso de colecciones de material de investigación, y a partir de ello su destino.”<sup>8</sup>

Lo grave de la campaña de microfilmación de estos materiales fue que las bibliotecas aprovecharon la oportunidad para deshacerse de la carga de conservación de colecciones en papel (sobre todo de periódicos, pero también de libros), pues después de la reproducción en microfilme -hecha bajo la bandera de la conservación- los materiales fueron descartados de las bibliotecas. La acusación de Baker sugiere que todo se trató de un plan de seducción de los bibliotecarios anglosajones que sólo benefició a las compañías que hicieron la microfilmación y que hicieron jugosos negocios; todo para que los bibliotecarios terminaran por confirmar que a los usuarios no les gustaba el microfilme. En términos financieros la operación fue catastrófica, algunos de los ejemplares desechados por las bibliotecas alcanzaron un precio de 2000 dólares, lo que Baker tradujo en la siguiente declaración: con la destrucción de 300,000 libros, la biblioteca del Congreso deshizo propiedad pública con un valor superior a los 10 millones de dólares entre 1968 y 1984. La destrucción en todo el país rondó la cifra de 975,000 libros, que Baker consideró tasables en 39 millones de dólares.<sup>9</sup>

Aunque la denuncia de Baker ha sido calificada de estridente, puede sin duda servir de lección para el presente. Los recursos digitales no encuentran el mismo rechazo que el microfilme por un lado, y por el otro los bibliotecarios están agobiados con la carga pesada de la conservación y almacenamiento de los volúmenes en papel; pero así como la digitalización es mejor que el microfilme, es seguro que existirán recursos mejores en el futuro, y es mejor conservar el original en papel para ese momento. Ante la duda, yo aconsejaría aplicar la máxima de Baker: si desintegrarse será el destino del pa-

---

8. Ibid., p. 155.

9. En el último capítulo de su libro, Baker cuenta la odisea por la que atravesó para hacerse de las colecciones de varios periódicos norteamericanos -entre ellos el *Chicago Tribune*- que fueron vendidos por la British Library como descarte. Como él explica, por la colección entera de este diario pagó 63,000 dólares “o sea unos cincuenta dólares por volumen. [lo cual] podría parecer pagar mucho dinero por noticias viejas, pero en realidad es una ganga. Comprar el equivalente en microfilme de [la compañía] Bell y Howell costaría 177,000. Vivimos en un momento extraño de la historia en el que se puede tener el objeto real por una suma considerablemente menor a la que costaría comprar una serie de tomas en blanco y negro que no se pueden leer sin la ayuda de una máquina”, *Op. cit.*, p. 267-268.

pel, “cuando el intento hace mucho más daño que no hacer nada, no intente nada. Vaya con tiento. Conserve lo que tiene”.<sup>10</sup>

En nuestros días no se trata de la microfilmación, sino de la digitalización mediante escaneo, o bien de la producción directamente en formato digital. Éste facilita el compartir copias, pero, ¿es necesario prescindir de ellas en una versión impresa? Yo digo que no, incluso a la espera de tecnología que mejore los procesos de conservación. Y aunque la digitalización no tenga visos de detenerse, tal vez es prudente aconsejar a los bibliotecarios que adopten un doble paradigma: el digital y el impreso. Probablemente su tarea no sea decidir entre uno y otro, sino volverse un poco arqueólogos de la cultura y traductores entre ambos mundos. Con el mismo interés que toman cursos sobre herramientas informáticas, los bibliotecarios deberían de adquirir más información sobre la historia de la cultura representada en sus acervos; deberían avanzar con la digitalización, pero también en el conocimiento de la información (y de los saberes) que están sobre papel y lo que representan: la memoria, es decir, los orígenes de una comunidad, sus momentos críticos, los hitos en su desarrollo, las asignaturas pendientes para la misma.

Se me preguntará ¿por qué insistir en la memoria, es decir, en el pasado, en la historia? Porque ésta carga toda la experiencia múltiple y vasta de la humanidad, sus avances tanto como sus cuentas pendientes. No se trata de simple nostalgia: bien llevado, el conocimiento del pasado sirve para mostrar cómo hay muchas y muy diversas formas de ser humano; cómo las cosas pudieron ser de muchas otras maneras; sirve para ilustrar la diversidad de lenguajes y concepciones del mundo a lo largo del tiempo. No sólo fundamenta la identidad: muestra cómo la gente ha cambiado su vida mediante la inteligencia; cómo el hombre se ha hecho dueño del planeta y de la naturaleza, pero también cuántas vidas ha costado llegar a formular y a sacar adelante principios como la democracia, el respeto a la diferencia, los derechos civiles, la equidad de género. La memoria, y la toma de distancia que permite respecto del presente, es una semilla insustituible del pensamiento crítico que tan necesario parece ante la abundancia de la información. La presente, ha sido una invitación urgente a no vulnerarla.

---

10. Para más detalles acerca de Baker, y la magnitud de la cruzada emprendida para la salvaguarda de estos materiales recomiendo también la lectura de la reseña de David Gates, aparecida en el *New York Times*, el 15 de abril de 2001: <http://www.nytimes.com/books/01/04/15/reviews/010415.15gatest.html>

## *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Su proyecto de fondo antiguo*

LUIS RODRÍGUEZ MORENO  
*Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*  
España



### *Resumen*

La Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes se creó en 1999 como un fondo virtual de obras clásicas en lenguas hispánicas, con un sistema de ordenación y búsqueda similar a una biblioteca y acceso gratuito desde cualquier lugar del mundo a través de la Red. Su catálogo cuenta actualmente con más de 100.000 registros bibliográficos en distintos formatos: libros en versiones textual y facsimilar; periódicos y revistas; tesis doctorales; grabaciones sonoras y audiovisuales; vídeos en lengua de signos española. Entre los proyectos que ha desarrollado merece mención el portal *Fondo Antiguo de Universidades y Colecciones Singulares*, inaugurado a finales de 2009, cuyo principal objetivo es poner a disposición de los investigadores y universitarios obras en formato digital procedentes de los fondos antiguos y las colecciones singulares que albergan las universidades españolas e iberoamericanas. En este momento ya es posible la consulta de más de 20.000 obras a texto completo procedentes de distintas bibliotecas universitarias españolas. Estas colecciones se hallan integradas por manuscritos, incunables e impresos publicados hasta 1830, fecha en torno a la cual se ha venido admitiendo tradicionalmente la transición de la imprenta manual de tipos móviles, desarrollada por Gutenberg a mediados del siglo XV, a la imprenta mecánica moderna.

## *Introducción*

La Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes es “un ejemplo si queremos que la cultura sea de todos y para todos”. Son palabras de Mario Vargas Llosa, Premio Nobel de Literatura 2010 y presidente de la Fundación de esta biblioteca digital que, de forma totalmente gratuita, puede visitarse tecleando [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com).

## *Objetivos*

Este trabajo pretende ofrecer una aproximación a la historia y desarrollo de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, con énfasis en algunos de sus proyectos más relevantes, especialmente su portal *Fondo Antiguo de Universidades y Colecciones Singulares*. Este es un claro ejemplo de transferencia de conocimiento de la universidad a la sociedad, en la rama de humanidades, que ofrece fondos de las universidades de Barcelona, Granada, Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha, Sevilla y Complutense de Madrid, así como de la Biblioteca Digital de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

## *Creación y órganos*

La Cervantes comenzó a gestarse hace algo más de una década en la Universidad de Alicante, un centro educativo y de investigación que percibió muy pronto las enormes posibilidades de Internet como instrumento fundamental de preservación del patrimonio, de comunicación y de transmisión cultural. La idea de una monumental *biblioteca sin fronteras del español* obtuvo el respaldo del Banco Santander y de la Fundación Marcelino Botín, que decidieron apoyar el proyecto en su integridad para su desarrollo en la Universidad de Alicante.

Se inauguró el 27 de julio de 1999 en el Museo de la Universidad de Alicante. En el año 2001 se constituyó la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes que, desde entonces, trabaja para convertir a este gran acervo digital en el referente de las letras hispánicas en Internet. En estos momentos componen la entidad la Universidad de Alicante; el Banco Santander; la Fundación Marcelino Botín; los ministerios de Educación, Cultura y Ciencia e Innovación del Gobierno de España; la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Ministerio de Asuntos Exteriores de España); la Generalitat Valenciana; la Real Academia Española; el Instituto Cervantes; la Conferencia de Rectores de las Universida-

des Españolas (CRUE); la Fundación Germán Sánchez Ruipérez; el Grupo Prisa; la Fundación Telefónica; la Federación de Gremios de Editores de España y Universia.

El Patronato de nuestra Fundación está presidido por Mario Vargas Llosa (Premio Nobel de Literatura 2010); su vicepresidente es el Rector de la Universidad de Alicante y Mario Benedetti es Patrono de Honor desde junio de 2009. Entre los vocales se encuentran Ángel Gabilondo (Ministro de Educación); Cristina Garmendia (Ministra de Ciencia e Innovación); Ángeles González-Sinde (Ministra de Cultura); Emilio Botín (Presidente de Banco Santander); Federico Ysart (Director del Observatorio de Análisis de Tendencias de la Fundación Marcelino Botín); Ignacio Polanco (Presidente del Grupo Prisa); Víctor García de la Concha (Director de la RAE); Carmen Caffarel (Directora del Instituto Cervantes); Federico Gutiérrez-Solana (Presidente de la CRUE); Germán Sánchez Ruipérez (Presidente de la Fundación que lleva su nombre) y Pedro Juan de Andrés Moreno (Presidente de la Federación de Gremios de Editores de España).

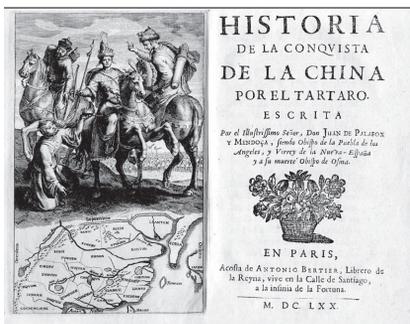
Un Consejo científico integrado por personalidades de prestigio velan por la calidad de los contenidos en la Biblioteca Virtual. Su dirección está a cargo de Darío Villanueva, catedrático de Literatura española de la Universidad de Santiago de Compostela y secretario de la RAE; forman parte de este equipo, entre otros: Enrique Rubio (director académico de la Cervantes), Gérard Chastagnaret, Aurora Egido, Luis Íñigo-Madrugal, José Antonio Millán, Jaime Moll, José Carlos Rovira, Santos Sanz Villanueva, Guadalupe Curiel Defossé (directora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de México) y Vicente Quirarte (académico bibliotecario-archivero de la Academia Mexicana de la Lengua).

### *Puente hacia América*

Las últimas estadísticas señalan que la mayor parte de los usuarios de *cervantesvirtual.com* acceden a sus contenidos desde el continente americano (más del 66% de las visitas); lo cual ha convertido a esta entidad en un indiscutible puente

cultural entre Europa y aquel continente. En efecto, América es el motor del desarrollo, en continua progresión, de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes; en ese sentido las perspectivas son inme-





jorables: según los expertos en el año 2050 serán 550 millones las personas hispanohablantes en todo el mundo, de las cuales más de 130 millones vivirán en los Estados Unidos.

No cabe duda de que uno de los principales hitos de la Cervantes en este 2010 ha sido la inauguración, a comienzos de junio, de la Biblioteca Vir-

tual de las Letras Mexicanas, creada con el objetivo de convertirse en el espacio de referencia en Internet sobre la cultura del país azteca. Coordinada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e integrada en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, la Biblioteca Virtual de las Letras Mexicanas nace de la cooperación académica, científica y cultural entre nuestra Fundación y varias de las instituciones mexicanas culturales más importantes, como la propia UNAM, la Academia Mexicana de la Lengua, la Universidad Iberoamericana, el Colegio de México y la Universidad de Guadalajara. Celebramos su presentación, el pasado 1 de junio, en la Fundación J. Álvarez del Castillo de Guadalajara, y tuvimos el placer de contar con las intervenciones del ministro Ángel Gabilondo; de José Moreno de Alba, director de la Academia Mexicana de la Lengua y de Guadalupe Curiel, coordinadora de este portal.

### *De la universidad a la sociedad*

Creada como ya he dicho en la Universidad de Alicante, esta Biblioteca Virtual constituye el mejor ejemplo de transferencia de conocimiento de la universidad a la sociedad realizada en la rama de humanidades. El portal *Fondo Antiguo de Universidades y Colecciones Singulares* que surgió del acuerdo firmado entre el Banco Santander, a través de su División Global Santander Universidades, y la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes e inaugurado a finales de 2009, es seguramente el mejor ejemplo de este traspaso.

El principal objetivo de este gran portal de la Cervantes es poner a disposición de los investigadores y universitarios obras en formato digital procedentes de los fondos antiguos y las colecciones singulares que albergan las universidades españolas e iberoamericanas. En una primera fase se han incluido fondos de las universidades de

Barcelona, Granada, Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha, Sevilla y Complutense de Madrid, así como la Biblioteca Digital de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo; está previsto que en fechas próximas se integren fondos de otras universidades, como la de Cádiz.

En este momento, ya es posible la consulta de más de 20.000 obras a texto completo procedentes de las citadas bibliotecas universitarias. Estas colecciones se conforman de manuscritos, incunables e impresos publicados hasta 1830; fecha en torno a la cual se ha venido admitiendo tradicionalmente la transición de la imprenta manual de tipos móviles, desarrollada por Johannes Gutenberg a mediados del siglo XV, a la imprenta mecánica moderna.

Las materias que abordan las obras incluidas en este portal abarcan el amplio abanico de las humanidades cultivadas en la universidad clásica; pero no se limitan al espectro meramente literario, sino que son fiel reflejo de la universalidad y amplitud de miras que siempre presidió el espíritu de nuestras antiguas instituciones académicas. La multiplicidad de saberes que constituyen el canon de nuestra civilización queda reflejada en la diversidad temática de manuscritos e impresos atesorados por nuestras bibliotecas universitarias: gramática, derecho, historia sagrada y profana, geografía, teología, filosofía, medicina y veterinaria, matemáticas, técnica, física e historia natural, arquitectura, astrología y bellas artes. Universalidad que se pone también de manifiesto en la enorme variedad de lenguas clásicas y modernas en que estas obras están escritas.

Por lo que respecta a la procedencia de este patrimonio bibliográfico universitario, además de los fondos patrimoniales de las propias instituciones académicas o de sus colegios mayores, con piezas tan destacadas como los *Libros del saber de Astrología* de Alfonso X o el *Libro de buen amor* del Arcipreste de Hita, cabe señalar, por su volumen e importancia, las obras procedentes de los antiguos colegios jesuíticos, incorporados al patrimonio universitario a raíz de la expulsión de la Compañía en 1767. El caso del *Codex Granatensis*, enciclopedia científica del siglo XV ricamente ilustrada, o el de la colección de manuscritos del Colegio Imperial de Madrid, pueden servir de muestra del enriquecimiento que supuso la incorporación de estos fondos.

Finalmente, los sucesivos procesos desamortizadores de conventos y supresión de órdenes religiosas supusieron un incremento notable, tanto por la cantidad como por la calidad de las obras incorporadas. Sirva de ejemplo el de la Universidad de Barcelona, en cuyos

estantes terminaron obras tan destacadas como el *Libre dels feits o Crónica de Jaime I* o la *Biblia moralizada* del siglo XIII, procedentes de los antiguos conventos de Carmelitas Descalzos y Dominicos. Otro caso de singular importancia es el de la biblioteca napolitana de los reyes de Aragón, legada por Fernando de Aragón, duque de Calabria, al monasterio de San Miguel de los Reyes y que terminó recalando en 1837 en la Universidad de Valencia.

Se trata, en fin, de un espacio único que concreta la aspiración de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, de poner a disposición de la sociedad los conocimientos durante tanto tiempo atesorados por las universidades.

### *La nueva Cervantes*

El pasado año 2009 celebramos los primeros diez años de existencia de la Biblioteca Virtual. Sin duda, fue un momento muy especial por lo que supuso de inventario del trabajo realizado y de recuerdo de cuantos nos han acompañado en el camino. Junto a ello, la celebración de ese 10º Aniversario se conformó como un punto de impulso para la creación de la nueva Cervantes, la Cervantes de los próximos diez años.

Nuestro deseo es que esa *nueva Cervantes* sea una biblioteca que continúe ocupando un espacio en la vanguardia tecnológica; que amplíe sus funcionalidades y se adecue a la nueva era de Internet. Una Cervantes que se adapte a la *web social*, con el fin de potenciar la presencia de nuevos usuarios (más jóvenes y formados en la tecnología) en nuestra biblioteca, y la creación de comunidades. Que favorezca la interconexión con otras bibliotecas electrónicas; que aproveche su experiencia para superar aspectos que el paso del tiempo ha dejado anticuados y sea capaz de ajustarse con facilidad a las constantes novedades que la técnica depara. Una Cervantes atenta a los retos que presenta el sector tecnológico, como la creación de contenidos de calidad para dispositivos móviles (teléfonos, portátiles, portalibros...). Porque, si bien Internet ha sido el canal de difusión de nuestro catálogo de manera tradicional, en los últimos años la entidad ha comenzado a decantarse por la adaptación de sus materiales a otras formas de distribución, como la impresión bajo demanda o los distintos *lectores* portátiles.

En coincidencia con el 10º Aniversario de la Biblioteca, se conformó una colección de veinticinco obras clásicas españolas e iberoamericanas; títulos imprescindibles (*El Quijote*, *La Celestina*, *El*

*Lazarillo, El Buscón...*) que mediante distintos convenios ponemos a disposición de los lectores, a través de acuerdos de colaboración con la Universidad de Granada o con firmas como Publidisa, Grammata y Leqtor. Asimismo, el pasado mes de abril la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes y Grammata, empresa española especializada en el diseño, contenido y comercialización de libros electrónicos, firmaron un convenio de colaboración que puso de relieve el deseo de ambas entidades de favorecer la expansión de contenidos editoriales en castellano y catalán a través del libro electrónico. De acuerdo con los términos recogidos en ese acuerdo, la Fundación cedió a Grammata, de su fondo, el uso de 600 títulos en castellano y veinticinco en catalán, para reproducir y distribuir por medio del lector Papyre.

En la actualidad, otras empresas y editoriales (como Telefónica o Luarna) han expresado a la Biblioteca Cervantes su interés por llegar a acuerdos semejantes, dado el voluminoso catálogo de clásicos en idioma castellano de *cervantesvirtual*, el rigor filológico con el que estos son tratados, y por la capacidad tecnológica para adaptar los contenidos al formato que se desee.

### *Conclusiones*

Desde 1999 hasta el día de hoy la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes ha desarrollado un intenso esfuerzo con el objetivo de difundir por todo el mundo el patrimonio bibliográfico en español. Tras más de una década de dedicación, la apuesta actual se centra en el avance de lo conseguido, con el fin de construir una Biblioteca mejor, y con el compromiso de nuestros patronos y la colaboración de bibliotecas nacionales, instituciones, universidades y empresas, continúe progresando para el provecho de nuestra cultura. Sabemos que el reto es considerable, pero ¿no lo era mucho más llegar hasta aquí, hacer todo lo que se ha hecho, construir esta plataforma que ofrece más de 100.000 registros y cuyos contenidos son consultados miles de veces al día, incluso desde los rincones más insospechados del planeta?

Pese a las dificultades, la fórmula parece haber dado buenos resultados. Nuestra intención, por tanto, es perseverar en ella.



## *Conservando nuestro patrimonio digital: Un nuevo paradigma de preservación documental*

ABDELAZIZ ABID  
*Biblioteca Digital Mundial UNESCO*  
Francia



A pesar de ser ahora el principal medio para nuestra comunicación cultural y científica, la *Web* sigue siendo sorprendentemente efímera. Muchas páginas cambian con el tiempo, y la mayoría de esos cambios se han perdido para siempre. Esto se debe a que el rápido crecimiento en la comunicación digital ha hecho hincapié en la velocidad y la facilidad de difusión de corto plazo, con poco respeto por la conservación a largo plazo de la información digital.

Una pregunta que ha llegado a ser extremadamente acuciante es cuáles materiales digitales, del acervo enorme que existe, se deben guardar para las generaciones futuras, y cómo proceder para seleccionarlos y preservarlos. Las políticas tradicionales de la preservación, como lo sabemos en el dominio análogo, basadas como están en el control ambiental de las condiciones físicas de la conservación, no son más relevantes o por lo menos no son suficientes para garantizar la preservación de los objetos digitales.

Un nuevo paradigma de la preservación se está desarrollando en el dominio digital. De los muchos problemas a que los bibliotecarios, los archivistas y otros profesionales de la información están haciendo frente, dos son el foco de este papel: la selección del material que se preservará y el compartir tareas y responsabilidades entre las instituciones para los propósitos de la preservación. Estas cuestiones son tratadas por la *Carta para la preservación del patrimonio digital*, adoptada en la 32ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO en octubre de 2003.

Esta iniciativa comenzó en 2001 durante una reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización, donde los Estados miembros convinieron en la necesidad de una acción rápida para la salvaguardia de la herencia digital. La discusión fue inspirada en gran parte por un documento de trabajo compilado para la UNESCO por la Comisión Europea para la Preservación y el Acceso (ECPA), una fundación no lucrativa basada en Ámsterdam, que reseñó los temas involucrados en la preservación digital.

El interés de la UNESCO en esta situación no es sorpresa. La UNESCO existe en parte para animar y para permitir la preservación y el disfrute de la herencia cultural, científica y de la información de los pueblos del mundo. El crecimiento de la herencia digital y de su vulnerabilidad no podía pasar inadvertido.

### *Campaña de la UNESCO*

La UNESCO ha desarrollado una estrategia para la promoción de la preservación digital. Esta estrategia se centra en:

- a) Un proceso amplio de consulta con gobiernos, productores y usuarios de la información, las instituciones y los expertos del patrimonio, con la industria del software también, como organizaciones de normalización;
- b) difusión de pautas técnicas;
- c) puesta en práctica de proyectos pilotos y de capacitación basados en las pautas, y
- d) adopción de una carta internacional para la preservación del patrimonio digital, adoptada en la 32ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO en octubre de 2003.

Las pautas fueron preparadas por la Biblioteca Nacional de Australia y se basan en la revisión extensa de la literatura, la experiencia propia de la biblioteca, y de las consultas organizadas por la UNESCO en varios centros regionales. Entre las actividades realizadas desde la adopción de la carta se incluye principalmente la capacitación profesional, a través de talleres sostenidos en Austria, Brasil, China, Ecuador, Etiopía, Filipinas, Holanda, Malasia, Namibia y Túnez.

La *Carta sobre la preservación del patrimonio digital* fue el centro de los debates en una reunión sobre la conservación a largo plazo en la era digital, que la Comisión Austriaca para la UNESCO y la Biblioteca Nacional de Austria organizaron el 2005 en Viena. El objetivo de esta reunión fue fomentar un amplio debate sobre la con-

servación digital y esbozar los primeros pasos para la preparación e implementación de una estrategia común para la conservación a largo plazo de contenidos digitales en Austria.

Un taller de carácter más específico, sobre “Archivo Digital de Contenidos Audio Visuales de Emisiones de Servicio Público”, fue celebrado en Manila, Filipinas, con el apoyo de la UNESCO, en diciembre de 2004. Fue la primera vez que los archivistas de televisión de Filipinas, Indonesia, India, Mongolia, República Democrática Popular Lao, Myanmar y Vietnam, se reunieron para discutir temas relacionados con el archivo digital de los materiales de radio y tele-difusión de servicio público. Los participantes contaban con diversas experiencias y niveles de habilidad en el tema del archivo digital. Seis factores fueron identificados como las barreras que limitan a los archivistas de radio y TV en su trabajo de digitalización y preservación de los documentos, estos son:

1. Falta u obsolescencia de equipos para convertir su material a formato digital;
2. espacio de almacenamiento limitado;
3. reutilización y/o limpieza inadecuada de las cintas de archivo, que en ocasiones provocan pérdida de material;
4. falta de experiencia y habilidad de los archivistas de radio y TV;
5. carencia de recursos y conocimientos para aumentar el acceso interno y externo y
6. falta de comprensión por parte de los altos directivos con respecto a la importancia de los archivos.

Otro ejemplo de taller regional fue aquel que organizó en junio del 2010 la Oficina de la UNESCO en Windhoek, en colaboración con la Politécnica de Namibia y el Utah Valley State University. Este taller de capacitación sobre la preservación del patrimonio digital contó con la presencia de archivistas de Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia. El proyecto del Archivo Nacional Digital de Namibia (ADN), apoyado por la UNESCO, sirvió como modelo para desarrollar la capacidad de recolección, captura y organización de objetos históricos y culturales, de documentos, imágenes y grabaciones de audio a través de los archivos digitales.

De interés particular está la cooperación con el Comité sobre los datos para la ciencia y la tecnología (CODATA) e InterPARES, que es un proyecto de investigación internacional sobre expedientes auténticos permanentes en sistemas electrónicos. Este programa apunta al desarrollo del conocimiento teórico y metodológico

esencial para la preservación a largo plazo de expedientes digitales auténticos. La UNESCO ha convenido con InterPARES para apoyar la difusión y la adaptación de sus resultados a los países de América latina y del Caribe. Los países implicados directamente en esta iniciativa son la Argentina, el Brasil, Cuba, México y Perú. En noviembre de 2005 el proyecto de InterPARES recibió cinco expertos de América latina y del Caribe para un taller de tres semanas. Mientras que en Vancouver, aprendían sobre la metodología de la investigación de InterPARES, sus productos y resultados los llevarían a sus propios países, con el nuevo conocimiento generado en el contexto del proyecto. Estos mismos expertos volvieron de nuevo a Vancouver, en Febrero de 2006, para la elaboración adicional del conocimiento adquirido y su adaptación a los contextos de América latina y el Caribe. Algunos meses más adelante, esta vez en un ambiente latinoamericano, han tenido la oportunidad y satisfacción de nuevo de discutir en mayor medida los resultados alcanzados, así como las lecciones aprendidas en cada país.

La cooperación con CODATA en este campo, se refiere a la capacitación de científicos y a archivistas en preservar datos científicos digitales. CODATA trabaja para mejorar la calidad, la confiabilidad, la gerencia y la accesibilidad de datos en todos los campos de la ciencia y de la tecnología.

### *El dominio del patrimonio digital*

En su sentido tradicional, el patrimonio sea tangible o intangible, se puede definir como monumentos, sitios culturales y naturales, colecciones de museo, archivos, manuscritos... o las prácticas que una sociedad hereda a partir de su pasado, y que se propone preservar y transmitir a las generaciones futuras. Esta transmisión se dirige a constituir una fundación común de valores y de referencias, en los cuales la calidad de miembro y el compartir de valores sociales comunes pueden convertirse en cada uno.

Los principios que dirigen la selección de estos bienes culturales y naturales y las acciones de las organizaciones culturales y patrimoniales se basan sobre la característica fundamental del valor y de la significación durable. La apreciación de la significación y valor se basa sobre criterios tales como el carácter único del objeto, su carácter irremplazable, y de otros criterios tales como tiempo y lugar, forma y estilo.

Una parte significativa de la herencia digital consiste en el producto de la reproducción digital de los trabajos preexistentes, que pueden consistir en los textos, imágenes, sonidos, o que pueden estar de forma audio-visual, gráfica, fotográfica o cinematográfica. Este “doble digital” no reclama ser una copia idéntica del trabajo inicial, sino solamente una representación de él.

El segundo componente de la herencia digital viene de los datos que existen solamente en forma digital, sean sitios de Internet, publicaciones electrónicas, producciones multimedia, o bases de datos culturales o científicas que contienen y que organizan documentos textuales o gráficos, sonidos, imágenes inmóviles o producciones audio-visuales o de las multimedia.

Los métodos tradicionales de la preservación, tales como el “depósito legal” utilizados por las bibliotecas nacionales para asegurarse de que las copias de todos los materiales impresos estén guardadas, no se pueden aplicar de la misma forma al material digital por una variedad de razones, notablemente porque las publicaciones de la tela, a menudo drenan datos almacenados en servidores de diversas partes del mundo. El volumen de datos referido también plantea un problema: el Internet ofrece millares de millones de páginas cuya esperanza de vida media es extremadamente corta.

Algunos discuten que el Internet creciente merezca ser preservado en su totalidad, en tanto sus páginas y foros de la discusión se pueden considerar un espejo valioso de la sociedad.

Hay problemas técnicos en asegurar al material digital que se ahorra en los archivos y quedar accesible en su forma original. El software y el hardware son constantemente substituidos por nuevas generaciones de mayor alcance, que pueden llegar a ser, en última instancia, incompatibles con sus precursores. Esto significa que dentro de apenas algunos años, el material -que incluye a menudo sonidos, cuadros y gráficos móviles, también como enlaces a sitios de Internet o a bases de datos- llegue a ser inaccesible. Otra cuestión compleja se refiere al copyright, incluyendo el copyright del software requerido para tener acceso a archivos digitales. Un acuerdo en el principio “del derecho de copiar para la preservación”, todavía tiene que ser desarrollado por todo el mundo.

### *Un cambio del paradigma*

Antes de que el Internet se convirtiera en media universal, seguía siendo posible vivir nuestro tiempo. Preservar estos nuevos sopor-

tes digitales en una forma más tradicional seguía siendo una opción. Aunque la tecnología digital se difunde muy rápidamente a todas las esferas de la creación y de la ciencia, era posible evitarla: el virtual seguía siendo a menudo justo otra etapa en un proceso circular que iba de la realidad a la realidad. Incluso los mundos virtuales más tempranos, producciones 3D, acabaron en la película o la videocinta que se hará accesible al público.

Antes del Internet, la computadora había sido solamente un medio de obtener resultados del mundo real o de crear los objetos del mundo real que se podrían entonces archivar en su estado final, independiente de su existencia digital. La computadora constituyó una clase de etapa transitoria en un lazo que fue de la realidad a la realidad.

El Internet prepara las aplicaciones del dominio y la herencia digitales:

- Como herramienta para buscar información.
- Como vehículo nuevo para la publicación electrónica, supliendo y a veces substituyendo los modos tradicionales de la distribución de contenidos.
- Como herramienta para la distribución y la mediación comerciales, y para el suministro de servicios.
- Como herramienta para causar convergencia; para combinar textos, imágenes inmóviles y móviles, sonidos y creaciones audio-visuales; con el fin de ofrecer nuevos modos de expresión y de creatividad.

Con el Internet, la cuestión está clara: el tiempo está cercano cuando no saldremos más de estos espacios virtuales y poder utilizarlos. ¿Todavía imprimimos a menudo documentos en el papel, porque la lectura en este todavía se siente un poco más cómoda, pero es mucho más larga? El Internet nos obliga a reconsiderar todas nuestras certezas sobre el mismo significado de la palabra “preservar”; un significado que viene de la más alejada de las últimas edades, cuando los seres humanos inscribieron por primera vez lo que sabían en los objetos que eran más duraderos, de modo que su memoria pudiera atravesar las generaciones y alcanzarnos.

Toda la materia tiende a desaparecer gradualmente, a disolverse, desintegrarse, amarillarse y envejecer, pero no la información digital. En el dominio digital la información es, o no es. Almacenar la información digital será como preservar la llama de un fuego: hay

que guardarla constantemente, mantenerla, alimentarla, si no morirá y se perderá. Por otra parte, seguirá siendo eternamente joven.

Esto no sucederá sin cambio significativo de parte de esas instituciones responsables de preservar la herencia documental. Dejar los documentos en estantes, en condiciones físicas apropiadas, era la mejor garantía de la preservación, hasta considerar a la gente que quería buscar documentos como el enemigo peor de la conservación. Al contrario, la capacidad de permitir que la información digital circule rápidamente en los formatos nuevos; de emigrar a partir de un formato a otro, será la última garantía de su existencia permanente.

Los e-libros y las revistas electrónicas, por ejemplo, difieren del modelo de conservación documental de los libros y revistas de papel de dos maneras significativas:

1. Los recursos de papel son controlados por las bibliotecas, para las cuales la conservación a largo plazo es un papel fundamental. Las suscripciones de bibliotecas a revistas electrónicas, por el contrario, permiten sólo el acceso, no proveen de copias ni hacen a las bibliotecas propietarias. En general, los libros y revistas electrónicos se quedan solo en los sistemas de las editoriales, para quienes la conservación a largo plazo no es una misión fundamental.
2. En general, las copias de los libros y revistas de papel se producen ampliamente. Esta redundancia ayuda a asegurarse de que algún ejemplar, de cualquier obra, persistirá en el tiempo. La mayoría de los editores electrónicos mantienen múltiples copias en sitios espejo, pero estos sistemas hacen poco para proteger contra los errores de carácter técnico, la corrupción de datos, el fracaso económico o cambios en la política institucional.

Si no tenemos cuidado, nuestras sociedades -bajo presión de la tecnología y sus ciclos- van a enfrentarse al riesgo de que áreas enteras de la memoria desaparezcan, pues nos movemos más lejos en el nuevo milenio.

Mientras la información utiliza medios físicos para moverse alrededor, deja rastros físicos. Aunque uno no hace nada para conservarla, algo permanece siempre de esos rastros, algo que se puede hacer un archivo. Pero el dominio digital tiene un defecto congénito: si algo no se ahorra, se borra. Es decir, la preservación de la herencia digital debe en adelante ser un acto deliberado, voluntario y organizado en el presente.

Además, el dominio digital invierte en esos mismos asuntos que parecían los más seguros: la supervivencia de un documento no es dependiente de la duración del medio que lo lleva, pero sí de la capacidad de ese documento de ser transferido a partir de un medio a otro, tan a menudo como sea posible. Se lleva a un nuevo paradigma de la preservación.

Desde tiempo inmemorial, los métodos y las prácticas de la conservación del patrimonio documental han dado la prioridad más alta a la preservación de los soportes: al papel y tinta, a las varias generaciones de los discos de la computadora, cintas magnéticas o emulsiones para la película, la fotografía o el microfilm. En el dominio digital es el vino que debe ser ahorrado, no la botella.

### *Patrimonio frágil*

La digitalización de todos los datos producto de la inteligencia humana, sea cualquiera su forma original, simultáneamente afecta tanto el proceso de crear el contenido, como la manera en la cual se disemina ese contenido y las formas como se puede preservar en un cierto plazo. Esta digitalización sucede a un mayor o un menor grado en todas las esferas de la actividad: en la producción y la comercialización de mercancías y de servicios; en la creación artística, intelectual y científica, y en la administración pública.

Los efectos de todo esto en nuestros modos de producción y en el acceso a la cultura y al conocimiento, no pueden aún ser medidos completamente. En la actualidad, las instituciones científicas hacen frente al desafío de manejar cantidades increíbles de datos diversos -en algunos casos, varios centenares de gigabytes por día- como resultado de experimentos del laboratorio; de experimentos de tamaño natural o de observaciones de varios instrumentos (satélites, radar, telescopios, sensores, cámaras fotográficas microscópicas, etc.); algunos de los cuales constituyen acontecimientos históricos reales que nunca pueden ser repetidos. Este es el caso, por ejemplo, de los fenómenos meteorológicos que se deben preservar absolutamente para permitir el desarrollo de las técnicas de pronóstico del tiempo, analizando los datos acumulados en varias décadas.

Se puede afirmar que la salvaguardia de este capital del conocimiento es justo tan importante para el mundo de la ciencia, como crear e interpretar ese conocimiento. En ausencia de una estructura especializada capaz de hacer frente a esta masa de información cada vez mayor, la permanencia de la “herencia científica”, en sí misma

un trampolín para los nuevos descubrimientos, es todavía un verdadero desafío para nuestras sociedades modernas. Su pérdida sería una caída irremediable.

Al final de los años 70 y al principio de los años 80 se consideró el nacimiento de la ofimática. Después de la automatización de actividades de la oficina, el mundo de la edición y la prensa eran afectados por esta revolución en el diseño y la impresión de la página. Durante los últimos años, las bibliotecas han convertido sus colecciones en forma digital y las pusieron en línea; motores de búsqueda cada vez de mayor alcance excavan millones de páginas para satisfacer nuestra curiosidad. Una biblioteca universal gigantesca se está edificando ante nuestros ojos.

La grabación de sonidos, pionero en el campo digital, se convirtió muy temprano en prácticas de uso general. Hoy, la música se ha transformado en la industria cultural más grande, por el número de archivos que se intercambian en Internet, pues son millones de archivos MP3 en cada día.

El sonido fue seguido por las imágenes. La digitalización fue limitada inicialmente al tratamiento de imágenes fijas, mientras que el desarrollo de escáneres y del software del tratamiento de la imagen hizo esto cada vez más accesible al público en general. De manera semejante, el peso relativamente más ligero de archivos de imágenes fijas, abrió muy pronto la posibilidad para que las agencias fotográficas circulen imágenes a través de sus redes.

Desde entonces y con el desarrollo de los estándares para compresión digital y el tratamiento de la imagen, la digitalización del sistema audio-visual afectaría a todos sus componentes: de la producción a la edición; de la edición al control de la transmisión; del control de la transmisión a las redes que difundían y, finalmente, al aparato de TV del individuo.

### *E-comercio y e-gobierno*

Hoy en día, los servicios públicos y la administración en línea forman parte de nuestro paisaje cotidiano. Sin embargo, son solamente la cara visible del proceso de la automatización de las organizaciones. El e-mail, los intranets y las redes sociales están contribuyendo a los cambios profundos en los métodos de trabajo del flujo de la información y de la toma de decisiones. Los centros tradicionales del poder, fundados en la posesión de la información rara e inestimable, se están poniendo en cuestión, al igual que las organizaciones pira-

midales del trabajo, que están perdiendo influencia y se encaminan a maneras colectivas y de colaboración en el trabajo.

Esto no deja de afectar las prácticas de la archivística. Estos procedimientos se basan, por ejemplo, en el origen y la posición jerárquica del productor de la información: cuanto más alto es el nivel en la jerarquía de los responsables, cuanto mayor es el valor testimonial de los documentos que ellos generan, y por lo tanto merecen ser preservados en mayor medida. ¿Quizás el debilitamiento de este criterio de selección conducirá a archivistas a desear preservar todo, por el miedo de perder lo esencial?

### *E-cultura y el e-aprender*

El Internet encuentra naturalmente su lugar en el campo de la cultura y de la educación y apoya la aparición de nuevas prácticas culturales. Los museos virtuales representan una de las manifestaciones más innovadoras de esto, y su dinamismo ha conducido a la creación en 2001 del nombre de dominio en Internet, de alto nivel: “.mus”, para los museos (véase el sitio del Consejo Internacional de Museos, ICOM); reservado para la comunidad de los museos, con el fin de mejorar su visibilidad y presencia en el Internet. Al facilitar el acceso a sus trabajos y exposiciones, y usar los dispositivos de enseñanza basados en interactividad e hipermedia, los museos están contribuyendo a una renovación de los modos de apropiación de bienes culturales. Reduciendo las barreras de la distancia geográfica y permitiendo emerger nuevas prácticas culturales, proporcionan la ayuda de gran alcance a las políticas para la democratización de la cultura.

Cuál es verdad para los museos es también verdad para las bibliotecas, que por varios años y ahora han estado explotando las potencialidades del Internet para ensanchar el acceso a sus colecciones; ponen en línea sus bases de datos bibliográficas y gradualmente también sus colecciones de obras convertidas a digital. Por otra parte, permiten tener acceso a los tesoros raros e inestimables, que se mantienen a menudo en almacenes cerrados para no exponerlos al riesgo del daño físico.

Este acceso más amplio a las fuentes culturales está trayendo una ventaja considerable al mundo científico y educativo. En particular, abre el camino a los nuevos modos de la cooperación, especialmente en el área de la formación y de la capacitación donde los e-campus, las clases virtuales y los programas e-learning se han desarrollado en estos últimos años. Como herramienta de la comu-

nicación, el Internet también ayuda a consolidar comunidades de interés común alrededor de temas o áreas del conocimiento, tanto a través de sitios *Web* como de foros dedicados. Todo esto contribuye a construir una herencia digital cada vez mayor.

### *¿Herencia infinita?*

Pero importante como es el problema del volumen, desde un punto de vista puramente tecnológico, no está sin una solución, puesto que el progreso en electrónica permite un aumento constante en la capacidad de medios de almacenaje, además de tener un costo cada vez más bajo por gigabyte almacenado. ¿Pero merece toda esta producción convertirse en patrimonio digital? ¿Qué avenidas deben seguirse, que tratamientos deben experimentarse para incorporarla al dominio del patrimonio? ¿La preservación del patrimonio digital debe ser dejada aleatoriamente al progreso tecnológico o debe ser el resultado de un proceso voluntario, controlado?

Si consideramos la producción resultante de los programas de la digitalización de instituciones culturales, estamos claramente en un campo familiar: los trabajos referidos se definen, se identifican. En última instancia, y en todos los casos, el objetivo es acabar con un archivo digital de cada objeto, que será registrado en un medio físico movable o en un servidor de los datos.

Sin embargo, el acercamiento es absolutamente diferente cuando se trata del Internet. Aquí, la unidad del documento se pierde en enlaces, el flujo substituye al objeto acabado. En este universo, los métodos tradicionales de colección o de adquisición no se aplican más, y alguna solución disponible para las organizaciones de la memoria es instalar dispositivos automáticos de la colecta. Éstos se basan en “máquinas segadoras” (harvester software) que atraviesan la *Web*, realizando grabaciones regulares. Su trabajo es dirigido por un plan de búsqueda, que les permite seleccionar las páginas para registrarlas y asegurar su conservación.

Varios procedimientos pueden ser empleados. Por ejemplo, se pueden tomar muestras escogidas al azar, pues el software de la búsqueda proporciona una foto del estado temporal de la *Web* en cualquier momento. Esto es como los pioneros americanos construyeron los primeros archivos de la *Web*, el Internet Archive de Brewster Kahle. Otras organizaciones patrimoniales han puesto estrategias de selección basadas en criterios bien definidos: por el tema, la forma, la lengua, o la nacionalidad. Lo anterior permitió crear particiones

en el conjunto de la *Web*, y así controlar su masa a largo plazo. También esas estrategias permiten controlar la robustez del robot segador dentro de un sitio al navegar de enlace a enlace.

Otras estrategias de la colecta se pueden basar en criterios del contenido o del tema, que permiten constituir archivos específicos. Esta selección se puede realizar también según criterios formales, considerando la forma de expresión como tal, que nos vuelve a la naturaleza de los medios presentes en sitios *Web*. En Francia, por ejemplo, el Instituto Audio-visual Nacional (INA) se concentra en la conservación de la radio y TV de la *Web*; mientras que la Biblioteca Nacional de Francia (BNF) está más interesada en los productos de la edición electrónica.

En este universo digital, se ve claramente que todos los esfuerzos de las instituciones de la memoria estarán concentrados en domesticar este flujo, acanalándolo en categorías temáticas, geográficas, lingüísticas o formales, y organizando estas minas de datos prolíficos y polimorfos. En el universo análogo, las operaciones de la transferencia realizadas para hacer copias de reserva causaron siempre pérdidas en la calidad del contenido. Pero, aunque la tecnología digital permite evitar pérdidas de la calidad en la señal, todavía no puede garantizar supervivencia. Aunque el soporte físico permanezca intacto, puede llegar a ser imposible descifrar los datos, dada la inestabilidad considerable en estándares y formatos de codificación.

### *Conclusión*

Nuestras sociedades han atestiguado el final del paradigma del archivo escrito, un paradigma que se había desarrollado durante centenares de años. A través del vigésimo siglo, los nuevos medios audiovisuales sabiamente y modestamente han ensamblado esta tradición prestigiosa.

Este paradigma se ha transformado ya, y los dispositivos no pueden sostener el avance brutal de las tecnologías de información, así como la inflación cuantitativa que causan. Esto va más allá de esas instituciones que se especializan en la gerencia de la memoria: un nuevo régimen total de la información tendrá que construirse rápidamente, transformando completamente los viejos sistemas de preservación del patrimonio documental. Si este cambio no toma lugar, nuestras sociedades sufrirán daño irremediable en su memoria social colectiva.

## *Carta para la Preservación del Patrimonio Digital*

### *Preámbulo*

La Conferencia General.

*Considerando* que la desaparición de cualquier forma de patrimonio empobrece el acervo de todas las naciones.

*Recordando* que la Constitución de la UNESCO establece que la Organización “debe ayudar a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal de libros, obras de arte y monumentos de interés histórico o científico”, que su Programa Información para Todos ofrece una plataforma para el debate y la acción sobre políticas de información y sobre la salvaguardia de los conocimientos conservados en forma documental, y que su programa “Memoria del Mundo” tiene por objeto garantizar la preservación del patrimonio documental del mundo y un acceso universal al mismo.

*Reconociendo* que esos recursos de información y expresión creativa se elaboran, distribuyen, utilizan y conservan cada vez más en forma electrónica, y que ello da lugar a un nuevo tipo de legado: el patrimonio digital.

*Consciente* de que el acceso a dicho patrimonio brindará mayores oportunidades de creación, comunicación e intercambio de conocimientos entre todos los pueblos.

*Entendiendo* que este patrimonio digital se encuentra en peligro de desaparición, y que su preservación en beneficio de las generaciones actuales y futuras es una preocupación urgente en el mundo entero.

*Proclama* los siguientes principios y *aprueba* la presente Carta.

### *El Patrimonio Digital como herencia común*

#### *Artículo 1. Alcance*

El patrimonio digital consiste en recursos únicos que son fruto del saber o la expresión de los seres humanos. Comprende recursos de carácter cultural, educativo, científico o administrativo e información técnica, jurídica, médica y de otras clases, que se generan direc-

tamente en formato digital o se convierten a éste a partir de material analógico ya existente. Los productos “de origen digital” no existen en otro formato que el electrónico.

Los objetos digitales pueden ser textos, bases de datos, imágenes fijas o en movimiento, grabaciones sonoras, material gráfico, programas informáticos o páginas Web, entre otros muchos formatos posibles dentro de un vasto repertorio de diversidad creciente. A menudo son efímeros, y su conservación requiere un trabajo específico en este sentido en los procesos de producción, mantenimiento y gestión.

Muchos de esos recursos revisten valor e importancia duraderos, y constituyen por ello un patrimonio digno de protección y conservación en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Este legado en constante aumento puede existir en cualquier lengua, cualquier lugar del mundo y cualquier campo de la expresión o el saber humanos.

#### *Artículo 2. Acceso al patrimonio digital*

El objetivo de la conservación del patrimonio digital es que éste sea accesible para el público. Por consiguiente, el acceso a los elementos del patrimonio digital, especialmente los de dominio público, no debería estar sujeto a requisitos poco razonables. Al mismo tiempo, debería garantizarse la protección de la información delicada o de carácter privado contra cualquier forma de intrusión.

Los Estados Miembros tal vez deseen trabajar en colaboración con las organizaciones e instituciones pertinentes para propiciar un contexto jurídico y práctico que maximice la accesibilidad del patrimonio digital. Convendría reafirmar y promover un justo equilibrio entre los derechos legítimos de los creadores y otros derechohabientes y el interés del público por tener acceso a los elementos del patrimonio digital, de conformidad con las normas y los acuerdos internacionales.

#### *Vigilancia contra la pérdida de patrimonio*

#### *Artículo 3. El peligro de pérdida*

El patrimonio digital del mundo corre el peligro de perderse para la posteridad. Contribuyen a ello, entre otros factores, la rápida obsolescencia de los equipos y programas informáticos que le dan vida, las incertidumbres existentes en torno a los recursos, la responsabi-

lidad y los métodos para su mantenimiento y conservación y la falta de legislación que ampare estos procesos.

Los cambios en las conductas han ido a la zaga del progreso tecnológico. La evolución de la tecnología digital ha sido tan rápida y onerosa que los gobiernos e instituciones no han podido elaborar estrategias de conservación oportunas y bien fundamentadas. No se ha comprendido en toda su magnitud la amenaza que pesa sobre el potencial económico, social, intelectual y cultural que encierra el patrimonio, sobre el cual se edifica el porvenir.

#### *Artículo 4. Necesidad de pasar a la acción*

A menos que se haga frente a los peligros actuales, el patrimonio digital desaparecerá rápida e ineluctablemente. El hecho de estimular la adopción de medidas jurídicas, económicas y técnicas para salvaguardar ese patrimonio redundará en beneficio de los propios Estados Miembros. Urge emprender actividades de divulgación y promoción, alertar a los responsables de formular políticas y sensibilizar al gran público tanto sobre el potencial de los productos digitales como sobre los problemas prácticos que plantea su preservación.

#### *Artículo 5. Continuidad del patrimonio digital*

La continuidad del patrimonio digital es fundamental. Para preservarlo se requerirán diversas medidas que incidan en todo el ciclo vital de la información digital, desde su creación hasta su utilización. La preservación a largo plazo del patrimonio digital empieza por la concepción de sistemas y procedimientos fiables que generen objetos digitales auténticos y estables.

### *Medidas necesarias*

#### *Artículo 6. Elaborar estrategias y políticas*

Es preciso elaborar estrategias y políticas encaminadas a preservar el patrimonio digital, que tengan en cuenta el grado de urgencia, las circunstancias locales, los medios disponibles y las previsiones de futuro. La colaboración de los titulares de derechos de autor y derechos conexos y otras partes interesadas a la hora de definir formatos y compatibilidades comunes, así como el aprovechamiento compartido de recursos, pueden facilitar esa labor.

*Artículo 7. Seleccionar los elementos que deben conservarse*

Al igual que ocurre con el conjunto del patrimonio documental, los principios de selección pueden diferir de un país a otro, aun cuando los principales criterios para determinar los elementos digitales dignos de conservación sean su significado y valor duraderos en términos culturales, científicos, testimoniales o de otra índole. Indudablemente, se deberá dar prioridad a los productos “de origen digital”. Los procesos de selección y de eventual revisión subsiguiente han de llevarse a cabo con toda transparencia y basarse en principios, políticas, procedimientos y normas bien definidos.

*Artículo 8. Proteger el patrimonio digital*

Los Estados Miembros han de disponer de mecanismos jurídicos e institucionales adecuados para garantizar la protección de su patrimonio digital.

Hacer que la legislación sobre archivos, así como el depósito legal o voluntario en bibliotecas, archivos, museos u otras instituciones públicas de conservación, se aplique al patrimonio digital, ha de ser un elemento esencial de la política nacional de preservación.

Convendría velar por el acceso a los elementos del patrimonio digital legalmente depositados, dentro de límites razonables, sin que ese se haga en perjuicio de la explotación normal de esos elementos.

Para prevenir la manipulación o modificación deliberada del patrimonio digital, es de suma importancia disponer de un marco tanto jurídico como técnico en el que se proteja la autenticidad. Esto exige, en ambos casos, mantener los contenidos, el funcionamiento de los ficheros y la documentación en la medida necesaria para garantizar que se conserva un objeto digital auténtico.

*Artículo 9. Preservar el patrimonio cultural*

Por definición, el patrimonio digital no está sujeto a límites temporales, geográficos, culturales o de formato. Aunque sea específico de una cultura, cualquier persona del mundo es un usuario en potencia. Las minorías pueden dirigirse a las mayorías y los individuos a un público de dimensión mundial.

Hay que preservar y poner a disposición de cualquier persona el patrimonio digital de todas las regiones, naciones y comunidades a fin de propiciar, con el tiempo, una representación de todos los pueblos, naciones, culturas e idiomas.

## *Atribuciones*

### *Artículo 10. Funciones y atribuciones*

Los Estados Miembros tal vez deseen designar a uno o más organismos que se encarguen de coordinar la preservación del patrimonio digital y poner a su disposición los recursos necesarios. La división de tareas y atribuciones puede basarse en las funciones y competencias existentes.

Convendría adoptar medidas para:

- a) instar a los fabricantes de equipos y programas informáticos, creadores, editores y productores y distribuidores de objetos digitales, así como otros interlocutores del sector privado, a colaborar con bibliotecas nacionales, archivos y museos, y otras instituciones que se ocupen del patrimonio público, en la labor de preservación del patrimonio digital;
- b) fomentar la formación y la investigación, e impulsar el intercambio de experiencia y conocimientos entre las instituciones y las asociaciones profesionales relacionadas con el tema;
- c) alentar a las universidades y otras instituciones de investigación, públicas y privadas, a velar por la preservación de los datos relativos a las investigaciones.

### *Artículo 11. Alianzas y cooperación*

La preservación del patrimonio digital exige un esfuerzo constante por parte de gobiernos, creadores, editoriales, industriales del sector e instituciones que se ocupan del patrimonio.

Ante la actual “brecha digital” es necesario reforzar la cooperación y la solidaridad internacionales para que todos los países puedan garantizar la creación, difusión y preservación de su patrimonio digital, así como un acceso constante al mismo.

Se insta a los fabricantes, las editoriales y los medios de comunicación de masas a que promuevan y compartan sus conocimientos teóricos y técnicos.

El hecho de favorecer programas de educación y formación, acuerdos de aprovechamiento compartido de recursos y mecanismos de difusión de los resultados de investigaciones y prácticas idóneas democratizará el conocimiento de las técnicas de preservación de objetos digitales.

*Artículo 12. La función de la UNESCO*

En virtud de su mandato y funciones, incumbe a la UNESCO:

- a) incorporar los principios establecidos en esta Carta al funcionamiento de sus programas y promover su aplicación tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como por las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, relacionadas con la preservación del patrimonio digital;
- b) ejercer de referente y de foro en el que los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado puedan aunar esfuerzos para definir objetivos, políticas y proyectos que favorezcan la preservación del patrimonio digital;
- c) impulsar la cooperación, sensibilización y creación de capacidades y proponer directrices éticas, jurídicas y técnicas normalizadas para apoyar la preservación del patrimonio digital;
- d) basándose en la experiencia que adquirirá en los seis años venideros con la aplicación de la presente Carta y las directrices, determinar si se requieren nuevos instrumentos normativos para promover y preservar el patrimonio digital.

# *La Biblioteca Nacional de Colombia: Hacia una política del patrimonio bibliográfico en el contexto del siglo XXI*

ANA RODA FORNAGUERA  
*Biblioteca Nacional de Colombia*  
Colombia



## *Resumen*

La Biblioteca Nacional de Colombia es la entidad encargada de velar porque el patrimonio bibliográfico y documental del país se preserve, organice y se ponga al alcance del público, así como de fijar las políticas nacionales en esta materia.

En el cumplimiento de esta misión, es consciente de que su labor no puede sustraerse a los cambios en las formas como circula y se procesa la información hoy en el mundo, ni ignorar las inmensas posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías digitales para la gestión del patrimonio bibliográfico. Estas le permiten no sólo proteger del desgaste los muchos tesoros que conserva en sus fondos, sino hacer posible que los contenidos de estos fondos estén a disposición de los usuarios en cualquier parte del país y del mundo.

Es por ello que ha puesto en marcha un plan de modernización para la adecuación de sus equipos, procesos y servicios a los nuevos sistemas y tecnologías, así como el desarrollo de una política nacional que le permita el trabajo coordinado y en red con otras bibliotecas y centros de documentación, con el fin de contribuir al control bibliográfico nacional y a los diversos procesos de recuperación, organización, preservación y divulgación de la memoria documental colombiana, allí donde se encuentre. Del desarrollo de esta política y de los planes y programas que la soportan, tratará esta ponencia.

### *Creación y funcionamiento*

En 1777 abre sus puertas al público la Biblioteca Nacional de Colombia, la más antigua de su género en América. Su primer fondo bibliográfico estuvo conformado por la colección que perteneció a los padres jesuitas, expulsados de los dominios de España por Carlos III en 1767. Nace así uno de los primeros esbozos de biblioteca pública que se dan en el continente, en momentos en que se debate la necesidad de sustraer la enseñanza al dominio de la escolástica y de abrirse a las nuevas ideas de la ilustración.

La Biblioteca Nacional, en ese entonces Real Biblioteca Pública de Santafé de Bogotá, fue desde sus orígenes un importante centro de lectura y de debate, y muchos de los precursores de la Independencia se formaron en ella. En 1823, uno de los primeros actos de la República fue el de darle el nombre de Biblioteca Nacional y anexarle la biblioteca de José Celestino Mutis, el director de la Real Expedición Botánica, la cual se integraba de 4.600 volúmenes, entre los que se encuentran verdaderas joyas ilustradas de botánica, astronomía, geografía y medicina.

El 25 de marzo de 1834 se dicta la primera ley de Depósito Legal, mediante la cual el Congreso impone a los impresores de la Nueva Granada la obligación de remitir a la Biblioteca Nacional “un ejemplar de todo escrito que se imprimiera en su imprenta, bien fuera libro, cuaderno, periódico, hoja suelta o impreso de cualquier otra especie. Los impresores de fuera de la capital de la República remitirán al bibliotecario por los inmediatos correos ordinarios, después de la publicación, los libros, cuadernos y otros escritos que impriman cubiertos con dos fajas de manera que pueda verse que es impreso”.

De esta manera, la Biblioteca Nacional se convierte en custodia del patrimonio bibliográfico nacional, disposición que con algunas enmiendas se conserva hasta el presente. Gracias a esta ley, a una regular política de adquisiciones y a la donación de importantes fondos bibliográficos pertenecientes a coleccionistas particulares, la Biblioteca Nacional fue creciendo y consolidándose. Hoy conserva en sus fondos cerca de 3 millones de documentos, entre los que hay algunos incunables, una curiosa colección de biblias y obras europeas literarias, científicas y religiosas de gran valor; pero sobre todo resguarda la colección bibliográfica, hemerográfica y documental colombiana más importante para el estudio de la historia y la cultura nacionales.

Sus colecciones están organizadas de la siguiente manera:

*El Fondo Antiguo:* Cuenta con cerca de 30.000 volúmenes, entre los que hay 48 títulos incunables editados entre 1480 y 1500 y obras publicadas entre 1500 y 1800. Algunos de estos libros provienen de



las bibliotecas religiosas confiscadas a los jesuitas; de la biblioteca de Antonio Nariño; de José Celestino Mutis y de la biblioteca del virrey Solís.

*Manuscritos:* La BN cuenta con aproximadamente 615 manuscritos, entre los que se cuentan archivos de correspondencia personal de políticos e intelectuales de

nuestra historia. Muchos de los manuscritos albergados son documentos propiamente archivísticos. En su mayoría, son testimonios de las gestiones burocráticas y administrativas en los periodos colonial y de la administración pública posterior, cuya acumulación sin orden, hace de este acervo una verdadera miscelánea de asuntos, ricos en contenido pero desvertebrados de su proveniencia original. Es el caso de los 19 volúmenes del juicio que se hace a los Comuneros, uno de los movimientos que antecede a la gesta independentista.

*Raros y Curiosos:* Cuenta con 24.971 volúmenes. Está conformado por las obras expropiadas a los jesuitas durante su extrañamiento en 1767. En segundo lugar, por la biblioteca personal de don Manuel del Socorro Rodríguez – donada por él en 1796 – y la biblioteca del sabio José Celestino Mutis, director de la Expedición Botánica.

*Fondos Especiales:* Muchas personalidades colombianas han donado sus colecciones personales a la BN, las cuales se conservan como fondos especiales en la biblioteca; entre ellos cabe mencionar los de Pineda y Quijano y sobre todo destacar el del coronel Anselmo Pineda, quien en un trabajo paciente y metódico logró reunir una importante colección compuesta de libros, folletos, periódicos y hojas sueltas de casi todo lo que se había publicado, en el lapso de su vida, en el territorio de la Gran Colombia. Esta colección, única en el país, constituye uno de los fondos más importantes para el estudio de la época de la Independencia.

*Fondo Gráfico y Fotográfico:* Se destacan las láminas de la Comisión Corográfica; los dibujos de José María Espinosa y las caricaturas de Rendón.

*Centro de Documentación Musical:* Cuenta con más de 22 mil documentos impresos y manuscritos, así como más de diez mil horas de grabación en audio y video.

### *La Biblioteca Nacional: Acceso y memoria*

La Biblioteca Nacional de Colombia es también cabeza de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, que se conforma por 1.104 bibliotecas públicas en todos los municipios del país y 17 bibliotecas departamentales; coordina el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, plan que se puso en marcha en el 2003 con el fin de mejorar los niveles de lectura y fortalecer los servicios prestados por las bibliotecas públicas colombianas. Luego de ocho años de trabajo del plan, hoy todos los municipios tienen una biblioteca pública y se ha empezado a trabajar en programas piloto para extender los servicios bibliotecarios a las zonas rurales, así como a otras comunidades con características étnicas y culturales propias. Inicia ahora una segunda etapa orientada a mejorar los servicios y hacer que estas bibliotecas arraiguen en la comunidad y sean útiles para ellas.

Esta doble misión de la Biblioteca Nacional, si bien resulta excesiva, por la enormidad de sus responsabilidades y tareas, la ha llevado a no perder de vista el país inmenso y variado que constituye su público y el verdadero objeto de su trabajo.

Una parte del documento de nuestro reciente *Plan Decenal de Cultura* dice lo siguiente:

“Situarse en lo cultural permite concebir la cultura desde una perspectiva dinámica y en permanente configuración, la cultura como algo vivo que se crea y se recrea permanentemente, dependiendo de las necesidades de su contexto... Implica preguntarse por lo que se ha modificado, por lo que debe ser reconocido, por lo que debe ser recordado”<sup>1</sup>.

Desde esta perspectiva, conviene preguntarnos ¿cómo estamos llevando a cabo nuestra tarea de recuperar y difundir los registros de nuestra cultura? Un diagnóstico realizado a lo largo de los últimos

---

1. Ministerio de Cultura. (2002). *Plan Nacional de Cultura 2001 - 2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural. Un plan colectivo desde un país plural*. Colombia.

años muestra grandes falencias en nuestra capacidad para recoger y preservar este material. Si bien la Biblioteca Nacional conserva una de las principales colecciones patrimoniales del país, existen otros fondos valiosos, colecciones dispersas y registros que se pierden a diario por desconocimiento, desinterés o falta de recursos asociados a esta labor. Entre ellos cabe mencionar documentos locales de circulación marginal que no llegan a la Biblioteca Nacional vía depósito legal; registros de tradición oral que en un país con 60 lenguas, muchas de ellas en vía de extinción, serían de la mayor importancia, o ese inmenso caudal de información que hoy circula vía digital y para el cual no hemos desarrollado aún mecanismos sólidos de conservación.

Estas consideraciones llevaron a la Biblioteca Nacional a plantearse la necesidad de formular una política nacional para la gestión del patrimonio bibliográfico. La diversidad y la descentralización; el desarrollo histórico del país e incluso la limitación de los recursos imponen el trabajo en redes como la mejor forma para desarrollar esta labor. Por ello, como parte de esa política, la Biblioteca Nacional se ha propuesto fortalecer el papel de las bibliotecas departamentales como agentes corresponsables de la recuperación y preservación del patrimonio regional, y trabajar en red con ellas. Ha dado inicio al desarrollo del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Nacional.

Bajo el nombre de *Vamos a hacer Memoria*, ha desarrollado una campaña de sensibilización no sólo sobre la importancia de cumplir con la ley del depósito legal, sino de conservar los registros de memorias de interés para una región o una comunidad. Ha iniciado un programa de formación para la organización y, sobre todo, para la conservación de documentos, siendo esta una de las actividades más débiles en todo el proceso de gestión del patrimonio. Está trabajando con las comunidades, a través de la biblioteca pública, para la formación de colecciones y generación de contenidos locales. Busca asimismo nuevos contactos con la academia y con los diferentes públicos.

Finalmente, como parte de toda esta política, puso en marcha su biblioteca digital, que no es solo un espacio para ofrecer documentos digitalizados, es, y debe ser en sí misma, el reflejo de dicha política y la mejor forma de llevarla hoy a la práctica.

### *La Biblioteca Nacional Digital*

El desarrollo de la Biblioteca Digital ha implicado no sólo una puesta al día en materia de infraestructura tecnológica, sino dar un vuelco a los procedimientos de trabajo al interior de la Biblioteca Nacional,

así como en lo concerniente a los servicios y la relación con los usuarios. Este proceso no ha sido sencillo y se ha hecho lentamente y por etapas. Hasta este momento, podemos decir que hemos recorrido la primera, quizás la más difícil, que ha implicado los siguientes pasos:

### *Infraestructura tecnológica*

Ha sido necesario reformar y modernizar el cableado y los equipos de la Biblioteca, además de ampliar la capacidad del canal e independizar sus sistemas para un desarrollo autónomo.

### *Digitalización de colecciones: preservación y acceso*

Se elaboró un plan de digitalización teniendo en cuenta la variedad, riqueza, especialidad y estado de conservación de las colecciones. Además de dar prioridad a los documentos en estado de vulnerabilidad se ha trabajado por proyectos: Fondos de la independencia; Prensa colombiana del siglo XIX... Se adquirieron equipos de alta gama para la digitalización de documentos antiguos y documentos de gran formato, que permitirán garantizar su conservación, así como facilitar y aumentar la digitalización para su acceso.

### *Desarrollo de la página web y de subportales*

- Catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico.
- Acceso a los documentos digitales: Aún se están haciendo pruebas para facilitar la búsqueda de documentos; actualmente a través del protocolo Z39, 50 desde la base de datos Unicornio.
- Servicios al público: Se han desarrollado nuevos servicios al público, servicios especializados para investigadores y servicios para profesionales del libro.
- Redes sociales y blogs: La Biblioteca utiliza los canales de Facebook y Twitter para divulgar y promover sus eventos y actividades culturales. Cuenta ya con un número de seguidores atentos en la red. Se destacan experiencias de participación y apropiación social como son los blogs; entre ellos *Súmese a la Expedición Botánica*, con contenidos locales y reportes de pasantías universitarias.
- Formación a bibliotecarios y usuarios:

- a) Huellas digitales – Exposiciones virtuales. Uno de los primeros proyectos de la biblioteca digital surgió en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia. Este sitio contiene diez exposiciones virtuales sobre diferentes temas relacionados con la época. Este espacio, dirigido a un público no especializado, busca también contribuir a la formación de usuarios mediante guías prácticas para el desarrollo de habilidades de búsqueda e investigación en fuentes bibliotecarias.
- b) Programa de formación de bibliotecarios. Se implementó la plataforma moodle y se han desarrollado cursos de catalogación y conservación.

### *Retos y metas*

- Mejorar y automatizar la gestión de recursos y procesos que articulen el trabajo de las diferentes áreas.
- Mejorar la búsqueda de los documentos y la consulta en los documentos. Proporcionar búsquedas de texto completo y avanzadas.
- Articulación con otras redes de información y bibliotecas digitales a nivel nacional e internacional.
- Ampliar los servicios y posibilidades de uso desde distintos dispositivos.
- Gestión de derechos para la inclusión de obras huérfanas y obras descatalogadas, entre otras de derechos vigentes.
- Desarrollo de procesos de recuperación, conservación y divulgación de documentos nacidos digitales y páginas web.
- Mejoramiento de los procesos de conservación y prevención de pérdida de los contenidos físicos y digitales.



## *Biblioteca Nacional de Chile en el siglo XXI: patrimonio y política digital DIBAM*

ANA MARÍA QUIROZ CASTILLO  
*Biblioteca Nacional de Chile*  
Chile



### *Resumen*

La Biblioteca Nacional de Chile se creó el 19 de agosto de 1813 y depende desde 1929 de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM). Su misión es recopilar, preservar y difundir la memoria colectiva nacional, asegurando su acceso a la comunidad.

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) fue creada el 18 de noviembre de 1929 y depende del Ministerio de Educación. Su misión es contribuir al rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural chileno, además de asegurar el acceso democrático a la propiedad cultural a toda la comunidad.

Ambas instituciones, para hacer posible sus misiones han incorporado a lo largo de los últimos años numerosas herramientas, disponibles con los avances tecnológicos de la era de la información; se insertaron en el mundo digital a principio de los años noventa y en menos de una década implementaron el Portal Web; el sitio de contenidos digitales Memoria Chilena; el Programa Biblioredes; Chile para Niños; Biblioteca Virtual del Bicentenario; Base Sur (Catálogo Unificado de Colecciones) y el Catálogo de Fotografía Patrimonial; los cuales se hicieron paralelamente a otras iniciativas de gran importancia, tanto en el ámbito de creación de contenidos como de preservación digital.

Como resultado de esta amplia oferta de iniciativas digitales se detectó una falta de coordinación entre ellas y una falta de estándares

definidos que guiaran los proyectos en forma transversal de la institución. Es así como en el año 2007 se creó el Comité Política Digital de la DIBAM con el propósito de evaluar, estudiar y elaborar un marco metodológico destinado a la definición de la política institucional.

### *Biblioteca Nacional de Chile*

#### *1. Antecedentes*

La Biblioteca Nacional de Chile se creó el 19 de agosto de 1813 y depende de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM).

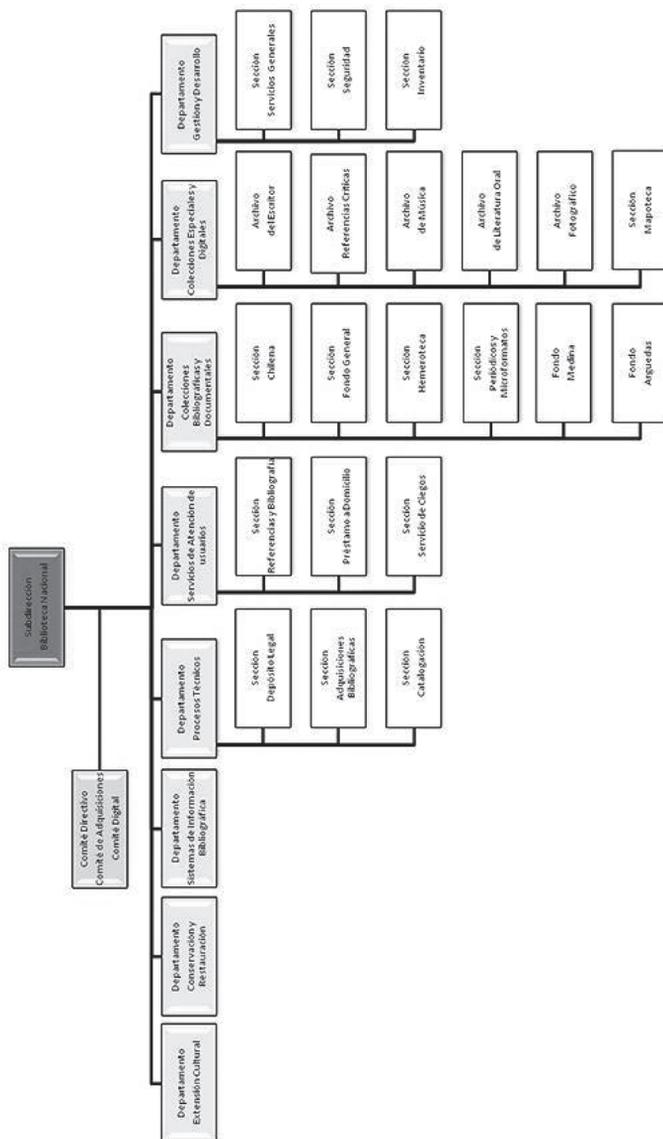
Su misión es recopilar, preservar y difundir los diversos materiales bibliográficos, impresos y en otros soportes, que forman parte de la memoria colectiva nacional, a fin de posibilitar el acceso a la información y al conocimiento contenidos en sus colecciones, a todos los usuarios presenciales y remotos de la comunidad nacional e internacional que lo requieran.

Desde el año 2000 la Biblioteca Nacional viene ejecutando diversas iniciativas digitales, con el fin de poner a disposición de los usuarios sus colecciones tradicionales, acercando el patrimonio a los ciudadanos, que como se menciona en su misión, los impresos y los otros soportes, en este caso los digitales, son parte de la memoria colectiva nacional.

Hemos recorrido un largo trecho desde que el portal *Memoria Chilena* se publicó con más de 70 mil documentos digitalizados, que dan cuenta de la historia y de la cultura de Chile en sus más diversos ámbitos; cuenta hoy con ocho sitios de contenidos patrimoniales enfocados a diferentes segmentos de la comunidad, entre los que destacan: *Memoria Chilena para Ciegos; Chile para Niños; Salas Virtuales; Familias Chilenas; Biblioteca Virtual del Bicentenario y Memoria Educa.*

Esta experiencia nos ha permitido estar a la cabeza en América Latina en materia de digitalización y publicación de contenidos patrimoniales y culturales, haciéndonos acreedores de importantes premios y reconocimientos nacionales e internacionales, pero sobre todo, nos ha permitido recibir el respaldo de la comunidad superando en el año 2009 los 2.020.909 de visitantes y 20.427.946 de páginas vistas.

En este tiempo hemos aprendido también la importancia de trabajar de manera colaborativa; muestra de esto es nuestra participación en la *Biblioteca Digital Mundial* (World Digital Library, iniciativa de la UNESCO y Library of Congress), un proyecto que ya reúne a decenas de instituciones patrimoniales y que se ha planteado como objetivo compartir con millones de lectores algunos de los tesoros



bibliográficos más valiosos del planeta. Desde el 23 de abril se encuentran publicados los volúmenes I y II del Atlas de Claudio Gay, pero paulatinamente se irán incorporando 74 documentos de diversa naturaleza, representativos de la historia y de la cultura de Chile, como la *Lira Popular*; ejemplares de la prensa obrera; la *Histórica relación del Reino de Chile* de 1646, escrita por el sacerdote Jesuita Alonso de Ovalle y *Chile Ilustrado* de Recaredo Tornero.

## 2. Memoria Chilena

Es un portal de contenidos culturales que ofrece investigaciones denominadas sitios temáticos, enriquecidos con una selección de documentos e imágenes, así como una completa bibliografía y cronología que conforman la identidad de Chile. Pone al alcance de los navegantes gran parte de las colecciones patrimoniales que preserva la Biblioteca Nacional de Chile y otras instituciones dependientes de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM): obras literarias, musicales, artísticas, filosóficas, antropológicas e historiográficas, revistas, periódicos, artículos especializados, recortes de prensa, tesoros bibliográficos, fotografías, imágenes y registros de audio y videos, entre otras.

Los contenidos digitalizados se articulan en torno a cinco áreas: historia, literatura, artes, ciencias sociales y música, y 32 sub-áreas: pueblos originarios; conquista y colonia; independencia; siglo XIX; siglo XX; presidentes de Chile; premio nacional de historia; personajes; ciudades; obras y colecciones; revistas y periódicos; movimientos y generaciones; corrientes y tendencias; autores, editoriales; obras literarias; revistas literarias; crítica literaria; premio nacional de literatura; literatura popular; literatura regional; cine; danza; fotografía; plástica; teatro; identidad chilena; género y familia; medioambiente; pensamiento; música tradicional y música popular.

Con respecto a los formatos de publicación de los objetos digitales, se ha determinado lo siguiente:

- Texto = formato PDF (multipágina) con resolución de 75 dpi, con capacidad de búsqueda, cuyo peso va desde los 500 KB a los 10 MB
- Imagen = formato JPG disponible en 67 (miniatura), 200 (intermedia) y 750 (grande) pixeles
- Audio = forma MP3, con un peso de 1,99 MB
- Video = formatos MPEG y WMV, con un peso de 3 MB

Cada objeto digitalizado cuenta con una página de presentación, donde se incluye información bibliográfica, elaborada en base a las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2da. edición y al Catá-

logo de registros colectivo de autoridades disponible en el sistema ALEPH. Además, se hace uso del esquema de metadatos DUBLIN CORE en formato XML/RDF, en una página anexa.

*Memoria Chilena*, al igual que los otros sitios web de contenidos, difunde obras que pertenecen a las colecciones de la Biblioteca Nacional de Chile u otras unidades de la DIBAM; las que pueden ser de dominio público o estar protegidas por la ley de propiedad intelectual vigente; en este caso *Memoria Chilena* ha gestionado los derechos correspondientes para su publicación exclusiva en el Portal. Cualquier otro uso de obras protegidas publicadas sin la autorización de los titulares de los derechos correspondientes, está penado por la ley de propiedad intelectual, siendo responsabilidad de quien las quiera utilizar gestionar las autorizaciones correspondientes. Las obras de dominio público o debidamente autorizadas, pueden usarse libremente citando la fuente de dónde fue obtenida la reproducción del material a utilizar. *Memoria Chilena* o la Biblioteca Nacional de Chile por no ser dueñas de derechos sobre las obras publicadas, no tienen la facultad legal para autorizar el uso de las mismas. Además, este portal se encuentra en una versión para ciegos ([www.memoriachilenaparaciegos.cl](http://www.memoriachilenaparaciegos.cl)).

Hasta octubre de 2010 se han publicado:

		<i>Cantidad</i>	<i>Tipos de obras</i>
Sitios temáticos	686		
Páginas digitalizadas	876.988	26.607	Libros
		152	Periódicos
		1.186	Revistas
		57.694	Artículos
		10.571	Imágenes (incluye grabados, fotografías, láminas, dibujos y pinturas)
		253	Mapas
		103	Manuscritos
		101	Planos
		137	Cartas
		36	Partituras
Audio digitalizado	2.524 minutos 43 segundos	429	Audios
Videos digitalizados	257 minutos 52 segundos	78	Videos
TOTAL		73.347	Obras

### 3. *Chile para niños*

Este portal es una iniciativa del proyecto de *Memoria Chilena* con el fin de crear un espacio de educación patrimonial para los más pequeños.

Los niños que visiten el portal tendrán a “Memoriosa” (el personaje principal del sitio) que los guiará para realizar un recorrido por los temas patrimoniales de Chile, acompañado por actividades y juegos entretenidos.

Es un sitio WEB que desarrolla veintiocho sitios temáticos interactivos con tecnología Flash. Además, cuenta con “La Biblioteca de Memoriosa”, que es una sección enfocada a la difusión de la literatura infantil chilena a través de un sitio de promoción y fomento al lector.

A través de cinco secciones, los niños de 3 a 5 años, de 6 a 8 y de 9 a 12 años, podrán conocer más sobre la literatura infantil chilena, de sus autores e ilustradores. Además, los padres y profesores, encontrarán útiles consejos para incentivar la lectura.

### 4. *Biblioteca Virtual del Bicentenario*

Cuando la ciudadanía conmemoraba el primer centenario de la República surgió la iniciativa de crear una *Biblioteca del Centenario*, que diera cuenta de la identidad del joven país latinoamericano. Se emprendió una tarea nada fácil, pues las letras y la configuración de una cultura aún se confundían. No obstante, era una tarea indispensable. Un modo de pensarse en 1910, mirando hacia el futuro del país sin perder de vista los orígenes.

En vísperas del segundo bicentenario de la Nación, la Biblioteca Nacional de Chile retoma esa idea de nuestros predecesores, en un tiempo en el cual las nuevas tecnologías juegan un papel fundamental en la difusión y la democratización de la cultura y la reflexión. Aún cuando los soportes se han ampliado continúa siendo válida la necesidad y el deseo de aprender y reaprender, y en esta doble acción conocernos, identificarnos nuevamente; repensarnos como nación y como individuos. Y una de las formas privilegiadas, y la más valiosa a nuestro entender, es la de una biblioteca que mantenga, actualice y prolongue la difusión de aquellos textos notables que se siguieron escribiendo y circulando en nuestro país, o, aquellos otros que si bien no fueron incluidos en la *Biblioteca del Centenario*, con el tiempo fueron reconocidos como patrimoniales y creemos que es necesario incluirlos en nuestra memoria colectiva.

### 5. Sala Virtual Medina

Esta sala replica las colecciones bibliográficas de la Sala Medina de la Biblioteca Nacional que, con cerca de 35.000 títulos, constituye el fondo bibliográfico más valioso de Chile y una de las colecciones más importantes de América Latina en lo que se refiere a bibliografía colonial del siglo XIX de los países de habla hispana.



La sala, tanto real como virtual, posee cuatro colecciones: la Biblioteca Americana de don José Toribio Medina; la Biblioteca Americana de don Diego Barros Arana; el Museo Bibliográfico y el Fondo de Archivos Varios.

La *Sala Virtual Medina* es una réplica de la Sala Medina, ubicada en el segundo piso de la Biblioteca Nacional. Bajo el nombre del bibliógrafo chileno José Toribio Medina esta sección reúne el fondo documental más valioso de Chile, y uno de los más importantes de Hispanoamérica, constituyendo una fuente de consulta indispensable para los investigadores y estudiosos de la historia y la cultura hispano colonial. Esta *Sala Virtual Medina* pone a disposición del público, parte de las colecciones mencionadas en versión digital, con 314 documentos y 132 planos y mapas, agrupados en siete colecciones temáticas. (ver anexo 1)

Otras salas virtuales y sitios, son:

- Sala Virtual Archivo del Escritor
- Sala Virtual Gabriela Mistral
- Sala Virtual Archivo Fotográfico
- Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares
- Sala Virtual de Prensa
- Sala Virtual de Cartografía Chilena
- Sala Virtual de Música
- Familias Chilenas
- Memoria Educa

### *Comité Digital*

El Comité Digital de la Biblioteca Nacional de Chile (CDBN) fue creado en el año 2008, en el contexto del desarrollo del proyecto “Definición y desarrollo de la Política digital de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos” (PDD).

Promueve el desarrollo, presentación y preservación del patrimonio digital de la Biblioteca Nacional de Chile, para las generaciones actuales y futuras de los chilenos, además de facilitar la transferencia y apropiación de los mismos del patrimonio nacional acopiado por la institución.

Desde su creación, el Comité ha estado orientado a conectar a las personas con la información, proveyendo acceso a un conocimiento confiable y autorizado; el cual permitirá construir colecciones y servicios con mayor usabilidad y utilidad; siendo efectivos en los entornos en línea que reflejen que la Biblioteca está cambiando, además de constituirse en un espacio de creación. Así como también, incorporar nuevos aspectos que son necesarios en el mundo digital: derechos de autor, interoperabilidad, calidad de metadatos, estándares, autenticidad y preservación digital.

En relación a la preservación digital, la tecnología ha abierto nuevas perspectivas y enfrenta los problemas relacionados con las condiciones de las nuevas tecnologías y materiales:

- Deterioro de los soportes físicos: los cuales se degradan y se estropean con el tiempo y que las nuevas tecnologías presentan inestabilidad, impidiendo acceder a la información contenida, al contrario del soporte papel que puede durar más de cien años.
- Obsolescencia de la tecnología de software y hardware: debido a la rápida renovación de éstas y a la falta de compatibilidad de los sistemas con los anteriores.

Como una manera de interiorizar el mundo digital, el Comité ha realizado diversas actividades, como es la publicación de un boletín bimensual, cursos y charlas sobre el mundo digital, y documentos técnicos como estándares de digitalización y de recomendaciones.

#### *Estándares de digitalización*

Respecto a los estándares de la digitalización, se han definido los siguientes protocolos:

- Protocolo de digitalización respecto a imagen y texto (ver anexo 2)
- Protocolo de digitalización respecto a audio (ver anexo 3)

En ambas definiciones se ha considerado:

- Criterios de selección
- Manipulación de los originales

- Etapas de la digitalización, que incluye: proceso de captura, de edición y calidad de la digitalización

### *Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM)*

#### *Antecedentes*

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) es una red nacional que fue creada el 18 de noviembre de 1929, que depende del Ministerio de Educación. Su misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, contribuyendo a los procesos de construcción de identidades, al desarrollo de la comunidad nacional y de su inserción en la comunidad internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido,<sup>1</sup> para contribuir a la recuperación, preservación y difusión del patrimonio cultural, además de proporcionar un acceso democrático a los bienes culturales a la comunidad.

Es una entidad que coordina numerosas instituciones dedicadas a trabajar con el patrimonio natural y cultural, las cuales son:

- Biblioteca Nacional de Chile
- Subdirección de Bibliotecas Públicas, que coordina:
  - 415 bibliotecas públicas a nivel país
  - Biblioteca Pública de Santiago
  - Programa BiblioRedes
  - Bibliómetro (12 módulos en estaciones del Metro en Santiago)
- 3 museos nacionales (ubicados en Santiago):
  - Museo Nacional de Bellas Artes
  - Museo Histórico Nacional
  - Museo Nacional de Historia Natural
- Subdirección de Museos, que coordina:
  - 23 museos regionales y especializados
- Archivo Nacional, que coordina:
  - 3 archivos regionales

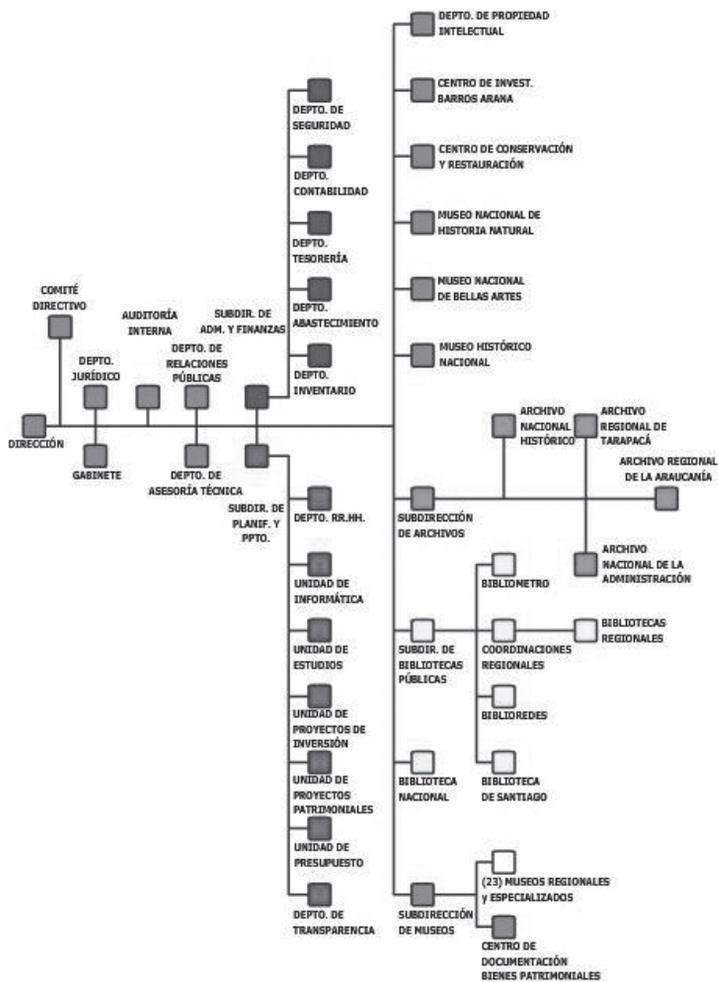
---

1. Misión y políticas / Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. [Santiago: DIBAM]. [Fecha de consulta: 12 de noviembre 2010]. Disponible en: [http://www.dibam.cl/contenido.asp?id\\_contenido=77&id\\_subsubmenu=1123&id\\_submenu=1122&id\\_menu=1](http://www.dibam.cl/contenido.asp?id_contenido=77&id_subsubmenu=1123&id_submenu=1122&id_menu=1)

Otras divisiones técnicas, como:

- Centro Nacional de Conservación y Restauración
- Centro de Investigaciones Barros Arana
- Departamento de Propiedad Intelectual
- Consejo de Monumentos Nacionales

Esta vasta y compleja organización es observable en el siguiente gráfico organizacional:



A lo largo de los años se han incorporado diversas herramientas tecnológicas, y es en este contexto que la DIBAM se insertó en el mundo digital desde mediados de los años 90 desarrollando diversas iniciativas digitales para dar respuesta a:

- Difundir y hacer accesible colecciones patrimoniales y servicios de la DIBAM
- Creciente necesidad del público por acceder al patrimonio sin límites temporales y geográficos (necesidad de salvar brechas)
- Creación de contenidos
- Incremento progresivo del patrimonio digital y su preservación

Algunos ejemplos:

- Portal DIBAM
- Artistas plásticos chilenos
- BiblioRedes
- Surdoc
- Catálogo de fotografía patrimonial
- Memorias del Siglo XX

#### *Comité de Política Digital DIBAM*

Como resultado de estas múltiples iniciativas, que no estaban coordinadas, en el 2007 se creó el Comité de Política Digital DIBAM (PDD), con la característica de ser transversal a toda la institución.

Desde la creación del comité, este ha tenido el propósito de “establecer las directrices de la DIBAM en relación con las tecnologías de la información para recuperar, conservar y difundir las colecciones patrimoniales tanto nacidas digitalmente como digitalizadas, para preservar los recursos de información electrónicos”; asimismo “contribuir a apoyar la conectividad, el desarrollo y fortalecimiento de los servicios del Estado a través del diseño de la política de información digital patrimonial como herramienta que permitirá el avance chileno en cultura y educación”.

Una de las primeras actividades fue realizar un seminario en marzo de 2008, donde durante dos días los directivos de la DIBAM reflexionaron sobre el desarrollo digital de la Institución. El grupo transversal de profesionales que conforman el Comité de Política Digital, se abocó a una serie de actividades involucradas en los proyectos patrimoniales administrados desde el 2008, considerando como objetivo general:

*Promover de manera proactiva y orgánica la incorporación de tecnologías de información y comunicación como herramientas esenciales en el desarrollo estratégico de la DIBAM, estableciendo las directrices para recopilar, preservar y difundir las colecciones patrimoniales tanto nacidas digitalmente como digitalizadas, apoyando el desarrollo y fortalecimiento de los servicios que desde el Estado se provean en forma cada vez más inclusiva en los ámbitos del patrimonio, la cultura y la educación* (Actualizado en octubre de 2010).

En el periodo 2008 al 2010, el plan de trabajo ejecutado estuvo orientado en torno a cuatro objetivos específicos con sus correspondientes líneas de acción, que se mencionan a continuación:

*Objetivo N° 1:* Definir los estándares mínimos que las unidades de la DIBAM deben considerar en el diseño, implementación y operación continua de sus programas, proyectos e iniciativas digitales.

*Resultados:*

Estudio Diagnóstico: definición y desarrollo de la Política Digital DIBAM.

(Disponible en: [http://www.integra.dibam.cl/comite\\_digital/estudio.asp](http://www.integra.dibam.cl/comite_digital/estudio.asp)) A fines del año 2007 se licitó la ejecución de un estudio, el cual se encargó a la consultora IMD, cuyo objetivo era presentar un diagnóstico general acerca del modo como las distintas unidades de la DIBAM operaban en el ámbito digital. El universo abarcado por ese estudio comprendió a más de 40 proyectos Web o de preservación digital. Cada uno de ellos fue sometido a una revisión en tres niveles: ámbito organizacional, de la informática y del diseño. El informe fue entregado a fines de marzo de 2008.

*Objetivo N° 2:* Diseñar y ejecutar en coordinación con las unidades de la DIBAM, un programa de nivelación de recursos tecnológicos y desarrollo de competencias digitales, funcionales al desarrollo estratégico institucional.

*Resultados:*

- Estudio de vulnerabilidad de los sitios Web de la DIBAM. Estudio licitado, de carácter técnico, destinado a diagnosticar el nivel de seguridad de trece sitios web de la DIBAM e identificar posibles fallas. Se realizó durante el primer semestre de 2009 y generó un conjunto de recomendaciones para los administrado-

res de cada sitio, que apuntan a mejorar la seguridad frente a eventuales ataques y hackeos. Los informes fueron distribuidos vía correo electrónico a los administradores de los sitios, con copia a sus jefaturas, con el fin de que tuvieran esa información al momento de hacer el requerimiento presupuestario 2010. Los informes completos están en poder del Departamento de Informática de la DIBAM.

- Catastro nacional sobre el equipo DIBAM y los recursos tecnológicos.  
Durante el año 2009 se realizó un levantamiento de todos los recursos informáticos (equipos y conectividad) que la DIBAM tiene a lo largo del país.
- Encuesta nacional sobre las competencias digitales en administradores y operadores de sitios Web DIBAM.  
Encuesta web realizada a los administradores y operadores de sitios web de la DIBAM, destinada a conocer el nivel de conocimientos y competencias digitales entre los funcionarios de la Institución que operan estos sitios. Tuvo como objetivo detectar brechas que deban ser subsanadas, con el fin de asegurar un piso común de competencias entre estas personas.
- Curso de formación a distancia (*e-learning*) sobre la digitalización de las colecciones patrimoniales, en funcionamiento desde septiembre de 2010.

A partir del diagnóstico de competencias indicado en el punto anterior, la estandarización de competencias en el ámbito de la digitalización de recursos patrimoniales se identificó como una de las necesidades más urgentes.

Por otro lado, considerando la dispersión geográfica de los funcionarios (presentes en las 15 regiones) que debieran desarrollar esas competencias, así como la existencia al interior de la Institución de experiencia muy relevante en este ámbito, fue que se consideró licitar el diseño, desarrollo y empaquetamiento del curso tutorial “Planificación e implementación de proyecto de digitalización”, para ser impartido en modalidad *e-learning* a través de la plataforma *Aula Virtual* del programa *BiblioRedes*. Este producto podrá ser usado a futuro como parte de la inducción de todo nuevo funcionario que asuma responsabilidades en el ámbito de la digitalización en cualquier unidad de la DIBAM.

*Objetivo N° 3:* Consolidar y proyectar la oferta de productos y servicios digitales de la DIBAM.

*Resultados:*

- Estudio y caracterización de usuarios de los servicios Web de la DIBAM. (Disponible en: [http://www.integra.dibam.cl/comite\\_digital/usuarios.asp](http://www.integra.dibam.cl/comite_digital/usuarios.asp)).

Se licitó y por el cual se contrató a la consultora IMD a fines de 2008, con el fin de caracterizar a los usuarios de los servicios web de la DIBAM, identificando sus principales características, patrón de acceso y navegación por los sitios DIBAM, así como la valoración que tienen de la calidad y contenidos web de la DIBAM. El estudio, que se realizó durante el primer semestre de 2009, se concentró en una selección de los dieciséis sitios más representativos de la DIBAM, realizando finalmente un análisis cuantitativo y cualitativo de aquellos que lograron reunir muestras representativas en el proceso de encuestas.

- BlogDibam (<http://blog.dibam.cl>).

Con el fin de generar espacios de conversación en línea de la Institución con sus usuarios virtuales, hoy limitados a las acciones que algunas iniciativas han desarrollado con sus propias comunidades, se licitó el desarrollo, instalación y administración del Blog DIBAM.

Este Blog será un servicio integrado en el portal institucional. La empresa a la que se adjudicó esta licitación fue KLOO. Como objetivo general, el Blog busca generar un espacio virtual de conversación entre la DIBAM y los usuarios de los servicios y productos de la Institución, promoviendo la reflexión abierta en torno a los temas y ejes del quehacer institucional. Adicionalmente, a través del Blog se espera apoyar la difusión del quehacer institucional en las redes sociales en Internet, así como apoyar la relación de la comunidad con su identidad patrimonial digital.

- Desarrollo de Audio Guías (podcasts) para cuatro museos regionales.

Desde el año 2009 se han desarrollado Audio Guías de apoyo para las muestras permanentes de los museos regionales, ejemplo de ello son: el de Antofagasta y el de Araucanía. Esto ha consistido en el desarrollo y grabación de un guión que apoye a las muestras renovadas, y la adquisición de los dispositivos MP4 para que los usuarios de los museos puedan acceder al servicio

y usarlos mientras visitan los museos. En ambos casos, el servicio estará disponible durante la temporada de verano 2010. Los guiones se encuentran grabados en castellano, inglés y mapudungun (lengua mapuche); este último es para el Museo de la Araucanía.

- Servicio de Referencia Virtual Bibliotecari@ en línea (<http://referencia.dibam.cl>).

A fines del año 2009 se contrató el servicio de referencia virtual QuestionPoint de OCLC, que permite entregar a la Biblioteca Nacional y Biblioteca del Museo Nacional de Bellas Artes un servicio en línea especializado de referencia virtual denominado Bibliotecari@.

Este proyecto, que surgió a raíz del proceso de modernización de la Sección de Referencias de la Biblioteca Nacional, se proyectó desde sus orígenes de manera transversal y debiera continuar su expansión al resto de las bibliotecas dependientes de las unidades DIBAM.

*Objetivo N° 4:* Definir e implementar un plan de acción para acopiar, preservar y difundir el patrimonio cultural generado digitalmente por la comunidad.

*Resultados:*

- Adquisición e implementación de un software especializado para la administración de colecciones digitales.

En el mes de septiembre de 2009 se licitó la adquisición e implementación de un software para acopiar y preservar el patrimonio cultural digital (sitios web y otro tipo de recursos digitales), el cual debe tener la característica de permitir resguardar la información digital y hacerla interoperable a otras instituciones de características similares.

Además, debe responder al nuevo escenario en que se desarrollan las instituciones de custodia del patrimonio cultural, como es el depósito legal electrónico, repositorio documental y biblioteca digital. El software seleccionado fue Digitool, distribuido en Chile por Sistemas Lógicos.

Esta herramienta se ha concebido desde sus orígenes con una mirada institucional y transversal, como el administrador global de las colecciones digitales de la DIBAM. En su primera etapa está considerada una pequeña parte de los objetos digitales de *Memoria Chilena* y todos los objetos digitales de *Memorias*

del Siglo XX. Con recursos del proyecto patrimonial 2010 debieran sumarse otras unidades de la DIBAM.

### *Plan de trabajo 2011-2013*

Para los siguientes años, se han identificado cinco procesos críticos, tanto de proyección interna referente a la normalización de procesos, y externa con proyección al público objetivo y al entorno:

- Preservación digital
- Desarrollo de contenidos y servicios
- Aspectos jurídicos
- Recursos
- Evaluación

El trabajo está orientado a la evaluación de la condición actual (diagnóstico); al seguimiento permanente; así como al desarrollo e implementación de mejoras en los procesos (operación).

Tareas inmediatas:

- Definir funciones de la Unidad centralizada: definición de cargos y perfiles
- Sistematizar la información sobre recursos destinados/solicitados para el desarrollo digital
- Definir términos de referencia para el desarrollo de plataforma de generación y seguimiento de información

### *Bibliografía*

- Biblioteca Nacional de Chile.* (s.f.). Recuperado en Octubre de 2010, de <http://www.bibliotecanacional.cl>
- Biblioteca Nacional de Chile. (2008). *Comité Digital Biblioteca Nacional de Chile.* Recuperado en Noviembre de 2010, de <http://comitedigital.bn.cl/>
- Biblioteca Nacional de Chile. (2003). *Memoria Chilena.* Recuperado en Octubre de 2010, de <http://www.memoriachilena.cl>
- Biblioteca Nacional de Chile. (2010). *Memoria Chilena Portal de la Cultura de Chile.* Santiago.
- Biblioteca Nacional de Chile. (2010). *Memoria Chilena: Sala Virtual Medina.* Santiago.
- Biblioteca Nacional de Chile.* (s.f.). Recuperado en Octubre de 2010, de <http://www.bibliotecanacional.cl>.

- Comité de Política Digital. (2008). *Proyecto Definición y desarrollo de la Política Digital de la DIBAM: propuesta plan de trabajo 2008-2009*. Santiago: DIBAM.
- Comité de Política Digital. (2010). *Proyecto Definición y desarrollo de la política digital de la DIBAM: propuesta plan de trabajo 2011-2013*. Santiago: DIBAM.
- Comité de Política Digital. (2009). *Proyecto Definición y desarrollo de la política digital DIBAM: acciones desarrolladas durante los años 2008 - 2009*. Santiago: DIBAM.
- Comité Digital Biblioteca Nacional (2010) *Biblioteca Nacional de Chile*. Santiago.
- Quiroz Castillo, A. M. (s.f.). DIBAM: Hacia la definición de la política digital. Recuperado en Octubre de 2010, de <http://conferencia2010.bn.cl:90/main/pagina/15>
- Schütte G., D. (2010). *Memoria Chilena: portal de la cultura de Chile. Biblioteca Nacional de Chile*. Recuperado en Octubre de 2010, de <http://conferencia2010.bn.cl:90/main/pagina/15>
- Tironi B., A. (2010). *Palabras convenio de digitalización*. Santiago.

### *Anexo 1. Título de Obras de Sala Virtual Medina*

El archivo documental de la Sala Virtual Medina se encuentra ordenado de la siguiente manera:

#### I. JOYAS BIBLIOGRÁFICAS

##### *1. Incunables*

- Brant, Sebastián (1458-1521). *Salutifera navis* [S.l.]: Impressum fer Iacobum Zachoni de Romano, 1498. lii [i.e. 304] p.
- *Las siete partidas*. Sevilla: Imprimidas maestre Paulo de Colonia e Johánes Pegniczer de Nuberga e Magno e Thomas compañeros alemanes, 24 de diciembre 1491. [966] p.
- Schedel, Hartmann (1440-1514). *Operi de hytoriis etatum mundi, ac descriptione urbiu*.Nüremberg: Antonius Koherger, 1493. 299 [i.e. 598], [3] p.

##### *2. Impresos coloniales americanos*

- Arriaga, Pablo José de (1564-1622). *Extirpación de la idolatría del Piru*. Lima: Por Gerónimo de Contreras, Impresor de libros, 1621. [16], 142, [5] p.

- Compilación breve de un tratado de Sant Buenaventura que se llama Mística theologia. México: En casa de Juan Pablos, 1549. 80 p.
- Córdoba, Matías de. Utilidades de que todos los indios y ladinos se vistan y calcen a la española, y medios de conseguirlo sin violencia, coacción, ni mandato. Nueva Guatemala: En la Impr. de D. Ignacio Beteta, 1798. [1], 22 p.
- Edicto para manifestar al público el indulto general concedido por nuestro Catholico Monarca el señor Don Carlos III: a todos los comprehendidos en las revoluciones acaecidas en el año pasado de mil setecientos ochenta y uno... Santa Fé de Bogotá:[s.n.],1782. xix p.
- Estrada, Tomás de. Trágica descripción del lamentable estrago, que ocasionó el terremoto de el día quatro de Marzo en este año de 1751 en esta ciudad de Santiago de Goathemala. Guathemala: Impr. de Joachin de Arevalo, 1751. [22] p.
- García, Bartholomé. Manual para administrar los santos sacramentos de penitencia, eucaristía, extrema-unción y matrimonio. Mexico: Impr.de los Herederos de doña María de Rivera, 1760. [16], 88 p.
- González Bustillo, Juan. Razón puntual de los sucessos mas memorables, y de los estragos, y daños que ha padecido la ciudad de Guatemala, y su vecindario, desde que se fundó en el parage llamado Ciudad Vieja..., o, Almolonga... Mixco: en la Oficina de D. Antonio Sanchez Cubillas, 1774. 12 p.
- Manuale sacrametoru, secundu usum alme Ecclesie Mexicane... Mexici: Excudebat Petrus Ocharte, 1568. [21], 183 h. [i.e. 366], [10] p.
- Modo de ganar el Jubileo Santo. Santiago de Chile: s.n., 1776. 7 p.
- Perez Calama, Joseph. Edicto pastoral del ilustrisimo señor d.d. Joseph Perez Calama, Obispo de Quito, sobre el importante proyecto de cobertura del camino de Malbucho, para la pronta y facil comunicacion cristiana... Quito: en la Impr. de Raymundo de Salazar, 1791. [19] p.
- Perez Calama, Joseph. Edicto pastoral del ilustrisimo señor d.d. Joseph Perez Calama, Obispo de Quito, sobre los dos puntos siguientes: que los casados, divorciados sin la legítima autoridad de la Iglesia... Quito: en la Impr. de Raymundo de Salazar, 1791. [29] p.
- Reglamento que se ha de observar en el manejo, fabrica, y venta de la vevida llamada chicha, mingi, guarapo, aguadulce ó qualquiera otra semejante: cobro y administracion de sus correspondientes contribuciones. Guatemala: s. n. 1798. 8 p.

- Santander y Torres, Sebastián de. Sermon fúnebre que en las honras de la venerable madre Jacinta Maria Anna de S. Antonio... predicó el M.R.P.M. F. Sebastian de Santander. Oaxaca: por Doña Francisca Flores, 1720. [23], 15 [i.e. 30] p.
- Villavicencio, Diego Jaime Ricardo. Luz y methodo de confesar idolatras y destierro de idolatrias, debajo del tratado sigviente: tratado de avisos y puntos importantes de la abominable seta de idolatria... Puebla de los Ángeles: Imprenta de Diego Fernandez de Leon, 1692. [12], 136, 51 p.

### *3. Obras ilustradas de botánica medicinal, siglo XVI*

- Acosta, Cristóbal. *Aromatum & medicamentorum in Orientali India nascentium: liber plurimum lucis adserents iis quæ a doctore Garcia de Orta. Antuerpiæ [Amberes]: Ex officina Christophori Plantini, 1582. 88 p.*
- García de Orta. *Aromatum, et simplicium aliquot medicamentorum apud indos nascentium historia: primun quidem lusitana lingua per dialogos conscripta. Antuerpiæ [Amberes]: Ex officina Christophori Plantini, 1579. 217 p.*
- L'Écluse, Charles. *Aliquot notæ in Garciae Aromatum Historiam. Antuerpiæ [Amberes]: Ex officina Christophori Plantini, 1582. 43 p.*
- Monardes, Nicolás. *Simplicium medicamentorum ex Novo Orbe delatorum, quorum in medicina usus est, historia: hispanico sermone. Antuerpiæ [Amberes]: Ex officina Christophori Plantini, 1579. 84 p.*

### *4. Obras de cosmografía y náutica, siglo XVI*

- Apiano, Pedro. *Libro de la cosmographia: el qual trata la descripción del mundo y sus partes por muy claro y lindo artificio. Amberes: (s.n.), 1548. 142 p.*
- Cortés, Martín. *Breve compendio de la sphaera y de la arte de navegar, con nuevos instrumentos y reglas, ejemplificado con muy subtiles demostraciones. Sevilla: en casa de Anton Alvarez, 1551. vc, [6] p.*
- Fernández de Enciso, Martín. *Suma de geographia q trata de todas las partidas y provincias del mundo: en especial de las Indias y trata largamente del arte del marear juntamente con la espera en romance: con el regimieto del sol y del norte: agora nueva-*

mente emendada de algunos defectos q tenia en la impressio passada. Sevilla: Juan Cromberger, 1530. lviii [i.e. 116] p.

- Waldseemuller, Martín. *Cosmographie introductio cum quibufdam geometriae ac astroonomie principiis ad eam rem necessariis : quibufdam insuper quattuor Americi Vespuccii navigationes, universalis, cosmographie descriptio tam in...* Estrasburgo: s.n., 1509. 57 p.

##### 5. *Obras de derecho indiano*

- Las Casas, Bartolomé de (1474-1566). Aquí se contiene treynta proposiciones muy jurídicas: en la quales sumaria y succinctamente se toca[n] muchas cosas pertencie[n]tes al derecho q[ue] la yglesia y los principes christianos tienen, o puede[n] tener sobre los infieles... Sevilla: en casa de Sebastian Trujillo, 1552. [20]p.
- Las Casas, Bartolomé de (1474-1566). Aquí se contiene una disputa o controversia entre el ... Bartolome de las Casas o Casaus ... y el doctor Gines Sepúlveda colonista del Emperador ... sobre q[ue] el doctor contendia q[ue] las conquistas de las Indias contra los indios eran lícitas y el obispo por el co[n]trario [de]fendio y affirmo aver sido y ser i[m]possible no serlo... Sevilla: Casa de Sebastian Trujillo, 1552. [121] p.
- Las Casas, Bartolomé de (1474-1566). Aquí se co[n]tiene[n] unos avisos y reglas para los confesores q[ue] oyeren confesiones de los españoles que son o han sido encargo a los Indios de las Indias del mar Oceano. Sevilla: Sebastian Trujillo, 1552. [31] p.
- Las Casas, Bartolomé de (1474-1566). Entre los remedios q[ue] do[n] fray Bartholome de los Casas... refirió por mandado del Emperador... ..en los ayuntamientos q[ue] mando hacer su magstad de perlados y letrados y personas grandes en Valladolid el año de mil a quinientos y quarenta y dos para reformatiõ de los Indias... Sevilla: Casas de Jacome Cróberger, [17 de agosto] 1552. [104] p.
- Las Casas, Bartolomé de (1474-1566). Este es un tratado q[ue] el Obispo de la ciudad Real de Chiapa fray Bartholomé de los Casas o Casaus compuso por comission del Consejo Real de los Indias sobre la materia de los yndios que se han hecho en ellas esclavos... : el cual contiene muchas razones y auctoridades jurídicas que pueden aprovechar a los lectores para determinar muchas y diversas questiones dudosas en materia de restituciõ, y de otros que al p[re]sente los ho[m]bres, el tie[m]po de ahora tratan. Sevilla: Casa de Sebastian Trujillo, 1552. [71] p.

- Recopilación de leyes de los reinos de las Indias: mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica del rey Don Carlos II, nuestro señor. Madrid: Impr. por Julián de Paredes, 1681. 4 v.

## II. CRONISTAS DEL NUEVO MUNDO, SIGLO XVI – XVIII

### 1. *Cronistas Generales de las Indias*

- Colón, Fernando (1488-1539). La historia de D. Fernando Colon en la cual se da particular y verdadera relación de la vida y hechos del el almirante D. Christoval Colón su padre y del descubrimiento de las indias occidentales llamadas Nuevo Mundo. Madrid: [s.n.], 1749 [manuscrito original, 1538; primera edición, 1571].
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo (1478-1557). Crónica de las Indias: la hystoria general de las Indias: y con la Conquista del Perú. Salamanca: En casa de Juan de Junta, 1547. 4, cxcij, xxij, [2] h.
- Herrera y Tordesillas, Antonio de (1559-1625). Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra firme del Mar Océano. Madrid: En la Impr. Real, por Juan Flamenco, 1601-1615. 4 v. Crónicas históricas del Reyno de Chile.
- Bibar, Gerónimo de. Crónica y relación copiosa y verdadera de los reynos de Chile. Santiago: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1966 [manuscrito original, 1558]. 496 p.
- Carvallo Goyeneche, Vicente (1740-1816). Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile. Santiago, Imp. de la librería de El Mercurio 1875-1876 [manuscrito original, 1796]. 3 v.
- Góngora Marmolejo, Alonso de (1524-1575). Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año de 1575. Santiago: Imp. del Ferrocarril, 1862 [manuscrito original, 1576]. xii, 315 p.
- Mariño de Lobera, Pedro (1528-1595). Crónica del Reino de Chile. Santiago: Imp. del Ferrocarril, 1865 [manuscrito original, 1595]. 454 p.
- González de Agüeros, Pedro. Descripción historial de la provincia y archipiélago de Chiloé, en el Reyno de Chile y Obispado de la Concepción. Madrid: Imp. de don Benito Cano, 1791. 325 p.
- González de Nájera, Alonso. Desengaño y reparo de la guerra del Reino de Chile: donde se manifiestan las principales ventajas que en ella tienen los indios a nuestros españoles... Santiago: Impr. Ercilla, 1889 [manuscrito original, 1614]. 328 p.

- Molina, Juan Ignacio (1740-1829). *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del Reyno de Chile*. Madrid: Por Antonio de Sancha, 1788-1795. 2 v.
- Núñez de Pineda y Bascuñán, Francisco (1607-1682). *Cautiverio feliz y razón individual de las guerras dilatadas del Reino de Chile*. Santiago: Imp. del Ferrocarril, 1862 [manuscrito original, 1673]. 546 p.
- Ovalle, Alonso de (1601-1651). *Histórica relación del Reyno de Chile y de las misiones y ministerios que exercita en el la Compañía de Jesús*. Roma: por Francisco Cavallo, 1646. 499 p.
- Pérez García, José (1726-1814). *Historia natural, militar, civil y sagrada del Reino de Chile en su descubrimiento, conquista, gobierno, población, predicación evangélica, erección de catedrales y pacificación*. Santiago: Imp. Elzeviriana, 1900 [manuscrito original, 1810]. 2 v.
- Rosales, Diego de (1603-1677). *Historia General del Reyno de Chile, Flandes Indiano*. Valparaíso: Imprenta de El Mercurio 1877-1878 [manuscrito original, c.1670]. 3 v.

## 2. *Cronistas Coloniales de América*

- Abbad y Lasiera, Iñigo (1745-1813). *Historia geográfica, civil y política de la Isla de S. Juan Bautista de Puerto Rico*. Madrid: En la Imprenta de Don Antonio Espinosa, 1788. [6], 403 p.
- Acosta, José de (1539-1600). *Historia natural y moral de las Indias: en que se tratan las cosas notables del cielo y elementos, metales, plantas, y animales dellas y los ritos, y ceremonias, leyes y gobierno, y guerras de los indios*. Sevilla: Juan de León, 1590. 535 p.
- Alsedo y Herrera, Dionisio de (1690-1777). *Compendio histórico de la provincia partidos, ciudades, astilleros, ríos, y puerto de Guayaquil en las costas de la mar del sur*. Madrid: Por Manuel Fernández, 1741. [32], 99 p., [1] h. de lám. pleg.
- Barco Centenera, Martín del (1535-1602). *Argentina y conquista del Río de La Plata, con otros acaecimientos de los reynos del Perú, Tucumán y Estado del Brasil*. Lisboa: Pedro Crasbeeck, 1602.
- Castellanos, Juan de. *Primera parte de las elegías de varones illustres de Indias*. Madrid: En Casa de la Viuda de Alonso Gomez, 1589.
- Cieza de León, Pedro de (1520-1554). *Parte primera de la Crónica del Perú: que tracta la demarcación de sus provincias, la descripción de ellas: las fundación de las nuevas ciudades: los ritos y costumbres de los indios y otras cosas extrañas dignas de*

- ser sabidas. Sevilla: Casa de Martín de Montedoca, 1553. 134 [i.e. 268] p.
- Díaz de Guzmán, Ruy (1558-1629). Historia del descubrimiento, conquista y población del Rio de la Plata. Buenos Aires: Impr. y Libr. de Mayo, 1882 [manuscrito original, 1612].
  - Díaz del Castillo, Bernal (1492-c.1581). Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. Madrid: En la Impr. del Reyno, 1632. [10], 256 h.
  - Fernández Piedrahita, Lucas (1624-1688). Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada: a la S.C.R.M. de D. Carlos Segundo, Rey de las Españas, y de las Indias. Amberes: Por Juan Baptista Verdussen, 1688. [16], 599, [7] p.
  - Gaspar da-Madre de Deos (1715-1800). Memorias para a historia da Capitania de S. Vicente, hoje chamada de S. Paulo, do Estado do Brazil. Lisboa: Na Typografia da Academia, 1797. [2] h., 242, [2] p.
  - Gumilla, Joseph (1686-1750). El Orinoco ilustrado y defendido: historia natural, civil, y geographica de este gran río y de sus caudalosas vertientes. Madrid: Por Manuel Fernández, 1745, 2ª edición corr. y aum. 2 v.
  - Julián, Antonio (n.1722). La perla de la América, provincia de Santa Marta, reconocida, observada y expuesta en discursos históricos. Madrid: por Don Antonio de Sancha, 1787. xxx, 280 p.
  - Simón, Pedro (1574-1626). Primera parte de las noticias historiales de las Conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales. Cuenca: Casa de Domingo de Yglesia, 1626. [35], 671 p.
  - López de Cogolludo, Diego. Historia de Yucathan. Madrid: Juan Garcia Infanzon, 1688. [28], 760, [28] p.
  - López de Gomara, Francisco (1511-1564). La conquista de México. Zaragoza: En casa de Agustín Millán, 1552. cxxxix, [i.e. 178] p.
  - Marqués Pereira, Nuno (1652-1718). Compendio narrativo do peregrino da América: em que se tratam varios discursos espirituales, e moraes, com muitas advertencias, e documentos contra os abusos, que se achao introduzidos pela malicia diabólica no Estado do Brasil... Lisboa: Offic. de Antonio Vicente da Silva, 1760. [25], 475 p.
  - Núñez Cabeza de Vaca, Alvar (1507-1559). La relación y comentarios del Governador Alvar Núñez Cabeça de Vaca, de lo acaescido en las dos jornadas que hizo a las Indias. Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba, 1555. 164 [i.e. 328] p.

- Oviedo y Baños, José de (1671-1738). Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela: primera parte. Madrid: Impr. de D. Gregorio Hermosilla, 1723. [14], 380, [8] p.
- Remesal, Antonio de (1593-1613). Historia de la provincia de S. Vicente de Chyapa y Guatemala de la orden de nro. Glorioso Padre Sancto Domingo: escrivense juntamente los principios desta religion de las Yndias Occidentales y lo secular de la Governacion de Guatemala. Madrid: por Francisco de Angulo, 1619.
- Ruiz de Montoya, Antonio (1585-1652). Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las Provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape. Madrid: Impr. del Reyno, 1639. [6], 103 [i.e. 206] p.
- Salvaalegre, Juan Pío de Montufar y Frasco. Razón que sobre el estado y gobernación política y militar de las provincias, ciudades, villas y lugares que contiene la jurisdicción de la Real audiencia de Quito, da al excelentísimo señor don Josef de Solís Folch de Cardona. Madrid: por don Antonio Espinosa, 1790. 52 p.
- Sánchez Valverde, Antonio. Idea del valor de la Isla Española, y utilidades que de ella puede sacar su monarquía. Madrid: Impr. de don Pedro Marín, 1785.
- Solís, Antonio de (1610-1686). Historia de la conquista de Mexico: poblacion y progressos de la América septentrional conocida por el nombre de Nueva España. Madrid: En la Impr. de Bernardo de Villa-Diego, 1684. [30], 548, [15] p.
- Valdés, Antonio José (1780-1836). Historia de la isla de Cuba y en especial de La Habana. Habana: Oficina de la Cena, 1813. vi, 3, 405 p.
- Villagutierre Soto-Mayor, Juan de (fl. 1701). Historia de la conquista de la provincia de El Itza: reduccion y progressos de El Lacandon y otras naciones de los indios barbaros de la mediación de el Reyno de Guatimala a las provincias de Yucatan en la America Septentrional: primera parte. Madrid: En la Impr. de Lucas Antonio de Bedmar y Narvaez, 1701. [64], 660, [36] p.
- Velasco, Juan de (1727-1792). Historia del Reino de Quito: en la América meridional. Quito: Imprenta de Gobierno, por Juan Campuzano, 1842-1844. 3 v.
- Vega, Garcilaso de la (1539-1616). Historia general del Perú: trata el descubrimiento del, y como lo ganaron los españoles. Córdoba: Por la Viuda de Andres Barrera y a su costa, 1617. [14], 300 [i.e. 600] p.

- Vega, Garcilaso de la (1539-1616). Primera parte de los comentarios reales, que tratan del origen de los Yncas, reyes que fueron del Peru de su idolatria, leyes, y gobierno en paz y en guerra: de sus vidas y conquistas, y de todo lo que fue aquel Imperio y su republica, antes que los españoles passaran a el... Lisboa: En la Oficina de Pedro Crasbeeck, 1609. 264 h.

### III. MISIONEROS EN EL MUNDO COLONIAL AMERICANO

#### 1. Catecismos y diccionarios de lenguas indígenas de Chile

- Febres, Andrés. Arte de la lengua general del Reyno de Chile, con un diálogo chileno-hispano muy curioso: a que se añade la doctrina christiana, esto es, rezo, catecismo, coplas, confesionario, y pláticas, lo más en lengua chilena y castellana: y por fin un vocabulario hispano-chileno, y un calepino chileno-hispano mas copioso. Lima: Calle de la Encarnación, 1765. 682 p.
- Havestadt, Bernhard. Chilidúgú, sive Res chilenses vel descriptio status tum naturalis, tum civilis, cum moralis Regni populi-que Chilensis inserta suis locis perfectæ ad Chilensem Linguam Manuductioni deo O.M. multis ac miris modis Juvante. Lipsiae: Typis B. G. Teubneri, 1883 [1777]. 2 v.
- Valdivia, Luis de. Arte y gramatica general de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile: con un vocabulario, y confesionario. Sevilla: Thomás López de Haro, 1684. pp: 75, 61, 31.
- Valdivia, Luis de. Sermón en lengua de Chile: de los misterios de nuestra santa fe catholica, para predicarla a los indios infieles del reyno de Chile, dividido en nueve partes pequeñas, acomodadas a su capacidad. Valladolid: s.n., 1621. 76 p. Catecismos y diccionarios de lenguas indígenas de América.
- Agreda, Antonio de. Arte breve para aprender con alguna facilidad la dificultosa lengua Otomí: contiene algunas reglas, la doctrina, ministración de sacramentos, un bocabulario y otras cosas curiosas [manuscrito]. [México, 1770] 11-80 [i.e. 140] p.
- Anchieta, José de (1534-1597). Arte de grammatica da lingua mais usada na costa do Brasil. Lipsia: B.G. Teubner, 1874, edición facsimilar [primera edición, 1595]. xii, 82 p.
- Arenas, Pedro de. Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana: en que se contienen las palabras, preguntas y respuestas más comunes y ordinarias que le suelen ofrecer en el trato y comunicacion entre españoles é indios. México: Impr. de la Viuda de Gonzalo Calderón, 1683. [6], 118, [2] p.

- Basalenque, Diego (1577-1651). *Arte de la lengua tarasca: dispuesto con nuevo estilo, y claridad*. México: por Francisco de Rivera Calderón, 1714. [32], 110 p.
- Bertonio, Ludovico (1557-1625). *Arte y grammática [sic] muy copiosa de la lengua aymara: con muchos y varios modos de hablar para su mayor declaración, con la tabla de los capítulos y cosas que en ella se contienen*. Roma: Luis Zannetti, 1603. 304 p.
- Bertonio, Ludovico (1557-1625). *Vocabulario de la lengua aymara*. Juli Pueblo, Chucuito (Perú): Impr. en la Compañía de Jesús por Francisco del Canto, 1612. [13], [474], [399] p.
- *Doctrina christiana y catecismo para la instrucción de los indios compuestos por autoridad del Concilio Provincial que se celebró en la Ciudad de los Reyes el año de 1583; ... traducida en las dos lenguas de este Reyno, Quichua y Aymarâ*. Ciudad de los Reyes: Antonio Ricardo, primero impresor en estos Reynos del Perú, 1584. 182 p.
- Figueira, Luiz (1573-1643). *Arte de grammatica da lingua brasilica*. Rio de Janeiro: Typographia e Litographia a vapor de Lombaerts & C., 1880, edición facsimilar [primera edición, 1621]. 156 p.
- Flores, Ildefonso José (fl. 1772). *Arte de la lengua metropolitana del Reyno cakchiquel, o guatemalico, con un paralelo de las lenguas metropolitanas de los Reynos Kiche, Gakchiquel, y Tzutuhil que hoy integran el Reyno de Guatemala*. Guatemala: por Sebastian de Arebalo, 1753. [26], 387 p.
- García, Bartholomé. *Manual para administrar los santos sacramentos de penitencia, eucaristía, extrema-unción y matrimonio: dar gracias después de comulgar y ayudar a bien morir a los indios de las naciones: Pajalates, Orejones, Pacaos, Pacóas, Tilijayas, Alasapas, Pausanes y otras muchas diferentes*. México: Impr. de los Herederos de doña María de Rivera, 1760. [16], 88 p.
- Gilberti, Maturino (1498-1575). *Diálogo de doctrina christiana en la lengua d'Mechuaca*. Mexico: Juan Pablos Bressano, 1559. 295, 18 p.
- Gilberti, Maturino (1498-1575). *Thesoro spiritual de pobres en lengua de Michuacâ*. Mexico: por Antonio de Spinosa, 1575. 302 [i.e. 604] p.
- Martínez de Araujo, Juan. *Manual de los santos sacramentos en el idioma de Michuacan*. México: por Doña María de Benavides, viuda de Juan de Ribera, 1690. [10], 94 [i.e. 188] p.
- González Holguín, Diego (1552). *Gramática y arte nueva de la lengua general de todo el Peru, llamada lengua Qquichua, o*

lengua del Inca: añadida y cumplida en todo lo que faltava de tiempos, y de la grammatica, y recogido en forma de arte lo mas necessario en los dos primeros libros ...

- Gonzalez Holguín, Diego (1552). Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua o del inca. Descripción 2 t. en 1 v.
- Lugo, Bernardo de. Gramática en la lengua general del nuevo reyno llamada Mosca. Madrid: por Bernardino de Guzmá, 1619. [23], 158 h.
- Mamiani della Rovere, Ludovico Vincenzo (1652-1730). Arte de grammatica da lingua brazilica da nação Kiriri. Rio de Janeiro: Typ. Central de Brown & Evaristo, 1877, edición facsimilar [primera edición, 1699]. lxxii, xi, 101 p.
- Marbán, Pedro (1647-1713). Arte de la lengua moxa con su vocabulario y cathecismo. Lima: En la Impr. Real de Joseph de Contreras, 1701. [14], 664, 202 p.
- Molina, Alonso de (1513-1579). Arte de la lengua mexicana y castellana. Madrid: Eds. Cultura Hispánica, 1945, edición facsimilar [primera edición, 1571]. 80 [i.e.160], 35 [i.e. 70] p.
- Molina, Alonso de (1513-1579). Vocabulario de la lengua mexicana. Leipzig: B.G. Teubner, 1880, edición facsimilar [primera edición, 1555]. 4, 121, 3, 162 p.
- Miranda, Francisco (1720-1787). Catecismo breve en lengua otomí. Mexico: Impr. de la Bibliotheca Mexicana, 1759. 13 p.
- Nantes, Bernardo de. Catecismo da lingua kariris. Leipzig: B.G. Teubner, 1896, edición facsimilar [primera edición, 1709]. vi, [23], 303 p.
- Neve y Molina, Luis (fl. 1767). Reglas de orthographia, diccionario y arte del idioma othomi: breve instrucción para los principiantes. México: Impr. de la Bibliotheca Mexicana, 1767. [11], 160 p.
- Oré, Luis Jerónimo de (1554-1630). Symbolo catholico indiano en el qual se declaran los mysterios de la fe contenidos en los tres symbolos catholicos, apostolico, niceno, y de S. Athanasio... Lima: Antonio Ricardi, 1598. 193 h.
- Ruíz de Montoya, Antonio (1585-1652). Tesoro de la lengua guaraní. Madrid: Por Juan de Sánchez, 1639. [14], 407 [i.e. 814] p.
- Ruíz de Montoya, Antonio (1585-1652). Arte de la lengua guaraní. Santa Maria la Mayor (Paraguay): [s.n.], 1724. 95 p.
- Saavedra, Marcos de. Confessionario breve activo y passivo, en lengua mexicana con el qual los que comienzan (sabiéndolo bien

de memoria) parece que cualquiera estara suficiente mientras aprende mas. México: Impr. Real del Superior Gobierno y del nuevo rezado, de doña María de Rivera, 1746. [15] p.

- Tapia Zenteno, Carlos de. Noticia de la lengua huesteca con cathesismo y doctrina christiana para su instrucción, según lo que ordena el Santo Concilio Mexicano, Enchiridion sacramental para su administración, con todo lo que parece necesario hablar en ella los neoministros y copioso diccionario para facilitar su inteligencia. México: en la Impr. de la Bibliotheca Mexicana, 1767. [8], 128 p.
- Torres Rubio, Diego de (1547-1638). Arte de la lengua Quichua. Lima: Francisco Lasso, 1619. 44, [48] p.
- Valdivia, Luis de (1561-1642). Doctrina cristiana y catecismo con un confesionario, Arte y vocabulario breves en lengua Allentiac. Sevilla: Impr. de E. Rasco, 1894, edición facsimilar [primera edición, 1607]. 147 p.
- Vetancurt, Agustín de (1620-1700). Arte de la lengua mexicana. México: Francisco Rodríguez Lupercio, 1673. [5], 49 [i.e. 98], [8] h. Crónicas de las misiones indígenas de América.
- Acuña, Cristobal de (1597-1676). Nuevo descubrimiento del gran Rio de las Amazonas /por el padre Chrstoval [sic] de Acuña ... al qual fue y se hizo por orden de su magestad, el año de 1639. Madrid: Impr. del Reyno, 1641. [10], 46 [i.e.92] p.
- Cassani, José (1673-1750). Historia de la provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada en la América: descripción y relación exacta de sus gloriosas misiones en el Reyno, llanos, meta, y río Orinoco, almas y terreno que han conquistado sus misioneros para Dios... Madrid: En la Imprenta y Librería de Manuel Fernández, 1741. [26], 618, [1] p.
- Caulin, Antonio (n. 1718). Historia corographica natural y evangelica de la nueva Andalucia Provincias de Cumaná, Guayana y vertientes del Rio Orinoco. Madrid: [s.n.], 1779. [16], 482, [13] p.
- Eguiluz, Diego de. Historia de la misión de Mojos en la República de Bolivia: escrita en 1696 por Diego de Eguiluz. Lima: Impr. del Universo, 1884 [edición original, 1696]. xiv, 64 p.
- González de Agüeros, Pedro. Descripción historial de la provincia y archipiélago de Chiloé, en el Reyno de Chile y Obispado de la Concepción. Madrid: Imp. de don Benito Cano, 1791. 325 p.
- Marroquín, Francisco (fl. 1563). Doctrina christiana en lengua guatemalteca. Guatemala: por el B. Antonio Velasco, 1724. [64] p.

- Plan general de las misiones seráficas que están al cargo del colegio apostólico de Propaganda Ffide de Sn. Idelfonso de la ciudad de San Bartolomé de Chillán, reyno de Chile, en el cual se expresan los años de la entrega ó fundación de cada una, su extensión, número de parcialidades... [manuscrito], 1782. 3 p.
- Pérez de Ribas, Andrés (1576-1655). Historia de los triumphos de nuestra Santa fee entre gentes las mas barbaras y fieres del nuevo orbe: conseguidos por los soldados de la milicia de la compañía de Jesus en las misiones de la provincia de Nueva España: refierense assimismo las costumbre, ritos y supersticiones que usavan estas gentes. Madrid: por Alonso de Paredes, 1645. [38], 763 p.
- Rodríguez, Manuel (1633-1701). El Marañon y Amazonas: historia de los descubrimientos, entradas y reducciones de naciones, trabajos malogrados de algunos conquistadores, y dichosos de otros, asi temporales como espirituales en las dilatadas montañas y mayores rios de la America /escrita por el padre Manuel Rodriguez. Madrid: Impr. de Antonio Gonçalez de Reyes, 1684. [18], 444, [31] p.
- Ruiz de Montoya, Antonio (1585-1652). Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las Provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape. Madrid: Impr. del Reyno, 1639. [6], 103 [i.e. 206] p.

#### IV. VIAJEROS EUROPEOS EN CHILE Y AMÉRICA

##### 1. Viajeros en Chile, siglos XVIII y XIX

- Coffin, John F. (1787-1861). Diario de un joven norte-americano detenido en Chile durante el período revolucionario de 1817-1819. Santiago: Impr. Elzeviriana, 1898 [primera edición, 1823]. 240 p.
- Famin, Stanislas Marie Cesar (1799-1853). Historia de Chile. Barcelona: Impr. del Guardia Nacional, 1839 [primera edición, 1839]. 96 p.
- Frezier, Amadée François (1682-1773). Relación del viaje por el mar del sur a las costas de Chile i el Perú durante los años 1712, 1713 i 1714. Santiago: Imprenta Mejía, 1902 [primera edición, 1716]. 176 p.
- Graham, Mary (1785-1842). Diario de su residencia en Chile (1822) y de su viaje al Brasil (1823). Madrid: Edit. América, c.1950 [primera edición, 1824]. 451 p.

- Haigh, Samuel. Viaje a Chile durante la época de la Independencia. Santiago: Ed. Universitaria, 1917 [primera edición, 1829]. 162 p.
- Hall, Basil (1788-1844). Extracto de un diario de viaje a Chile, Perú i Méjico: en los años de 1820, 1821, 1822. Santiago: Imp. Universitaria, 1906 [primera edición, 1824]. 293 p.
- Lafond de Lurcy, Gabriel (1802-1876). Viaje a Chile. Santiago: Impr. Universitaria, 1911 [primera edición, 1853]. 214 p.
- Mathison, Gilbert Farguhar. Santiago y Valparaíso ahora un siglo: relato de un viajero inglés. Santiago: Impr. Universitaria, 1928 [primera edición, 1825].
- Poeppig, Eduard (1798-1868). Un testigo en la alborada de Chile (1826-1829). Santiago: Zig-Zag, 1960 [primera edición, 1835]. 507 p.
- Treutler, Paul (1822-1887). Andanzas de un alemán en Chile: 1851-1863. Santiago: Edit. del Pacífico, 1958 [primera edición, 1882]. 578 p.
- Vancouver, George (1757-1798). Viaje a Valparaíso i Santiago de Jorje Vancouver: tomado de los viajes alrededor del mundo de Jorje Vancouver, ordenados por el Rei de Inglaterra, en 1790, 1791, 1792, 1793, 1794 i 1795. Santiago: Impr. Mejía, 1902 [primera edición, 1798]. 104 p.

## 2. *Científicos y naturalistas en Chile, siglo XIX*

- Domeyko, Ignacio (1802-1889). Araucanía y sus habitantes: recuerdos de un viaje hecho en las provincias meridionales de Chile en los meses de enero y febrero de 1845. Santiago: Imprenta Chilena, 1846. 112 p.
- Domeyko, Ignacio (1802-1889). Ensayo sobre los depósitos Metalíferos de Chile, con relación a su jeololojia i configuración exterior. Santiago: Imprenta Nacional, 1876. 140 p.
- Gay, Claudio (1808-1873). Agricultura. Santiago: Museo de Historia Natural de Santiago, 1862-1865. 2 v.
- Gay, Claudio (1808-1873). Atlas de la historia física y política de Chile. París: En la Impr. de E. Thunot, 1854. 2 v.
- Gay, Claudio (1808-1873). Botánica. Paris: En casa del autor; Chile: Museo de Historia Natural de Santiago, 1845-1852. 8 v.
- Gay, Claudio (1808-1873). Documentos sobre la historia, la estadística y la geografía de Chile. París: En casa del autor; Chile: Museo de Historia Natural de Santiago, 1846. 2 v.

- Gay, Claudio (1808-1873). Historia [de Chile]. Paris: En casa del autor; Chile: Museo de Historia Natural de Santiago, 1844-1871. 8 v.
- Gay, Claudio (1808-1873). Zoología. Paris: En casa del autor; Chile: Museo de Historia Natural de Santiago, 1847-1854. 8 v.
- Philippi, Rudolph Amandus (1808-1904). Viage al Desierto de Atacama: hecho de orden del gobierno de Chile en el verano 1853-54 por el doctor Rodulfo Amando Philippi. Halle en Sajonia: Librería de Eduardo Anton, 1860. 271 p.
- Pissis, Pedro José Amado. Geografía física de la República de Chile. París: Instituto Geográfico de París, 1875. x, 536 p.

### 3. *Viajeros y naturalistas en América del Sur*

- Bougainville, L. A. de (1729-1811). Viaje alrededor del mundo por la fragata del Rey La “Boudeuse” y la fusta la “Estrella” en 1767, 1768 y 1769. Madrid: Editorial Calpe, 1921 [primera edición, 1771]. 2 v.
- Darwin, Charles. Viaje de un naturalista alrededor del mundo. Buenos Aires: Libr. El Ateneo, 1945 [primera edición, 1839]. 695 p.
- D’Orbigny, Alcide Dessalines (1802-1857). Viaje a la América Meridional: Brasil, República del Uruguay, República Argentina, La Patagonia, República de Chile, República de Bolivia, República del Perú: realizado de 1826 a 1833. Buenos Aires: Futuro, 1945 [primera edición, 1845]. 4 v., 48 h. de láms.
- Fitz-Roy, Robert. Narrative of the surveying voyages of his majety’s ships Adventure and Beagle between the years 1826 and 1836 describing their examination of the southern shores of South America, and the Beagle’s circumnavigation of the globe. Londres: Imp. de Henry Colburn, Great Marlborough Street, 1839. 3 v.
- Humboldt, Alexander von (1769-1859). Viage a las regiones equinocciales del nuevo continente, hecho en 1799 hasta 1804 por Al. de Humbolt y A. Bonfland. Paris: En casa de Rosa, 1826 [primera edición, 1814]. 5 v.
- Juan, Jorge y Ulloa, Antonio. Relacion historica del viage a la America meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre y venir por ellos en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la tierra, con otras varias obsevaciones astronomicas y phisicas. Madrid: por Antonio Marin, 1748. 4 t.

- La Condamine, Charles Marie de (1701-1774). Relación abreviada de un viaje hecho por el interior de la America Meridional desde la costa del Mar del Sur hasta las costas del Brasil y de la Guayana siguiendo el curso del río de las Amazonas. Madrid: Calpe, 1921 [primera edición, 1747]. ix, 229 p.

## V. DOCUMENTOS DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE

### 1. *La Aurora de Chile*

- Aurora de Chile: periódico ministerial i político. Santiago de Chile: Impr. De este Superior Gobierno, por los señores Samuel B. Johnston, Guillermo H. Burbidge y Simon Garrison Prospeccto (febrero 1812).
- Aurora de Chile: periódico ministerial i político. Santiago de Chile: Impr. De este Superior Gobierno, por los señores Samuel B. Johnston, Guillermo H. Burbidge y Simon Garrison, 1812-1813. 2 v.
- Aurora de Chile: periódico ministerial i político. Santiago de Chile: Impr. De este Superior Gobierno, por los señores Samuel B. Johnston, Guillermo H. Burbidge y Simon Garrison. Tomo I, número extraordinario (12 de marzo de 1812).
- Aurora de Chile: periódico ministerial i político. Santiago de Chile: Impr. De este Superior Gobierno, por los señores Samuel B. Johnston, Guillermo H. Burbidge y Simon Garrison. Tomo I, número extraordinario (18 de julio de 1812).
- Aurora de Chile: periódico ministerial i político, "Noticias recientes de Buenos Aires". Tomo I, suplemento, 30-7-1812.
- Aurora de Chile: periódico ministerial i político, "¡Gloria inmortal a las armas de la Patria!". Tomo II, suplemento, 11-3-1813.

### 2. *Documentos de la Independencia*

- Amor de la Patria, José. Catecismo político christiano dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos libres de la América Meridional. Santiago, 1810.
- Carrera, José Miguel. Diario militar del General don J.M. Carrera: 1810-1814.
- Carrera, José Miguel, 1785-1821. Libreta de José Miguel Carrera
- Carrera Verdugo, José Miguel. A los chilenos. Su compatriota José Miguel Carrera. Como esclavos fuisteis arrancados del seno de vuestras madres... unios a vuestro General para restablecer la libertad de Chile... Santiago: s.n., 1818.

- Carrera Verdugo, José Miguel. Manifiesto que hace a los pueblos de Chile el ciudadano José Miguel de Carrera. Chile: s.n., 1818. 64 p.
- Carrera Verdugo, José Miguel. Un aviso a los pueblos de Chile. Están decretados vuestros destinos. Escuchad... Montevideo: Impr. Federal, 1818. 6 p.
- De la Cruz, Luis. El Director Supremo del Estado de Chile. Por cuanto las Corporaciones, tropas y Pueblo de esta capital hán acordado la Acta del tenor siguiente... Santiago de Chile 23 de marzo de 1818. Santiago: s.n., 1818.
- De la Cruz, Luis y Rodríguez, Manuel. Bando. El Director Supremo del Estado de Chile con acuerdo del Cabildo ha resuelto lo siguiente: Siendo acrehedores los defensores de la Patria... 23 de Marzo de 1818. Santiago: s.n., 1818.
- De la Cruz, Luis y Rodríguez, Manuel. Soldados. El gobierno se ha instruido de un modo auténtico que las dispersión de Talca, no ha sido un efecto de la cobardía sino de la confución de la noche y de la disposición en que llegarón á colocarse ultimamente los exercitos que nos hacíamos fuego á nosotros mismos... [marzo de 1818]. Santiago: s.n., 1818.
- El acta del cabildo abierto del 18 de septiembre de 1810. Santiago: Impr. Particular, 1910 [manuscrito original, 18-9-1810].
- Marcó del Pont, Francisco Casimiro. D. Francisco Casimiro Marcó del Pont, Angel, Diaz y Méndez, Caballero de la orden de Santiago,... Por quanto ya son insufribles los excesos que cometen en los partidos del Sud... Santiago de Chile a 7 de Noviembre de 1816. Santiago: s.n., 1816.
- Marcó del Pont, Francisco Casimiro. Don Francisco Casimiro Marcó del Pont, Angel Diaz y Méndez, Caballero de la orden de Santiago... Los escandalosos atentados que cometen los enemigos de la tranquilidad de este Reyno en los partidos del Sud... Santiago de Chile á 22 de Enero de 1817. Santiago: s.n., 1817.
- O'Higgins Riquelme, Bernardo. Al Exercito de Lima. El Gobierno de Lima os ha destinado a renovar entre nosotros el teatro de la guerra... Palacio de Gobierno enero 30 de 1818. Santiago: s.n., 1818.
- O'Higgins Riquelme, Bernardo. Compatriotas ya que no puedo abrazaros en mi despedida permite que os hable por última vez..., Valparaíso, Julio 17 de 1823.
- O'Higgins Riquelme, Bernardo. El Director Supremo del Estado de Chile. Para restablecer el orden... Santiago de Chile, 18 de febrero de 1817. Santiago: s.n., 1817.

- O'Higgins Riquelme, Bernardo. El Director Supremo del Estado de Chile. Siendo mi primera atención consultar con el mayor interés... Santiago de Chile, Febrero 18 de 1817. Santiago: s.n., 1817.
- O'Higgins Riquelme, Bernardo. El Sr. Brigadier de los exercitos de la patria, D. Bernardo O'Higgins, Director Supremo del Estado de Chile &c. Por quanto cerciorado este gobierno que los enemigos del Estado... Santiago de Chile 19 de febrero de 1817. Santiago: s.n., 1817.
- O'Higgins Riquelme, Bernardo. El Supremo Director de Chile a los españoles liberales. Amigos vosotros que habeis sellado... Palacio Directorial Febrero 1 de 1818. Santiago: s.n., 1818.
- O'Higgins Riquelme, Bernardo. Hoy hace un año que las armas de la Patria reconquistaron a Chile del poder español, y restablecieron ese orden de acontecimientos que la fuerza no puede ya interrumpir... Santiago: s.n., 1820.
- O'Higgins Riquelme, Bernardo. Manifiesto del Capitán General de Egército Dn. Bernardo O'Higgins a los pueblos que dirige. Al terminar el año décimo de nuestra revolución gloriosa..., Santiago, Agosto 31 de 1820.
- O'Higgins Riquelme, Bernardo. Proclama del excelentísimo Señor brigadier general Don Bernardo O'Higgins, Supremo director del Estado de Chile, jefe de la Legión de Mérito a los soldados españoles destinados a la expedición contra Buenos Ayres. Santiago: [s.n.], 1819.
- O'Higgins Riquelme, Bernardo. Carta a Isabel Riquelme, Los Angeles, 17 de Marzo de 1812 [manuscrito].
- O'Higgins Riquelme, Bernardo. Carta a Isabel Riquelme, Canteras, 31 de mayo de 1812 [manuscrito].
- O'Higgins Riquelme, Bernardo. Carta a Isabel Riquelme, 1813 [manuscrito].
- Proclama de la independencia de Chile [copia sin firmar]. Concepción, 1º de enero de 1818. Biografías de los próceres de la independencia.
- Amunátegui Aldunate, Miguel Luis. "Camilo Henríquez". En Galería nacional, o, Colección de biografías i retratos de hombres célebres de Chile, Santiago, Impr. Chilena, 1854, Tomo I, pp. 17-26.
- Amunátegui Aldunate, Miguel Luis. "Don Manuel de Salas". En Galería nacional, o, Colección de biografías i retratos de hombres célebres de Chile, Santiago, Impr. Chilena, 1854, Tomo I, pp. 44-56.

- Barros Arana, Diego. “Don Mateo de Toro y Zambrano: Conde de la Conquista”. En Galería nacional, o, Colección de biografías i retratos de hombres célebres de Chile, Santiago, Impr. Chilena, 1854, Tomo I, pp. 1-4.
- Barros Arana, Diego. “José Antonio Martínez de Aldunate”. En Galería nacional, o, Colección de biografías i retratos de hombres célebres de Chile, Santiago, Impr. Chilena, 1854, Tomo I, pp. 39-44.
- Barros Arana, Diego. “Juan Martínez de Rosas”. En Galería nacional, o, Colección de biografías i retratos de hombres célebres de Chile, Santiago, Impr. Chilena, 1854, Tomo I, pp. 5-16.
- Bello, Juan. “Don Bernardo O’Higgins”. En Galería nacional, o, Colección de biografías i retratos de hombres célebres de Chile, Santiago, Impr. Chilena, 1854, Tomo I, pp. 70-107.
- Bello, Juan. “Don José Miguel Carrera”. En Galería nacional, o, Colección de biografías i retratos de hombres célebres de Chile, Santiago, Impr. Chilena, 1854, Tomo II, pp. 27-37.
- Matta, Guillermo. “Don Manuel Rodríguez”. En Galería nacional, o, Colección de biografías i retratos de hombres célebres de Chile, Santiago, Impr. Chilena, 1854, Tomo I, pp. 114-138.
- Santa María, Domingo. “Don José Miguel Infante”. En Galería nacional, o, Colección de biografías i retratos de hombres célebres de Chile, Santiago, Impr. Chilena, 1854, Tomo I, pp. 208-226.

## VI. COLECCIONES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE CHILE

### *1. Colección de historiadores y de documentos relativos a la Historia Nacional*

- Volumen I: “Actas del Cabildo de Santiago 1541-1557”.
- Volumen II: Góngora Marmolejo, Alonso de. Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año de 1575 [manuscrito original, 1576].
- Volumen III: Núñez de Pineda y Bascuñán, Francisco. Cautiverio feliz y razón individual de las guerras dilatadas del Reino de Chile [manuscrito original, 1673].
- Volumen VI: Mariño de Lobera, Pedro. Crónica del Reino de Chile [manuscrito original, 1595].
- Volumen VIII: Carvallo Goyeneche, Vicente. Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile [manuscrito original, 1796].

- Volumen IX: Carvallo Goyeneche, Vicente. Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile [manuscrito original, 1796].
- Volumen X: Carvallo Goyeneche, Vicente. Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile [manuscrito original, 1796].
- Volumen XVI: González de Nájera, Alonso. Desengaño y reparo de la guerra del Reino de Chile: donde se manifiestan las principales ventajas que en ella tienen los indios a nuestros españoles... [manuscrito original, 1614].
- Volumen XXII: Pérez García, José. Historia natural, militar, civil y sagrada del Reino de Chile en su descubrimiento, conquista, gobierno, población, predicación evangélica, erección de catedrales y pacificación [manuscrito original, 1810].
- Volumen XXIII: Pérez García, José. Historia natural, militar, civil y sagrada del Reino de Chile en su descubrimiento, conquista, gobierno, población, predicación evangélica, erección de catedrales y pacificación [manuscrito original, 1810] Colección de historiadores i de documentos relativos a la independencia de Chile.
- Volumen I: Carrera, José Miguel. Diario Militar [manuscrito original, 1815].
- Volumen XIX: “Diarios, efemérides, planes, proclamas, procesos, manifiestos y documentos concernientes a la revolución de 1810”.
- Volumen XXIV: El semanario republicano y otros impresos publicados en 1813 Colección de documentos inéditos para la historia de Chile.
- Colección de documentos inéditos para la historia de Chile. Índice: 1526-1618.
- Medina, José Toribio, 1852-1930. Catálogo breve de la Biblioteca Americana que obsequia a la Nacional de Santiago J. T. Medina: tomo preliminar: índice general.

## VII. CARTOGRAFÍA ANTIGUA DE CHILE Y AMÉRICA

### *1. Cartografía Colonial de América*

- Amérique méridionale [América del Sur]. Nicolás Sanson D'Abbeville, 1657.
- Amerique septentrionale [América del Norte]. Nicolás Sanson D'Abbeville, 1657.
- America septentrionalis in suas praecipuas partes divisa, ad usem serenissimi Busrgundiae Ducis [América del Norte]. Frederick de Wit, 1705.

- *Insulae Americanae in oceano septentrionali ac regiones adiacentes a C. de May usque ad lineam Aequinoctialis* [América Central y el Caribe]. Nicolai Visscher, 1705.
- *L'Amérique meridionale divisée en ses principales parties* [América del Sur]. Frederick de Wit, 1705.
- *Nova orbis tabula* [Mapa del Mundo]. Frederick de Wit, 1705.
- *Novissima et accuratissima septentrionalis ac meridionalis Americae* [América]. Frederick de Wit, 1705.
- *Novissima et accuratissima totius Americanae descriptio* [América]. Joannis Blaeu, 1662.
- *Utriusque Hemispherii delineato* [América]. Cornelis Wytfliet, 1603.
- *Anglia Nova & Nova Bélgica* [Nueva Inglaterra, EEUU]. Joannis Blaeu, 1662.
- *Conibas Regio cum vicinis gentibus* [Canadá]. Cornelis Wytfliet, 1603.
- *Estotilandia et Laboratoris Terra* [Península de Labrador, Canadá]. Cornelis Wytfliet, 1603.
- *Extrema America versus boeran, ut sunt Nova Francia* [Nueva Francia, Canadá]. Joannis Blaeu, 1662.
- *Florida et Apache* [Florida, EEUU]. Cornelis Wytfliet, 1603.
- *Le Canada, ou Nouvelle France, etc. Tireé de diverses relations des francois, anglois, hollandois, etc.* [Canadá]. Nicolás Sanson D'Abbeville, 1657.
- *Limes occidentales Quivira et Anan* [Canadá]. Cornelis Wytfliet, 1603.
- *La Floride* [Florida, EEUU]. Nicolás Sanson D'Abbeville, 1657.
- *Norumbega et Virginia* [Virginia, EEUU]. Cornelis Wytfliet, 1597.
- *Nova Francia et Canada* [Nueva Francia, Canadá]. Cornelis Wytfliet, 1597.
- *Nova Virginiae tabula* [Virginia, EEUU]. Joannis Blaeu, 1662.
- *Virginiae partis australis, et Floridae partis orientalis, interjacentium q regionum nova descriptio* [Georgia y Florida, EE.UU.]. Joannis Blaeu, 1662.
- *Audience de Guadalajara, Nouveau Mexico, California, etc.* [México]. Nicolás Sanson D'Abbeville, 1657.
- *Audience de Mexico* [México]. Nicolás Sanson D'Abbeville, 1657.
- *Granata Nova et California* [Sonora y península de California, México]. Cornelis Wytfliet, 1603.

- Hispania Nova [México]. Cornelis Wytfliet, 1603.
- Nova Hispania & Nova Galicia [México]. Joannis Blaeu, 1662.
- Audience de Guatemala [Guatemala]. Nicolas Sanson D'Abbeville, 1657.
- Canibales insulae [Antillas Menores]. Joannis Blaeu, 1662.
- Cuba insula et Jamaica [Cuba y Jamaica]. Cornelis Wytfliet, 1603.
- Hispaniola insula [Isla de Santo Domingo]. Cornelis Wytfliet, 1603.
- Les isles Antilles, etc. entre les quelles sont les Lucayes, et les Caribes [Islas Antillas]. Nicolas Sanson D'Abbeville, 1657.
- Mappa aestivarum insularum, dies Barmudas dictarum [Islas Bermudas]. Joannis Blaeu, 1662.
- Nicaragua Regio et Hondura [Nicaragua y Honduras]. Cornelis Wytfliet, 1603.
- Yucatan convertís iuridici Hispaniae Nova pars occidentales, et Guatemala contentus iuridicus [Yucatán y Guatemala]. Joannis Blaeu, 1662.
- Castilia Aurifera cum vinicis provincias [Colombia y Panamá]. Cornelis Wytfliet, 1603.
- Guiana diviseé en Guiane, et Caribana [Guyana]. Nicolás Sanson D'Abbeville, 1657.
- Guiana, sive amazonum regio [Guyana y región amazónica]. Joannis Blaeu, 1662.
- Mapa de la provincia y misiones de la Compañía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada [Llanos del Orinoco]. José Cassani, 1741.
- Mapa coro-gráfico de la Nueva Andalucía: provincias de Cumaná y Guayana, vertientes del Orinoco, su cierto origen, comunicación con el de las Amazonas, situación de la laguna Parime y nuevas poblaciones [Venezuela oriental y Guyana]. Luis de Surville, 1778.
- Residuum continentis cum adiacentibus insulis [Venezuela y Antillas Menores]. Cornelis Wytfliet, 1603.
- Terre Ferme, Nouveau Royme. de Granada, etc. [Colombia y Panamá]. Nicolás Sanson D'Abbeville, 1657.
- Tierra Firme, et Novum Regnum Granatense et Popayan [Colombia y Panamá]. Joannis Blaeu, 1662.
- Venezuela, cum parte australi Novae Andalucliae [Venezuela]. Joannis Blaeu, 1662.
- Guayaquil: demostración del puerto y de las dos ciudades. Dionisio de Alsedo y Herrera, 1741.

- Le Perou, et le cours de la Rivre. Amazona [Perú]. Nicolás Sanson D'Abbeville, 1657.
- Moxos Americ Meri [Misiones de Moxos, Bolivia]. Francisco Javier Eder, 1791.
- Peru. Joannis Blaeu, 1662.
- Peruani Regni descriptio [Perú]. Cornelis Wytfliet, 1603.
- Brasilia [Brasil]. Cornelis Wytfliet, 1603.
- Le Brasil, dont la coste est possédé par les portugais, et divisée en quatorze. Capitaineries [Brasil].
- Nicolas Sanson D'Abbeville, 1657. Nova et accurata Brasiliae titius tabula [Brasil]. Joannis Blaeu, 1662.
- Praefectura de Cirilí et Sergipe del Rey cum Itâpuána [Sergipe, Brasil]. Joannis Blaeu, 1662.
- Praefectura de Paraiba, et Rio Grande [Paraíba y Río Grande do Norte, Brasil]. Joannis Blaeu, 1662.
- Praefectura Pernambucaae, pars boreales, una cum praefecturae de Itamaracâ, [Pernambuco, Brasil]. Joannis Blaeu, 1662.
- Praefectura Pernambucaae, pars meridionalis [Pernambuco, Brasil]. Joannis Blaeu, 1662.
- Sinus Omnium Sactorum [Bahía de Todos los Santos, Brasil]. Joannis Blaeu, 1662.
- Descripción de las Provincias del Chaco y confinantes segun las relaciones modernas y noticias adquiridas por diversas entradas de los Misioneros de la Compañía de Iesus que se han hecho en este siglo de 1700. Antonio Machoni, 1733.
- Le Paraguay, subdivisée en su principales parties, fiuvant les dernieres relaõs. [Paraguay]. Nicolás Sanson D'Abbeville, 1657
- Mappa Paraquariæ [Paraguay y Río de la Plata]. Martin Dobrizhoffer, 1784.
- Paraquaria vulgo Paraguay cum adjacentibus [Paraguay y Río de la Plata]. Joannis Blaeu, 1662.
- Plata americae provincia [Río de la Plata]. Cornelis Wytfliet, 1603 Cartografía colonial de Chile.
- Chili [Chile]. Willem Jantzoon Blaeu, 1662.
- Chile provincia amplissima [Chile]. Cornelis Wytfliet, 1603.
- Le Chili [Chile]. Nicolas Sanson D'Abbeville, 1669.
- Le Chili [Chile]. Nicolas Sanson D'Abbeville, 1670.
- Tabula Geographica Regni Chile [Chile y Patagonia austral]. Alonso de Ovalle, 1646.
- Costa del Reyno de Chili y algunos puertos. Anónimo, c.1750.
- Croquis de la isla de la Laja. Anónimo, 1757.

- Descripción del Obispado de la Concepción y derrotero general de la visita que hizo el S. Presidente Dn Joseph Manzo de Velasco, el camino colorado es la derrota que hizo dicho Presidente. Anónimo, c.1740.
- Mapa del curso de Bío-Bío. Anónimo, 1759.
- Mapa de una parte de Chile que comprende el terreno donde pasaron los famosos hechos entre Españoles y Araucanos. “Poncho chileno”, Madrid 1777.
- Mappa geographica. Bernardo de Havestadt, 1752.
- Plano de la Doctrina de la Ysla de Maule y demas comprendidas desde el Rio de este nombre al de Itata. Anónimo, siglo XVIII.
- Planta y descripción del Valle de Aconcagua. Anónimo, siglo XVIII.
- Ysla de la Mocha. Alonso de Ovalle, 1646.
- Ysla de Santa María. Alonso de Ovalle, 1646.
- Archipiélago de Chiloé. Alonso de Ovalle, 1646.
- Carta esférica que contiene la costa occidental patagónica entre los 41 y los 46 grados de latitud meridional, con inclusión del pequeño archipiélago de Chiloé y parte del grande de los chonos. Juan José de Moraleda, 1796.
- La provincia de Chilúe en el Reyno de Chili propia para fabricar navios de guerra y sus maderas. Anónimo, siglo XVII.
- Mapa de Valdivia. Henrick Brouwer, 1643.
- Mapa del Archipiélago y la Provincia de Chiloé, Fray Pedro González de Agüeros, 1791.
- Mapa del golfo de Ancud, Henrick Brouwer, 1643.
- Mapa de la isla y archipiélago de Chiloé. Juan José de Moraleda, 1787.
- Mapa general de la isla con la parte correspondiente al continente hasta Valdivia, Lázaro de Ribera, c. 1770.
- Mapa geographico de la Canal de Chacao en la Isla de Chiloé, Carlos de Berenguer, 1793.
- Parte oriental de la Isla de Chiloé, en la que se comprende el puerto de Castro situado a 42°45' de latitud austral, Lázaro de Ribera, c. 1770.
- Parte septentrional de la Isla de Chiloé, en la que se comprende el puerto de San Carlos, Lázaro de Ribera, c. 1770.
- Plano de una parte de la Ysla Grande de Chiloé para manifestar el camino nuevo, y su atajo, o desecho, por el que se hace el mas corto viage que presenta la desigualdad del terreno intermedio

entre este Puerto de Sn. Carlos, y Santiago de Castro Capital de la Provincia, Francisco Hurtado, c.1780.

- Plano del Estero de Guildad situado en la costa oriental de la Isla de Chiloé, José de Moraleda, 1787.
- Plano del puerto ù estero de Huyti situado en la costa oriental de la Isla de Chiloé..., José de Moraleda, 1787.
- Plano que comprende los puertos de Valdivia y Chiloé con la costa intermedia..., Mariano de Pusterla, 1791.
- Puerto de Valdivia, Anónimo del siglo XVII.
- Chica sive Patagonia et Australis Terra [Patagonia austral y "Terra Australis" ], Cornelis Wytfliet, 1603.
- Coarte vanda nieuwe passage bezunden de Strate Magellani ontdet en deurgesenlt inden iare 1616 Door Willem Schoute van Hoor [Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego], Willem Schouten, 1616.
- Destroit de Maguellan, Terre, et isles magallaniques [Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego], Nicolás Sanson D'Abbeville, 1657.
- Freti Magellanici ac novi Fretion [Estrecho de Magallanes], Jodocus Hondius, 1635.
- Mapa del Estrecho de Magallanes, Hernando de Magallanes, 1520.
- Mapa del Estrecho de Magallanes, Willem Schouten y Jacob le Maire, 1616.
- Mapa del Estrecho de Magallanes, Anónimo, 1640.
- Mapa del Estrecho de Magallanes y del nuevo del Mayre, con los puertos, rios, yslas y ensenadas, que tiene en las costas en ambos mares del norte y del sur, Anónimo, 1690.
- Provinciae sitiae ad Fretum Magallanis itemque Fretum Le Maire [Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego], Johannes Laet, 1633.
- Tabula Magellanica [Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego], Joannis Blaeu, 1662.
- Tabula Magellanica qua Terrae del Fuego [Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego], Willem Janzoon Blaeu, 1635.
- Mapa de la Isla de San Carlos [isla de Pascua], Felipe González Haedo, 1770.
- Plan de L Ile de Paque : levé en avril 1786 : a bord des fregates francaises La Boubole et L Aftrolabe [isla de Pascua], Anónimo, 1786.

- Plano de la Ensenada de González en la Isla San Carlos, descubierta el año 1770 [isla de Pascua], Juan Hervi, c.1780.
- Plano de la Rada de la isla de Tierra de Juan Fernández, Anónimo, c.1750 Ciudades coloniales chilenas.
- Arica, ville de l'Amérique Meridionale à 18 Degrez, 28. Min. de Latitude meridionale: A. Morne d'Arica. B. Fonds Sablevazeur. C. Isle des Gouelans, Anónimo, 1728.
- Plan de la ville de Arica, 1713, Amadeo Frezier, 1713.
- Declaracion de las partes prinsipales de la ciudad de Coquimbo, Anónimo, 1753.
- Puerto de Coquimbo, Alonso de Ovalle, 1646.
- Plano de la bahía de la Serena ó Quoquimbo, Pedro Rico, 1789.
- Plano de La Serena, Anónimo, 1767.
- Plan de la ville de La Serena, Amadeo Frezier, 1713.
- Planta de algunas islas y puertos de las costas de Chile: Puerto de Valparaíso, Alonso de Ovalle, 1646.
- Plan de l'anse et port de Valparaiso, Anónimo, 1799.
- Puerto de Quintero, Alonso de Ovalle, 1646.
- Prospectiva y planta de la ciudad de Santiago, Alonso de Ovalle, 1646.
- S. Giacopo, capitale del Regno de Chile, Abate Ignacio Molina, 1776.
- Baye de la Conception, Anónimo, siglo XVIII.
- Plan particulier de la Ville de la Conception ou Penco, 1712, Anónimo, 1712.
- Plano de la Bahía de Concepción en 1790, A. Coste, 1790.
- Puerto de la Concepción, Alonso de Ovalle, 1646.
- Demostración de la nueva población de Los Ángeles, Anónimo, siglo XVIII.
- Plaza de Arauco, Anónimo, siglo XVIII.
- Plano y perfil que manifiestan las obras que de orden de el Excelentísimo señor don Manuel de Amat, Anónimo, 1765.
- Plano del puerto de Valdivia, elevado geométricamente en la América Meridional..., Anónimo, 1776.
- Plano del puerto de Valdivia en la costa Oeste de la América Meridional, José de Moraleda, 1788.
- Plano de la antigua ciudad de Osorno repoblada de orden de S. M. por el Baron de Ballenary, presidente, gobernador y capitán general de este Reyno de Chile, año del 1796, Anónimo, 1796.
- Plano de la bahía y puerto de la ciudad de Santiago de Castro, Anónimo, 1771.

## *Anexo 2. Protocolos de Digitalización*

Desde hace algunos años, la Biblioteca Nacional está trabajando en la creación de la política para la digitalización de sus colecciones análogas.

### 1. Criterios de Selección

- Valor patrimonial del material bibliográfico.
- Estado de Conservación del material bibliográfico.
- Demanda de uso del material bibliográfico.

### 2. Manipulación de Originales

Los documentos originales al ser expuestos a los procesos que involucran una conversión a formato electrónico (traslado, manipulación, luz, etc.), experimentarán en cierta medida un trastorno en su condición actual y un incremento en su estado de deterioro que deberá disminuirse al máximo posible.

### 3. Etapas de la Digitalización

- a) Captura
- b) Manipulación
- c) Salidas

Cada una de estas etapas va a influir en el futuro del archivo producido y su permanencia en el tiempo.

#### *Proceso de captura digital:*

Se obtiene una imagen digital a través de un dispositivo. Existen dos medios fundamentales:

- *Digitalización.* Escáner de cama plana.
- *Toma directa.* Cámara digital montada en una mesa de reproducción o estativo equipado con luces especiales.

En esta etapa es muy importante definir las necesidades del proyecto y los objetivos del trabajo a realizar. Esto se verá reflejado en las características técnicas del dispositivo o aparato a elegir.

Se debe considerar fundamentalmente:

- Resolución (definición y detalle)
- Rango dinámico (rango tonal)
- Profundidad de color o calidad cromática

#### *Proceso de edición*

Tratamiento que se realiza a la imagen digital con el propósito de adaptarla a las necesidades anteriormente definidas. Estos ajustes o

tratamientos pueden ser variados y tienen que ver con la calidad de las imágenes en cuanto a sus cualidades estéticas y formales y con sus características de archivo de información.

Dependerá de las necesidades de cada unidad y tipo de documento. En esta etapa es fundamental:

1. Selección del software; en la BN se utilizan tres tipos de herramientas:
  - a) Edición; Software Photoshop (Comercial)
  - b) Creación de miniaturas: Easy Thumbnails (Gratis)
  - c) Sello de agua: Picture Shark (Gratis)
2. Selección de hardware: Tipo y velocidad del procesador (4ghz o más ); memoria volátil o RAM (2GB); entradas USB; disco de almacenamiento o disco duro, tarjeta de vídeo y monitor.

*El proceso de selección de salidas: calidad de la digitalización*

En esta etapa se completa el ciclo de las imágenes, donde se definirá:

- Almacenaje o archivo
- Obtención de impresiones digitales
- Circulación e intercambio

Según este criterio se realizará un archivo “master” o “copia de publicación”. La digitalización con calidad de “master” se ajusta a los siguientes parámetros:

- Escala 1:1
- Resolución de captura 600 dpi
- Formato TIFF (Tagged Image File Format) sin compresión
- Color o escala de grises según se requiera

La digitalización con calidad de “copia de publicación”, se ajusta a los siguientes parámetros:

- A. Calidad de impresión:
  - Escala 1:1
  - Resolución 300 dpi
  - Formato TIFF sin compresión
  - Color o escala de grises según sea la necesidad del caso
- B. Catálogo automatizado o Web:
  - Resolución de 150 dpi
  - Dimensión espacial de 750x550 pixeles
  - Formato JPEG (Formato de protocolo estándar de compresión por interpolación)

- Color, escala de grises o bitonal según sean las necesidades del caso
- Aplicación de sello de agua BN
- Formato PDF con Reconocedor óptico de caracteres (OCR) para documentos multipágina

### *Anexo 3. Protocolo de digitalización de material de sonido de cinta magnética: cintas de Reel y casete*

En el año 2008 la Biblioteca Nacional de Chile definió la política para la conversión análoga a digital de sus colecciones en cintas de Reel y casete.

#### 1. Criterios de Selección

- Valor patrimonial del material bibliográfico
- Estado de conservación del material bibliográfico sonoro, el cual debe considerar el estado del soporte del sonido y del equipo reproductor (estado de obsolescencia)
- Demanda de uso del material bibliográfico

#### 2. Manipulación de Originales

Los documentos originales al ser expuestos a los procesos que involucran una conversión a formato electrónico (traslado, manipulación, reproducción, luz, etc.), experimentarán en cierta medida un trastorno en su condición actual y un incremento en su estado de deterioro que deberá disminuirse al máximo posible.

#### 3. Etapas de la Digitalización:

##### *Proceso de captura digital*

Se obtiene un archivo digital a través de un proceso que contempla la reproducción, grabación y conversión del audio que se encuentra en las cintas magnéticas, considerando los siguientes aspectos:

- Reproductores calibrados
- Tarjeta de sonido de 24bit/96kHz
- Software de captura
- Almacenamiento
- Computador con entrada firewire
- Monitores de buena calidad (parlantes o audífonos)

En esta etapa es muy importante definir las necesidades del proyecto y los objetivos del trabajo a realizar, como es la definición del formato del archivo maestro (master) y de publicación:

- Generar un maestro (master) en formato BWF de 24 bit, 96kHz
- Generar copia de publicación comprimida en formato MP3 (MPGE-1), las que pueden ser:
  - 256 kb/s, recomendable para consulta en Sala
  - 128 kb/s, recomendable para transmisión en Internet

#### *Proceso de edición*

Tratamiento que se realiza al archivo digital de publicación. Estos ajustes o tratamientos pueden ser variados y tienen que ver con la calidad del archivo de audio digital.

En esta etapa es fundamental:

1. Selección del software que trabaje con el formato BWF. Biblioteca Nacional trabaja con Cubase4.
2. Selección de hardware: es importante considerar la conexión FIREWIRE entre la tarjeta de sonido externa y el equipo computacional.

#### *Proceso de selección de salidas. Calidad de la digitalización*

En esta etapa se completa el ciclo de la conversión análogo/digital de audio, donde se definirá:

- Almacenaje
- Publicación, reproducción y difusión
- Según este criterio se realizará un archivo “master” y “copias de publicación”

La digitalización con calidad de “master”, se ajusta a los siguientes parámetros:

- Velocidad o frecuencia de muestreo (sampling): 96Hz
- Cuantificación de sonido (nivel de muestreo o profundidad de bit): 24 bit
- Formato BWF (Broadcast Wave Format) sin compresión, el cual se visualiza con la extensión .wav

La digitalización con calidad de “copia de publicación” se ajusta a los siguientes parámetros:

- a) Publicación completa para consulta en Sala: Formato MP3 (MPGE-1) con compresión, a 256 kb/s.
- b) Catálogo automatizado: Formato MP3 (MPGE-1) con compresión, a 128 kb/s.

## *Las bibliotecas y la protección del patrimonio cultural*

ROBERTA A. STEVENS  
*American Library Association*  
Estados Unidos



### *Background on the Protection of Traditional Cultural Expressions*

Traditional Cultural Expressions (TCEs) are products of the creative intellectual activity that are characteristic of a community's cultural and social identity and cultural heritage. They are maintained, used or developed by the community or by individuals with the right or responsibility to do so, in keeping with the customary law and practices of that community.

Questions about TCEs have been the source of considerable discussion by the United Nations Educational, Social and Cultural Organization (UNESCO) and the World Intellectual Property Organization (WIPO). TCEs include:

- Verbal expressions, such as stories, epics, legends, and poetry as well as words, signs, names and symbols;
- Musical expressions, such as songs and instrumental music;
- Expressions by action, such as dances, plays, ceremonies, rituals and other performances, whether or not they are reduced to a material form; and
- Tangible expressions, such as productions of art, in particular, drawings, designs, paintings (including body painting), carvings, sculptures, pottery, etc. plus musical instruments and architectural forms.

At this time, there is no international instrument to protect TCEs. However, WIPO, one of 16 specialized UN agencies, has taken the

lead role in this area given its oversight of the Berne Convention for the Protection of Literary and Artistic Works and other major intellectual property treaties.

Member nations have been discussing the protection of TCEs since the late 1990s and the formation of the Intergovernmental Committee (IGC) on Genetic Resources, Traditional Knowledge and Folklore (GRTKF). While an internationally binding treaty is an option, there are, in fact, other ways to protect TCEs such as a Declaration or Guidelines.

TCEs are integral to the cultural and social identities of the indigenous and traditional communities that produce them, not only as the embodiment of their knowledge and skills but also as a means of transmitting core values and beliefs. Their protection is related to the promotion of creativity, enhanced cultural diversity and the preservation of the community's cultural heritage. While the communities view TCEs as a means of gaining respect and cross-cultural awareness, there are other factors "in play," including potential income from their use for the benefit of the communities.

Key TCE issues include control, attribution and their authorized use. However, even if there is a treaty in place for their protection, the dynamic nature of culture, with its continuous changes, challenges any attempts to create a structure of rules that covers the various legal systems of indigenous peoples. An underlying dimension is that the intellectual property of peoples who were colonized, as well as their right of self-determination, was taken away. The protection of TCEs is thus viewed as a form of reparation and returning to the way it used to be.

Another consideration is the tradition of the use of copyright laws, with limited terms of exclusivity, and the belief that cultural creations belong to the world at large rather than just to the culture that created them. Copyright and an expansive view of sharing cultural works run counter to the notion of the perpetual protection of TCEs.

### *The Role of Libraries*

Libraries have a long-standing commitment to the core values of diversity, preservation, service to users, social responsibility, intellectual freedom and, importantly, equitable access to resources. As stewards of information for their users, libraries are fully aware of the need to respectfully care for TCEs, which reflect the community's

cultural history, world view, spirituality, artistic expression and concern for cultural continuity.

The community often has laws and traditions regarding their use. Libraries are responsible for considering the cultural authority of the tradition-bearers and those who create the TCEs held in library collections. Libraries collaborate with indigenous and traditional communities to ensure there is a reciprocal relationship guiding the acquisition and access to TCEs. We develop access guidelines and protocols and share the guidelines with users, while simultaneously fulfilling the library's role of access to ideas and information.

Libraries manage and preserve TCEs in a manner that values their unique qualities and the concerns of their creators. In addition, libraries provide support and expertise to those communities that choose to preserve their own cultural heritage, including in digital form. Even when a library is the primary institution for preserving TCEs, it still has the responsibility to consult with the traditional community. There may be instances where providing secondary resources instead of direct access to the materials is the best course of action.

Finally, we are sensitive to the possibility that digitizing TCEs exposes them to a world beyond the library and potentially makes them vulnerable to misuse. As a result, we are constantly striving to understand the social and cultural context of the materials and making every effort to ensure their appropriate use.

### *Concerns about the Proposed WIPO Treaty*

The Library Copyright Alliance sent a letter in July of this year on behalf of the American Library Association, the Association of Research Libraries and the Association of College and Research Libraries that expressed our concerns about the WIPO Revised Provisions for the Protection of Traditional Cultural Expressions/Expressions of Folklore. These concerns relate to a potentially negative impact on principles that are important to libraries everywhere, including public domain, intellectual freedom, access to information held in library collections and the ability of libraries to meet the educational and research needs of the communities they serve.

Currently, the U.S. intellectual property laws do not correspond to the nature of TCEs. However, libraries (and other cultural institutions) have policies and practices that recognize and respect the nature of TCEs and their importance to indigenous peoples. As

noted earlier, libraries collaborate with traditional and indigenous communities to devise ownership and access policies that are mutually acceptable.

Among the specific concerns is the overly broad scope of the definition of TCEs as described in Article 1. Works that had been open and accessible to the public would fall within this category and lead to uncertainty and confusion if, in fact, what is determined to be traditional is only understood by the traditional community itself. An additional concern is the absence of limitation on which of the community's expressions would be protected. Are religious groups included? What happens when one group's cultural expression is based on another group's expression?

Article 3 of the proposed treaty would establish a registry for TCEs and folklore that would require the approval and licensing by the indigenous or traditional community for each use. Libraries view this as holding the potential for restricting intellectual freedom, freedom of expression and exceptions to the copyright law. Further complicating the situation, even when TCEs are not voluntarily included in the registry, how they are used would still be subject to prior authorization.

Libraries play a primary role in preserving the cultural record to benefit all of humanity and already engage in negotiations with indigenous communities to honor access policies that adhere to cultural beliefs. If an agreement cannot be made, the materials are returned and librarians offer their expertise to the community responsible for their preservation. Since Article 5 includes a caveat that all uses must not be offensive, anything the community disagrees with could fall into this category. It would be difficult for people outside the traditional culture to know what might be offensive.

According to Article 6, TCEs would have perpetual copyright protection as long as they are maintained by their indigenous communities. Works that have always been considered public domain, for example, American folk tales, holiday customs and religious texts, would be perpetually protected, thus cutting into what exists in the public domain in a substantial way. Derivatives of the works would also have perpetual protection, thus diminishing still further the access available in the public domain.

Finally, in Article 9 includes the possible risk of the removal of cultural works from libraries, archives and cultural institutions and from the public domain. This is always a concern for our institutions

which are so clearly supportive of offering wide access to information and materials.

*Conclusion*

While the creation of a legal remedy modeled on the copyright law may not be the solution to the complex issue of protecting TCEs, the creation of guidelines can provide a framework for access and use of the TCEs by institutions or other entities outside the indigenous or traditional communities. Libraries are experienced and ready to be partners in this effort.



## *Institucionalizar y normar para proteger el patrimonio documental de México*

MARÍA DEL PILAR PACHECO ZAMUDIO  
*Archivo General del Estado de Puebla*  
México



### *Introducción*

Hace unos días, mientras veía una costosa producción televisiva sobre el rescate que se hace de algunas especies de aves en peligro de extinción, me preguntaba ¿por qué no se hacen costosas producciones televisivas sobre el rescate que hacemos de los archivos y bibliotecas que están en peligro de extinción? Abandonados en sótanos, baños, zarzos, bodegas o cárceles a merced del apetito de roedores e insectos, así como de las reacciones químicas provocadas por el clima. Casi son considerados héroes los que invierten amor, tiempo y dinero en el rescate de animales, del medio ambiente, del arte o del patrimonio edificado; pero todos aquellos que invertimos amor y tiempo en el rescate y preservación de la información escrita, por el contrario, casi siempre somos considerados raros, románticos o fracasados, y a los que invierten dinero les va peor, pues muchas veces hasta se duda de su honorabilidad y se llega a escuchar “seguro están lavando dinero por ese medio”.

Lamentablemente, en la gran mayoría de los países en vías de desarrollo estas afirmaciones son muy frecuentes, sobre todo en las dependencias e instituciones públicas, en cualquiera de los tres niveles de gobierno. Quizá esta práctica se deba a un pasado histórico lejano cuando el manejo y control de la información escrita era el privilegio de aquellos que tenían el poder, hasta que el crecimiento poblacional y por ende de la administración los rebasó, y la solución,

ante la inmadurez política de la sociedad civil, fue la improvisación. De pronto he pensado en la genial capacidad del mexicano de improvisar para solucionar rápidamente los problemas y no detener los procesos productivos o los de la administración. Afortunadamente, para el mundo universitario mexicano la situación es distinta, pues prácticamente todas las universidades custodian acervos documentales y bibliográficos históricos; sin mencionar que éstas o algunos de sus centros de investigación universitarios son custodios de archivos privados valiosísimos para la investigación científica en ciencias sociales.

El objetivo de esta plática es mostrar la necesidad de rescatar, preservar y proteger el patrimonio escrito como uno de los elementos básicos para la construcción de la identidad colectiva. Para ello, la dividiré en dos partes: en la primera haré algunas reflexiones sobre el sentido de los archivos, considerados como los depositarios de los elementos para la construcción de la memoria y la identidad personal y colectiva. En la segunda haré algunas propuestas para proteger legalmente el patrimonio histórico documental.

### *I. El sentido de los archivos*

Hacer historia es quizá una de las actividades más antiguas que ha realizado el ser humano y, aunque sus personajes, temporalidades y objetos de estudio han variado, me atrevo a decir que de alguna u otra manera todos hacemos historia, no solamente como protagonistas de nuestro tiempo, sino porque uno de los más grandes temores de la humanidad es el olvido. Recordar, dicen, es volver a vivir, aunque a veces el recuerdo sea doloroso. Afortunada o desafortunadamente, el ser humano, consciente o inconscientemente selecciona la información que le trae recuerdos, recurriendo a los sentidos, a las agendas, a los museos, a las bibliotecas o a los archivos y demás repositorios de la memoria.

El recuerdo y el olvido han sido y son objeto de trabajo y pasión de muchos, por ejemplo: los técnicos, desde los que inventaron el papel y las tintas, las computadoras y las agendas electrónicas; los historiadores, museólogos, bibliotecarios y archivistas, que celosos recuperan, restauran, cuidan y difunden colecciones de objetos, documentos y libros que nos permiten recordar pedacitos de una realidad pasada; inclusive los poetas, literatos y cancioneros que con el correcto y delicado manejo de la lengua y bellas palabras y melodías nos dicen "...ódiame pero no me olvides". Bueno, hasta los dise-

ñadores y arquitectos que, ante la voluntad de algunos, construyen monumentos de piedra y metal e inmortalizan tanto a sus autores como a sus personajes.

Es por ello que el ser humano desde que tomó conciencia de sí mismo creó y seguirá creando cualquier mecanismo o repositorio para preservar la memoria, SU MEMORIA; como una manera de crear y fortalecer su identidad y apropiarse de su realidad, de su tiempo y de su espacio, haciendo de su memoria y su identidad su patrimonio. ¿Cómo podemos saber y constatar si existió una persona o un pueblo?... Por medio de los vestigios materiales de sus cuerpos y de sus actividades, pero si ¿perdieran la memoria cada uno de los habitantes?

Un buen ejemplo literario de “...un pueblo que se hundió en la tremenda del olvido”<sup>1</sup> es el Macondo de Gabriel García Márquez en *Cien años de soledad*<sup>2</sup>, cuyos habitantes adquirieron la enfermedad del insomnio y al cabo de varios meses sin dormir tuvieron evasiones de la memoria. Empezaban por olvidar los nombres de las cosas y después la utilidad de las mismas; ante la pérdida de la memoria, también los sentimientos se olvidaban. Pero, nos dice García Márquez, “...los habitantes de Macondo estaban dispuestos a luchar contra el olvido...”<sup>3</sup>, algunos colocaron a cada objeto letreros con sus nombres, utilidad y procedimientos de uso; otros buscaron a Pilar Ternera, quien “...concibió el artificio de leer el pasado en las barajas como antes había leído el futuro”<sup>4</sup>. Así, continúa García Márquez, los habitantes de Macondo “...continuaron viviendo en la realidad escurridiza, momentáneamente capturada por las palabras, pero que había de fugarse sin remedio cuando olvidaran los valores de la palabra escrita”<sup>5</sup>. Cuando los habitantes de Macondo por medio de una sustancia tomada recuperaron la luz de la memoria, celebraron “...la reconquista de sus recuerdos”<sup>6</sup>.

De cualquier modo, cualquiera que sea el medio que empleemos para evitar la enfermedad del olvido, siempre estará ligado a la búsqueda de recuperar o fortalecer la identidad. Los seres humanos siempre estamos pendientes por conservar todo lo tangible e intangi-

- 
1. García, M. G. (1988). *Cien años de soledad*, p.57
  2. Op. Cit.
  3. Op. Cit. p.55
  4. Op. Cit. p.56
  5. Op. Cit. p.56
  6. Op. Cit. p.57

ble que nos distingue y reconoce frente al otro. El apellido, los genes, el idioma, los paisajes, los sabores, los mitos y leyendas, la bandera, el himno nacional, la historia patria y muchos otros elementos que siempre están ahí para recordarnos a dónde pertenecemos y a dónde no, para recordarnos quiénes somos y quiénes no somos.

Pero... ¿qué es la identidad? Dicen los expertos que es todo aquello que nos arraiga, nos vincula y nos da sentido de pertenencia a un grupo social, llámese familia, club social, equipo de fútbol o nacionalidad. Son todos los símbolos, todas las palabras (las dichas y las escritas), todos los objetos y construcciones, todas las costumbres y tradiciones, todos los nombres y hasta los paisajes que se unen entre sí por lazos invisibles que pertenecen a la razón y al corazón de los hombres y mujeres de un territorio, sin importar su tamaño. Al respecto, el gran historiador mexicano, Luis Villoro, dice que la identidad es aquello con lo que el sujeto se identifica a sí mismo y, porque la "...identidad de un pueblo nunca le está dada; debe en todo momento, ser construida, no la encontramos, la forjamos"<sup>7</sup>.

Parafraseando al *Diccionario de la Real Academia Española*, afirmo que el *Patrimonio* es el conjunto de bienes y valores heredados o adquiridos por una persona, por un organismo o por un pueblo o nación, los cuales son susceptibles de estimación económica o histórica. Luego entonces, si la información escrita permite la recreación de la memoria y ésta crea o fortalece la identidad de una persona o de un grupo, la información escrita debiera ser considerada como patrimonio de una persona o de un colectivo. Es así que se justifican todas las acciones encaminadas a buscarlo, a recuperarlo, a difundirlo y protegerlo, pero estas acciones deben ser sistematizadas y no deben ser responsabilidad exclusiva de unos cuantos. Si partimos del hecho de que el patrimonio histórico es un bien colectivo, debiera ser sujeto de interés colectivo; por ello adquieren sumo valor las tareas encaminadas a la toma de conciencia del reconocimiento de la sociedad de que el *patrimonio histórico documental* se debe rescatar, proteger y difundir.

Incluso, todo el patrimonio histórico tangible (construcción, arte, inventos, ...) necesita al documento escrito en un doble carácter: tanto como testimonio de autenticidad, como en su carácter informativo de la obra en cuestión. Por otro lado, el patrimonio histórico intangible también requiere del documento escrito, ya que lo

---

7. Villoro, L. (2002). "Sobre la identidad de los pueblos", p.78

registra y atrapa y le resta un poco de su forma efímera. En fin, el documento escrito permite, en última instancia, conocer y rescatar las intenciones de las acciones y de los sueños. Los diarios de debates de un proyecto legislativo; el proyecto malogrado de una reforma fiscal; una carta extraviada que declara el amor y que por un deficiente servicio de correos provoca una profunda desilusión amorosa, entre tantos otros documentos.

Los repositorios de la memoria escrita fueron creados muy poco tiempo después de que el hombre inventó la escritura. En un primer momento solamente se registraron los sucesos que más le impactaban, después aquellos que les permitían el control, el dominio y la exaltación de algunos personajes. Fue quizá hasta fines de la Edad Media cuando el ser humano empezó a considerar necesario guardar los registros de la cotidianidad pública y privada; hasta llegar a formarse los archivos de familias, de reinos, de clérigos, de comunidades, de países y hoy en día de empresas, de científicos, de políticos, de instituciones públicas, de una gran diversidad.

Cuando México como nación tomó conciencia de sí mismo, cuando alcanzó su independencia, tenía muchas tareas pendientes, desde la búsqueda de ingresos económicos y el reconocimiento internacional, hasta la creación de su propia identidad. La búsqueda y selección de los elementos de identidad nacional eran una tarea constante, y en ese momento era prioritario. Desde sus primeros años de vida independiente, los dirigentes de la vida nacional tuvieron que armar registros nacionales: un museo nacional, un archivo nacional, una biblioteca nacional, que se encargaran de buscar y seleccionar todo aquello que les permitiera reconocerse entre sí y del otro lado de las fronteras. Instituciones que además debían hurgar en el pasado y ser sólidas para permanecer en el futuro.

Así, en cada rincón de nuestro extenso país, sus habitantes hemos ido rescatando del abandono y del olvido, en la medida de nuestras posibilidades, cualquier vestigio tangible e intangible que nos permita conocernos y reconocernos. Como dijo el historiador francés Marc Bloch “La diversidad de los testimonios históricos es casi infinita. Todo lo que el hombre dice o escribe, todo lo que fabrica, todo lo que toca, puede y debe informarnos acerca de él”<sup>8</sup>.

---

8. Bloch, M. (1975). *Introducción a la Historia*, p.65

## II. La protección del Patrimonio Documental Mexicano

En México, como en la mayoría de los países latinoamericanos, estamos viviendo un momento de transición sobre la manera de concebir a los custodios de la información escrita y a los que trabajamos con ella y por ella; esto es porque la *información* ahora ha adquirido un sentido político, incluso EL ACCESO a ella es un indicador del avance democrático de los gobiernos. El manejo rápido, correcto y oportuno de la información otorga ventajas y ganancias en el mundo moderno y competitivo. Cualquiera que sea el soporte de la información escrita, cualquiera que sea la máquina que usemos para leerla, ésta cobra sentido en cuanto es transmitida y por lo tanto usada.

La sociedad civil mexicana cada día demanda una mayor participación en la toma de decisiones de sus autoridades, obligándolas a optimizar recursos, a planear y programar sanamente a largo plazo y a demostrar el ejercicio honesto de las acciones de gobierno.

En lo que respecta a los archivos a nivel nacional, entre las décadas de los años setenta y ochenta, producto del crecimiento del aparato gubernamental y de las pérdidas documentales ocasionadas por el sismo de 1985, el Archivo General de la Nación por medio del Sistema Nacional de Archivos motivó en casi todo el país la elaboración de diversas disposiciones legales en materia archivística; estas se encaminaron fundamentalmente a crear y controlar la producción de documentos, quedando rezagada la estandarización de la administración documental; se siguieron formando bodegas; se siguieron perdiendo documentos; se organizaban los archivos tomando prestadas algunas técnicas de los bibliotecarios y de los historiadores, y en materia de depuración se formaron comités que nunca funcionaron<sup>9</sup>.

Quizá más por una necesidad política que democrática la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que surgió en México en los primeros años del segundo milenio, volcó el interés del público sobre los archivos hacia uno de los infinitos usos que pueden tener éstos: el acceso ciudadano a los papeles gubernamentales. A partir de entonces la mayoría de los gobiernos estatales crearon y publicaron sus leyes de transparencia otorgando a su aplicación grandes presupuestos, comparados con los minúsculos recursos proporcionados a los archivos. En pocos estados, al parecer, se comprendió que la información está en los archivos.

---

9. Alday, A. (2008).

Como consecuencia, las disposiciones legales en materia archivística que se habían publicado empezaron a actualizarse, en la mayoría de los casos, en función del acceso y la transparencia. La ley de archivos del estado de Puebla fue publicada a fines del año 2009. Queda claro que en nuestro país, en materia documental, los avances metodológicos y de preservación han sido de tipo coyuntural en los últimos treinta años. Las perspectivas ahora nos llevan a trabajar de una manera integral:

1. *Institucionalizar la administración documental.* En México, en 1939, nació el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el cual fue de algún modo el responsable de la implementación de la Ley de Bienes Nacionales que fue publicada tres años después. El objetivo del INAH hoy en día es atender la protección y conservación del patrimonio cultural<sup>10</sup>, quedando un tanto indefinida la atención a los libros y documentos que la propia Ley señala como patrimonio<sup>11</sup>. Considero que en nuestro país el Archivo General de la Nación para el caso documental, debiera convertirse legalmente en la institución que norme y proteja el patrimonio histórico documental.

Partiendo del hecho de que todo documento es producido en el ejercicio cotidiano de las funciones y actividades de una persona o institución, se deben crear los Sistemas Institucionales de Archivo (SIA) con la finalidad de:

- a) Coordinar de manera institucional la función Archivística.
- b) Los SIA deben formar parte de la estructura orgánica de la institución a la que corresponda por medio de una coordinación, que deberá ser la responsable de diseñar las políticas basadas en el ciclo vital del documento e implementar las normas de producción, circulación, uso, resguardo y depuración documental; para ello deberá considerar la normatividad vigente en la materia en el caso de los archivos activos y semiactivos<sup>12</sup>.
- c) La coordinación institucional de archivos deberá crear un registro especial de las piezas y colecciones históricas documentales, y darlas de alta en el Registro Estatal de Ar-

---

10. Objetivo del INAH

11. Ley General de Bienes Nacionales

12. *Guía para el cumplimiento de los lineamientos...*

chivos, cuando lo haya; también deberá registrarlos ante las instancias nacionales como el Registro Nacional que lleva el Archivo General de la Nación y el programa Memoria del Mundo México de UNESCO, conforme con los requisitos. Todo esto con la finalidad no sólo de difundirlos sino de someterlos a todo tipo de protección legal<sup>13</sup>.

- d) La Institución poseedora de piezas o colecciones documentales históricas deberá asumir legalmente el compromiso de la preservación de éstos, dotándoles de espacios apropiados, así como realizar los cambios de soporte que permitan su consulta y difusión.
2. *Legislar y normar para proteger.* La estandarización de los procesos productivos y administrativos tiene como finalidad evitar la improvisación, agilizar el intercambio de experiencias y productos y crear mecanismos de medición de la eficiencia de los procesos. UNESCO desde 1946 ha creado normas encaminadas a la preservación de las entidades culturales y tradicionales; asimismo las normas ISO desde 1947 han promovido normas de estandarización para productos, procesos y sistemas de gestión. Es así que tomando como base las disposiciones que ambos organismos internacionales han dictado en la materia, además de las nacionales, considero que se debería elaborar un marco legal nacional en el que se considere:
- a) Definir cómo un documento, serie o colección adquieren la categoría de Patrimonio Histórico Documental.
  - b) Crear los lineamientos que permitan la declaratoria de Patrimonio Histórico Documental.
  - c) Establecer las condiciones generales de su preservación y difusión.
  - d) Institucionalizar la responsabilidad de la protección del Patrimonio Histórico Documental.
  - e) Profesionalizar el manejo documental como una forma de proteger a la información, a los soportes de ella y la dignificación del trabajo con y para los documentos.
  - f) Establecer sanciones sobre aquellos que lo dañen voluntaria o involuntariamente.

---

13. Ley de Archivos Puebla, Capítulo V “Del Registro Documental del Estado”, Artículos 57 a 61.

### III. Comentarios Finales

Ante un mundo globalizado y la "...coexistencia de diferentes culturas...", como dice el antropólogo argentino Néstor García Canclini, conceptos como "soberanía" o "Estado-Nación" quizá tendrían que redefinirse considerando a la "Identidad" como el elemento que mantiene la cohesión y la permanencia de los sujetos colectivos. Si es así, el PATRIMONIO tangible e intangible, como uno de los componentes de la Identidad, será el que merezca todo tipo de inversión de esfuerzo, de amor, de tiempo y de dinero para sobrevivir ante la sutil, y muchas veces agresiva, desaparición de las fronteras políticas.

Por lo tanto, el Patrimonio Documental Histórico deberá identificarse, rescatarse, clasificarse, organizarse, preservarse y difundirse por instituciones que en el marco de la legalidad garanticen su uso y permanencia.

### Bibliografía

- Alday, A. (2008). Primer Foro de Legislación Archivística. *Consolidación del Desarrollo a la Información*. Puebla.
- Bloch, M. (1975). *Introducción a la Historia*, Colección Breviarios (Vol. 64). México: Fondo de Cultura Económica.
- García, C.N. (2001). De la multiculturalidad a la ciudadanía global. En *Cultura y Globalización* (pp. 125-142). Colima: Universidad de Colima.
- García M., G. (1988). *Cien años de soledad*. México: Diana.
- Guía para el Cumplimiento de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. México: AGN, S/F.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (s.f.). Recuperado de <http://www.inah.gob.mx/>
- Ley de Archivos del Estado de Puebla. (16 de diciembre de 2010). *Periódico Oficial del Estado*.
- Ley General de Bienes Nacionales. (s.f.). Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf>
- Real Academia Española, I (1992). *Diccionario de la lengua española*. Madrid.
- Villoro, L. (2002). Sobre la identidad de los pueblos. En *Estado plural, pluralidad de culturas*, p. 186. México: Paidós.



*Sonidos Atrapados.*  
*El caso del archivo fonográfico de la Red  
de Radio Universidad de Guadalajara*

ELENA CASTILLO RIVERA  
*XHUG Radio Universidad de Guadalajara*  
México



*Resumen*

En la Universidad de Guadalajara se viene utilizando el registro de audio para una gran variedad de actividades académicas y culturales, pero el material se encuentra disperso y en muchos casos en soportes tecnológicamente obsoletos. La máxima casa de estudios de Jalisco, tan sólo cuenta con ocho emisoras radiofónicas, una de las cuales transmite desde 1974, conformando un amplio archivo sonoro con un valor histórico, social y artístico invaluable. En este trabajo se describe la experiencia de la Red de Radio Universidad de Guadalajara en la búsqueda de resguardar su acervo sonoro, así como la importancia de los documentos sonoros para la investigación científica del sonido.

*Introducción*

Estamos a más de un siglo de que la tecnología consiguiera fijar el sonido en distintos soportes físicos para que lo perecedero de su emisión perdurara al paso del tiempo y pudiera escucharse una N cantidad de veces. Pero sin duda alguna, éste gran avance para las sociedades contemporáneas sufre de un serio y difícil problema, ocasionado por la evolución de la misma tecnología, cuyos avances tan acelerados han puesto en riesgo enormes cantidades de documentos fonográficos del

siglo pasado. En consecuencia muchos de estos registros se encuentran en la actualidad fuera del alcance de nuestros oídos.

Aunque en un principio fueron métodos de audio modernos, la plataforma digital ha venido a suplir su sistema analógico: los discos de vinilo, el casete y la cinta magnética de carrete abierto han pasado a ser soportes obsoletos cuyos equipos de grabación y reproducción son difíciles de encontrar y reparar.

Sin embargo, si observamos detenidamente, la grabación sonora ha formado parte de nuestra cultura desde hace ya bastantes décadas, en el momento en que empezó a comercializarse para su uso doméstico. Gran parte de los ciudadanos, así como de instituciones educativas y gubernamentales, cuentan con grabaciones de audio analógicas que fueron adquiridas o producidas por ellos mismos y que ahora se encuentran arrumbadas con poca esperanza de poder ser escuchadas otra vez.

La mayoría de las instancias públicas o privadas que cuentan con archivos sonoros no saben qué hacer con la música, las entrevistas y los testimonios que se han quedado literalmente atrapados en esos “cacharros viejos”. La realidad es que muchos documentos fonográficos se encuentran en peligro de extinción, primero, por la falta de instalaciones apropiadas para su resguardo y, segundo, por la carencia de equipo adecuado para la reproducción, ingesta, tratamiento, clasificación y almacenamiento sistemático de grandes paquetes de audio que trabajen con los parámetros de calidad<sup>1</sup> que exigen la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA, por sus siglas en inglés), entre otras organizaciones internacionales. Lo más grave es la falta de interés de nuestras autoridades por rescatar, preservar y conservar registros de audio. Y nos referimos en muchos casos a registros únicos e irrepetibles que forman parte de la memoria sonora recién

---

1. Temperatura: 5-10°C; humedad relativa: 30%; un depósito aislado de otros materiales documentales, con buena ventilación para evacuar los gases producidos; evitar la utilización de materiales ignífugos como los muebles de madera; la iluminación debe ser controlada, manteniendo las grabaciones en un entorno de oscuridad; el almacenamiento debe hacerse en formatos de archivo digital .wav o BWF; la profundidad de 24 bits y una frecuencia de muestreo de 48 kHz.; no debe usarse ningún formato de reducción de datos (compresores); el almacenamiento debe ser en sistemas de almacenamiento masivo digital. Véase más información en IASA, 2006.

te, patrimonio de nuestra sociedad, con gran valía histórica para las sociedades futuras.

### *Caso Universidad de Guadalajara*

#### *Antecedentes*

En la Universidad de Guadalajara se viene utilizando la grabación sonora para una amplia variedad de actividades académicas, de extensión y vinculación, pero el material se encuentra disperso y, en muchos casos, en soportes tecnológicamente obsoletos.

La máxima casa de estudios de Jalisco tan solo cuenta con ocho emisoras radiofónicas, una de las cuales transmite desde 1974, lo que conforma un extenso archivo sonoro con un valor histórico, social y artístico invaluable. Muchos de sus registros sonoros contienen entrevistas a personalidades de la vida política, cultural y social de Guadalajara, la región y el país; así como el testimonio de locutores, productores y guionistas que colaboraron en la emisora y que hoy, en algunos casos, son prestigiadas personalidades locales y nacionales. En pocas palabras, contiene parte de la memoria histórica reciente de la institución, de la cultura y de la sociedad jalisciense.

Sin embargo, éste archivo es tan solo un ejemplo de los muchos documentos fonográficos que ha producido la universidad a través de cursos, conferencias e investigaciones; algunos de los cuales se encuentran en manos de particulares por la falta de un espacio institucional idóneo dónde preservarlos.

La Feria Internacional del Libro; las Cátedras Latinoamericanas Julio Cortázar; el Festival Internacional de Cine y el Festival Papirolas, entre otros eventos y programas de importancia, son actividades universitarias que cuentan con testigos sonoros de sus realizaciones y que están en la misma situación. Los distintos soportes, tanto analógicos como digitales, requieren de condiciones especiales que reduzcan el deterioro que ocasionan el tiempo, el medio ambiente y el uso inadecuado de los usuarios (véase IASA, 2006).

Los investigadores universitarios que trabajan de manera cotidiana con el testimonio grabado, tienen que resguardar ellos mismos su material. Hace poco, una historiadora comentó que almacenaba sus casetes en el congelador de su casa para conservarlos, sin saber que lo único que ha estado haciendo es acelerar su deterioro.

En nuestro país, la mayoría de los archivos documentales e históricos carecen de la infraestructura apropiada para conservar este

tipo de materiales, así como de personal calificado para su debido y oportuno tratamiento.

Hace apenas dos años, en la ciudad de México, se inauguró la Fonoteca Nacional, organismo dependiente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en la que por primera vez en nuestro país dedicaron el esfuerzo institucional y la inversión económica al rescate y cuidado de archivos sonoros. Siguiendo los parámetros internacionales, en la Fonoteca Nacional, se adaptaron instalaciones especiales para el cuidado de los registros, se adquirió un equipo tecnológico de vanguardia y se contrató una plantilla laboral especializada en las diferentes áreas de preservación, conservación, restauración y documentación.

A pesar de que en su convocatoria titulada “Programa Nacional de Rescate y Salvaguarda de Archivos Sonoros” invitan a instituciones públicas y privadas, así como a coleccionistas particulares de todo el país a que envíen sus archivos sonoros para que la Fonoteca Nacional les realice la catalogación y digitalización; en la realidad esta misión no ha podido ser cumplida pues se han visto absolutamente rebasados.

La Red de Radio Universidad de Guadalajara intentó participar en este programa y la respuesta fue que recibirían el material dentro de ocho o diez años, debido a que primero atenderían el archivo de Radio UNAM. Y es que aún cuando cuentan con una gran infraestructura, no es suficiente para atender el rezago de décadas en el que se encuentra el país en esta materia. Cada estado de la república debería contar con una fonoteca similar para lograr el objetivo de frenar el peligro de extinción de la inmensa herencia sonora de México.

#### *Fonoteca de la Red Radio Universidad de Guadalajara*

En el año 2000, Radio Universidad de Guadalajara (XHUG) tuvo que enviar su fonoteca analógica fuera de sus instalaciones por falta de espacio. Durante siete años este archivo estuvo guardado en cajas de cartón y cambió varias veces de sede. A finales de 2007, el Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara prestó un espacio en su recinto para que el material ahí se depositara. Radio Universidad de Guadalajara destinó para su organización a un grupo conformado por cuatro personas, así como un equipo analógico que aún conservaba: una grabadora y reproductora de cinta magnética de carrete abierto, una grabadora y reproductora de casete, una tornamesa, una consola de ocho canales y dos computadoras.

Lo primero que encontramos es que no existía un inventario del archivo. Los miles de casetes, discos de vinilo y cintas magnéticas, se encontraban sucios, empolvados y sin mayor información que el que aparecía anotado en sus mismas cajas o fundas. Sin ningún conocimiento sobre archivística, decidimos hacer una limpieza superficial del polvo y empezamos a trabajar con una base de datos muy sencilla en el programa Excel; el cual consistía básicamente en definir el tipo de soporte, el título y el año descritos en las fundas (en caso de que tuvieran), y asignamos un número consecutivo a cada uno de los materiales. Fue una fortuna que no decidiéramos escuchar cada grabación para conseguir más datos, pues ahora sabemos que la calidad sonora sufre importantes desgastes en cada reproducción, por lo que éste proceso sólo se realiza para su respaldo en digital.

A través de lecturas, asesorías por parte del archivo histórico y algunos cursos impartidos por la Fonoteca Nacional, hemos logrado avanzar en la catalogación y organización de los documentos fonográficos. En un principio, fue necesario establecer algunas definiciones para comprender mejor nuestro archivo sonoro. La norma mexicana de catalogación de documentos fonográficos establece que un documento fonográfico es:

*El soporte físico donde se toma registro de cualquier sonido (música, voz humana y otros) mediante un procedimiento analógico o digital, reconocido como un producto cultural que transmite conocimientos, ideas, emociones y da testimonio de hechos. (Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación, 2008).*

Con esta base, determinamos que los documentos fonográficos universitarios que se deben atender con prioridad son cualquier tipo de registro sonoro que proporcione información o constancia de algo, dé testimonio de un hecho, una etapa o un acontecimiento de trascendencia para la dependencia, para la institución o la sociedad, y que presente cualquiera de los siguientes valores<sup>2</sup>:

\* Rareza. Si dado su soporte o bien contenido constituye un documento raro en su tipo.

---

2. Valores propuestos por Perla Olivia Rodríguez Reséndiz, en su texto *¿Cómo valorar un archivo sonoro? Consideraciones respecto al valor socio cultural de un archivo sonoro*, difundido en el diplomado en línea de Documentación Sonora, impartido por la Fonoteca Nacional en 2009.

- \* Antigüedad. Si fue grabado en los primeros soportes de grabación sonora que han existido, por ejemplo, un cilindro de cera.
- \* Unicidad. Si no existen documentos del tipo y por ello es necesario conservarlo.
- \* Utilidad. Si puede ser reutilizado o sirve para nutrir el quehacer cotidiano de las estaciones de Red de Radio o para la investigación y la academia.

Cualquier documento fonográfico está compuesto por “información primaria, consistente en el contenido sonoro, y por información secundaria [la presentación: notas, textos, imágenes], la cual es de tipo auxiliar que puede presentar diversas formas y es crucial en la autenticación de la información primaria” (IASA, 2005: 3–4). Entre otros aspectos, incluye el soporte, el formato y el diseño (Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación, 2008).

Nos basamos en el principio de procedencia (La Torre Merino y Martín–Palomino, 2000: 10) y determinamos que la fonoteca de la Red de Radio Universidad de Guadalajara cuenta con ocho fondos. Cada uno compuesto por los documentos fonográficos de sus ocho emisoras radiofónicas que operan a lo largo y ancho del Estado de Jalisco. Cada una de ellas resguarda diariamente sus emisiones radiales y han ido adquiriendo música u otro tipo de documentos fonográficos.



### *XHUG Radio Universidad de Guadalajara*

En el caso de XHUG, Radio Universidad de Guadalajara --cuyo fondo es el que estamos trabajando actualmente-- posee una fonoteca analógica de alrededor de 3,000 cintas magnéticas de carrete abierto, 4,500 discos de vinilo y 20,000 casetes de audio recopilados de 1974 a 2000. Aunque en un principio enfocamos toda nuestra atención a rescatar estos registros más antiguos, la emisora también cuenta con un acervo digital conformado por 5,500 producciones discográficas originales en CD, más los respaldos digitales en MP3 de sus transmisiones diarias desde el año 2000, cuyo monto se incrementa día con día, aún cuando se carece de criterios de valoración de los documentos para su resguardo.

Independiente de su formato analógico o digital, este fondo está compuesto por documentos fonográficos producidos por ella misma, y por los adquiridos o donados por otras instituciones o coleccionistas particulares.



#### *Documentos fonográficos producidos por la Emisora*

A diferencia de otras emisoras, Radio Universidad de Guadalajara inició con la cultura del resguardo hasta mediados los años noventa. El material producido de 1974 a 1989 es escaso o inexistente. Una vez que se comprendió la importancia de dejar constancia de lo producido, la dinámica consistió en copiar de manera íntegra la programación tal y como salía al aire. En un principio, cada productor tenía que asegurarse de llevar el casete que serviría como testigo y solicitarle al operador que realizara la grabación. Una vez finalizado el programa debía ingresar el documento a la fonoteca, donde por desgracia no existía ningún control de lo que entraba o dejaba de entrar. Por falta de tiempo, interés, o quizá por falta de una cultura del resguardo, muy pocos tuvieron el cuidado de describir lo que contenía cada grabación.

Con la aparición del MP3 se instaló en la cabina de transmisión la tecnología adecuada para realizar una copia automática de toda la programación en el mismo momento de su emisión; posteriormente, y esto ocurre hasta la fecha, esa grabación es transferida a DVD para su ingreso a la fonoteca. Durante este proceso, que abarca desde el año 2000, en cada DVD (la mayoría contiene varias emisiones de un mismo programa) solo se especifica el nombre de la serie y, en algunos, la fecha de creación.

Como es obvio, esta dinámica de registro ha dado como consecuencia que sea casi imposible localizar la información, sobre todo

con el paso de los años. Además, si se toma en cuenta que una de las características de esta emisora es que el 90% de sus programas se realizan “en vivo”, enriquecidos con una fuerte producción pregrabada -cápsulas, radio dramas, reportajes de investigación, entrevistas, entre otras-, la grabación íntegra de la programación no es funcional. Cada una de las miniproducciones mencionadas no pueden ser inventariadas y difícilmente vuelven a ser utilizadas.

De ésta manera, al igual que los documentos registrados en soportes analógicos, los que están en digital han pasado a ser inaccesibles. Son miles de horas de sonido que alguien debe escuchar para determinar su contenido. Peor aún: los soportes digitales son más inestables y perecederos que los anteriores. Todo lo que Radio Universidad de Guadalajara registra día a día -al igual que el resto de emisoras de la Red de Radio-, lo hace en formato MP3, que tiene prevista su desaparición comercial en breve tiempo, al igual que el CD y el DVD. En pocos años estaremos ante un archivo muerto si no se toman las medidas y precauciones necesarias.

Se requiere de mucho dinero para emigrar estos archivos a los sistemas de almacenamiento masivo en los formatos y parámetros recomendados internacionalmente, que garanticen el mayor tiempo de vida, así como para contratar el equipo humano necesario para escuchar y catalogar las miles de horas grabadas. Considerando ésto, hemos diseñado una propuesta para valorar los documentos desde el mismo momento de su producción, para que sólo se resguarden en el archivo de la Red de Radio Universidad aquellos que serán de interés y utilidad en el futuro.

El proceso de valoración que proponemos (equivalente al expurgo de documentos en cualquier archivo), provoca miedo, tanto de directivos como de productores, de perder para siempre una producción sonora importante. Como es natural estamos sometiendo a prueba dicha estructura antes de aplicarla a todas las emisoras de la Red de Radio.

La primera valoración corresponde a si debemos resguardar todas las transmisiones completas de la programación. Aquella emisión que lleve el mismo nombre y sea producido por el mismo equipo humano de trabajo, contiene una cantidad de elementos sonoros que no varían, como el vestido que las identifica (entradas, inter cortes y salidas); existen otros elementos que son muy semejantes, por lo que conservarlos es de poca trascendencia, como el saludo de los conductores, la mención de la hora exacta y enlaces a música o producciones pregrabadas; lo mismo pasa con la música transmitida, pues salvo

contadas excepciones, la emisora cuenta con el documento original y es irrelevante copiarla de la radio.

Por estas razones, se propone registrar sólo un programa completo cada mes, pues así se conservarán algunas muestras del sonido particular de cada espacio. En el caso de que una emisión tenga invitados o entrevistas, ya sean “en vivo” o vía telefónica, se guardarán las participaciones. Sólo los programas informativos (noticiarios), los programas especiales y las trasmisiones a control remoto, se guardarán siempre íntegros, debido a la cantidad y la importancia de sus contenidos.

Todas las producciones pregrabadas que nutren los diferentes espacios radiofónicos, como cápsulas, reportajes, dramatizaciones, colaboraciones, *spots* y vestiduras, ingresarán a la fonoteca debidamente inventariadas, con la información secundaria que establece la Norma Mexicana de Catalogación de documentos fonográficos. Así, cada producción, independientemente de su duración y temática o que haya sido producida para un programa específico, podrá ser consultada y reutilizada las veces que sean necesarias.

*Propuesta de documentos fonográficos que se resguardarán en el archivo de la Red de Radio*



*Documentos fonográficos adquiridos, donados o de intercambio*

La mayoría de los documentos fonográficos adquiridos por la emisora o donados por particulares u otras instituciones, son de música de diferentes sellos discográficos. Radio Universidad de Guadalajara cuenta con un acervo tanto en discos de vinilo, como en casete, en CD y DVD.

La valoración del material que se debe salvaguardar aún no está determinada. Se tomará en cuenta que gran parte de ese material puede conseguirse relativamente fácil.

Por otro lado, una consideración es iniciar el respaldo en digital de aquella música que está en los soportes más antiguos, aunque como hemos mencionado, en la actualidad se prevé que el CD pronto caerá en desuso y es mucho más vulnerable e inestable que los otros, por lo que su copia a un sistema de almacenamiento masivo se vuelve urgente.

*Propuesta de creación de un centro de resguardo de documentos fonográficos de la Universidad de Guadalajara*

No sólo la Red de Radio Universidad de Guadalajara produce, o tiene bajo su resguardo, documentos fonográficos valiosos. Para que investigadores, alumnos y otras dependencias puedan resguardar su material sonoro producido como parte de sus funciones universitarias, y acceder a él, es necesaria la creación de un centro de resguardo que ofrezca el servicio de rescate, digitalización, catalogación, almacenamiento, salvaguarda, administración y consulta del acervo sonoro de su propiedad.

Sus objetivos generales deberán encaminarse a:

- I. La preservación y restauración de los registros sonoros de la Universidad de Guadalajara que tengan valor histórico, social, cultural y artístico.
- II. La difusión de material que por su relevancia histórica, institucional, cultural y artística sean de interés de la comunidad universitaria y público en general.

Sus funciones deberán ser:

- a) Recopilar, custodiar, clasificar, catalogar, digitalizar y almacenar el acervo sonoro propiedad de la Universidad de Guadalajara.

- b) Promover y distribuir todo este material catalogado en la Universidad de Guadalajara, la sociedad tapatía, mexicana e internacional a través de la red digital.
- c) Restaurar los archivos sonoros dañados por el paso del tiempo y por las condiciones ambientales.
- d) Ofrecer el servicio de restauración de audio a instituciones y a personas con interés.
- e) Formular el catálogo general de los documentos fonográficos.
- f) Promover, organizar y coordinar actividades que promuevan la cultura sonora en nuestra entidad.

Por lo pronto, hemos iniciado la digitalización del material del archivo de la Red de Radio Universidad de Guadalajara, y hemos localizado algunos documentos fonográficos prioritarios: como la cobertura de las explosiones del 22 de abril de 1992, los informativos y los programas más antiguos ya desaparecidos. Desde principios de este año a la fecha, se han digitalizado 300 documentos, y hemos recibido la solicitud de consulta de tres investigadores universitarios a los que hemos podido copiar material para su análisis.

Estos pequeños logros nos alientan a seguir insistiendo en la creación de un espacio con la infraestructura adecuada para el rescate de nuestra memoria sonora universitaria.

### *Bibliografía*

- Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales, IASA (2005). *La salvaguarda del patrimonio sonoro: ética, principios y estrategia de preservación*. México: IASA / Radio Educación / CONACULTA.
- Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales, IASA (2006). *Lineamientos para la producción y preservación de objetos de audio digitales*. México: IASA / Radio Educación.
- Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación (2008). *Norma mexicana de catalogación de documentos fonográficos: nmx-r-002-scfi-2007*. México: ILCE.
- Edmondson, R. (2008). *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*. México: Fonoteca Nacional.
- Islas, M.E. (2003). *La archivística en México*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior.

- La Torre, J.L. & Martín, M. (2000). *Metodología para la identificación y valoración de fondos documentales*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- Magaña, G. “Documentos con valores históricos... de la teoría a la práctica”, material didáctico.
- Nacif, J. & Aguilera, R. (2002). *Valoración de archivos*. México: Archivo General de la Nación.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2005). *La preservación de nuestro patrimonio documental*. Programa Memoria del Mundo. Madrid: UNESCO.
- Rodríguez, R. P. (2002). *Primer Seminario internacional. Memorias. Los archivos sonoros visuales en América Latina*. México: Radio Educación.
- Rodríguez, R. P. (2006). *La preservación de la memoria audiovisual en la sociedad digital. Tercer Seminario Internacional. Memorias de Archivos Sonoros y Audiovisuales*. México: Radio Educación.

## *Tutela jurídica del patrimonio documental en Sudamérica*

VERÓNICA BEATRIZ GAUCHI RISSO  
*Universidad Nacional de Mar del Plata*  
Argentina



### *Resumen*

Si no hay memoria, no hay transmisión del conocimiento y sin éste, no sería posible la permanencia de las instituciones en el ámbito de una sociedad. Durante los últimos años los estados contemporáneos han tomado conciencia de su papel en materia de acción y fomento cultural; por ello han asumido la responsabilidad en el tema de política cultural. La evolución de este pensamiento condujo a la creación de una nueva categoría jurídica: el bien cultural, que en tanto bien de interés para la sociedad, es de naturaleza inalienable, inembargable e imprescriptible.

Nuestro objeto es establecer el marco de positivación de los derechos fundamentales y los procesos de su constitucionalización e internacionalización, con el fin de concretar el momento histórico y el alcance jurídico en el que la cultura deviene como derecho fundamental. Como derecho tutelado, el patrimonio cultural encuentra su fundamento en la consideración de éste como una mercancía inseparable de la nación que la ha gestado, indispensable para su conocimiento y su propia identificación. El patrimonio documental representa buena parte del patrimonio cultural mundial y, en este sentido, las últimas reformas de las constituciones sudamericanas han incluido y asignado un papel relevante al Estado en materia de defensa del patrimonio documental.

## Introducción

En su acepción más amplia, se entiende por patrimonio el *conjunto de derechos de que se puede ser titular una persona, así como de las obligaciones o cargas que lo gravan*. Etimológicamente el concepto patrimonio (del *lat. patrimoniun*) hace referencia al *conjunto de bienes que se heredan del padre (patre) o de la madre*; la Real Academia Española entiende por patrimonio a los bienes propios adquiridos por cualquier título. El término fue acogido por vez primera en el Fuero Juzgo<sup>1</sup> (*lib. 2, tit. 1, L 12: "los que defienden nostro patrimonio, o nostras cosas"*), y hacía referencia a la *hacienda que una persona ha heredado de sus ascendientes, a los bienes y hacienda que el hijo tiene heredados de su padre o abuelos*. Los romanos no elaboraron como los hombres de la modernidad una teoría del patrimonio, lo consideraron integrado sólo por cosas corporales que se trasmitían de generación en generación, como propiedad de la familia, o más propiamente de su jefe o pater familias. Con el derecho clásico el patrimonio constituyó un ente o universalidad jurídica tutelada por la ley, que se integraba no sólo ya con las cosas corpóreas, sino con todos los bienes, créditos, derechos y acciones de los que fuera titular una persona, con deducción de las deudas y cargas que la gravaran. Comprendía pues bienes, es decir, las cosas colocadas bajo el dominio del hombre, y los derechos que se pueden ejercer contra determinada persona para exigirle el cumplimiento de una prestación o el pago de una deuda.

Los modernos se apartaron de la concepción romana de patrimonio, lo consideraron un atributo de la personalidad, algo inherente a la persona humana, que forma una unidad abstracta y universal de derecho integrado por todos los bienes y derechos susceptibles de apreciación pecuniaria y de las cargas que los gravan. Como consecuencia de esta doctrina no es admitido transmitir el patrimonio por negocios entre vivos; su trasmisión solo se opera por causa de muerte, porque no se concibe a la persona sin patrimonio, aunque las deudas y las cargas superen los bienes o derechos. Tampoco puede existir un patrimonio sin la persona de un titular. Vemos así cómo la teoría moderna llega a conclusiones opuestas a las que se infieren de la particular concepción romana.

---

1. Cuerpo de leyes que rigió en la península Ibérica durante el siglo XIII, versión en castellano del Liber Iudiciorum de la época visigoda.

El concepto de patrimonio ha ido evolucionando a lo largo del tiempo; se ha pasado de identificarlo con lo que es propio o inherente de alguna cosa; con el derecho del natural de un país a obtener los beneficios eclesiásticos reservados a los oriundos de él; con la herencia espiritual o intelectual; con los objetos o edificios de valor artístico, y con un conjunto de elementos de diferentes características, materiales o no, en el que un colectivo social se reconoce. Indiscutiblemente tiene que ver con la herencia, y concierne a las personas en razón de su patria, padre o antepasados. La definición de patrimonio, como herencia, se encuentra dominada por los aspectos sociales y culturales en cada sociedad; como son las concepciones del tiempo, del espacio, sus formas de transmisión cultural, sus valores y su discurso sobre el pasado. El hombre está inmerso en un complejo mundo de relaciones; está inscrito en el seno de dependencias recíprocas que constituyen las configuraciones sociales a las que él pertenece, y éstas prescriben formas de acercamiento de los individuos a su patrimonio o herencia.

El patrimonio de una nación lo conforman el territorio que ocupa, su flora y fauna, y todas las creaciones y expresiones de las personas que lo han habitado; sus instituciones sociales, legales y religiosas; su lenguaje y su cultura material, desde las épocas más antiguas. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO) ha clasificado los tipos de patrimonio de la siguiente forma:



El patrimonio natural comprende el ambiente donde se vive; el patrimonio tangible a aquellos bienes físicos que poseen interés histórico, artístico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico; el patrimonio intangible que abarca a los bienes espirituales como las tradiciones y creencias heredados de los antepasados que se comparten por un pueblo, sus valores y religiosidad, la forma de

ver el mundo y adaptarse a él, y por último el patrimonio documental integrado por todos aquellos documentos que abarcan grabaciones en soporte de todo tipo y testimonios audiovisuales, documentos generados por razón del cargo, obras de las que existan menos de tres ejemplares en las bibliotecas públicas y manuscritos, entre otros. El conocimiento del pasado se conquista por medio de remanentes visibles y descifrables que nos han legado las generaciones pasadas y que se esgrimen como fuentes reveladoras y probatorias de ese mismo pasado. En toda sociedad democrática, el derecho a la información es incuestionable.

Puesto que el interés de este trabajo es centrarnos en la tutela que reciben en los países sudamericanos los bienes culturales documentales; inicialmente estableceremos algunas precisiones con respecto al concepto de patrimonio documental, para ello tomaremos algunas definiciones de las bases conceptuales del Programa de la UNESCO “*Memoria del Mundo*”, que se creó para la salvaguarda del patrimonio documental.

Este patrimonio es concebido como la memoria colectiva y documentada de los pueblos del mundo que, a su vez, representa buena parte del patrimonio cultural mundial; comprende elementos que son movibles; consistentes en signos/códigos, sonidos y/o imágenes; conservables (los soportes son elementos inertes), reproducibles y trasladables; así como el fruto de un proceso de documentación deliberado. Se percibe como un todo, es decir, como la obra a lo largo del tiempo de comunidades y culturas, que no coinciden necesariamente con los Estados nación actuales; es un producto de la actividad humana, indispensable para el conocimiento de los pueblos y su propia identificación. La protección y permanencia del patrimonio documental se orienta a su adecuada salvaguardia, que se fundamenta en el reconocimiento de los derechos humanos de segunda generación: los derechos económicos, sociales y culturales que establecen su función social.

Una pieza del patrimonio documental puede ser un solo documento de cualquier tipo, o bien un grupo de documentos, como una colección o un fondo. Es indispensable para poder continuar, distinguir las diferencias existentes entre colección y fondo; una colección es un conjunto de documentos reunidos de forma artificial y según criterios subjetivos (coleccionista) y que, por lo tanto, no conservan una estructura orgánica ni responde al principio de procedencia. Un fondo es un conjunto de documentos o de series generadas por cada

uno de los sujetos productores que conforman la estructura de un organismo en el ejercicio de sus competencias.

### *La cultura como derecho fundamental*

El concepto de derechos humanos constituye un fenómeno histórico, una categoría que adquiere significación plena y efectiva en relación con un contexto temporal determinado, con una realidad socio-económica y cultural concreta; en este sentido, se habla de generaciones de derechos humanos o fundamentales, marcadas por momentos históricos del mundo contemporáneo, y por diferentes modelos que asumió el Estado.

La *primera generación de derechos humanos* se contextualiza en dos momentos históricos sucesivos, primero en las denominadas revoluciones burguesas, y luego en la etapa de consolidación de la revolución liberal, con el advenimiento del llamado Estado Liberal de Derecho, marcando el tránsito de los antiguos derechos estamentales medievales a los modernos derechos humanos; en el plano de la titularidad corresponden a todos los hombres por el simple hecho de ser hombres, y en el plano de la naturaleza jurídica pasan a ser instrumentos del derecho público. Con el movimiento de independencia de las colonias inglesas de América del Norte, el triunfo del iluminismo y las ideas de la Ilustración, los primeros derechos fundamentales se plasman por escrito en la *Declaración de derechos del pueblo de Virginia* el 12 de junio de 1776 e inmediatamente en la *Declaración de Independencia Norteamericana* el 4 de julio de 1776.

En Europa las tesis del Iluminismo se consagraron en la primera carta de derechos francesa: la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* del 26 de agosto de 1789. La primera generación de derechos humanos es fruto de la ideología liberal y de la mentalidad burguesa; reconoce los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre a la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión. En esta primera etapa de positivación de los derechos fundamentales se observan claros antecedentes de los tratados posteriormente como derechos culturales.

La *segunda generación de derechos humanos* corresponde a los derechos económicos, sociales y culturales. El individualismo y la neutralidad del Estado liberal de derecho generó serios problemas sociales, lo que condujo hacia un nuevo modelo de Estado: el Estado Social de Derecho. A comienzos de la primera década del siglo XX puede considerarse que los derechos económicos, sociales y cultura-

les alcanzan su verdadero estatuto jurídico-formal en los textos constitucionales de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*, y la *Constitución del Reich Alemán o Constitución de Weimar de 1919*, que son las primeras que formulan expresamente estos derechos. Este fenómeno se generaliza a partir de la segunda guerra mundial, con el desarrollo constitucional de los nuevos estados surgidos al finalizar el conflicto bélico universal y como consecuencia de los procesos de descolonización. Estos derechos se consolidan al amparo de la Organización de las Naciones Unidas, con documentos internacionales y regionales.

*La tercera generación de derechos fundamentales corresponde a la revolución tecnológica, la ecología y al patrimonio cultural. Las transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales y tecnológicas acaecidas en el siglo XX, impusieron tanto a la doctrina como a la legislación ampliar el sistema de los derechos fundamentales, dando respuesta a las nuevas necesidades vitales, sentidas como valores jurídicamente exigibles e irrenunciables por el hombre contemporáneo. Los derechos de tercera generación dan respuesta a la erosión y degradación del sistema de derechos fundamentales ante determinados usos de las nuevas tecnologías; la revolución tecnológica ha redimensionado las relaciones de los hombres con la naturaleza, así como las relaciones del hombre con su marco de convivencia. La tercera generación de derechos se encuentra en plena consolidación y desarrollo; incluyen los intereses ecológicos y medioambientales, el uso de la informática, la telemática, la tecnología, y los relacionados con el mundo de la cultura.*

La responsabilidad de las tareas de salvaguardar, difundir y conciliar las comunidades culturales es compartida por la sociedad y el Estado; en este sentido, nos corresponde referir que esta situación jurídica ideal se encuentra muy alejada de la situación real, particularmente en Latinoamérica.

### *Constitucionalismo cultural*

La constitución es la norma jurídica por excelencia y su peculiaridad reside en que al ser la norma jurídica más política de un ordenamiento, es por esto mismo la más cultural. La constitución es la expresión de un determinado nivel de desarrollo cultural y de la auto-representación cultural de un pueblo, espejo de su patrimonio cultural y fundamento de sus esperanzas. En este sentido toda constitución es cultura, y el constitucionalismo cultural se refiere a la normativi-

zación constitucional de valores, principios y reglas que orientan la acción en un ámbito específico.

Son numerosas las constituciones que a partir de la posguerra mundial han reconocido como derechos fundamentales consolidados a los derechos económicos, sociales y culturales, y que son expresamente tuteladoras del derecho al patrimonio cultural, ofreciendo buena prueba del arraigo universal de aquella convicción de que sólo mediante la cultura alcanza el hombre su pleno desarrollo. A partir de la década de los años setenta el pronunciamiento constitucional sobre el patrimonio cultural es cada vez más continuo y extenso; así lo manifestaron la constitución griega de 1975 y la portuguesa de 1976.

### *Metodología*

Con relación a nuestra investigación, una preocupación metodológica fue la de encarar los límites del trabajo dados los diferentes sistemas de gobierno y la distribución de poderes en los países sudamericanos; por lo que convinimos la reducción de sus alcances jurisdiccionales al orden nacional exclusivamente, así se han excluido las normas regionales, provinciales o municipales; asimismo sólo abarcamos normas de derecho positivo vigente, aquellas que no han sido expresa o tácitamente derogadas, es decir, que conservan su validez formal a pesar de que en algunos casos hayan perdido su validez normativa por falta de aplicación real en el tiempo (desuetudo). Otro de los criterios de inclusión fue el de que los países sudamericanos sean miembros activos de la Organización de Estados Americanos (OEA). Por lo tanto nuestra lista quedaría comprendida por América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

En función de los parámetros y los países citados el trabajo se articula sobre la base de los siguientes pasos:

- Recopilación de la legislación vigente en los países.
- Selección y sistematización de la información legislativa existente, en relación con las categorías a trabajar vinculadas a las funciones clásicas tocantes a la política cultural. Al tratarse de una recopilación no exhaustiva, sino selectiva, las referencias a la legislación se han reducido al ámbito general, a título de bases fundamentales de la legislación nacional de cada país.

Las categorías analizadas en cada una de las legislaciones nacionales se adoptaron partiendo de los escritos realizados por Edwin Harvey en sus trabajos sobre legislación cultural latinoamericana, los cuales elaboró a petición del Departamento de Asuntos Culturales de la Secretaría General de la OEA. El diseño que se reelaboró y adoptó, en función de los requerimientos de nuestro trabajo, fue el siguiente:

- *Disposiciones constitucionales*: abarca las normas de las constituciones políticas de los Estados que están referidas al llamado “constitucionalismo cultural”, comprensivo de disposiciones constitucionales de cada país, en este caso, sobre patrimonio cultural y/o documental.
- *Régimen legal acerca del patrimonio documental*: abarca la legislación específica que regula el reconocimiento y la protección del patrimonio documental.

En relación con las modalidades específicas de la investigación se desplegó un estudio de carácter descriptivo, puesto que solamente detallará las propiedades del objeto de estudio de forma independiente. Lo importante de esta discusión es que el sistema de protección del patrimonio, sus formas de regularlo y los marcos jurídicos operarán de acuerdo con un orden instituido en nuestras sociedades.

### *El patrimonio documental a la luz de las legislaciones sudamericanas<sup>2</sup>*

Las Constituciones sudamericanas que regulan en la materia asignan un papel relevante al Estado en materia de defensa del patrimonio cultural. Analicemos las categorías mencionadas en el apartado metodológico, en cada uno de los países adoptados.

#### *Argentina*

Disposiciones constitucionales: La *Constitución de la Nación Argentina* fue aprobada en 1853, y reformada en los años 1860, 1866, 1898, 1957 y 1994.

---

2. Análisis basado en el estudio realizado por Edwin Harvey en la obra *Legislación cultural andina*. Bogotá: Andrés Bello, 1981 y por Jorge W. García en la obra *Protección jurídica de los bienes arqueológicos e históricos*. México D. F.: Universidad Veracruzana, 1967.

Reconoce en su artículo 14 el conjunto de derechos de todos los habitantes de la Nación, entre ellos el derecho a trabajar y ejercer toda industria lícita; el de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; el de asociarse con fines útiles y además el de enseñar y aprender. La reforma de 1957 introdujo derechos sociales, pero no llegaron a adquirir reconocimiento los derechos culturales. El artículo 17 dispone la garantía constitucional de la propiedad intelectual.

Como ya mencionamos, en los artículos 41 y 75 las autoridades proveen la preservación del patrimonio natural y cultural, y el Congreso debe dictar leyes que protejan el patrimonio artístico. La necesidad de dar cumplimiento a una cláusula de la carta constitutiva de la UNESCO, por la cual se propugna la creación de comisiones nacionales en todos los países miembros en donde estén representados los gobiernos y los principales grupos nacionales interesados en los problemas de la cultura, dio nacimiento en nuestro país a la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO (decreto 311/74). La carta de la OEA fue ratificada en Argentina por decreto ley 328/56.

Régimen legal del patrimonio documental (en el ámbito nacional): La legislación Argentina es abundante, aunque inconexa, en normas destinadas a la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural, y debiera actualizarse introduciendo algunos modernos y eficientes instrumentos de política cultural ya aceptados por la legislación comparada.

La *ley 12665* sancionada en 1940 creó la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Establece un régimen legal para los bienes, lugares, monumentos, inmuebles y documentos propiedad de la Nación, así como de las provincias, de las municipalidades y de los particulares, que se consideren de interés histórico o artístico, mediante la introducción de diversas restricciones a su dominio y la previsión de un adecuado sistema de expropiación por razones de interés público.

La reglamentación dispuesta en el decreto 84005 de 1941 regula el funcionamiento de la Comisión Nacional, fija sus atribuciones, establece el registro de los bienes históricos e histórico-artísticos del país y determina un régimen jurídico especial de los bienes privados de igual carácter, con obligaciones recíprocas a cargo del Estado y de los propietarios particulares. Una suerte de función sociocultural de la propiedad que alcanza a los llamados documentos históricos, definidos por el art. 17 del referido decreto, que establece: “enmiéndese a los fines de la *ley 12665*, como documentos históricos: a) a los expedientes, memorias, oficios, comunicaciones, mapas, cartas geográficas

relacionadas con asuntos públicos y expedidos o firmados o rubricados por autoridades civiles, militares o eclesiásticas en ejercicio de sus funciones; b) las cartas privadas, memorias autobiográficas y comunicaciones entre particulares que, a juicio de la Comisión Nacional, tengan un interés público desde el punto de vista histórico”.

En 1968 se dicta la *ley 17711* que introduce modificaciones de distinta índole en el Código Civil. En lo relativo a los bienes culturales incorpora principios normativos. Así, en el nuevo artículo 2339 establece que: “*Las cosas son bienes públicos del Estado general que forma la Nación, o de los Estados particulares de que ella se compone, según la distribución de los poderes hecha por la Constitución Nacional...*”.

### *Bolivia*

Disposiciones constitucionales: La actual *Constitución Política de Bolivia*, de 2009, es el decimoséptimo texto constitucional en la historia republicana de dicho país. En la primera parte, título I: *Derechos y deberes fundamentales de la persona* se establecen algunas disposiciones relativas al constitucionalismo cultural tradicional. El artículo 7 consagra el derecho a emitir libremente las ideas y opiniones por cualquier medio de difusión; a reunirse y asociarse con fines lícitos; a trabajar y dedicarse a actividades lícitas; así como a recibir instrucción y adquirir cultura, entre otros.

El capítulo sexto está dedicado a la educación, interculturalidad y derechos culturales. El artículo 100 establece que el patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularán por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción. El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley. La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley. El artículo 101 establece que es patrimonio de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado. Este protegerá los saberes y los conocimientos, mediante el registro de la propiedad intelectual que salvaguarde los derechos intangibles de

las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas.

Régimen legal del patrimonio documental (en el ámbito nacional): El decreto supremo 05918, de 6 de noviembre de 1961, establece las normas complementarias sobre patrimonio artístico, histórico, arqueológico y monumental.

### *Brasil*

Disposiciones constitucionales: La república de Brasil remonta su primera constitución a la de 1891. Después de la revolución fue sancionada la *Constitución de 1934*, que fue sustituida tras un golpe de Estado por la de 1937, que, a su vez, rigió hasta 1945. En 1946 se sancionó una nueva constitución, hasta que el Congreso federal aprobó otra en 1967, que la reconoció como antecedente. En 1988 se aprobó la actual Constitución de la República Federal del Brasil.

En la sección de derechos y garantías, el artículo 5 establece, entre otros aspectos, que es libre la expresión de toda actividad intelectual, artística, científica y de comunicación, independiente de toda censura o licencia; se asegura a todos el acceso a la información y el resguardo o secreto de las fuentes respectivas, cuando sea necesario para el ejercicio profesional; se reconoce a cualquier ciudadano como parte legítima para impulsar la acción popular que tienda a anular actos lesivos, entre otros, contra el patrimonio histórico y cultural.

En el título III, capítulo II, el artículo 20 señala que son sus bienes, entre otros, los sitios arqueológicos y prehistóricos y las cavidades naturales subterráneas; también, según el artículo 23, se determina que es competencia común de la Unión, los estados locales, el Distrito Federal y los municipios proteger los documentos, obras y otros bienes de valor histórico, artístico y cultural, monumentos, paisajes naturales notables y sitios arqueológicos. El apartado IV impide la evasión, destrucción o desnaturalización de obras de arte o de otros bienes de valor histórico, artístico o cultural, y el apartado V establece que se deben proporcionar los medios de acceso a la cultura, a la educación y a la ciencia.

La *Constitución de 1934*, en su artículo 10, disponía que la Unión y los estados del Brasil estaban simultáneamente encargados de proteger las bellezas naturales y los monumentos de valor histórico y artístico, así como de impedir la evasión de obras de arte. Competía a la Unión, a los estados y al Distrito Federal legislar en forma con-

corriente, entre otras materias, y según el art. 24, sobre la protección del patrimonio histórico, cultural, artístico, y paisajístico, y por responsabilidad por daño al medio ambiente y a los bienes y derechos de valor artístico, estético, histórico, turístico y paisajístico. Los artículos 215 y 216, en la sección II relativa a La Cultura, del capítulo III, reconocen y garantizan el derecho a la cultura.

El artículo 216 establece que constituyen el patrimonio cultural brasileño los bienes de naturaleza material e inmaterial, tomados individualmente o en conjunto, portadores de referencias a la identidad, a la acción y a la memoria de los diferentes grupos formadores de la sociedad brasileña, reconociendo de esta forma los derechos culturales de las minorías; entre tales bienes se mencionan las obras, objetos, documentos, edificaciones y demás espacios destinados a manifestaciones artístico-culturales, (apartado IV). Las funciones específicas de los poderes públicos en orden al patrimonio cultural están indicadas en el mismo artículo: con la colaboración de la comunidad se promoverá y protegerá el patrimonio cultural por medio de inventarios, registros, vigilancia, desapropiación y otras formas cautelares y de preservación; corresponde a la administración pública, mediante la ley, la gestión de la documentación gubernamental y las providencias para facilitar su consulta a cuantos necesiten de ella. Los daños y amenazas al patrimonio cultural serán penados conforme a la ley y serán señalados todos los documentos y sitios que contengan reminiscencias históricas de los antiguos “quilombos”.

Régimen legal del patrimonio documental (en el ámbito nacional): El reconocimiento del papel de las expresiones de la cultura popular en la formación de la identidad brasileña se remonta a la década de 1930, y forma parte del contexto de creación del Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN), primera institución gubernamental del país dirigida a la protección del patrimonio cultural. En el campo de la preservación del patrimonio cabe todavía destacar en ese breve histórico, el antiguo Centro Nacional de Referencia Cultural y la Fundación Nacional Pro-Memoria, ambos creados en la década de 1970 y extintos en 1990.

Se advierte que dos de las funciones más importantes de la política cultural de Estado: la protección del patrimonio cultural y el deber de asegurar el derecho a la cultura, constituyen deberes específicos de todos los órganos, federales, estatales y municipales, que integran la unión federal. En la tradición constitucional brasileña de la segunda mitad del siglo XX ha estado presente la preocupación por la protección del patrimonio cultural nacional. En consecuen-

cia, de una estructura política federativa, Brasil posee organismos de preservación del patrimonio cultural en todas las esferas del poder público, o sea, en los niveles federal, estatal y municipal.

Además del IPHAN, que es una institución del gobierno central, todos los estados de la federación poseen institutos, fundaciones o consejos de preservación, normalmente vinculados a las secretarías de estado de la cultura. En el nivel municipal, la implantación de esas estructuras está siendo creciente, especialmente a partir de la década de 1980. Actualmente, en todas las ciudades capitales están en funcionamiento estructuras municipales de preservación, lo que ocurre también en gran parte de las ciudades medias del país.

El decreto-ley 25, de 30 de noviembre de 1937, regula la protección del patrimonio histórico y artístico nacional. La *ley 4845*, de 19 de noviembre de 1965, prohíbe la exportación de obras de arte y objetos producidos en el país hasta el final del período monárquico. La *ley 6292*, de 15 de diciembre de 1975, establece que el registro de los bienes históricos del Instituto de Patrimonio Histórico depende del Ministro de Educación y Cultura, a través de un respectivo Consejo Consultivo. La *ley 8313*, de 1991, instituyó el Programa Nacional de Apoyo a la Cultura (PRONAC).

### *Chile*

Disposiciones constitucionales: La Constitución en vigor de la República de Chile fue aprobada en 1980. La constitución consagra como función del Estado estimular la investigación científica y tecnológica, así como la creación artística, la protección y el incremento del patrimonio cultural de la nación (art. 9). El artículo 10 establece que corresponderá al Estado fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles.

Este país no hace referencia explícita en su constitución, ni ha incorporado un apartado que haga referencia expresa al patrimonio cultural.

Régimen legal del patrimonio documental (en el ámbito nacional):

La *ley 16.441*, de 1º de marzo de 1966, fija las normas sobre la salida del país de bienes históricos, artísticos, antropo-arqueológicos y otros de interés nacional (01.III.1966).

## Colombia

Disposiciones constitucionales: La actual *Constitución de Colombia* de 1991 sustituyó a la centenaria *Constitución de 1886*. Establece que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista.

El art. 2 menciona entre los fines del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida cultural de la nación. El título I registra tres principios fundamentales: el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural; protege las riquezas culturales y naturales y declara al castellano como idioma oficial. El artículo 20 garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones; la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Dedica un reconocimiento expreso a los derechos culturales de segunda generación. Entre los derechos fundamentales del niño se encuentran la educación y la cultura; en cuanto a los integrantes de grupos étnicos, tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

En materia patrimonial el artículo 63 establece que el patrimonio arqueológico y los demás bienes que determine la ley son inalienables, imprescriptibles e inembargables; el artículo 72 indica que la ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares, y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

Régimen legal del patrimonio documental (en el ámbito nacional): La *ley 47 de 1920* se refiere a la protección del patrimonio documental y artístico, junto a la *ley 14 de 1936*, que aprueba el tratado internacional sobre protección del patrimonio cultural y a la *ley 163 de 1959*, que norma la defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación.

Por la *ley 63 de 1986* se aprueba el tratado que prohíbe la importación, exportación y transferencia ilegal de los bienes culturales. En 1997 se promulga la *Ley General de Cultura*, con el número 397.

### Ecuador

Disposiciones constitucionales: La Constitución ecuatoriana fue aprobada en el año 2008. El capítulo segundo se encuentra dedicado a los derechos del buen vivir, y su sección cuarta a la cultura y la ciencia. El artículo 21 manifiesta que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural; a decidir sobre su pertenencia o no, a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución. Y el artículo 25 establece que las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

El artículo 57 reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos (específicamente el punto 13): mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

Régimen legal del patrimonio documental (en el ámbito nacional): El 9 de junio de 1984 se publica el decreto *ley 3501 que promulga la Ley de Patrimonio Cultural*; un mes más tarde se publica su reglamentación en el decreto 2733.

### Paraguay

Disposiciones constitucionales: La actual Constitución de la democracia, republicana, representativa, participativa y pluralista de Paraguay fue sancionada en 1992. Reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuaníme, siendo libres para todas las fuentes públicas de información, conforme a la ley. Bajo la denominación *Derecho a la defensa de los intereses difusos*, se sanciona el derecho constitucional que tiene toda persona, individual o colectivamente, a reclamar a las autoridades públicas medidas para, entre otras finalidades, la defensa del medio ambiente, la integridad del hábitat y del acervo cultural nacional, así como de otras

que por su naturaleza jurídica pertenezcan a la comunidad y tengan relación con la calidad de vida y con el patrimonio colectivo.

La participación de la juventud en el desarrollo cultural, como el derecho de las personas de la tercera edad a la cultura y el ocio mediante servicios sociales apropiados, han sido materia de disposiciones especiales; al igual que los derechos culturales de los pueblos indígenas.

La constitución paraguaya explicita que se arbitrarán los medios necesarios para la conservación, el rescate y la restauración de los objetos, documentos y espacios de valor histórico, arqueológico, paleontológico, artístico o científico, así como de sus respectivos entornos físicos, que hacen parte del patrimonio cultural de la Nación, debiendo el Estado definir y registrar aquellos que estén en el país y, en su caso, gestionar la recuperación de los que se hallen en el extranjero; los organismos competentes se encargarán de la salvaguarda y del rescate de las diversas expresiones de la cultura oral y de la memoria colectiva de la nación, cooperando con los particulares que persigan el mismo objetivo; completando el panorama de las cláusulas constitucionales sobre patrimonio cultural, se prohíbe el uso inapropiado y el empleo desnaturalizado de dichos bienes, su destrucción, su alteración dolosa, la remoción de sus lugares originarios y su enajenación con fines de exportación.

Régimen legal del patrimonio documental (en el ámbito nacional): La *ley 946*, de 22 de octubre de 1982, se refiere a la Protección de los Bienes Culturales.

### *Perú*

Disposiciones constitucionales: La *Constitución de Perú* fue aprobada en 1979. En el preámbulo se inscriben, entre otros, dos principios que nos interesan: la plena vigencia de los derechos humanos y la consolidación de la personalidad histórica, así como la defensa de su patrimonio cultural.

El capítulo cuarto, dedicado a la educación, la ciencia y la cultura, abarca de los artículos 21 al 41. Entre las funciones del Estado se prescriben las de preservar y estimular las manifestaciones de las culturas nativas, así como las peculiares y genuinas del folklore nacional, el arte popular y la artesanía; promover el estudio y conocimiento de las lenguas aborígenes; asimismo garantizar el derecho de las comunidades quechua, aymara y demás comunidades nativas a recibir educación primaria también en su propio idioma o lengua,

fórmula constitucional de preservación del patrimonio lingüístico de las comunidades particulares y que constituye una preocupación central dentro del moderno constitucionalismo cultural.

El patrimonio cultural se trata en el artículo 35, que establece que: los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, declarados patrimonio cultural de la Nación, están bajo el amparo del Estado. La ley regula su conservación, restauración, mantenimiento y restitución. Además, en sus artículos 252 a 255 la constitución establece que las municipalidades provinciales, órganos del gobierno local, tienen a su cargo, además de los servicios públicos locales, la función del turismo y conservación de monumentos históricos, en coordinación con el órgano regional respectivo, lo mismo que las de cultura, recreación y deportes.

El título II, Del Estado y la Nación, relata los aspectos relativos a la identidad nacional: el patrimonio lingüístico como parte del patrimonio cultural nacional; los símbolos nacionales y la tradición religiosa.

Régimen legal del patrimonio documental (en el ámbito nacional): En la década de los años 70 sobresalen el *decreto-ley 19414 de la defensa, conservación e incremento del patrimonio documental* y el decreto supremo 022-75-ED, que reglamenta la Ley.

La ley 24047, de 3 de enero de 1985, se denomina *Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación*; se incluyen los artículos modificados por las leyes 24193, 25644 y 26576. Por esta ley la Biblioteca Nacional del Perú y el Archivo General de la Nación están encargados de proteger y declarar el patrimonio bibliográfico y documental, respectivamente.

### Uruguay

Disposiciones constitucionales: La *Constitución de la República de 1967* incluye reformas plebiscitadas el 26 de Noviembre de 1989; el 26 de Noviembre de 1994; el 8 de Diciembre de 1996 y el 31 de Octubre de 2004. En su sección II, Derechos, deberes y garantías, se concentran las normas vinculadas al constitucionalismo cultural. La protección y conservación del patrimonio cultural de la Nación tiene jerarquía constitucional según el artículo 34, que menciona que toda riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la Nación; estará bajo la salvaguarda del Estado, y la ley establecerá lo que estime oportuno para su defensa.

El artículo 69 establece que las instituciones culturales privadas estarán exoneradas de impuestos nacionales y municipales como subvención por sus servicios; además declara de utilidad social la creación de becas de perfeccionamiento y especialización cultural, científica y obrera, al mismo tiempo que el establecimiento de bibliotecas populares; con lo cual quedan consagrados, a título constitucional, dos bases fundamentales de la política cultural uruguaya.

Régimen legal del patrimonio documental (en el ámbito nacional): *La ley 14040 sobre Protección del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Nación*, publicada el 27 de octubre de 1971, se encuentra reglamentada por Decreto 536 de 1º de agosto de 1972. *La ley 14.040 crea la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación*, que funcionará bajo la dependencia del Poder Ejecutivo en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. La Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación estará integrada, entre otros miembros, por el Director del Archivo General de la Nación.

### Venezuela

Disposiciones constitucionales: Durante el período que transcurre entre los años 1811 a 1961, Venezuela ha tenido veinticinco constituciones. La palabra cultura la encontramos en siete cartas magnas. El rango constitucional de la cultura fue viable determinarlo en las leyes superiores de 1811, 1819, 1821 y 1830. De igual manera, en las leyes fundacionales de los años 1947, 1953 y 1961. En el Texto Fundamental de 1953 el concepto cultura aparece orgánicamente relacionado con la educación, aunque sin depender de ella; sin embargo, el paradigma cultural de la constitución de la dictadura es el estatista: el Estado establece los principios y normas de la cultura. En la Constitución de 1961 el término cultura, muy a pesar de mantener su rango constitucional, heredado de la carta magna de año 1947, continúa dependiendo de la educación.

La *Constitución vigente de la República Bolivariana de Venezuela* corresponde al año 1999, y representa un importante avance, pues otorga a la cultura rango constitucional y la define como un derecho a igual nivel que el derecho a la vida, al trabajo, a la educación, a la justicia social y a la igualdad.<sup>3</sup>

---

3. Valenzuela, E. *Constitución, cultura y revolución*. Disponible en: <http://encontrarte.aporrea.org>

Régimen legal del patrimonio documental (en el ámbito nacional): La *Ley N<sup>o</sup> 21787 del 15 de agosto de 1945 sobre Protección y defensa del patrimonio cultural* establece los principios que han de regir la defensa del patrimonio cultural de la República, comprendiendo ésta: su investigación, rescate, preservación, conservación, restauración, revitalización, revalorización, mantenimiento, incremento, exhibición, custodia, vigilancia, identificación y todo cuanto requiera su protección cultural, material y espiritual.

Declara de utilidad pública e interés social la preservación, defensa y salvaguarda de todos los bienes muebles e inmuebles: obras, conjuntos y lugares creados por el hombre o de origen natural, que se encuentren en el territorio de la República, y que por su contenido cultural constituyan elementos fundamentales de nuestra identidad nacional. Menciona, específicamente en el punto 8 del artículo 6<sup>o</sup>, como bienes que constituyen el patrimonio cultural de la República al patrimonio documental y bibliográfico, archivos, bibliotecas, fototecas, mapotecas, fonotecas, videotecas, cinematecas y demás instituciones de igual naturaleza; tutelados actualmente por organismos específicos sin desconocer la titularidad de dichos organismos sobre los mismos. Asimismo asigna al Instituto del Patrimonio Cultural, adscrito al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de la República, la tutela por órgano del Consejo Nacional de la Cultura, y que tiene por objeto la identificación, preservación, rehabilitación, defensa, salvaguarda y consolidación de las obras, conjuntos y lugares a los que se refieren los artículos 2<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> de la citada Ley.

El 3 de septiembre de 1993 se publica la *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural*, que establece los principios que han de regir la defensa del Patrimonio Cultural de la República. El artículo 6<sup>o</sup> apartado 8 menciona que el patrimonio documental y bibliográfico, archivos, bibliotecas, fototecas, mapotecas, fonotecas, videotecas, cinematecas y demás instituciones de igual naturaleza, tutelados actualmente por organismos específicos (sin desconocer la titularidad de dichos organismos sobre los mismos), constituye el patrimonio cultural de la República.

### *Conclusiones*

Las sociedades democráticas deben consagrar modelos de democracia cultural, reconociendo los derechos culturales y las diferentes comunidades culturales que componen la sociedad civil, así como el principio de subsidiariedad interna entre los diversos poderes

públicos. La pluralidad cultural es condición indispensable de toda cultura democrática, y auténtico vínculo de unión social y política, más que elemento de desunión y discordia. Conviene reconocer a la cultura como capacidad de desarrollo de los potenciales de toda persona y comunidad humana, y sancionar los derechos culturales como el derecho de todo hombre a determinar su identidad. Libertad y democracia deben abordarse por la vía de la educación y la cultura, indispensables para el pleno desarrollo de la personalidad individual y colectiva.

Entre los derechos culturales encontramos el derecho a la identidad cultural, que se refiere, entre otros, a los patrimonios culturales; esto es el acceso a la cultura propia, al patrimonio propio, y al conocimiento del conjunto de las culturas existentes a nivel universal. El derecho a acceder al patrimonio histórico y a su disfrute debe encuadrarse entre aquellos derechos económicos, sociales y culturales fruto del constitucionalismo del Estado Social, el cual configuró a los poderes públicos como organizadores y garantes de la liberación de la sociedad.

El acceso al patrimonio cultural está reconocido como una auténtica necesidad vital, sólo parcialmente satisfecha a nivel universal; ésta debe proveerla el Estado, puesto que el acceso a los valores que representan los bienes del arte, la historia y la cultura en general se reputa un requisito imprescindible para el pleno desarrollo de la personalidad. El hombre sólo alcanzará su plenitud intelectual, espiritual y moral, cuando haya hecho efectivo su fundamental derecho a recibir una educación adecuada, y cuando esa educación se vea complementada con el conocimiento y disfrute de los bienes de la cultura.

La legislación sobre patrimonio cultural debe configurarse en dos aspectos complementarios que polarizan el conjunto de deberes y obligaciones:

Un aspecto jurídico-público, como conjunto de obligaciones que deben asumir jurídicamente los poderes públicos competentes, desde los organismos internacionales hasta los estados; dirigidas a la conservación, salvaguardia, promoción del desarrollo y difusión de los bienes histórico-artísticos o culturales.

Un aspecto jurídico-privado, como derecho individual que debe comprender: acceso al conocimiento, disfrute de la creaciones, y exigencia para el Estado de la materialización o ejecución de sus responsabilidades sobre los bienes de la cultura; asimismo como deber de los poderes públicos del mantenimiento, protección y difusión de la cultura y de la pluralidad cultural en el seno de una Nación.

Para que efectivamente los ciudadanos puedan ejercer de modo permanente su derecho a la información, es necesario que la gestión de archivos se sustente en una legislación ad hoc y con instituciones de archivo fiables, que dispongan de personal, edificios y equipos adecuados. Actualmente estas dos facetas presentan un claro desfase en su reconocimiento y desarrollo, si bien los derechos relativos al patrimonio histórico implican determinadas facultades y deberes perfectamente delimitados y exigibles hoy en día (ejemplo el acceso). Quedan, sin embargo, por determinar y concretar muchas facultades.

En una perspectiva global, los factores determinantes de tal deterioro son una legislación que no se aplica, porque hemos visto a lo largo de nuestra exposición que la legislación en Sudamérica no es deficiente; pero si lo son su organización e infraestructura que no han correspondido con la evolución institucional y el incremento sostenido de la producción documental.

El trabajador de la información debe estar capacitado tanto para el tratamiento de documentos administrativos, como para conocer el valor prospectivo de los documentos como fuente para la historia. En definitiva, debe contar con criterios de actuación en los campos de la conservación, restauración, valoración y descarte de documentos, organización de fondos y descripción. Además deberá tener los conocimientos jurídicos necesarios para desenvolverse como custodio responsable del patrimonio documental.

También es preciso dotar a los archivos, bibliotecas y museos, y a sus órganos directivos, de los recursos humanos y económicos necesarios para dirigir y coordinar la política archivística nacional, haciendo especial énfasis en la labor de capacitación que ha venido desempeñando hasta ahora, así como en el diseño y ejecución de un Sistema Nacional de Información.

Junto con el papel que tiene que desempeñar el futuro marco legal federal, debe acompañarse de un reglamento que permita a los responsables de las diferentes unidades de información la adopción de manuales de funciones, que posibiliten la aplicación de criterios comunes en relación con las normas de descripción, acceso de los investigadores a la consulta de los fondos, entre otros.

Cuando se revisan todas las posibilidades se llega a la conclusión de que es específico del ser humano su capacidad de transmitir información de una generación a la siguiente; pero también la de almacenar y transmitir información a través de muchas generaciones por medio de la cultura.

En un mundo cada vez más globalizado, donde los materiales culturales fluyen cada vez más rápido de un grupo a otro, y donde se pretende desde el hemisferio norte disciplinar una cultura y un pasado únicos, es menester asegurar lo local, tanto a nivel histórico como cultural. No se trata de aislarse de los procesos irreversibles de la globalización, sino de valerse de semejantes métodos y herramientas para articular la vinculación entre nuestra cultura y la de otros grupos. Esto implica considerar al patrimonio no como algo muerto, un registro sin vida del pasado, sino una cualidad, tal vez fundamental, para pensar el futuro. Lo cierto es que la noción de patrimonio, como recurso fundamental de identidad, ha pasado a convertirse en un factor más de desarrollo local.

### *Bibliografía*

- Abad, L.J.M. (2000). Urbanismo y patrimonio histórico. Madrid: Montecorvo.
- Agosti, H.P. (1982). Nación y cultura. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Alegre, A.J.M. (1994). Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico. Madrid: Ministerio de Cultura. 2 Tomos.
- Álvarez, Á.J.L. (1989). Estudios sobre el Patrimonio Histórico español y la Ley de 25 de junio de 1985. Madrid: Civitas.
- Arcia, F.J. (1988). “Presupuestos jurídico-constitucionales de la legislación sobre Patrimonio Histórico”. En: *Revista de Derecho Político*, Nº 27-28 : 190-191.
- Ávila, O.R. (1990). Derecho constitucional cultural iberoamericano. En: Barrero Domínguez, M.C. La ordenación jurídica del patrimonio histórico. Madrid: [s/n].
- Benavides, S. J. (1999). Diccionario razonado de bienes culturales. Sevilla: Padilla.
- Benítez, L.G.F. (1995). El patrimonio cultural español: aspectos jurídicos, administrativos y fiscales. Incentivos en la Ley de fundaciones. Granada: Comares.
- Burgos, E.J.C. (1998). “La elaboración jurídica de un concepto del patrimonio”. En: *Política y Sociedad*, Nº 27: 53.
- Carrithers, M. (1975). ¿Por qué los seres humanos tenemos culturas? Madrid: Alianza.
- Castillo, R.J. (1997). El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural: concepto, legislación y metodologías para su delimita-

- ción. Evolución histórica y situación. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- Castillo, M. A. (ed.) (1998). Centros históricos y conservación del patrimonio. Madrid: Fundación Argentaria; Visor.
- The Challenge to our cultural heritage: why preserve the past?: proceedings of a conference on cultural preservation (1984). Washington, D.C.: Smithsonian Institution Press, [8-10 abril].
- Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: Recomendación sobre la protección de los bienes culturales muebles (1978). (20<sup>o</sup>: nov., 24-28: París). Recuperado en marzo de 2009, de [www.unwesco.org/culture/laws/mavale/html\\_sp/page1.shtml](http://www.unwesco.org/culture/laws/mavale/html_sp/page1.shtml)
- Conservación del patrimonio cultural de la nación: análisis comparativo de constituciones de los regímenes presidenciales (2004). Georgetown University y Organización de Estados Americanos. Recuperado el 28 de julio de 2008, de <file:///C:/Mis%20documentos/Archivística%20Tesis%20Maestría/Documentos%20Tesis%20Maestría/Conservación%20del%20patrimonio%20cultural%20de%20la%20nación%20latinoamérica.htm>
- Convención de la Unesco sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970). Recuperado el 30 de junio de 2010, de <http://www.usfx.info/extension/www.unesco.org/culture/laws/1970/html>
- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954). [en línea]. La Haya: [s/n]. Recuperado el 24 de marzo de 2009, de [www.icomos.org/hague](http://www.icomos.org/hague)
- Desantes, G.J.M. (1987). Teoría y régimen jurídico de la documentación. Madrid: Eudema.
- Diccionario de Terminología Archivística (1993). Madrid: DIN.
- Edmonson, R. [coord.] (2002). Memoria del Mundo: directrices. París: UNESCO.
- Escudo Azul: un programa de protección del patrimonio cultural en peligro como consecuencia de catástrofes naturales o provocadas por los seres humanos (1996). Recuperado el 14 de febrero de 2009, de [www.icomos.org/blue\\_shield](http://www.icomos.org/blue_shield)
- Fuster, R.F. (1999). "Archivística, archivo, documento de archivo: necesidad de clarificar los conceptos". En: *Anales de Documentación*, N<sup>o</sup> 2:103-120.

- García, J. W. (1967). Protección jurídica de los bienes arqueológicos e históricos. México: Universidad Veracruzana.
- González-Varas, I. (1999). Conservación de bienes culturales: teoría, historia, principios y normas. Madrid: Cátedra.
- Gros, E. H. (1985). “Los derechos económicos, sociales y culturales en los instrumentos internacionales: posibilidades y limitaciones para lograr su vigencia”. En: *Universidad Nacional Autónoma de México, Anuario Jurídico*, N<sup>o</sup> XII: 144-145.
- Harvey, E.R. (1975). Derechos de autor, de la cultura y de la información. Buenos Aires: Depalma.
- Harvey, E.R. (1981). Legislación cultural andina. Bogotá: Andrés Bello.
- Harvey, E.R. (1991). Relaciones culturales internacionales en Iberoamérica y el mundo: aspectos institucionales. Madrid: Tecnos.
- Harvey, E.R. (1992). Derecho cultural latinoamericano: Sudamérica y Panamá. Buenos Aires: Depalma.
- Harvey, E.R. (1995). Derechos culturales. Paris: UNESCO.
- Humanes, B.A. [coord.] (1990). Intervenciones en el patrimonio arquitectónico. Madrid: Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Jaén, G.L.F. (2001). “Las políticas culturales en los archivos centrales a la luz de la legislación archivística de América Latina y el Caribe”. En *Revista del Archivo General de la Nación* [Lima], N<sup>o</sup> 22: 73-87.
- Jaén, G.L.F. (2004). La legislación archivística en América Latina. Recuperado el 20 de julio de 2007, de <http://ns.fcs.ucr.ac.cr/~historia/articulos/legis-arch.htm>
- La labor del Comité del Patrimonio Mundial para mejorar la eficiencia de los procedimientos aplicados, reunión extraordinaria de Budapest: comprendidos algunos aspectos relativos al seguimiento de la estrategia global (2000). Recuperado el 23 de diciembre de 2009, de [www.unesco.org/whc/archive/repbur00ss.pdf](http://www.unesco.org/whc/archive/repbur00ss.pdf)
- La labor del Comité del Patrimonio Mundial sobre una estrategia global (2000). Recuperado el 21 de diciembre de 2009, de <http://www.usfx.info/extension/www.unesco.org/whc/nwhc/pages/doc/main.htm>
- Lamarque, G. (1992). Droit et fiscalité du marché de l'art. Paris: Presses Universitaires de France.
- Lanciotti, A. (1996). La circolazione dei beni culturali nel diritto internazionale privato e comunitario. Napoli: Edizioni Scientifiche Italiane.

- Legislación sobre Patrimonio Histórico (1987). Madrid: Tecnos.
- López, B.C. (1999). El patrimonio cultural en el sistema de derechos fundamentales. Sevilla: La Universidad.
- Los archivos: fuentes documentales y metodología para la investigación (1997). En: ACTAS del curso de verano de la Universidad Complutense de Madrid. Almería: [s/n].
- Lyall, J. et.al [coord.] (1995). Programa Memoria del Mundo, para preservar el patrimonio documental del planeta. Recuperado el 23 de mayo de 2009, de <http://www.unesco.org/>
- Martín, R., L. (1994). El comercio del arte y la Unión Europea. La legislación española del patrimonio histórico y el mercado interior: la normativa comunitaria sobre exportación y tráfico de bienes culturales. Madrid: Civitas.
- Mayorga, L.R. (1990). Naturaleza jurídica de los derechos económicos, sociales y culturales. 2ª ed. Santiago [Chile]: Editorial jurídica de Chile.
- Morales, M.J. (1998). Guía práctica para la interpretación del Patrimonio: el arte de acercar el legado natural y cultural al público visitante. [Sevilla]: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- Normativa sobre Patrimonio Histórico cultural (1996). Madrid: Ministerio de Cultura.
- Patrimonio cultural de la humanidad: responsabilidad común (1982). París: Unesco.
- Patrimonio cultural: documentación, información (1983). Madrid: Secretariado Nacional de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural.
- El patrimonio cultural en el Consejo de Europa: textos, conceptos y concordancias (1999). Madrid: Hispania Nostra; Boletín Oficial del Estado.
- El patrimonio mundial (1997). En: "El Correo de la Unesco", (sep).
- Patrimonio, restauración y nuevas tecnologías (1999). Valladolid: Universidad de Valladolid, Instituto Español de Arquitectura.
- Plan General de Bienes Culturales (1993). Sevilla: Junta de Andalucía; Consejería de Cultura y Medio Ambiente.
- Poli, J.F. (1996). La protection des biens culturels meubles. Paris: LGDJ.
- Programa de la Unesco para proteger las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. Recuperado el 30 de enero de 2009 de [www.unesco.org/culture/heritage/intangible/masterp/html\\_eng/index\\_en.htm](http://www.unesco.org/culture/heritage/intangible/masterp/html_eng/index_en.htm)

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 93/7/CEE del Consejo, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro. (2000).
- Recomendación de la Unesco sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (1989). Recuperado el 21 de diciembre de 2009, de [www.unesdoc.org/ulis/ged.html](http://www.unesdoc.org/ulis/ged.html)
- Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia y conservación de las imágenes en movimiento (1980). Recuperado el 13 de febrero de 2008, de [www.unesdoc.org/ulis/ged.html](http://www.unesdoc.org/ulis/ged.html)
- Ruíz-Rico, G. (2000). “La disciplina constitucional del Patrimonio Histórico en España”. En: *Patrimonio Cultural y Derecho*, N<sup>o</sup> 4: 67.
- Salvemos lo Nuestro (1986). Santiago [Chile]: UNESCO; Imprenta Siglo XXI.
- Sánchez, B.Á. (1993). “Los derechos ciudadanos en la ley de Administraciones Públicas”. En: *Revista de Administración Pública*, N<sup>o</sup> 132.
- Tanodi, A.M. (2004). “Conservación del patrimonio documental de la provincia de Córdoba”. Recuperado el 16 de marzo de 2004, de <http://www.ubp.edu.ar/investigacion/revistas/revista6/art5.html>
- Tanodi, B.M. (2003). “Consideraciones sobre protección jurídica del patrimonio documental y bibliográfico en el marco del patrimonio cultural argentino”. [en formato electrónico]. En: *Simposio Electrónico Conservación Preventiva en Bibliotecas, Archivos y Museos*. Argentina: Sociedad Argentina de Información. [24 abr -22 may].

# *Constelaciones protectoras y galaxias globalizadoras en el patrimonio documental español*

JOSÉ ANTONIO ROBLES QUEZADA  
*Consejería de Administración Autónoma de la Junta de  
Castilla y León  
España*



*Abro mi baúl y aquel hombre se queda asombrado al ver que  
al menos dos terceras partes de él estaban llenas de cuadernos.  
Giacomo Casanova, Historia de mi vida.*

## *Resumen*

En esta ponencia se analiza, por un lado, la evolución del entramado de directrices e instrumentos que han pretendido garantizar la protección del patrimonio documental en España, teniendo en cuenta la influencia del sistema político que estableció la Constitución de 1978, determinado por el reparto competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La situación actual está marcada por cierto déficit de coordinación. La iniciativa pública se refleja en normas, organismos, instrumentos y mecanismos de protección. La iniciativa privada, que actúa principalmente a través de fundaciones, ha dejado en segundo plano la inclusión entre sus objetivos de la protección del ingente patrimonio documental de nuestro país.

Por otro lado, expone las vías de acceso al conocimiento a través de la representación y reproducción de documentos que forman parte del patrimonio documental y son objetos de memoria. Tanto la sociedad de la información como la globalización han impuesto un régimen de transacciones que aspira a la plena difusión de los documentos como fuentes historiográficas, objetos de enriquecimiento

cultural e incluso diversión. En este apartado las experiencias españolas cuentan con varias líneas de actuación y ciertas herramientas de gestión que han coadyuvado en la formación de una galaxia global de conocimiento para Europa y el Mundo.

### *Introducción*

No es extraño que se utilice, en el ámbito del conocimiento al que se dedica este Coloquio Internacional, la palabra "universo" para referirse al conjunto de elementos objetivos y subjetivos, materiales y formales a los que dedicamos nuestro quehacer los bibliotecarios, archiveros y documentalistas.

La política de protección del patrimonio documental en España está determinada por un modelo de Estado democrático muy descentralizado que instauró la Constitución Española de 1978: el Estado de las Autonomías, fórmula híbrida que sirvió para encauzar los problemas territoriales (a veces enraizados en nuestra propia historia y otras sencillamente utilizados como recurso para la satisfacción de intereses puramente localistas) y que ahora algunos consideran un lastre para la recuperación económica por la hipertrofia que provoca la Administración (siempre en un contexto de descrédito de la "cosa pública").

España cuenta con un ingente patrimonio cultural, y Castilla y León, comunidad a la que represento<sup>1</sup>, atesora un importante número de estos bienes en su extenso territorio. Son los bienes muebles, inmuebles e inmateriales heredados del pasado que queremos preservar. Como veremos, la Ley obliga a sus poseedores a conservarlos, protegerlos y destinarlos a un uso que no impida su conservación. Además, España posee una amplia tradición burocrática y administrativa, lo cual ha influido en la propia existencia de un patrimonio documental muy destacado y a la vez marca la forma a través de la cual se ejerce la protección sobre ese patrimonio. Las instituciones son el espacio de generación y recepción de los documentos. Su multiplicidad en nuestra historia explica la proliferación de órganos productores de documentos en los distintos ámbitos territoriales,

---

1. Quisiera dedicar esta ponencia a todos los Técnicos (Facultativos y Ayudantes) de Archivos que han contribuido a la construcción del Sistema de Archivos de Castilla y León. En especial a Eduardo Gómez-Llera García-Nava, quien con su magisterio ha servido de enlace entre varias generaciones de profesionales de los Archivos.

casi siempre preocupados por la organización y conservación de sus propios papeles. Muchos de nuestros bienes, pero no todos, son de dominio público, aunque en contrapartida también existen figuras de protección para los bienes privados. Los documentos de archivo, por definición, son únicos, por eso su pérdida es irreversible.

La Constitución Española, en su artículo 46, encomienda la protección del patrimonio histórico, cultural y artístico, a los poderes públicos. Así, el Estado español y las comunidades autónomas son los encargados de proteger nuestro patrimonio documental. El desarrollo normativo es amplio y los instrumentos de gestión muy variados. Con seguridad el sector privado aún no se ha involucrado en esta tarea, pero es seguro que irá cobrando cada vez mayor relevancia.

Un utilitarismo mal entendido nos llevaría a prescindir del patrimonio; sin embargo más allá de la búsqueda de señas de identidad por los estados, comunidades, entidades locales e incluso por los mismos individuos, el patrimonio es una necesidad del ser humano y tenemos derecho a su disfrute. Es un derecho de tercera generación que exige un entramado de soluciones. Este interesante juego entre lo individual y lo colectivo concentra buena parte de las actuaciones cuyo fin es la conservación de los documentos. Como he señalado alguna vez, los documentos de los archivos tienen una peculiaridad respecto a otros bienes culturales: poseen una poderosa *pulsión de verdad* que puede tener su materialización tanto en la vida personal como en la historiografía<sup>2</sup>.

### *La protección. Constelaciones*

Las estrellas, aparentemente próximas entre sí, al ser observadas desde la Tierra, forman agrupaciones a las que hemos ido dando diversos nombres asociando sus siluetas imaginarias, a lo largo del tiempo, con personajes y objetos: las constelaciones. Desde la lejanía el entramado de normas, organismos, instrumentos y mecanismos de protección del patrimonio documental en España puede ofrecer una imagen conjunta de compenetración, incluso sugerir un equilibrio compositivo, pero en la cercanía los elementos están parcialmente

---

2. Es sabido que la archivística posmoderna, contrariamente, estima que el archivero ejercita su influjo como controlador de los instrumentos con que el Poder establece la Verdad. Hernández y Cook (2007), p. 13.

desconectados entre sí y muy distantes respecto a los logros alcanzados.

Aunque conviene señalar la existencia de un impulso protector a lo largo de nuestra historia, principalmente desde el siglo XVIII, las políticas culturales no comienzan a ser una realidad más que durante el proceloso siglo XX. El siglo XIX en España estuvo marcado por el expolio que provocó la invasión napoleónica. Podemos decir que fue el primer gran golpe sobre nuestro patrimonio, no hay más que recordar las consecuencias directas e indirectas sobre algunos archivos<sup>3</sup>.

Si el nacimiento de los archivos españoles vino, de alguna manera, *naturalmente forzado* por las propias necesidades de la administración del Estado moderno, como en el caso del Archivo General de Simancas<sup>4</sup>, fueron otros avatares los que influyeron en el surgimiento de ciertos centros archivísticos, por ejemplo la Desamortización de las instituciones eclesiásticas estuvo en el origen del Archivo Histórico Nacional<sup>5</sup>. Archivos ajenos a instituciones, como los archivos históricos provinciales, fueron evolucionando desde su creación en 1931 a golpe de normas que en unos casos dispusieron y en otros permitieron que se fueran recogiendo en ellos diversos fondos documentales. Marcados en origen por la demarcación territorial provincial, han vertebrado una red de ámbito nacional que sobrevive pese a haber sido transferida su gestión a las comunidades autónomas<sup>6</sup> mediante una fórmula artificial que, sin embargo, ha terminado ofreciendo ventajas con respecto a la continuidad de sus fondos<sup>7</sup>.

Algunas normas anteriores a la Constitución (ver Cuadro I) configuraron un apreciable ámbito de protección del patrimonio documental: el *Reglamento de Archivos de 1901* estableció un marco

---

3. Por ejemplo en el Archivo General de Simancas, tanto por acción directa de las tropas francesas alojadas allí como por la alteración del orden que provocó su salida, véase Plaza (1992), p. 69-71.

4. Rodríguez, D. (1989), p. 32.

5. Real Decreto de 28 de marzo de 1866 (Ver Cuadro I).

6. Salvo los Archivos del País Vasco: Vizcaya (en Bilbao), Guipúzcoa (en Oñate) y Álava (en Vitoria). Navarra nunca lo tuvo ni tampoco Madrid, aunque el Archivo Histórico de Protocolos es de gestión autonómica (ver Cuadro IV).

7. Y tal vez termine marcando su futuro como archivos cerrados si prevalece el paradigma de la selección. Así lo considera Laso (2009), p. 23. Este autor somete a los Archivos Históricos Provinciales a un intenso y reivindicativo análisis en su reciente obra.

riguroso y estable para la organización de los archivos del Estado. Su vigencia se agotó, pero ya en 1999 se declaraba la defunción de su anhelo y nunca llegado sustituto<sup>8</sup>.

La protección del patrimonio tiene un antecedente claro en la *Ley de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional*, de 13 de mayo de 1933, que estuvo en vigor hasta 1985 pero no se llegó a aplicar de forma real. Se desarrolló mediante el *Reglamento para la aplicación de la Ley del Tesoro Artístico Nacional*, aprobado por decreto de 16 de abril de 1936. En su marco, aunque muy tardíamente, se dictó la *Ley 26/1972 de 21 de junio, para la defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación y regulación del comercio de exportación de obras*, que incluía los fondos de cualquier época existentes en los archivos de la administración pública, central, local e institucional.

La Constitución Española (1978) establece en el artículo 46, como principio general, que se ha de garantizar la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico y de los bienes que lo integran. Asimismo permite la transferencia de competencias a las comunidades autónomas (CCAA). Este sistema de reparto competencial se plasmó mediante la aprobación de diecisiete estatutos de autonomía entre 1979 y 1983, más dos para ciudades autónomas. Precisamente fue el de Castilla y León el último en aprobarse y se reformó en 2007 (ver Cuadro II).

Inicialmente mostraron sensibles diferencias en lo relativo a las concesiones del Estado. En cuanto a los archivos<sup>9</sup>, se pueden destacar estas características comunes:

- Cesión de la competencia sobre archivos que no sean de titularidad estatal.
- Gestión de archivos de titularidad estatal: los “de interés para la comunidad”, archivos histórico provinciales, los archivos de los reinos (Valencia, Galicia y Mallorca), pero también otros cuyo carácter desbordaba ese marco, como sucedió con el de la Chancillería de Granada, cuya gestión fue transferida a Andalucía. Cabe indicar que sigue abierta la posibilidad de transferir la gestión de algunos archivos generales como el de la Corona de Aragón, Archivo General de Indias o el Archivo General de Simancas. De momento, su inclusión en los respectivos sistemas

---

8. Martínez, G.L. (1999), p. 97.

9. Sigue siendo imprescindible en este punto el análisis que realizaron Álvarez y Gómez-Ilera (1988), p. 23-30.

autonómicos de su ámbito territorial se ha sometido al juicio del Tribunal Constitucional<sup>10</sup>.

La *Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español* (en adelante LPHE) estableció el marco general de protección del patrimonio histórico en España y su transmisión a las generaciones futuras, independientemente de la propiedad particular o pública de los bienes. Las principales características de esta norma son:

- Superación de la dispersión normativa.
- Incorporación de las recomendaciones de los organismos internacionales.

En cuanto al reparto competencial, inicialmente el Estado era competente para dictar una ley general y las comunidades tenían las competencias ejecutivas. Sin embargo esta concepción fue refutada por el Tribunal Constitucional en 1991<sup>11</sup> y se abrió paso al ejercicio de potestades legislativas por las CCAA.

Esta Ley fue considerada confusa ya<sup>12</sup>, naturalmente es imprescindible analizarla conjuntamente con el Decreto 11/1986 que la desarrolla. Se trata de una norma tal vez necesitada de una transformación, aunque el déficit se mantiene sobre todo en lo relativo a la coordinación entre Estado y CCAA<sup>13</sup>. Tuvo entre sus aciertos incluir todas las ramas del patrimonio en su régimen de protección y creó una categoría de tratamiento específico: el patrimonio documental. Su aplicación a los documentos y archivos exige la delimitación de su ámbito material<sup>14</sup>, definición de los bienes a los que se aplicarán las medidas de protección.

- 
10. Sentencias del Tribunal Constitucional 46/2010 y 47/2010, ambas de 8 de septiembre, sobre los recursos interpuestos contra la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía Catalán por la Diputación General de Aragón y por el Consejo de Gobierno de las Illes Balears. En Castilla y León los “acontecimientos” del Archivo de la Guerra Civil forzaron una reforma mediante Ley 7/2004 de 22 de diciembre de modificación de la Ley 6/1991 de 19 abril, de archivos y del patrimonio documental para incluir en el Sistema el Archivo General de Simancas, el de la Real Chancillería de Valladolid y el de la Guerra Civil, hoy Centro de la Memoria Histórica.
  11. Sentencia del Tribunal Constitucional 17/1991, de 31 de enero.
  12. Alvarez & Gómez-Illera (1988), p. 21.
  13. Querol, M. A. (2010), p. 44, citando a Leguina, J. y Baquedano, E. (eds.). 2000. *Un futuro para la memoria. Sobre la administración y el disfrute del Patrimonio Histórico Español*. Madrid: Visor.
  14. Fernández, G. (2007), p. 269.

Hasta esta Ley no existía una definición coherente del documento y del patrimonio documental<sup>15</sup>. Artículo 49.1: “Se entiende por documento, a los efectos de la presente Ley, toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluso los soportes informáticos. Se excluyen los ejemplares no originales de ediciones”.

La delimitación de los componentes del patrimonio documental en España está sujeta a los principios reguladores de la LPHE. En ella se establecen tres categorías principales:

Lo son “per se” todos aquellos documentos producidos por las administraciones públicas, empresas públicas y gestores de servicios públicos. Esto supuso una verdadera revolución al conferir el régimen de protección a documentos que, en esa época, ya estaban en claro peligro de desaparición<sup>16</sup>. Los documentos de entidades y asociaciones políticas y sindicales, culturales y educativas o de entidades religiosas necesitan tener una edad de 40 años para pertenecer al patrimonio documental, mientras que los de particulares y empresas han de contar con 100 años. Cabe, asimismo, incluir aquellos documentos que por su relevancia merezcan esa consideración o se declaren expresamente.

La LPHE también define a los archivos (Art. 59.1) como “... los conjuntos orgánicos de documentos, o la reunión de varios de ellos, reunidos por las personas jurídicas públicas o privadas, en el ejercicio de sus actividades, al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa. Asimismo, se entienden por archivos las instituciones culturales donde se reúnen, conservan, ordenan y difunden para los fines anteriormente mencionados dichos conjuntos orgánicos”.

La potestad legislativa de las CCAA se ha ido manifestando, por un lado, en leyes de patrimonio cultural y, por otro, en normas sobre tipos específicos de patrimonio (ver Cuadro III). Algunas comunidades, en la estela de la LPHE, han incluido el patrimonio documental en las leyes de patrimonio cultural (dejando su desarrollo específico para el ámbito reglamentario) mientras que otras han aprobado leyes específicas de archivos y patrimonio documental.

---

15. Álvarez y Gómez-Illera (1988), p. 18-19.

16. Martínez, G.L. (1999), p. 101.

Existen diecisiete leyes sobre patrimonio cultural o histórico, la primera se aprobó en 1990 para Castilla-La Mancha, la última para Murcia en 2007. En la actualidad está abierto ya un proceso de reelaboración, actualización y corrección de este amplísimo corpus normativo. En tres comunidades autónomas el patrimonio documental está incluido en un apartado de sus normas de patrimonio cultural o histórico (sin ley específica): País Vasco, Asturias y Galicia (que previamente sí había regulado los archivos mediante un Decreto<sup>17</sup>).

Catorce comunidades cuentan con una *Ley de Archivos y Patrimonio Documental* (ver Cuadro III). La primera se aprobó en 1984 (Andalucía) y la última en 2007 (Extremadura). En los casos de la Comunidad Valenciana y de la Comunidad Foral de Navarra el patrimonio documental aparece tanto en sus respectivas leyes de patrimonio cultural como en una *Ley de archivos* aprobada con posterioridad (y sin perjuicio de ella). Algunas leyes específicas derogan lo dispuesto en las leyes de patrimonio cultural anteriormente aprobadas, como es el caso de las Illes Balears (Baleares) o Extremadura. Cuando la *Ley de Patrimonio Cultural* es posterior, puede excluirlo sin más de su ámbito de aplicación (como en Murcia); también cabe que se remita a la Ley específica anterior sin añadir nada (como en La Rioja o en Castilla y León) o que ambas leyes sigan vigentes respecto al patrimonio documental y mantengan regulaciones homólogas (como en Andalucía). En Castilla y León, la *Ley de Patrimonio Cultural* es posterior a la de Archivos y se remite a su régimen dispositivo (art. 66), aunque es de aplicación en lo no previsto por ésta. Las normas sobre patrimonio cultural incluyen el patrimonio documental en la categoría de los bienes muebles; sus disposiciones son aplicables en cuanto al régimen de protección, pero teniendo en cuenta la preferencia de la norma específica cuando la hay.

Con el marco normativo descrito hasta el momento, España tiene mecanismos suficientes para proteger, conservar y difundir su patrimonio documental. La gestión de este patrimonio la llevan a cabo, no exclusivamente pero sí en su mayor parte, las distintas administraciones públicas (ver Cuadros IV y V). El modelo público de gestión deja en muy segundo plano a la iniciativa privada. Se trata de 18

---

17. Decreto 307/1989, de 23 de noviembre, de regulación del Sistema de Archivos y del Patrimonio Documental de Galicia. Esto planteaba alguna duda doctrinal respecto al principio de legalidad y reserva legal en el Derecho sancionador -ver Hernández (2006), p. 217-, aunque el Tribunal Constitucional ha establecido que no requiere reserva absoluta de ley.

entramados administrativos que configuran una compleja estructura en la que se sustentan las actividades de gestión y de intervención sobre el patrimonio documental. Es muy interesante recordar aquí un debate que no ha dejado de fluir bajo los cimientos que sostienen las instituciones dedicadas al diseño y ejecución de estas políticas: ¿en el área de cultura o en el área de administración<sup>18</sup>? Al tener los documentos en su ciclo vital una etapa activa al servicio de su productor, los archivos tardan en perder el vínculo con la administración, no digamos si se termina implantando un modelo de *continuum* con la producción documental en soporte electrónico. Esta problemática, unida a la proliferación de los documentos en la administración contemporánea hace que el patrimonio documental sea un objeto de protección muy singular.

El Ministerio encargado de la gestión del patrimonio documental desde 1977 ha sido el Ministerio de Cultura<sup>19</sup>. Con los gobiernos de José María Aznar pasó a ser una Secretaría de Estado del Ministerio de Educación y Cultura. Los primeros gabinetes de José Luís Rodríguez Zapatero volvieron a contar con un Ministerio de Cultura, y así se ha mantenido en la última reestructuración de octubre de 2010<sup>20</sup>. Otros ministerios comparten algunas funciones en el ámbito de la cultura y el patrimonio como son: el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (a través de la Agencia de Cooperación, Internacional para el Desarrollo, el Instituto Cervantes, etc.) y el Ministerio de Fomento. Existe una Comisión Interministerial para la gestión del 1% cultural<sup>21</sup>.

Son doce los archivos y dos los centros gestionados por el Ministerio de Cultura (Cuadro IV). Están adscritos a la Subdirección General de los Archivos Estatales, dependiente de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Cuatro grandes archivos estatales han pasado a ser regidos por patronatos. En 2005 se regula

---

18. Por ejemplo en su artículo sobre los Archivos Generales autonómicos: Generele (1999), p. 8; lo mismo Martínez (1999), p. 111.

19. En 1977 cambió la denominación del Ministerio de Cultura y Bienestar por la de Ministerio de Cultura, Real Decreto de 27 de agosto de 1977 (Boe 1 de septiembre de 1977).

20. El Diccionario de los Ministros permite la consulta de todos los gabinetes hasta 2004, Diccionario de los Ministerios: [http://humanidades.cchs.csic.es/ih/paginas/rjug/diccionario/gabinetes/index\\_gabi.htm](http://humanidades.cchs.csic.es/ih/paginas/rjug/diccionario/gabinetes/index_gabi.htm).

21. Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del uno por cien cultural (Boe de 20 de septiembre).

el correspondiente al Archivo General de Indias<sup>22</sup>. El último en establecerse ha sido el del Archivo General de Simancas, en 2009. Se trata de órganos colegiados en los que, aparte de las correspondientes autoridades del Ministerio y personas de reconocido prestigio, se da cabida también a las CCAA y entidades locales en las que se encuentran ubicados o cuya historia tiene relación con los documentos que se custodian en los archivos con la intención de fomentar la participación de la sociedad, aunque en ocasiones se han terminado convirtiendo en foros para dirimir controversias políticas entre administraciones.

El Centro de Información Documental de Archivos (CIDA) tiene como misión difundir y dar a conocer el patrimonio documental español. Esta función la lleva a cabo mediante la producción de distintas bases de datos especializadas accesibles en línea. Por su parte, el Servicio de Reproducción de Documentos (SRD), con 50 años de historia a sus espaldas, tiene encomendada la reproducción del patrimonio documental como medida de seguridad para su conservación<sup>23</sup>.

Como veremos más específicamente al hablar de la intervención, el Instituto del Patrimonio Cultural de España (antes Instituto del Patrimonio Histórico Español) ha recogido las funciones de varios centros que tuvieron importancia en la protección del patrimonio documental español. Tiene categoría de Subdirección General.

Común a la Administración General del Estado y a las distintas administraciones autonómicas es la existencia de órganos colegiados consultivos y asesores. El Consejo del Patrimonio Histórico Español debía ser el coordinador de las políticas en el ámbito estatal, aunque en la materia que nos ocupa ya se calificó de poco operativo<sup>24</sup>. La Junta Superior de Archivos, es el órgano consultivo de la Administración General del Estado con las funciones de elevar las propuestas para la mejora de la investigación, conservación, enriquecimiento, protección y difusión de los bienes integrantes del patrimonio documental y de los archivos, así como de asesorar e informar sobre estas cuestiones. La Comisión Superior Calificadora de Documentos

---

22. No fue el primero, ya que el Real Decreto 426/1999, de 12 de marzo, de creación del Archivo General de la Guerra Civil Española, (derogado en la actualidad), estableció la existencia de un Patronato como órgano rector.

23. Fuente: Ministerio de Cultura, Web: <http://www.mcu.es/index.html>. [Consulta 2-11-2010].

24. Martínez, G. L. (1999), p. 105.

es el órgano superior consultivo de la Administración General del Estado en la toma de decisiones sobre la conservación y utilización de sus documentos.

Hay que tener en cuenta que también otros ministerios y organismos autónomos han formado sus propias comisiones calificadoras, que han de someter sus propuestas a la Comisión Superior. La Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español es un organismo consultivo colegiado adscrito a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales que analiza y emite propuestas sobre cuestiones relacionadas con la exportación e importación de bienes protegidos y sobre la adquisición de bienes por el Estado.

Para finalizar, existen otros órganos de carácter técnico, como la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA), que es una comisión de trabajo permanente, integrada por expertos, que asume el desarrollo y actualización del conjunto de normas profesionales que conformarán las *Normas Españolas de Descripción Archivística (NEDA)*. Trabaja de manera independiente y con la participación de la comunidad archivística.

En cuanto a las administraciones autonómicas, las competencias en materia de patrimonio documental y archivos están adscritas en general a los departamentos de cultura, aunque hay excepciones: en la Comunidad Canaria dependen de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad; en el Principado de Asturias los archivos históricos dependen de Cultura, mientras que el Sistema de Archivos Administrativos lo hace de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno.

En el nivel inferior, las direcciones generales de patrimonio cultural o histórico suelen acaparar las competencias en la materia. En Castilla y León (Cuadro V) los archivos y el patrimonio documental, así como las bibliotecas y museos, están adscritos a la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales. Esta desvinculación del área de patrimonio cultural se produjo en 2003<sup>25</sup>. La siempre artificiosa estructura orgánica a veces esconde una clara delimitación funcional que permanece constante a lo largo del tiempo, más si se

---

25. Fernández, M. J. Administración pública del Patrimonio Cultura [I] en las Comunidades Autónomas: el ejemplo de Castilla y León. En Querol (2010), p. 308-311.

tiene en cuenta que las competencias no se han alterado sustancialmente desde mediados de los años ochenta.

Como he indicado, las comunidades autónomas han establecido sus propios centros y servicios para la gestión de sus sistemas archivísticos. También se han dotado de sus órganos colegiados: consejos consultivos y comisiones. Algunos han visto reducidas sus funciones a las de mero trámite y otros sencillamente han dejado de existir porque no se convocan. Conviene destacar el trabajo desarrollado por las distintas comisiones calificadoras de documentos de ámbito autonómico, unidas a la necesidad de identificar y valorar los documentos administrativos cuyo crecimiento ha ido parejo a la consolidación de las instituciones, algunas tienen también competencias sobre la determinación de la accesibilidad de los documentos.

### *Modelo privado o semipúblico*

Es necesario que la sociedad civil contribuya también a la tarea de proteger el patrimonio documental, común o propio. En este aspecto el Estado también debe fomentar y facilitar el establecimiento de entidades públicas, privadas o mixtas que ayuden a cumplir esta función.

Entre las formas de gestionar el patrimonio en el ámbito privado encontramos las fundaciones. Las fundaciones son entidades sin ánimo de lucro constituidas por una o varias personas físicas o jurídicas (públicas o privadas) que destinan un conjunto de bienes de forma duradera a una finalidad de interés general<sup>26</sup>. En el campo de la gestión del patrimonio cobran una especial relevancia ya que sirven para canalizar la participación privada en actividades de interés general. Tanto estas entidades como el propio mecenazgo (donativos, donaciones y aportaciones a entidades, al Estado, a universidades e institutos culturales) gozan de incentivos fiscales. No son muchas, sin embargo, las dedicadas a fines específicos relacionados con el patrimonio documental<sup>27</sup>.

---

26. Existe una norma estatal sobre fundaciones: Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (del Estado) (Boe de 27 de diciembre de 2002). Sobre mecenazgo véase la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (BOE de 24 de diciembre de 2002).

27. Una búsqueda en el Registro del Ministerio de Cultura con "archivo" devuelve 36 entradas. Registro de Fundaciones: <http://extranet.mcu.es/FundacionesPortal/>

En Castilla y León, la Fundación Las Edades del Hombre organizó en Burgos en el año 1990 una exposición titulada “Libros y documentos de la iglesia de Castilla y León”. En ella se mostraron 482 piezas<sup>28</sup>. Esta labor supuso un verdadero hito en la investigación y divulgación del patrimonio documental vinculado a las instituciones eclesiásticas.

Un interés singular presentan las bibliotecas y archivos de escritores gestionados por fundaciones. En España cuarenta y ocho de ellas cuentan con estos elementos en su espacio físico<sup>29</sup>. De momento no contamos con ningún organismo parangonable al *Institut Mémoires de l'Édition Contemporaine (IMEC)* de Caen<sup>30</sup> [Francia] donde se han recogido fondos bibliográficos y documentales de escritores, periodistas, filósofos, entre otros.

En cuanto a las asociaciones, definidas como reuniones de al menos tres personas con intereses y aficiones comunes, tampoco son demasiadas las que se ocupan del patrimonio documental<sup>31</sup>. Un campo interesante es el de las asociaciones de amigos de los archivos, sobre todo para el fomento de la penetración social y visibilidad de ciertos centros públicos<sup>32</sup> o de carácter privado<sup>33</sup>.

Una función muy importante de las asociaciones es la de proteger ese patrimonio documental perteneciente a otros grupos sociales que habitualmente no aparecen reflejados en los documentos dimanados del poder político y económico. Como hemos visto, el plazo de cien años para la inclusión de otros documentos en el régimen de protección de la LPHE deja fuera multitud de testimonios que

---

UI/fundaciones/default.aspx. [Consulta 15-11-2010]. Entre ellas: Casa Ducal de Medinaceli, en Toledo, encargada de velar por el vasto Patrimonio Documental vinculado a esta casa noble. En el Registro de Castilla y León la misma búsqueda devuelve 7 entradas. Registro de Fundaciones: <http://servicios.jcyl.es/wfun/Login.do>. [Consulta: 15-11-2010]. Entre ellas la Fundación del Archivo Histórico de la Casa de Alburquerque, en Cuéllar (Segovia).

28. Fundación Las Edades del Hombre, <http://www.lasedades.es/>. [Consulta: 2-11-2010].

29. Alvim, L. (2009), p. 43-44.

30. Web: <http://www.imec-archives.com/index.php>.

31. Una búsqueda por “archivo” en el Registro dependiente del Ministerio del interior devuelve tan solo 8 resultados. Registro de Asociaciones: <http://sede.mir.gob.es/webasocia/asoAmbNacional.jsp>. [Consulta: 15-11-2010]. En el ámbito autonómico podremos encontrar más ejemplos.

32. Destacan las de algunos Archivos Históricos Provinciales, ver Laso (209), p. 33.

33. Por ejemplo: Amigos de la Fundación-Archivo Casa de Medina Sidonia, uno de los más importantes archivos nobiliarios del Estado Español, cuya gestión permanece en manos particulares. Su web: <http://www.fcmedinasidonia.com/>.

corren el riesgo de desaparición sin la labor de ciertas entidades. En ese aspecto destacan los archivos de la memoria popular, de las escrituras cotidianas, de la emigración, entre otros, sostenidos por diversas asociaciones<sup>34</sup> o centros vinculados a universidades.

No es posible proteger sin conocer. Desde luego uno de los principales mecanismos para el adecuado control del patrimonio es la elaboración de instrumentos en los que se relacionen los documentos con vistas a la investigación y difusión. La tradición española es generosa en este campo. La LPHE dispone, en su artículo 51, que “la Administración del Estado, en colaboración con las demás Administraciones competentes, confeccionará el Censo de los bienes integrantes del patrimonio documental”. Como resultado de una labor amplia y conjunta de distintas entidades mediante diversos convenios de colaboración, el Censo Guía recoge información acerca de 30.583 archivos<sup>35</sup>. Es un instrumento de coordinación resultado de la cooperación entre las administraciones públicas en materia de patrimonio documental<sup>36</sup>. Otras comunidades autónomas han desarrollado herramientas similares: Andalucía<sup>37</sup>, Asturias o Cataluña<sup>38</sup>.

Aunque la LPHE indica que aquellos bienes integrantes del patrimonio documental y bibliográfico que tengan mayor relevancia serán incluidos en una sección especial del Inventario General de Bienes Muebles (Art. 53), no es tan habitual la inscripción de componentes del patrimonio documental en las distintas categorías de protección establecidas por la LPHE y las leyes autonómicas: Bien de Interés Cultural (mayor protección) o Bienes Inventariados (especial consideración). Eso sí, los edificios que alberguen archivos podrán ser declarados BIC: “Quedan sometidos al régimen que la Ley establece para los bienes de interés cultural los inmuebles destinados a la instalación de archivos, bibliotecas y museos de titularidad

---

34. Agrupados en la Red de Archivos de la Memoria Popular, <http://www.redaiep.es/>. Agradezco este recordatorio a José Ignacio Monteagudo Robledo, de la Asociación Etnográfica Bajo Duero (<http://www.bajoduero.org/>).

35. Ministerio de Cultura. <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/contenido.htm>. [Consulta 9-11-2010].

36. Martínez, G. L. (1999), p. 105-106.

37. Andalucía. Censo de Archivos: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/impe/menuCensosArchivos?id=4c828473-62d9-11dd-92d8-31450f5b9dd5&idContArch=4c828473-62d9-11dd-92d8-31450f5b9dd5>.

38. Cataluña. *Arxius en línia*: <http://cultura.gencat.cat/ArxiusEnLinia/>.

estatal, así como los bienes muebles integrantes del patrimonio Histórico Español en ellos custodiados<sup>39</sup>”.

En la *Ley 11/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León* se aplica el régimen establecido para los bienes muebles al patrimonio documental, tanto para declaración como bienes de interés cultural, como para su inclusión en el Inventario con la finalidad de ejercer una mayor protección. Las colecciones inscritas como tales no podrán disgregarse. Existen en España unos 13.515<sup>40</sup> bienes declarados. El diseño de *Redes de Centros* obedece a la necesidad que tienen los documentos de cumplir con diferentes utilidades en función de su ciclo vital (ver Cuadro V para Castilla y León).

La protección y preservación del patrimonio documental, paradójicamente, implica la necesidad de destruir documentos de manera regulada y controlada por parte de las administraciones públicas. Dada la imposibilidad de conservar todos los documentos, la tarea de valoración y selección es un instrumento clave. En este aspecto las legislaciones autonómicas han permitido a las CCAA dotarse de órganos y procedimientos para la puesta en práctica de estas tareas esenciales, principalmente *comisiones de valoración*<sup>41</sup> que se encargan de decidir colegiadamente sobre el destino de los documentos de las administraciones. Se están desarrollando trabajos en Cataluña, Asturias, Andalucía, Canarias, Castilla y León, etc. La Administración General del Estado (AGE), por su parte, dio desarrollo normativo mediante el *Real Decreto 1164/2002*<sup>42</sup>. Aunque con retraso respecto a los ámbitos anglosajón o canadiense, en España una de las principales tareas del archivero que sirva actualmente en un archivo intermedio es la valoración, individualmente y a través de la participación en grupos de trabajo.

---

39. De acuerdo con el artículo 60.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el artículo 21 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada ley, modificado por el Real Decreto 69/1994.

40. Querol, M. A. (2010), p. 81. De ellos tan sólo 40 responden a una búsqueda por el término “Archivo” y 9 para “Fondo documental”. Ejemplos: Archivo del Marqués de Villena (inventariado). Archivo del Palacio del Marqués de San Adrián (BIC en la categoría de bienes muebles). Fuente: Ministerio de Cultura. Bienes Culturales Protegidos <http://www.mcu.es/patrimonio/CE/BienesCulturales.html>. [Consulta 8-11-2010].

41. La Comisión Superior (estatal) está regulada mediante Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre.

42. Incidentalmente aplicado a través de la *Instrucción para la tramitación de propuestas de valoración y eliminación de documentos de titularidad estatal custodiados en los Archivos Históricos Provinciales*.

*Eliminación de documentos en las Comunidades Autónomas:*

Cataluña, 1996 - 2009.	35.513,43 m/l / 295.945 unidades.
Andalucía, 2003 - 2010.	15.554.11 m/l / 139.987 unidades.
Castilla y León, 2005 - 2009.	1.271,64 m/l / 10.597 unidades.

Estas cifras nos permiten concluir, primero, que se trata de una labor de muy tardía puesta en marcha en nuestro Estado<sup>43</sup> y, segundo, que aún queda muchísimo por hacer para alcanzar el porcentaje “ideal” de conservación de sólo un 10% de los documentos producidos por los organismos públicos. El mayor riesgo visible de la producción documental en soporte electrónico es que se dé la vuelta a esta idea pensando que todo se puede conservar porque no ocupa espacio, lo cual evidentemente sería un craso error.

La gestión del patrimonio documental exige una tarea de planificación. Tal vez sea el apartado en que el análisis diagnostica un mayor déficit, principalmente en cuanto a la necesaria coordinación del *sistema español*, entendido como el conjunto de componentes y fines<sup>44</sup> de los distintos sistemas: estatal y autonómicos. Algunos autores han concluido que el sistema de archivos creado por la LHPE nunca llegó a funcionar<sup>45</sup>. En este aspecto las comunidades autónomas han ido tomando la iniciativa a través de la publicación de planes de intervención sobre el patrimonio documental. Andalucía, por ejemplo, ha aprobado varios planes que tienen relación con el patrimonio documental. Concretamente el *Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía* (2007)<sup>46</sup>, con un área específica dedicada a archivos y patrimonio documental (Área 4). Incluye en su objetivo específico 2 la preservación y conservación del patrimonio documental andaluz.

En Castilla y León se han aprobado tres planes de intervención en el patrimonio documental (ver Cuadro VI). En todos ellos se han

43. En Canarias, por poner un ejemplo de Comunidad en que se está trabajando mucho en este ámbito, la primera reunión de la Comisión General de Valoración Documental tuvo lugar en 2007. Fuente: Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. <http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/igs/temas/archivos/comision/reuniones/>. [Consulta 3-11-2010].

44. Teniendo en cuenta que no cabe ya recurrir a la nostalgia de las supuestas bondades de un sistema centralista, ni soñar con un idílico futuro federal. Ver Martínez (1999), p. 95-100.

45. Laso, B. A. (2009), p. 10.

46. Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/destacados/destacados/7ea56357-ba33-11de-8ed3-31450f5b9dd5>.

establecido programas para agrupar las acciones concretas. Si bien cabe siempre realizar una cierta autocrítica respecto a los logros alcanzados, conviene destacar la importancia que tiene contar con una norma de rango legal suficiente para enmarcar el desarrollo de estas actuaciones.

La mayor problemática reside en los aspectos económicos: medios materiales y su sostenimiento, así como medios personales y su dotación y formación. En este punto la proliferación de normas sufre el mayor desencaje respecto a la contumaz fuerza de los hechos.

*La inversión en Archivos (2001/2007-2008):<sup>47</sup>*

	2001	...	2007	2008
Estado	35.221.000 €	...	42.391.000 €	40.542.000 €
CCAA	83.357.000 €	...	53.500.000 €	62.408.000 €

Las normas también contemplan la necesidad de intervenir sobre el patrimonio a través de investigación o restauración. En los archivos la investigación y la puesta al día en aspectos relacionados tanto con la teoría archivística como con la descripción y la historia institucional son un elemento catalizador de extraordinaria importancia. La teoría archivística española ha sufrido una crisis de identidad de primera magnitud con la difusión en nuestra lengua de posicionamientos derivados del posestructuralismo y posmodernismo<sup>48</sup>, sobre todo en la segunda mitad de esta década.

Destaco dos instituciones dedicadas a la restauración de documentos de archivo. El ya citado Instituto del Patrimonio Cultural de España<sup>49</sup>, cuyo origen se remonta al *Real Decreto 565/1985*, de 24 de abril, por el cual se creó lo que entonces fue llamado Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ICRBC). Su establecimiento vino justificado por dos motivos fundamentales: la adhesión de España a distintos tratados y convenciones internacionales, y la necesidad de cohesionar en un solo centro estatal todos los organismos que funcionaban hasta esa fecha. En el ICRBC se

47. Ministerio de Cultura. Estadísticas de Cultura: CulturaBase <http://www.mcu.es/culturabase/cgi/um?M=/t3/p3/a2005/&O=pcaxis&N=&L=0>. [Consulta: 26-10-2010].

48. Véase el número dedicado a *Combates por la memoria: Archivística de la posmodernidad*. *Tábula*, n. 10 (2007).

49. Web: <http://www.mcu.es/patrimonio/MC/IPHE/index.html>.

integraron: el Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte (ICROA); el Centro de Conservación y Microfilmación Documental y Bibliográfica (CECOMI); las Subdirecciones Generales de Monumentos y Arqueología y el Centro de Información Artística, Arqueológica y Etnológica.

En Castilla y León, el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León<sup>50</sup> cuenta con un departamento de restauración del documento gráfico dedicado al patrimonio documental y bibliográfico, así como de cualquier obra en soporte papel o pergamino (mapas, planos, carteles, grabados y dibujos). Se encarga también de la recuperación de encuadernaciones que acompañan a los libros y documentos.

Si bien han de prevalecer siempre las medidas preventivas sobre las represivas, está claro que la normativa ha de contemplar también la posibilidad de la realización de un daño sobre el patrimonio documental. Ante un daño no accidental ni fortuito contra el patrimonio documental se podrá acudir, indistintamente a la vía penal o a la administrativa, siempre teniendo en cuenta el principio “non bis in idem”, es decir: en caso de concurrencia de sanciones no se puede aplicar más que una de ellas. El orden penal y el administrativo se excluyen ya que no cabe reiteración de la potestad sancionadora del Estado. En principio prevalece la penal<sup>51</sup>.

La *Constitución Española* (art. 46) obliga a sancionar por la vía penal los atentados contra el patrimonio histórico. El Código Penal establece una serie de medidas que, si bien punitivamente son rigurosas, no son suficientes ni adecuadas<sup>52</sup>. Para que haya daños en el patrimonio documental no se exige que se trate de bienes declarados, sin embargo es necesaria una delimitación de lo que se debe proteger. Existe un delito contra la administración pública por infidelidad en la custodia (Art. 413): toda la documentación de titularidad pública ostenta la condición de patrimonio documental, es una protección indirecta de valores culturales<sup>53</sup>. Estos valores también son un agravante en los delitos de hurto, robo, estafa y apropiación indebida.

---

50. Web: [http://www.jcyl.es/web/jcyl/Gobierno/es/Plantilla100/1172603072944/\\_/\\_/](http://www.jcyl.es/web/jcyl/Gobierno/es/Plantilla100/1172603072944/_/_/_).

51. Hernández, O. L. (2006), p. 223.

52. Hernández, O. L. (2005), p. 172.

53. Hernández, O. L. (2005), p. 165.

El Estado y las comunidades autónomas comparten la potestad sancionadora regulada por la *Ley 30/1992* (Art. 127.2) en el ámbito del derecho administrativo. El principio de reserva legal exige la cobertura por una norma de rango legal<sup>54</sup>, así tanto la LPHE como las normas sobre archivos y patrimonio documental (preferentemente) o, en su caso, las de patrimonio histórico o cultural de las CCAA han contemplado la tipificación de los hechos o acciones sancionables. Evidentemente una de las infracciones más graves es la destrucción de documentos<sup>55</sup>, siempre fuera del marco regulado de la valoración y selección. Las infracciones se tipifican en grupos leves o menos graves, graves y muy graves. El órgano competente variará en virtud de esta graduación.

Como conclusión, la desprotección y la destrucción del patrimonio documental son cada vez menos frecuentes, aunque puede haber casos aislados, sobre todo en cuanto a la documentación de empresas y particulares. El conjunto de mecanismos para la protección del patrimonio documental cumple razonablemente bien con su función con los desequilibrios y carencias señalados. Cabe reclamar el cierre definitivo del proceso de implantación de los sistemas de las comunidades autónomas y un afianzamiento de las funciones del sistema estatal como coordinador de las políticas archivísticas en España.

### *La difusión. Galaxias*

Hay más de cien mil millones de galaxias en el Universo observable. Una galaxia de tamaño medio puede tener un billón de estrellas. ¿Es posible digitalizar todos los libros que custodian las bibliotecas del mundo y, más difícil todavía, todos los documentos de los archivos? Google ha digitalizado trece de los veinticinco millones de libros huérfanos<sup>56</sup>. ¿Cuántas representaciones y reproducciones de documentos archivísticos (siempre reconociendo el carácter crítico de esta delimitación) existen en la Red? El límite legal, cuando hablamos de materiales bibliográficos, son los derechos de autor (dominio público), mientras que si se trata de documentos, lo son sobre todo el respeto a la intimidad de las personas y la seguridad de los Estados.

---

54. Hernández, O. L. (2006), p. 217.

55. Hernández, O. L. (2007), p. 355.

56. Citado por Millán, Juan Antonio. Integración de las TIC en el ámbito educativo. Conferencia en las *IV Jornadas e-learning en las Administraciones Públicas*. Zamora, 17 y 18 de noviembre de 2010.

Estos límites son sólo cuestión de tiempo, ¿también lo es que toda la información que contienen sea accesible en línea? Teniendo en cuenta las directrices de la UNESCO<sup>57</sup>, aquí me referiré tan sólo a la reproducción de documentos para mejora y facilitación de las nuevas formas de acceso, así como para el uso de herramientas más avanzadas. Aunque pueda parecer sorprendente, sigue siendo necesario advertir que la digitalización no permite sin más la destrucción del original (y a menudo tenemos que recordárselo a los responsables de los órganos productores de documentos).

La difusión es el fin último de las tareas relacionadas con la gestión del patrimonio. Todas las leyes contemplan este apartado esencial, si bien de forma a veces demasiado genérica. En este aspecto la legislación ha perdido el tren de la realidad y debemos acudir a normas y recomendaciones técnicas que tanto el Estado como las CCAA van elaborando para adaptarse a las directrices internacionales.

El patrimonio documental no se presta, por sí mismo, a un uso social relacionado con el turismo de igual forma que lo hacen los conjuntos históricos, los monumentos, las zonas arqueológicas, los sitios históricos, ... No es fácil mantener una política de difusión coherente y constante a través de exposiciones, primero por la falta de medios económicos y segundo por el propio rechazo que suele producir la visión de los documentos textuales (no así la fotografía, que ofrece un campo de trabajo importante que sí sabemos explotar<sup>58</sup>). Sin embargo tenemos que seguir reflexionando sobre la importante dimensión social de los documentos. Cada vez es más frecuente encontrar usuarios que acuden a los archivos simplemente para llenar su ocio. ¿Debemos sentir recelo? Tampoco se han realizado, salvo excepciones, planes educativos coherentes coordinados con las autoridades que diseñan el currículo escolar.

No olvidemos que hay ciertas demandas de la sociedad respecto a los archivos surgidas de su presencia en medios de comunicación, no sólo la transparencia que exige el ejercicio democrático, sino la memoria como derecho contemplado en las normas<sup>59</sup>.

---

57. Unesco (2002), p. 15.

58. Laso, B. A. (2009), p. 33.

59. Llamsó, S. J. (2009), p. 209. La Ley de Memoria Histórica ha generado un aluvión de consultas en archivos que guardan documentos sobre la represión tras el régimen de Franco. Véase Dirección General de relaciones institucionales de la Defensa (2010). *Guía para la localización de los procedimientos judiciales incoados por la justicia militar a raíz de la guerra civil y durante la etapa franquista*.

Para difundir y hacer visible el patrimonio, en un mundo globalizado, y optimizar su potencial económico y cultural, nada mejor que la mediación de Internet. Los archivos se han convertido en proveedores de contenidos digitales. La *Recomendación de la Comisión Europea de 24 de agosto de 2006* sobre la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital<sup>60</sup> hizo de las bibliotecas digitales un aspecto clave: “En este contexto, debe fomentarse la digitalización del material de bibliotecas, archivos y museos. La accesibilidad en línea de ese material permitirá que los ciudadanos de toda Europa accedan a él y lo utilicen para su ocio, sus estudios o su trabajo, y dará al patrimonio diverso y multilingüe de Europa un perfil claro en Internet. Además, el material digitalizado podrá reutilizarse en sectores como el turismo y la educación, así como en nuevas empresas creativas”.

Dentro de las razones para la mejora del acceso está la ampliación de la disponibilidad de los materiales como apoyo a la educación y proyectos de investigación<sup>61</sup>. El acceso al conocimiento salvando las distancias físicas permite contar con fuentes documentales accesibles para los investigadores (claramente orientadas a sus necesidades<sup>62</sup>). No debemos desdeñar la mera curiosidad y el ocio erudito como destinatarios de buena parte de las propuestas de difusión, tal vez una manifestación más de la hipertrofia de la investigación histórica<sup>63</sup>.

Pero también Internet divierte y entretiene. Los documentos pueden ser visualizados en ámbitos no estrictamente archivísticos, sino formando parte de propuestas de conocimiento general, reivindicación de la memoria, historia didáctica<sup>64</sup> o educación. Existen varios proyectos españoles promovidos por la AGE o las CCAA que ya no podemos considerar iniciativas aisladas al estar implicados en las líneas europeas y mundiales de actuación<sup>65</sup>. Un número no desde-

---

[En línea]. [http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/cultural/archivos/fichero/Guia\\_Localizacion\\_Fondos\\_Judiciales\\_Sept\\_2010.pdf](http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/cultural/archivos/fichero/Guia_Localizacion_Fondos_Judiciales_Sept_2010.pdf)

60. Doue de 31 de agosto de 2006.

61. Unesco (2002), p. 15.

62. Llamsó, S. J. (2009), p. 215.

63. Braudillard, citado por Brothman (2007), p. 41.

64. Un ejemplo traído por el mero azar de la navegación por Internet: Exposición sobre Irène Nemirovsky, [http://www.memorialdelashoah.org/upload/minisites/irene\\_nemirovsky/index.html](http://www.memorialdelashoah.org/upload/minisites/irene_nemirovsky/index.html). [Consulta: 3-11-2010].

65. Un esquema general de los principales proyectos lo podemos encontrar en Universia: Bibliotecas Digitales Españolas, <http://biblio.universia.es/>

ñable de proyectos del *Directorio de colecciones digitales españolas* se refiere a archivos<sup>66</sup>. En esta esfera voy a destacar dos proyectos, uno nacional y otro regional:

El *Portal de Archivos Españoles (PARES<sup>67</sup>)* es un proyecto del Ministerio de Cultura español destinado a la difusión en Internet del patrimonio histórico documental conservado en su red de centros. Consta tanto de representaciones de los distintos niveles descriptivos de acuerdo con la norma ISAD (G), como de reproducciones digitales vinculadas a aquéllas.

En Andalucía, dentro del *Plan de Reproducción del Patrimonio Documental Andaluz* (2006)<sup>68</sup>, se han digitalizado 2.652.344 imágenes para su tratamiento y difusión. BAI DA (Banco Andaluz de Imágenes de Documentos de Archivos), es un proyecto de la Consejería de Cultura (será accesible en enero de 2011) que pretende crear un repositorio digital común único para la salvaguarda y difusión a través de Internet del patrimonio documental conservado en los archivos que forman parte del Sistema Andaluz de Archivos. Integrada en otros repositorios digitales, a través del protocolo de interoperabilidad OAI-PMH (*Open Archives Initiative-Protocol for Metadata Harvesting*).

Otros proyectos de ámbito nacional y autonómico no estrictamente archivísticos pero que incluyen documentos (manuscritos, mapas y planos) son: la Biblioteca Digital Hispánica (BDH<sup>69</sup>), un recurso en línea de la Biblioteca Nacional de España, que proporciona acceso libre y gratuito a miles de documentos digitalizados. Permite la consulta, lectura y descarga de 10.000 obras entre las que destacan manuscritos, libros impresos del siglo XV al siglo XIX, grabados, dibujos, carteles, fotografías y mapas. Cuenta con varias colecciones: Astronomía, Mapas, y varias más. Además se encuentran: la Biblio-

---

digitales/espanyolas/index.htm. [Consulta 14-11-2010]. También en el Portal de la Biblioteca Nacional: Fondos Digitales Españoles: <http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigital/ColeccionesDigitalesEspanolas/>. [Consulta 14-11-2010].

66. Una búsqueda con la palabra "Archivo" dentro de los 503 proyectos catalogados devuelve 163. Fuente: Hispana. <http://roai.mcu.es/es/comunidades/directorio.cmd>. [Consulta 14-11-2010].

67. Web: <http://pares.mcu.es/>.

68. <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/>.

69. Web: <http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigital/index.html>.

teca Digital de Castilla La Mancha<sup>70</sup>; Biblioteca Digital de Castilla y León<sup>71</sup>; Memoria Digital de Canarias<sup>72</sup> y Galiciana<sup>73</sup>.

Los planes de integración de repositorios en proyectos globales pretenden dar aún mayor visibilidad, el mejor ejemplo es HISPANA<sup>74</sup>, que reúne las colecciones digitales de archivos, bibliotecas y museos conforme al citado protocolo de interoperabilidad, y cumple con relación a los repositorios digitales españoles funciones análogas a las de *Europeana* respecto a los europeos, es decir, constituye un agregador de contenidos de las bases de datos de colecciones digitales (recoge material de varios proveedores, lo muestra en su propio sitio web y, además, lo canaliza). Permite el acceso a 2.574.913 objetos digitales de 132 repositorios.

La directiva de la Comisión Europea de 24 de agosto de 2006 indicó la necesidad de realizar una actuación concertada de los estados miembros para digitalizar su patrimonio cultural, evitando la desconexión. Como resultado de esta línea de trabajo hay que destacar EUROPEANA (2007)<sup>75</sup>. El nacimiento de este proyecto, vinculado a la Unión Europea, está relacionado con la explosión del mercado de digitalización del saber<sup>76</sup>. Las bibliotecas nacionales contraatacaron ante la ofensiva de Google digitalizando sus fondos. Francia fue pionera, a través de la web *Gallica* (actualmente cuenta con más de un millón de documentos en acceso gratuito<sup>77</sup>). El primer prototipo se inauguró en 2007, aunque no comenzó su andadura hasta 2008. Todos los documentos presentados ofrecen la opción “ver en su contexto original”, lo cual es también de agradecer. Asimismo ha adoptado el sistema de etiquetado “Public Domain Mark” en Creative Commons.

*Europeana Local* es el nombre actual del proyecto “EDLocal” (Biblioteca Digital Europea Local), cuyo objetivo es hacer accesi-

---

70. Web: <http://bidicam.jccm.es/es/cms/elemento.cmd?id=estaticos/paginas/presentacion.html>.

71. Web: <http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/inicio>

72. Web: <http://mdc.ulpgc.es/portal/mdc1/?id=1>.

73. Web: <http://www.galiciana.bibliotecadegalicia.xunta.es/gl/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion>. Biblioteca Dixital (cartografías y prensa): <http://www.csbg.org/bibliotecadixital/asp/index.asp>.

74. Web: <http://roai.mcu.es/es/inicio/inicio.cmd>.

75. Web: <http://www.europeana.eu/portal/>.

76. Vivar, P. M. (2007), p.7.

77. Fuente: *Gallica*, <http://gallica.bnf.fr/>. [Consulta: 21-11-2010].

bles a través de *Europeana* objetos digitales de instituciones de la memoria<sup>78</sup> (archivos y bibliotecas). Es la vía de contribución de las bibliotecas digitales regionales y locales. La aportación española, a través del agregador *Hispana*, supone un 10%<sup>79</sup> del proyecto europeo<sup>80</sup>. APEnet (2011) será un punto de acceso común a la información sobre archivos y documentos europeos. Reunirá a catorce archivos nacionales del continente. Estará operativo a partir de enero. España aportará quince millones de objetos digitales y tres millones de descripciones a esta pasarela<sup>81</sup>.

En cuanto a la presencia de los archivos españoles en proyectos de la UNESCO: la *Biblioteca Digital Mundial* no contiene aportaciones del Estado español, aunque sí documentos relacionados con la historia de España a través del Centro para el Estudio de la Historia de México<sup>82</sup>.

También vinculado a la UNESCO, el proyecto *Memoria del Mundo*<sup>83</sup> nació en 1992 para preservar y difundir el patrimonio documental del planeta y concienciar de su importancia. En 1997 se estableció un Registro de la Memoria del Mundo<sup>84</sup>. Un Comité Consultivo Internacional es el encargado de asesorar a la UNESCO sobre la planificación y desarrollo del programa. Parece más un “instrumento de declaración” que un programa de difusión. Dos documentos españoles se hallan inscritos en este repertorio: las Capitulaciones de

---

78. Martínez, C. (2008).

79. Objetos digitales procedentes de numerosas bibliotecas digitales de Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, La Rioja, Madrid, Murcia, Valencia, Memoria Digital Vasca); de Entidades Locales (Biblioteca Municipal de Aranjuez); de otras entidades públicas (Biblioteca Virtual de Derecho Aragonés); de fundaciones (Bibliotecas Virtuales Fundación Ignacio Larramendi); de Reales Academias (de Farmacia, de Jurisprudencia y Legislación y de la Historia) y las bases de datos del Ministerio de Cultura CER.es (Colecciones en red), Catálogo Colectivo de las Bibliotecas de Archivos Estatales, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica y la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico. Fuente: Ministerio de Cultura. Jornada de Difusión de Europeanalocal. <http://www.mcu.es/bibliotecas/novedades/2010/novedades11.html>. [Consulta 15-11-2010].

80. Una búsqueda por *Hispana* ofrece un total de 1.234.252 resultados, preguntando por la Biblioteca Digital de Cataluña la respuesta incluye 12.028 resultados.

81. Andrés, P. R. (2010), p. 36.

82. Una búsqueda con el término “España” devuelve 20 artículos entre los 1.339 que componen la Biblioteca. Fuente: <http://www.wdl.org/es/>. [Consulta: 14-11-2010].

83. [http://portal.unesco.org/ci/fr/ev.php-URL\\_ID=1538&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/ci/fr/ev.php-URL_ID=1538&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html).

84. Rodríguez Gutiérrez (2010), p. 33-34.

Santa Fe y el Tratado de Tordesillas. Está propuesta la inscripción de los Archivos del Hospital Real de Santiago de Compostela<sup>85</sup>.

Esta vía de difusión del patrimonio documental no está exenta de riesgos. Hay mucho patrimonio documental que no es precisamente vistoso, sino más bien peca de feo, adolece de grisura y es propenso a producir aburrimiento. Dada la escasez de medios con que cuentan los archivos ¿vamos a olvidarnos de organizarlos y conservarlos? Muchos documentos son garantes de derechos pero están materializados en soportes deleznable y poco vistosos. Otros sirven a los historiadores, pero son repetitivos y su consulta *online*, aunque sea deseable, no parece viable. En algunos casos se puede seguir dando cabida a la microfilmación para la preservación de materiales originales con importante valor intelectual y escaso valor material, pero muy utilizados<sup>86</sup>.

La idea de creación de contenidos digitales también corre el riesgo de inducir a la pérdida del contexto, concepto tan caro a los archiveros. Ver documentos “sueltos”, sin pertenencia a una agrupación (institución productora y sus actividades o coleccionista y sus voluntades) puede determinar un cambio radical en la forma de entender su función y servicio. ¿Volvemos a valorar la pieza individual y descontextualizada: los “Tesoros” documentales<sup>87</sup>? Instituciones y procesos quedan diluidos en favor del contenido de los documentos, ¿se manifiesta así uno de los principios que informan el paradigma posmodernista?

Da la sensación de que esta “subida” de objetos digitales responde todavía a un modelo convencional de Internet: poner información, sin tener en cuenta a los usuarios. La Web 2.0 se ha visto transformada por la influencia de sus gustos y preferencias. Los proyectos educativos y de enseñanza, en este contexto, pasan por el denominado “Life Long Learning”, es decir: enseñanza durante toda la vida, a través de la interacción y acumulación de información en comunidades de aprendizaje<sup>88</sup>.

---

85. [http://portal.unesco.org/ci/fr/ev.php-URL\\_ID=30163&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/ci/fr/ev.php-URL_ID=30163&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html). [Consulta 14-11-2010].

86. Unesco (2002), p. 17.

87. Martínez, G.L. (1999), p. 101.

88. Palazio, G. (2010) Web 2.0 aplicada a la enseñanza. Conferencia en las *IV Jornadas e-learning en las Administraciones Públicas*. Zamora. [Accesible en línea]. [http://www.palazio.org/2010/11/web-20-aplicada-la-ensenanza\\_18.html](http://www.palazio.org/2010/11/web-20-aplicada-la-ensenanza_18.html). Unesco (2002), p. 15.

Todos estos proyectos están contribuyendo a la accesibilidad del conocimiento de manera inusitada, aunque quepan dudas respecto a si los sistemas de búsqueda aislados pueden competir con macrobuscadores como Google<sup>89</sup> (sin contar con los problemas que plantea el acceso temático a colecciones de tan diversa procedencia<sup>90</sup>).

Finalmente: debemos gestionar adecuadamente las colecciones. La conservación de la información digital es cara y requiere un gran equipo técnico<sup>91</sup>. Hay una cuestión que considero esencial: diversos Estados miembros de la Unión Europea han introducido o están considerando introducir obligaciones legales para exigir que los productores de material digital pongan una o más copias de su material a disposición de un organismo de depósito habilitado. Es necesario, y debe promoverse, que los Estados miembros colaboren de forma efectiva para evitar una excesiva divergencia de las normas reguladoras del depósito de material digital. La *Carta sobre la Preservación del Patrimonio Digital de la UNESCO*<sup>92</sup> incluye los documentos generados como resultado de la digitalización del material analógico entre el patrimonio digital que es necesario preservar (Art. 1) y poner a disposición de cualquier persona para propiciar una representación de todos los pueblos, naciones, culturas e idiomas (Art. 9). Es decir, volvemos a la necesidad de proteger un patrimonio generado por la propia actividad difusora.

### *Epílogo*

Casanova llevaba siempre consigo los documentos personales (correspondencia, cuadernos, pasaportes, salvoconductos) que le sirvieron para, contradiciendo las recomendaciones que le hizo el marqués de Argens, escribir sus memorias, y así sobrellevar la pesadumbre de sus últimos días como bibliotecario en el castillo del conde Waldstein en Dux (en la actualidad Duchcov, República Checa). Hoy, los documentos que estaban a salvo bajo el diligente cuidado de bibliotecarios y archiveros en nuestros centros, empiezan a viajar sin correr peligro por las redes de la *Sociedad de la Información*. De

---

89. Rodríguez, Y.(2009), p. 53.

90. El perfeccionamiento de la búsqueda semántica, véase Abadal & Codina (2009), p. 55.

91. Unesco (2002), p. 11.

92. Unesco (2003a) y sus correspondientes directrices UNESCO (2003 b).

este viaje de ida y vuelta de la protección a la difusión del patrimonio documental español he querido hablar en esta ponencia.

### Bibliografía

- Albadal, E. & Codina, L. (2009). Búsqueda semántica en “Europeana”: se percibe el problema pero aún no la solución. *Anuario Think EPI*, N. 1, p. 55-58.
- Álvarez-coca, M.J. & Gómez-llera, E. (1988). Redes y Sistemas de archivos. Legislación. Órganos. Centros. Recursos. *Boletín de la ANABAD*, Vol. XXVIII, n. 1-2, 1988, p. 9-80.
- Alvim, L. (2009). Los sitios Web de las Casas Museo y Fundaciones de escritores Ibéricas. *Interinformación: XI Jornadas Españolas de Documentación*. p. 39-54. Recuperado de [http://www.fesabid.org/zaragoza2009/Libro\\_Actas\\_Fesabid\\_2009.pdf](http://www.fesabid.org/zaragoza2009/Libro_Actas_Fesabid_2009.pdf).
- Andrés, P.R. (2010). 14 archivos ponen en marcha APEnet. *Archivamos*, 77, p. 36-38.
- Brothman, B. Órdenes de valores: cuestionando los términos teóricos de la práctica archivística. *Tábula*, 10, p. 27-57.
- Fernández de Gatta, S. D. (2007). La legislación sobre archivos: régimen vigente y retos futuros. *Tábula: revista de archivos de Castilla y León*, n. 10, 2007, p. 255-308.
- Gauchi, V. (2007). *Tutela jurídica del patrimonio documental en la legislación sudamericana*. Mar del Plata. Recuperado de [http://dspace.unia.es/bitstream/10334/547/1/0101\\_Gauchi.pdf](http://dspace.unia.es/bitstream/10334/547/1/0101_Gauchi.pdf).
- Generelo, L. J. J. (1999). ¿Para qué sirve el Archivo General en una Comunidad Autónoma? *Boletín Acal*, n. 34, p. 5-8.
- Hernández, O.L. (2005). Protección penal del patrimonio documental. *Tábula*, n. 8, p. 159-179.
- Hernández, O.L. (2006). La protección del patrimonio documental en el Derecho Administrativo Sancionador: principios generales. *Tábula*, n. 9, p. 215-236.
- Hernández, O.L. (2007). Las infracciones archivísticas en el Derecho Administrativo Sancionador. *Tábula*, n. 10, p. 337-363.
- Hernández, O.L. & Cook, T. (2007). *Combates por la Memoria: Archivística de la posmodernidad*. Salamanca: Asociación de Archiveros de Castilla y León (*Tábula*, n. 10).
- Laso, B.A. (2009). *Los archivos provinciales: qué son y cómo se tratan*. Gijón: Trea.

- Llamsó, S.J. (2009). Camino a Ítaca: El papel de la normalización en el periplo profesional del archivero para la construcción de su identidad. *Tábula*, n. 12, p. 205-234.
- Martínez, G.L. (1999). El sistema español de archivos en la Constitución: la confrontación entre teoría y realidad. *Boletín de la ANABAD*. Vol. XLIX (1999), n. 3-4, p. 89-172.
- Martínez, C.M.L. (2008). Europeana Local. Correo Bibliotecario, n. 10. Recuperado de <http://www.mcu.es/correobibliotecario/index.php/cb/article/view/380/356>.
- Plaza, S.A. (1992). *Archivo General de Simancas: Guía del Investigador*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Palazio, G. (2010). Web 2.0 aplicada a la enseñanza. Conferencia en las *IV Jornadas e-learning en las Administraciones Públicas*. Zamora, 17 y 18 de noviembre de 2010. Recuperado de [http://www.palazio.org/2010/11/web-20-aplicada-la-ensenanza\\_18.html](http://www.palazio.org/2010/11/web-20-aplicada-la-ensenanza_18.html).
- Querol, M. A. (2010). *Manual de gestión del Patrimonio Cultural*. Madrid: Akal.
- Rodríguez, D.J.L. (1989). *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (año 1588)*. Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
- Rodríguez, G.D. (2010). Nuevas incorporaciones a la Memoria del Mundo: La UNESCO amplía el registro del patrimonio documental de interés universal. *Archivamos*, n. 77, p. 33-35.
- Rodríguez, Y.L. (2009). “Europeana”, bibliotecas digitales y repositorios: ¿pueden competir con “Google” como herramientas de búsqueda documental? *Anuario ThinkEPI*, n. 1, p. 52-54.
- Unesco (2002). *Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público*. [En línea]. [http://www.mcu.es/archivos/docs/pautas\\_digitalizacion.pdf](http://www.mcu.es/archivos/docs/pautas_digitalizacion.pdf).
- Unesco (2003). *Carta sobre la preservación del Patrimonio Digital*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001300/130071s.pdf>.
- Unesco (2003). *Directrices para la preservación del patrimonio digital*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001300/130071s.pdf>.
- Vivar, P.M. (2007). Europeana, un prototipo de biblioteca digital europea. *Cuadernos de integración europea*, n. 6, 2007, p. 5-13.

*Anexos*

## Cuadro I. Normas anteriores a 1978 que afectan a documentos y archivos

- Real Decreto, de 17 de julio de 1858, sobre dependencia y clasificación de los archivos. Creación del Archivo General Central. Creación del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios. Creación de la Junta Superior Directiva de Archivos y Bibliotecas del Reino. Creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Gaceta de Madrid 18 de julio de 1858).
- Real Decreto de 8 de mayo de 1859, que establece las bases para la organización de los Archivos y Bibliotecas públicas del Reino (Gaceta de Madrid 13 de mayo de 1859).
- Real Decreto de 28 de marzo de 1866 de organización del Archivo Histórico Nacional (Gaceta de Madrid de 31 de marzo de 1866).
- Real Decreto de 21 de noviembre de 1901 por el que se aprueba el Reglamento para el régimen y gobierno de los Archivos del Estado (Gaceta de Madrid de 26 de noviembre de 1901).
- Decreto de 12 de noviembre de 1931 sobre Régimen y Denominación de los Archivos Históricos de Protocolos e Históricos Provinciales (Gaceta de Madrid de 13 de noviembre de 1931).
- Decreto de 24 de junio de 1947 sobre Ordenación de los Archivos y Bibliotecas y del Tesoro Histórico Documental y Bibliográfico (BOE de 17 de agosto de 1947).
- Decreto 914/1969, de 8 de mayo, de creación del Archivo General de la Administración Civil (BOE de 26 de mayo de 1969).
- Ley 26/1972, de 21 de junio, para la defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación (BOE de 22 de junio de 1972).

## Cuadro II. Normas vigentes en materia de Archivos, Patrimonio Documental y régimen penal y sancionador

- *Constitución Española de 1978.*
  - Leyes Orgánicas de los Estatutos de autonomía (1979-1983). 17 leyes. Han sufrido diversas reformas.
  - “Estatuto de Gernika”. *Ley Orgánica 3/1979*, de 18 diciembre (BOPV de 12 de enero de 1980).
- [...]

- *Ley Orgánica 4/1983*, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (BOCYL de 10 de marzo de 1983). Reformado por *Ley Orgánica 14/2007*, de 30 de noviembre (BOCYL de 14 de diciembre de 2007).
- *Ley 16/1985*, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985).
- Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la LPHE (BOE 28 de enero de 1986), modificado por el Real Decreto 69/1994 (BOE 2 de marzo de 1994).
- Decretos de transferencias en materia de Cultura (1978-1985).
- Convenios de gestión (1982-1989).
- Leyes de Patrimonio Cultural o Histórico de las CCAA. 17 leyes (ver Cuadro III).
- Leyes de Archivos y Patrimonio Documental de las CCAA. 14 leyes (ver Cuadro III). Y su correspondiente desarrollo normativo.
- *Ley Orgánica 10/1995*, de 23 de noviembre, *del Código Penal* (BOE de 24 de noviembre de 1995). Sanciones penales.
- *Ley 30/1992*, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992). Modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 4 de febrero de 1999). Sanciones administrativas.
- Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para ejercicio de potestad sancionadora (BOE de 9 de agosto de 1993).

Cuadro III. Leyes de Archivos y Patrimonio Documental en las Comunidades Autónomas<sup>93</sup>

1.- País Vasco:

- *Ley 7/1990*, de 3 de julio, de *Patrimonio Cultural del País Vasco* (BOPV de 6 de agosto de 1990).
  - Decreto 174/2003, de 22 de julio, de organización y funcionamiento del Sistema de Archivo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi (BOPV de 22 de agosto de 2003).

---

93. Cuando se trata de una Ley de Patrimonio Cultural o Histórico se indica la Norma(s) específica(s) de rango inferior.

- Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco.
- 2.- Cataluña:
    - *Ley 10/2001, de 13 julio, de Archivos y Documentos de la Comunidad Autónoma de Cataluña* (DOGC de 24 de julio de 2001).
    - *Ley 9/1993 de 30 septiembre, del Patrimonio Cultural de Cataluña* (DOGC de 11 de octubre de 1993).
  - 3.- Galicia:
    - *Ley 8/1995 de 30 octubre, de Patrimonio Cultural de Galicia* (DOG de 8 de noviembre de 1995).
    - Decreto 307/1989, de 23 de noviembre, de regulación del Sistema de Archivos y del Patrimonio Documental de Galicia (DOG de 1 de febrero y de 7 de marzo).
  - 4.- Andalucía:
    - *Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía* (BOJA de 10 de enero de 1984) modificada por la Ley 3/1999, de 28 de abril (BOJA de 25 de mayo de 1999).
    - *Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Andalucía* (BOJA de 19 de diciembre de 2007).
  - 5.- Principado de Asturias:
    - *Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural de Asturias* (BOPA de 30 de marzo de 2001).
    - Decreto 33/2005, de 28 de abril, que crea y regula el Archivo Histórico de Asturias (BOPA de 16 de mayo de 2005).
    - Decreto 21/1996, de 6 de junio, que regula la organización y funcionamiento del sistema de los archivos administrativos de la Comunidad (BOPA de 28 de junio de 1996).
  - 6.- Cantabria:
    - *Ley 3/2002, de 28 junio, de Archivos de la Comunidad Autónoma de Cantabria* (BOC de 9 de julio de 2002).
    - *Ley 11/1998, de 13 octubre, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Cantabria* (BOC de 2 de diciembre de 1998).

## 7.- La Rioja:

- *Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja* (BOR de 28 de mayo de 1994).
- *Ley 7/2004, de 18 octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja* (BOR de 23 de octubre de 2004).

## 8.- Murcia:

- *Ley 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de la Región de Murcia* (BORM de 22 de mayo de 1990).
- *Ley 4/2007 de 16 de marzo de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia* (BORM de 22 de abril de 2007).

## 9.- Comunidad Valenciana:

- *Ley 3/2005, de 15 de junio de Archivos de la Comunidad Valenciana* (DOGV de 16 de junio de 2005).
- *Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural de la Comunidad Valenciana* (DOGV de 18 de junio de 1998). *Modificada por: Ley 7/2004, de 19 de octubre, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano* (DOGV de 21 de octubre de 2004) y *Ley 5/2007, de 9 de febrero* (DOCV de 13 de febrero de 2007).

## 10.- Aragón:

- *Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón* (BOA de 1 de diciembre de 1986).
- *Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural de Aragón* (BOA de 29 de marzo de 1999).

## 11.- Castilla-La Mancha:

- *Ley 19/2002 de 24 de octubre, de Archivos de Castilla-La Mancha* (DOCM de 15 de noviembre de 2002).
- *Ley 4/1990, de 30 de mayo, de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha* (DOCM de 13 de junio de 1990).

## 12.- Canarias:

- *Ley 3/1990, de 22 de febrero, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias* (BOC de 2 de marzo de 1990).
- *Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias* (BOC de 24 de marzo de 1999). *Modificada por Ley 11/ 2002, de 21 de noviembre* (BOC de 27 de noviembre de 2002).

## 13.- Comunidad Foral de Navarra:

- *Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de Archivos y Documentos de Navarra* (BON de 18 de abril de 2007).

- *Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, de Patrimonio Cultural de Navarra* (BON de 25 de noviembre de 2005).
- 14.- Extremadura:
- *Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura* (DOE de 26 de abril de 2007).
  - *Ley 2/1999, de 29 marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura* (DOE de 22 de mayo de 1999).
- 15.- Illes Balears:
- *Ley 15/2006, del 17 de octubre, de Archivos y Patrimonio Documental de las Illes Balears* (BOIB de 28 de octubre de 2006).
  - *Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Illes Balears*. (BOIB de 5 de febrero de 1998).
- 16.- Madrid:
- *Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Madrid* (BOCM de 30 de abril de 1993).
  - *Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de Madrid* (BOM de 16 de julio de 1998).
- 17.- Castilla y León:
- *Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León* (BOCYL de 15 de mayo de 1991). Modificada por *Ley 7/2004, de 22 diciembre*, (BOCYL de 23 de diciembre de 2004).
  - *Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León* (BOCYL de 19 de julio de 2008).

Cuadro IV. Instituciones públicas implicadas en la gestión del Patrimonio Documental  
(Administración General del Estado)

- *Ministerio de Cultura*
- *Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.*
- *Subdirección General de los Archivos Estatales.*
- *Archivos:*
  - Archivo de la Corona de Aragón.
  - Archivo General de Simancas.
  - Archivo General de Indias.
  - Archivo Histórico Nacional.
  - Archivo General de la Administración.
  - Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.
  - Centro Documental de la Memoria Histórica.

- Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional.
- Archivo Histórico Provincial de Álava.
- Archivo Histórico Provincial de Vizcaya.
- Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa.
- Archivo Central del Ministerio de Cultura.
- Patronatos:
  - Archivo de la Corona de Aragón
  - Archivo General de Indias.
  - Centro Documental de la Memoria Histórica.
  - Archivo General de Simancas.
- Órganos Consultivos:
  - Consejo del Patrimonio Histórico Español.
  - Junta Superior de Archivos.
  - Comisión Superior Calificadora de Documentos (Comisiones de los Ministerios).
  - Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.
- Comisiones técnicas:
  - Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA).
- Centros:
  - Centro de Información Documental de Archivos (CIDA).
  - Servicio de Reproducción de Documentos (SRD).
  - Instituto del Patrimonio Histórico Español.
- Otros Ministerios:
  - Ministerio de Asuntos Exteriores (Agencia de Cooperación, Instituto Cervantes).
  - Ministerio de Fomento, 1% cultural.

Cuadro V. Instituciones públicas implicadas en la gestión del Patrimonio Documental  
(Junta de Castilla y León)

- Junta de Castilla y León.
- Consejería de Cultura y Turismo.
- Viceconsejería de Cultura.
- Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales.
- Servicio de Archivos y Bibliotecas.
- Archivo General de Castilla y León (Órgano coordinador del Sistema).

- Redes y Centros:
  - Red Central:
  - Archivos Centrales de las Consejerías
  - Archivo General de Castilla y León.
  - 9 Redes Provinciales:
    - Archivos Territoriales (uno por provincia)
    - Archivos Históricos Provinciales.
- Consejo de Archivos de Castilla y León.
- Comisión Superior Calificadora de Documentos de Castilla y León.

Cuadro VI. La planificación en Castilla y León, los planes de intervención en el patrimonio documental

*I Plan de Intervención (1997-2002).*

Decreto 254/1997, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León para el periodo 1997-2002 (BOCYL de 22 de diciembre). Contaba con 6 Planes Sectoriales.

*II Plan de Intervención (2003-2008).*

Acuerdo 46/2003, de 3 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León (BOCYL de 16 de abril). Contenía 9 Planes Sectoriales.

*III Plan de Intervención (2010-2015).*

Acuerdo 18/2010, de 18 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el III Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León 2010-2015 (BOCYL de 24 de febrero).

1. Programa de gestión de calidad.
2. Programa de organización y gestión del patrimonio documental.
3. Programa de normalización.
4. Programa de digitalización de documentos.
5. Programa para el desarrollo del Portal de Archivos de Castilla y León.
6. Programa cultural.
7. Programa pedagógico.
8. Programa de recursos informativos.

9. Programa de desarrollo y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.
10. Programa de mejora de las infraestructuras y equipamientos de los archivos.
11. Programa de desarrollo y perfeccionamiento de la normativa.
12. Programa de mejora continuada para el personal de archivos.
13. Programa de conservación y seguridad del patrimonio documental.
14. Programa de cooperación.

## *Taller conservación de recursos digitales*

ANA GRICELDA MORÁN GUZMÁN  
México



En el taller impartido por la doctora Yolanda Gallol de Pallán se dio a conocer a los participantes los problemas y alternativas existentes frente a la preservación del saber y la cultura digitales. Durante tres días se presentaron los conceptos esenciales y las ideas de los expertos internacionales. Los asistentes se familiarizaron con las redes existentes con el fin de asumir un papel activo en el desarrollo de políticas institucionales de conservación de documentos intangibles.

Se cuidó el aspecto ambiental, es decir, se trató de un taller “verde” dado que todas las actividades de lectura, presentaciones y trabajo en equipo se realizaron en línea, es decir, sin papel.

Las competencias a desarrollar en los participantes fueron:

- Presentar en forma oral, escrita y digital los conceptos esenciales que configuran acciones y tareas encaminadas a la preservación digital.
- Realizar un diagnóstico institucional que defina las necesidades y acciones de preservación digital en su centro de adscripción.
- Interrelacionarse con los pares nacionales, regionales y mundiales para establecer y desarrollar iniciativas de preservación del conocimiento y la cultura digitales.

El programa se dividió en tres módulos, cada uno con actividades y experiencias de aprendizaje individual y de grupo, encaminadas a desarrollar las competencias deseadas.

Modulo Uno: Familiarización con los espacios de trabajo digitales. Principios básicos de la preservación digital. Diagnósticos institucionales.

Modulo Dos: Redes nacionales, regionales y mundiales.

Modulo Tres: Estrategias y políticas de preservación de la cultura digital.

Durante las tres jornadas de trabajo, se desarrollaron ejercicios tendientes a generar proyectos de organización y conservación de documentos digitales, tocando contenidos como: políticas de preservación digital, administración de los acervos digitales, infraestructura y financiamiento entre otros aspectos.

## *Semblanza del bibliotecario*

JOSÉ ADOLFO RODRÍGUEZ GALLARDO  
Universidad Nacional Autónoma de México



SERGIO LÓPEZ RUELAS  
*Coordinación de Bibliotecas*  
Universidad de Guadalajara, México

Nacido en Piedras Negras, Coahuila, Adolfo Rodríguez es maestro en historia por el Colegio de México; maestro en bibliotecología por la Universidad de Texas, y doctor en pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es investigador titular en el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Desde 1976 impulsó la realización de trabajos de investigación en la UNAM, con los cuales estableció un programa de investigación bibliotecológica, que culminó con la creación del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas del que fue el primer director.

Se ha desempeñado como director de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; coordinador de Información técnica y documentación del Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de Mano de Obra en la Industria (ARMO). Ha sido director y subdirector de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA) de la Secretaría de Educación Pública. Actualmente es director general de bibliotecas de la UNAM, cargo que ha ejercido por tercera ocasión, lo que le ha permitido construir y consolidar un eficiente sistema bibliotecario.

También ha fungido como miembro activo de asociaciones bibliotecarias nacionales e internacionales, destacando su labor en la Federación Internacional de las Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA, por sus siglas en inglés), de la que es miembro de la Junta de Gobierno representando a la región latinoamericana. Fue presidente de la sección de América Latina y el Caribe de IFLA (IFLA/LAC) y presidente de la División VIII de la misma Federación Internacional.

En el campo de la docencia ha sido partícipe de la modernización de los programas de estudio de las instituciones en que se imparte la especialidad; tal es el caso del programa de maestría y doctorado en bibliotecología y estudios de la información de la Universidad Nacional de México, del que además es tutor acreditado.

A lo largo de su fructífera trayectoria ha recibido diversos premios y distinciones, entre los que destacan la medalla de honor IFLA 2008 y el reconocimiento *Forjadores de la Bibliotecología Iberoamericana*, otorgado en 2008 por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Recibió el reconocimiento como miembro honorario del Colegio Nacional de Bibliotecólogos de Perú en el año 2009, y la medalla al Mérito académico 2009 por la UNAM.

Como investigador ha producido diversas obras que ayudan al conocimiento de la bibliotecología mexicana; así como numerosos artículos inherentes a la educación bibliotecológica; administración y planeación de bibliotecas; catálogos automatizados; automatización de bibliotecas y la lectura, entre otros. Entre esas publicaciones, que han sido de índole nacional e internacional, se encuentran artículos importantes sobre las ciencias de la información y su situación actual, como “Algunos problemas de acceso a la información electrónica ¿la brecha se cierra o amplía?” en *Infodiversidad*; “La biblioteca universitaria, intersección entre la exclusión y la inclusión digital” en *Hemera Revista de Ciencias Bibliotecológica y de la Información*; “Lectura e internet: dos tecnologías” en *Investigación Bibliotecológica*, entre otros. También cuenta con diversas obras de estudio bibliotecológico, tales como *Formación humanística del bibliotecólogo: hacia su recuperación* (2001); *La brecha digital y sus determinantes* (2006); *Lectura, tecnologías de la información y género* (2008); así como obras en coedición, por mencionar: *Visión de la Universidad, una visión plural* (1999) con Xavier Cortés Rocha. No menos importante ha sido su trabajo como compilador y coordinador de varias publicaciones, como *Servicios de información digital para la comunidad universitaria* (1999) y *La biblioteca del futuro* (1996).

## *Homenaje al bibliotecario José Adolfo Rodríguez Gallardo*

SERGIO LÓPEZ RUELAS

*Coordinación de Bibliotecas*

Universidad de Guadalajara, México

“Dormía en un cuartito pequeño, abarrotado de libros,  
maletas y baúles donde los abuelos guardaban sus recuerdos,  
muchas fotos de su extinta bonanza...”

*La tía Julia y el escribidor, Mario Vargas Llosa*

*Distinguidos miembros del presidium.*

*Amigos todos:*

No me es fácil hablar de uno de los líderes más importantes de la bibliotecología en México y América Latina sin correr el riesgo de introducir el sentimiento, porque el doctor Adolfo Rodríguez Gallardo ha conducido iniciativas forjadoras de proyectos notables dentro de nuestro campo; es un gran impulsor del crecimiento de personas e instituciones. Posee una esmerada formación, es maestro en historia por el Colegio de México; maestro en bibliotecología por la Universidad de Texas y doctor en pedagogía por la UNAM; a pesar de lo anterior él se considera un bibliotecario en formación.

El doctor Rodríguez Gallardo es precursor en la formación de recursos humanos en nuestra área, siempre en continua pugna porque los bibliotecarios obtengan conocimientos de alto nivel. Ante todo es un maestro que en cada curso que imparte deja huella; sus alumnos mencionan que manifiesta un enorme entusiasmo por su trabajo; que transmite una clara reflexión sobre las bibliotecas, sobre la información como un recurso para el desarrollo, y sobre el conocimiento como el motor del progreso de la sociedad.

Este hombre, a quien sus colegas destacan como un líder disciplinado, ha promovido desde hace varias décadas la realización de trabajos de investigación en Latinoamérica; con ello ha producido

diversas obras que han aportado a la sociedad un amplio conocimiento de la bibliotecología mexicana, así como numerosos artículos relacionados con las ciencias de la información.

Su esfuerzo constante le ha permitido formar parte de asociaciones bibliotecarias nacionales e internacionales; de igual manera por sus méritos ha sido merecedor de distintos premios y distinciones, entre los que resaltan la Medalla de honor IFLA en 2008 y el reconocimiento Forjadores de la Bibliotecología Iberoamericana, también en 2008, otorgado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Otros han sido el reconocimiento como Miembro Honorario del Colegio Nacional de Bibliotecólogos de Perú en 2009 y la medalla al Mérito Académico 2009, por la UNAM.

Sus colaboradores expresan que es un hombre exigente, que no es fácil trabajar con él, ya que hacerlo significa estar dispuesto a tomar riesgos y responsabilidades; pero también es tener la oportunidad de conquistar constantemente nuevas fronteras, lo cual es fácil deducir porque al escucharlo hablar de tecnologías, de lectura, de planeación o de los servicios que debe ofrecer una buena biblioteca académica, uno queda impresionado por su profundo conocimiento del asunto, por la sagacidad de sus análisis, y sobre todo, por descubrir lo que existe en su evidente realismo y en su espíritu pragmático.

Sin embargo, también es un ser sensible, evoco aquella escena, precisamente cuando le entregué la carta en la que el presidente de esta Feria le anunciaba que recibiría el Homenaje al Bibliotecario dentro de la presente edición, se le quebró la voz, sus ojos se cristalizaron mientras observaba de reojo aquella fotografía de sus nietas ubicada en su oficina, la emoción por la noticia no se contuvo. Si por casualidad, alguno de estos días las circunstancias de la vida lo llevan a usted por la UNAM, procure conocer al doctor Rodríguez Gallardo; hablar con él tan sólo unos minutos levantará su ánimo..., tiene un encanto personal, seduce a sus interlocutores de inmediato con su desenvoltura y sus maneras. Estoy seguro que le compartirá su amor por las bibliotecas y su pasión por la lectura.

Alguien que lo conoce muy bien me comentó en complicidad, como buen bibliotecario que es: Adolfo tiene la dosis de carácter, la determinación necesaria y el entusiasmo contagioso para pisar por las bibliotecas entre lo soñado y lo posible; porque él no trabaja en las bibliotecas, milita en ellas, son su casa, su paraíso, su lugar común donde se encuentra con usuarios que tienen la necesidad de palabras, voces, imágenes, conocimiento.

Doctor Adolfo agradezco por parte de todos los presentes el trabajo que ha desarrollado por el bien común de nuestra profesión; por el beneficio a nuestro espacio, a nuestra misión: la biblioteca. Reconocer a profesionales como usted es hacerlo a los cientos de bibliotecarios mexicanos que trabajan con empeño por el desarrollo de las bibliotecas de nuestro país. Enhorabuena por este homenaje que realiza la Feria Internacional del Libro de Guadalajara; celebremos esta idea: la de *reconocer en la cadena del libro a tareas tan importantes como es la nuestra, la del bibliotecario*. Gracias.



## *Homenaje al bibliotecario 2010* *José Adolfo Rodríguez Gallardo*



ESTELA MORALES CAMPOS  
Universidad Nacional Autónoma de México

Cuando se trazan recorridos históricos se hace referencia a la línea del tiempo y, en la vida de nuestro país y de sus ciudadanos, muchos hechos se remiten al siglo pasado. Así, cuando a mí me tocó estudiar el Porfiriato, o las Leyes de Reforma, se hablaba del “siglo pasado”. Ahora, a nuestra generación, la de Adolfo, la mía y la de muchos otros mexicanos, nos corresponde el término de “siglo pasado” para describir una gran parte de nuestra vida y de nuestras experiencias; la expresión también abarca logros y fracasos del surgimiento y la conformación de nuestro país, como un territorio que necesitaba consolidar su desarrollo y sus derechos sociales, así como educar a sus ciudadanos y crear instituciones que marcarían el espíritu creativo, de innovación y de crecimiento de la sociedad nacional. Entre esas instituciones, dos fueron fundamentales para que se cumplieran algunos de los preceptos de la Revolución Mexicana: las escuelas y las bibliotecas.

De este modo, cuando analizamos y comparamos el último tercio del siglo pasado, con los acontecimientos de la década de 1920, encontramos grandes cambios respecto al crecimiento y esplendor del movimiento bibliotecológico y bibliotecario de la época de Vasconcelos. La falta de atención del Estado Mexicano en las décadas siguientes provocó un declive y una disminución de presencia de la actividad bibliotecaria de calidad, en detrimento de la educación, la ciencia y el desarrollo social y económico de nuestro país. El esfuerzo que exigía remontar ese rezago para que las Bibliotecas y la Bibliotecología mexicanas ocuparan un lugar en el desarrollo global

de los servicios de información realmente fue impresionante; lograr que gobierno y sociedad privilegiaran la información como insumo fundamental para la educación y para integrarse a la Sociedad de la Información y el Conocimiento era un gran reto.

El cambio y desarrollo ascendente de las últimas cuatro décadas no lo podríamos entender sin la figura, la actuación, la creación y la visión de Adolfo Rodríguez, un norteño de Piedras Negras que hizo del Distrito Federal su centro de acción, donde, a partir del cual, impactaría con varios proyectos de avanzada a todo el país, y aún más allá de sus fronteras.

Este bibliotecario de excepción cuenta con una formación amplia en el derecho, la historia, la bibliotecología, la pedagogía; una formación humanista que le ha permitido culminar exitosamente todas las acciones que ha emprendido. Por ejemplo, si estudiamos el surgimiento moderno de las bibliotecas universitarias en México, tenemos que hacerlo a partir del gran motor que fue el Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dirigido por Adolfo Rodríguez que, en la década de los 70, inició un camino firme hacia la modernidad a través de la profesionalización de toda la actividad bibliotecaria, al privilegiar, por un lado, el desarrollo de los profesionales de la bibliotecología en la Dirección General de Bibliotecas y en todas las bibliotecas de cada una de las entidades académicas de la UNAM y, por otro, al conseguir el estatus académico para este personal. Otro proyecto de trascendencia nacional e internacional de mención obligada es la automatización de bibliotecas, también en los años 70, cuando se creó LIBRUNAM, un gran proyecto que permitiría la automatización de todos los procesos que hacen posible un servicio de información de calidad, con tecnología cien por ciento nacional, que tiene su origen en la preocupación, el impulso y la gran idea desarrollada por Adolfo Rodríguez; de esta manera, LIBRUNAM es modelo e inspiración de otros sistemas que se hicieron en el país y fuera de él.

Otra actividad de gran importancia, no sólo para los bibliotecarios sino para la bibliotecología mexicana y latinoamericana, fue la creación de una unidad de investigación en la mencionada Dirección General de Bibliotecas, ya que Adolfo no concibe la transformación de la biblioteca, la innovación, la eficiencia y la calidad de sus procesos, sin la aportación de conocimiento nuevo, acorde con la realidad mexicana y con la de la UNAM. Este insumo creativo es lo que comenzó a dar la frescura y la novedad que distinguió el cambio de las bibliotecas de nuestras universidades públicas estatales.

Pero Adolfo Rodríguez es inventivo y visionario; fue inventivo y visionario antes de llegar a la UNAM, muestra de ello es su paso por el Servicio Nacional ARMO, a inicios de la década de los 70, donde Adolfo impulsó, imaginó e hizo realidad el primer servicio de índices y resúmenes en español, especializado en adiestramiento y capacitación industrial.

Nuevamente en la UNAM (porque la vida profesional y hasta personal de Adolfo no se puede entender sin su presencia en la UNAM, desde 1968 hasta la fecha), en los años 80, diseñó, con base en su experiencia en la Dirección General de Bibliotecas, un centro de investigación. Gracias a su perseverancia y a una sólida fundamentación, en 1981 creó el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, el CUIB, donde se institucionalizó la pertinencia y la necesidad de que México contara con un espacio y un grupo especializado que creara conocimiento original y estudiara la realidad mexicana para impulsarla a niveles internacionales de desarrollo y calidad. La investigación alimenta y acrecienta la disciplina bibliotecológica, en beneficio de la sociedad mexicana, al aplicar el rigor que demandan todas las disciplinas del Subsistema de Investigación de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM. Adolfo Rodríguez fue director fundador del CUIB y diseñó una plataforma que, a partir de la investigación, impulsó y mejoró la docencia y la educación bibliotecológica en todos sus niveles; además, propició la creación en México de la primera revista de investigación en el área, *Investigación Bibliotecológica*, una publicación de gran calidad que está reseñada en los principales índices internacionales.

Si bien durante los últimos 30 años de su vida, Adolfo Rodríguez se ha desempeñado como investigador de excelencia, de lo cual da cuenta su pertenencia al SNI en el nivel 3 y a la Academia Mexicana de Ciencias, también es parte de su trayectoria la educación bibliotecológica y la práctica bibliotecaria.

El doctor Rodríguez Gallardo, desde la década de los 70, tuvo una activa participación en la educación, ya como profesor, ya como director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, o bien, como coordinador del Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información en la UNAM. Ha ejercido la docencia frente a grupo; ha formado cuadros técnicos en varios estados como San Luis Potosí, Sonora, Chihuahua, Yucatán, Nuevo León y Jalisco. También ha asesorado y analizado planes y programas de estudio en varias universidades de nuestro país. Su producción científica es rica en libros y artículos, tanto nacionales como internacionales; por ello,

a través de su obra escrita y el ejercicio de la docencia, Adolfo Rodríguez ha hecho escuela, ha creado un estilo, ha formado a muchas generaciones. Yo tuve el privilegio de ser parte de sus alumnos, y hay muchos más que van reflejando las épocas que ha vivido y los temas que ha abordado.

En este breve, selectivo y rápido repaso de los logros profesionales del doctor Adolfo Rodríguez queda plenamente expuesta la calidad y relevancia de sus aportaciones a la bibliotecología y a las bibliotecas mexicanas, de lo cual dan cuenta los premios y distinciones que ha tenido; sin embargo, no todo es ciencia y academia, todo esto ha sido posible gracias a que nuestro homenajeado es un excelente ser humano con una muy rica vida personal, una vida interior llena de matices con una familia estupenda, una esposa, Carmen, que le complementa sus intereses y su sensibilidad. Su vida en familia se enriquece con dos hijos encantadores, Ernesto y Diego, diferentes y únicos en sus personalidades, cálidos y adorables como su padre; todo este cuadro se complementa con dos bellezas que transforman la vida de esta familia, Mercedes y Pía, las nietas que han permitido que Adolfo y Carmen disfruten, fascinados, su calidad de abuelos. ¡Felicidades, mi querido Adolfo, por este esperado Homenaje al Bibliotecario 2010!

Gracias a la FIL de Guadalajara, a la Universidad de Guadalajara, a su Rector y equipo; al Licenciado Raúl Padilla y a la comunidad bibliotecaria.

*Semblanza del bibliófilo*  
*Elías Trabulse Atala*



SERGIO LÓPEZ RUELAS

Nació en la Ciudad de México, el 30 de enero de 1942. Es químico, historiador, escritor, investigador y académico mexicano. Se ha especializado en la historia de la ciencia y la tecnología en México del siglo XVI al siglo XX y se dedicó al estudio de los manuscritos de Carlos Sigüenza y Góngora para establecer la cronología del México antiguo. Se ha diversificado en el estudio de Juana Inés de la Cruz, de la ilustración novohispana del siglo XVIII; de la minería, y de la vida de José María Velasco, no solamente como el pintor sino desde la perspectiva del hombre de ciencia que perteneció a la Sociedad Mexicana de Historia Natural.

Realizó la licenciatura en química de 1960 a 1964 en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). De 1968 a 1971 realizó un doctorado en historia en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México obteniendo el título con la tesis *Ciencia y Religión en el siglo XVII*. Fue alumno de José Gaos, Luis González González, Enrique Florescano, Moisés González Navarro, Jean Meyer, Jorge Alberto Manrique, María del Carmen Velázquez, Alejandra Moreno Toscano y Rafael Segovia.

Ha impartido diversos cursos en El Colegio de México, en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Universidad Iberoamericana, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, en el Centro de Estudios Históricos de la Universidad Veracruzana, en la Universidad Autónoma de Yucatán y en la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Es investigador de tiempo completo de El Colegio de México, es miembro de la History of Science Society desde 1968; de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias desde 1978; de la Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y Tecnología desde 1979, y de la Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología desde 1983. Ingresó como miembro de número a la Academia Mexicana de la Historia en 1980 en donde ocupa el sillón 13. Ingresó como miembro de número a la Academia Mexicana de la Lengua el 12 de agosto de 1999 y tomó posesión de la silla XXXIII el 24 de mayo de 2001. En 1993, fue electo socio de número de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

Premio Internacional de la American Society for Testing and Materials, por su estudio sobre la cinética de las reacciones químicas a base de peróxidos orgánicos, en 1964. Premio Juan Pablos de la Cámara Nacional de la Industria Editorial mexicana por su obra *La historia de la ciencia en México* en 1984. Premio Sor Juana Inés de la Cruz, por la UNAM, en 1986. Premio Internacional de Historia de la Ciencia, en Barcelona, España, en 2002.

Ha publicado más de dos centenares de artículos en revistas de México y otros países, además de preparar la edición de las obras de Sor Juana Inés de la Cruz, Carlos Sigüenza y Góngora, Francisco Xavier de Gamboa y del historiador medieval Ibn Jaldún.

Entre sus obras destacan: *Ciencia y religión en el siglo XVII* (1974); *La Revolución de Independencia de México y Estados Unidos: Un estudio comparativo* (1976); *El círculo roto: estudios históricos sobre la ciencia en México* (1982); *La ciencia perdida: fray Diego Rodríguez, un sabio del siglo XVII* (1983-1987); *Francisco Xavier Gamboa: Un político criollo en la Ilustración mexicana* (1985); *Francisco Xavier Clavijero, historiador ilustrado 1731-1787* (1987); *La ciencia en el siglo XIX* (1987); *Los manuscritos perdidos de Sigüenza y Góngora* (1988); *Historia de la ciencia en México en cinco volúmenes* (1983-1989); *Los eclipses en el desarrollo científico e histórico de México* (1991); *José María Velasco. Un paisaje de la ciencia en México* (1992); *Los minerales de la Nueva España* (1992); *Ciencia mexicana. Estudios históricos* (1993); *Los orígenes de la ciencia moderna* (1994); *Arte y ciencia en la historia de México* (1996); *Los años finales de Sor Juana: una interpretación (1688-1695)* (1998); *La muerte de Sor Juana* (1999), y *En busca de la historia perdida. La ciencia y la tecnología en el pasado de México* (2001).

## *Relatoría general*



DANIEL DE LIRA LUNA  
Universidad Nacional Autónoma de México

El tiempo de este XVII Coloquio ha transcurrido... lo que hemos vivido permanece ya reservado en nuestra memoria y en nuestra capacidad para el olvido. Hemos escuchado la generosidad de compartir la palabra y el estudio. Varias de las intervenciones me han hecho recordar aquellas confidencias íntimas de Marguerite Yourcenar, en su libro *Peregrina y extranjera: Con qué fe me precipitaba yo antaño a visitar los museos, los palacios, las iglesias, todos esos lugares en donde sobrenadan algunos restos del naufragio del hombre. Creía posible encontrar en los retratos y documentos, en unos objetos aún tibios por la imposición de las manos, las huellas de ese fluido que hemos llamado alma...*

Este coloquio sobre la biblioteca como memoria documental nos ha llamado a la reflexión, pero también a la búsqueda de acciones para seguir explorando la permanencia de la milenaria juventud del libro y de los documentos como medios del conocimiento y como testimonio.

### *Inauguración*

El acto de inauguración estuvo presidido por el doctor Héctor Raúl Solís Gadea, coordinador general académico de la Universidad de Guadalajara, en representación del señor rector general de la Universidad de Guadalajara Marco Antonio Cortés Guardado; la ilustrísima señora Luisa Herrero Cabejas, directora general de

promoción e instituciones culturales de la Junta de Castilla-León; la maestra Nubia Macías Navarro, directora de la FIL y el maestro Sergio López Ruelas, coordinador de bibliotecas de la Universidad de Guadalajara.

En su mensaje de bienvenida, el maestro López Ruelas expresó que la biblioteca fue un hito para la evolución de la civilización humana en sus diversos períodos, por la universalidad que representa el saber a través de la ciencia y la cultura, que junto con otras unidades documentales como los archivos, conforman la memoria documental de la humanidad. Destacó que el Coloquio 2010 ha sido dedicado al doctor Adolfo Rodríguez Gallardo, por su notable labor en el desarrollo de las bibliotecas y de la bibliotecología en México.

### *Del XVII Coloquio*

Bajo el tema común “*La biblioteca: memoria de la humanidad*” se desarrolló el XVII Coloquio Internacional de Bibliotecarios en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, durante los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2010. Se contó con una asistencia de 293 personas, la participación de tres ponencias magistrales, 23 ponentes y moderadores en cuatro mesas de trabajo; dos homenajes, uno al bibliófilo y otro al bibliotecario; además de los cursos: Conservación y restauración de materiales documentales y Conservación de documentos digitales, así como la presentación del libro: *De la biblioteca al usuario, del usuario a la biblioteca: puntos de encuentro*, memoria del XVI Coloquio Internacional de Bibliotecarios, 2009.

### *Homenaje al Bibliófilo*

El doctor Elías Trabulse recibió el homenaje al bibliófilo. En su intervención hizo un recuento de los bibliófilos que a lo largo de casi cinco siglos se preocuparon por reunir, rescatar, preservar y, en la mayoría de los casos, difundir el legado bibliográfico y documental de nuestro país cuya riqueza documental es muy grande. Señaló que en este año 2010, año de los centenarios, era muy merecido rendir un tributo a todos ellos, pues sus bibliotecas dieron cobijo y refugio a la riquísima producción bibliográfica de la Nueva España y del México independiente, por el copioso caudal de libros que en los tres siglos coloniales y en los dos nacionales llegaron a México de Europa y de otras partes del mundo; además de su empeño en preservar testimonios manuscritos y documentos históricos mexicanos de todo tipo,

algunos de ellos obtenidos tras largos esfuerzos; destacó también la parte aciaga de esa historia bibliográfica al suceder la pérdida y dispersión de valiosas bibliotecas.

Por otra parte, esta relatoría quiere dejar también patente un recuerdo de homenaje a la memoria de dos grandes bibliófilos y coleccionistas generosos en el arte de compartir sus libros y sus conocimientos, Carlos Monsiváis y Ricardo Pérez Escamilla, fallecido recientemente.

### *Homenaje al Bibliotecario*

En este año de 2010 el doctor Adolfo Rodríguez Gallardo ha sido el destinatario del homenaje al bibliotecario. El acto de reconocimiento tuvo un clima de calidez y emotividad, por las sentidas palabras de la maestra Estela Morales y del maestro Sergio López Ruelas. La intervención del maestro Rodríguez Gallardo acentuó la intimidad al mostrarse la exhibición de un video, entrevista donde escuchamos sus impresiones y su pensamiento. En el momento que ha tomado la palabra, el maestro Rodríguez Gallardo, trae los recuerdos familiares de sus padres, de su tierra de nacimiento, de sus hijos, de su esposa y de sus nietas. Sus palabras han girado en torno a su educación, con notas de gratitud a sus maestros, desde sus primeros aprendizajes hasta sus estudios superiores; su gusto por la lectura y el encuentro con *Platero y yo* y *Tom Sawyer*; sus estudios de bibliotecología en Austin, Texas, pensando en esta como una disciplina de servicio, donde no había una sola materia de tecnologías. Después vino su experiencia en ARMO con sus colaboradores: Estela Morales y Gilberto Díaz, y su relación posterior con la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, donde se encontró a su amigo Eduardo Salas.

Hacia 1973 estuvo al frente de la Biblioteca Central de la UNAM, donde establece la sistematización de los procesos técnicos, disminuye el rezago y propone el desarrollo de LIBRUNAM; en su discurso agrega que la joya de la corona es la biblioteca pública. Sus palabras continuaron explorando su pensamiento por la educación, el servicio, la sociedad, la libre circulación de las ideas y el libre acceso al conocimiento; valores y principios que le han acompañado. Sus palabras de agradecimiento vinieron a concluir con todo ese recorrido educativo, laboral y familiar, mientras el auditorio, de pie, cerraba el acto con un aplauso cerrado de reconocimiento y aprecio.

### *Conferencias magistrales*

En gran medida las conferencias magistrales abordaron la milenaria juventud del libro; la primera, en una apretada síntesis de su historia antigua vista a través de los códices e impresos bellamente ilustrados y conservados en las bibliotecas históricas de Castilla y León, así como de los proyectos y actividades realizados en beneficio de las bibliotecas conventuales, catedralicias y universitarias, pero sobre todo de los usuarios, destacando la presentación e invitación para acceder a la exposición virtual *América escrita*.

La segunda conferencia fue un recorrido virtual por el patrimonio bibliográfico y documental de la *Biblioteca Digital Mundial*, donde se han reunido 116 socios de 63 países para crear un acceso al conocimiento del patrimonio documental de la humanidad, bajo una política de libre acceso, gran calidad de resolución de sus imágenes y múltiples rutas para la consulta de la extensa colección de obras raras y valiosas, poco comunes y muy especiales, que se conservan en los países participantes.

### *Del estudio, investigación y reflexión en las ponencias*

Se presentó un amplio panorama de experiencias profesionales, analizando una gran diversidad de circunstancias destinadas a la conservación del patrimonio bibliográfico, documental, fotográfico, fonográfico, digital, de perspectivas locales y nacionales; principalmente de obras caracterizadas por su antigüedad y por sus valores históricos, que representan una parte sustantiva de la identidad de los países y las sociedades donde se han producido. Si bien las perspectivas histórica y cultural predominaron en el ámbito de varios trabajos, otro tema central fue el impacto de las tecnologías de la información aplicadas en las bibliotecas y centros con colecciones históricas; realidades que nos hacen reflexionar sobre las nuevas competencias educativas en la formación del profesional de la biblioteca en el área del libro antiguo.

Casos particulares de gran interés fueron los programas y la diversidad de acciones emprendidas para el desarrollo de la Biblioteca Nacional de Colombia, donde además de sus necesidades por atender su patrimonio bibliográfico están al mismo tiempo enfrentando el desarrollo de sus bibliotecas públicas en una relación diversa de biblioteca y sociedad, de biblioteca nacional y patrimonio bibliográfico; otro caso se presentó con la exposición de varias herramientas

construidas con los avances tecnológicos de la era de la información para atender los diversos programas bibliográficos y sociales de la Biblioteca Nacional de Chile, con un marco metodológico de trabajo asociado a la política de desarrollo institucional.

En cuanto al patrimonio documental en archivos se abordó desde una perspectiva de análisis, de crítica y reflexión sobre el surgimiento de los documentos, su tratamiento especializado y las necesidades y demandas para su conservación, normalización y proceso tecnológico digital; se compartieron asimismo valiosas experiencias aportadas por los ponentes de España, Venezuela y Puebla.

Si bien los trabajos centrales sobre digitalización los apreciamos en el sólido desarrollo que representan la *Biblioteca Digital Mundial* y la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, ha resultado valioso escuchar las apreciaciones y críticas surgidas en torno al nuevo paradigma que representa la conservación de un soporte tan deseable y fugaz como lo es el patrimonio digital actual, dispuesto en una amplia variedad de sitios web.

Con los trabajos presentados en este coloquio queda de manifiesto que la historia de la información y del patrimonio bibliográfico y documental, es parte de un proceso permanente de sucesivas migraciones para su conservación y beneficio de la sociedad.

Agradezco mucho a la Universidad de Guadalajara y al maestro Sergio López Ruelas su cordial invitación y confianza para encargarme dar cuenta de lo que hemos visto. Quiero agradecer también las atenciones y el apoyo que he recibido para realizar esta tarea a María de los Ángeles Rivera Barragán, Antonio Reyna, Martín Adalberto Tena y a Jonathan Hernández.

El XVII Coloquio Internacional de Bibliotecarios concluye su foro de este año, para pasar luego a su versión impresa. Ha dado buena cuenta de un recorrido, a veces extenuante pero provechoso, por las personas, los documentos, los proyectos, las acciones y las reflexiones a las que Roger Chartier refiere en su ensayo *Escuchar a los muertos con los ojos* (2008): “El sueño de la biblioteca universal parece hoy más próximo a hacerse realidad que nunca antes, incluso más que en la Alejandría de los Ptolomeos. La conversión digital de las colecciones existentes promete la constitución de una biblioteca sin muros, donde se podría acceder a todas las obras que fueron publicadas en algún momento, a todos los escritos que constituyen el patrimonio de la humanidad...”





*La biblioteca: memoria documental de la humanidad*  
se terminó de imprimir en noviembre de 2011  
en los talleres de Ediciones de la Noche.  
Madero #687, col. Centro,  
Guadalajara, Jalisco.  
El tiraje fue de 500 ejemplares.

[www.edicionesdelanoche.com](http://www.edicionesdelanoche.com)